



# BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

## AUTORIDADES

Gobernadora  
**Lic. María Eugenia Vidal**

Secretario Legal y Técnico  
**Dr. José María Grippo**

Subsecretario Técnico  
**Dr. Nicolás Galvagni Pardo**

---

*Dirección Nacional de Derecho de Autor N° 146.195.*

*Los Documentos serán tenidos por auténticos a los efectos que deba producir desde el día de su publicación en el Boletín Oficial.*

Domicilio Legal Calle 12 e/ 53 y 54 - Torre II - Piso 7 - La Plata  
Provincia de Buenos Aires  
Tel./Fax 0221 429.5621  
e-mail [info@boletinoficial.gba.gob.ar](mailto:info@boletinoficial.gba.gob.ar)

[www.boletinoficial.gba.gob.ar](http://www.boletinoficial.gba.gob.ar)



Buenos Aires  
Provincia

# SUMARIO

---

## SECCIÓN OFICIAL

<i>Decretos</i>	<i>pág.</i>	<b>3</b>
<i>Resoluciones</i>	<i>pág.</i>	<b>4</b>
<i>Disposiciones</i>	<i>pág.</i>	<b>5</b>
<i>Licitaciones</i>	<i>pág.</i>	<b>8</b>
<i>Varios</i>	<i>pág.</i>	<b>18</b>
<i>Colegiaciones</i>	<i>pág.</i>	<b>108</b>
<i>Transferencias</i>	<i>pág.</i>	<b>108</b>
<i>Convocatorias</i>	<i>pág.</i>	<b>111</b>
<i>Sociedades</i>	<i>pág.</i>	<b>119</b>
<i>Sociedades Por Acciones Simplificadas</i>	<i>pág.</i>	<b>121</b>

# SECCIÓN OFICIAL

## Decretos

### DECRETO N° 106-GPBA-19

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Miércoles 6 de Marzo de 2019

**VISTO** el expediente N° 21557-328731/15 y agregado N° 024-20-11431423-5-118, la Resolución del Instituto de Previsión Social N° 868.360 del 21 de junio de 2017 y el recurso de apelación presentado por el Señor Fiscal de Estado, y

#### CONSIDERANDO:

Que por la resolución citada se resolvió acordar el beneficio de jubilación ordinaria a Luis Alberto MARINANGELI a partir del 2 de junio de 2015, por encontrarse reunidos los requisitos establecidos en el Decreto Ley N° 9650/80 (TO 1994);

Que el señor Fiscal de Estado interpone recurso de apelación, en los términos del artículo 76 del régimen legal citado, y solicita que se anule el acto administrativo dictado, por resultar a su juicio ilegítimo e irregular (fojas 56/58);

Que a tal efecto argumenta que la Resolución N° 868.360 del 21 de junio de 2017 del Instituto de Previsión Social está viciada, e insiste en cuestionar el mérito de la prueba rendida en el expediente de reconocimiento de servicios N° 024-20-11431423-5-118, tramitado ante la ANSES. Sostiene que los años de aportes certificados no son fehacientes, sino que importaron una mera compra de servicios para obtener una prestación previsional;

Que invoca en sustento de su posición el principio de verdad material que rige el procedimiento administrativo y las facultades que, en materia probatoria y a su juicio, le confiere la Circular 50/12 de la ANSES al Instituto de Previsión Social;

Que en función del régimen de reciprocidad jubilatorio establecido por Decreto N° 9316/46 y ratificado por Ley N° 9820, el reconocimiento por parte de la ANSES de las tareas autónomas cuya consideración se cuestiona, con la posterior calificación requerida por la normativa de aplicación para su cómputo, no es revisable en la instancia provincial;

Que la Circular 50/12 de la ANSES no confiere una potestad especial en tal sentido al organismo previsional provincial, de modo que cabe ajustarse a la ratificación de foja 46/47;

Que los derechos previsionales tienen naturaleza alimentaria, y de conformidad con el artículo 39 inciso 3° de la Constitución provincial, debe preferirse la interpretación más favorable de las normas, a fin de tutelar de manera más eficaz la situación traída a consideración, por aplicación del principio que tiende a una mayor justicia social;

Que ha tomado la intervención de su competencia Asesoría General de Gobierno (fojas 59/60);

Que por lo expuesto, corresponde rechazar el recurso interpuesto por el Sr. Fiscal de Estado, de conformidad con los artículos 92 y 94 del Decreto Ley N° 7647/70 y artículo 76 Decreto Ley N° 9650/80;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el art. 144 –proemio– de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

#### LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES DECRETA

**ARTÍCULO 1º.** Rechazar el recurso de apelación interpuesto por el señor Fiscal de Estado contra la Resolución del Instituto de Previsión Social N° 868.360 del 21 de junio de 2017, por los motivos expuestos en la parte considerativa.

**ARTÍCULO 2º.** El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Trabajo y por el Ministro Secretario en el Departamento de Jefatura de Gabinete de Ministros.

**ARTÍCULO 3º.** Registrar, notificar a la Fiscalía de Estado, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y pasar al Instituto de Previsión Social. Cumplido, archivar.

**Marcelo Villegas**, Ministro; **Federico Salvai**, Ministro; **MARÍA EUGENIA VIDAL**, Gobernadora

### DECRETO N°137-GPBA-19

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Martes 12 de Marzo de 2019

**VISTO** el EX-2018-30752810-IPLYCMJGM, por el cual Gricelda Soledad RUIBAL solicita un permiso especial sin goce de haberes, y

#### CONSIDERANDO:

Que Gricelda Soledad RUIBAL solicita un permiso especial sin goce de haberes, a partir del 1° de diciembre de 2018 y por el término de un (1) año, y fundamenta dicho pedido en razones de índole personal (orden 3);

Que el Director de Sistemas toma conocimiento y presta conformidad al trámite propiciado;

Que la interesada revista en un cargo del agrupamiento técnico, categoría 8, código 04-0730-XI- 3, informático, con un régimen de treinta (30) horas semanales de labor en la Dirección de Sistemas (orden 21);  
Que ha tomado intervención la Dirección Provincial de Relaciones Laborales dependiente del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros;  
Que la gestión encuadra en el artículo 64 de la Ley N° 10.430 (texto ordenado por Decreto N° 1896/96), reglamentada por Decreto N° 4161/96;  
Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 – premio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;  
Por ello,

**LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
DECRETA**

ARTÍCULO 1º. Conceder en el Instituto Provincial de Lotería y Casinos, Dirección de Sistemas, un permiso especial sin goce de haberes, a partir del 1º de diciembre de 2018 y por el término de un año, a Gricelda Soledad RUIBAL (D.N.I. N° 26.946.581 Clase 1978) quien revista en un cargo de la planta permanente con estabilidad, agrupamiento técnico, categoría 8, clase 3, grado XI, con un régimen de treinta (30) horas semanales de labor en la Dirección de Sistemas, de conformidad con el artículo 64 de la Ley N° 10.430 (texto ordenado por Decreto N° 1869/96) y su reglamentación.

ARTÍCULO 2º. El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 3º. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

**Federico Salvai**, Ministro; **MARÍA EUGENIA VIDAL**, Gobernadora

# Resoluciones

## RESOLUCIÓN N° 27-MAGP-19

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Miércoles 6 de Marzo de 2019

**VISTO** el EX 2019-02492148-GDEBA-DGLYCNMAGP, por el cual se propicia la designación de Verónica Inés CUNEO, en el cargo de Director Delegado de la Dirección Provincial de Relaciones Laborales, a partir del 1º de marzo de 2019, y

**CONSIDERANDO:**

Que por DECTO-2018-1292-GDEBA-GPBA se aprobó la estructura orgánico-funcional del Ministerio de Agroindustria;  
Que se propicia la designación de Verónica Inés CUNEO para ocupar el cargo de Director Delegado de la Dirección Provincial de Relaciones Laborales en el ámbito del Ministerio de Agroindustria, a partir del 1º de marzo de 2019, quien reúne las condiciones de idoneidad y aptitudes necesarias para ejercerlo;

Que el cargo se encuentra vacante en virtud de la renuncia presentada por Diego Martín MORRONE, dispuesta por Decreto N° 558/16;

Que la gestión que se promueve se efectúa de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (texto ordenado por Decreto N° 1869/96), reglamentada por Decreto N° 4161/96;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Relaciones Laborales, dependiente de la Subsecretaría de Capital Humano y la Dirección Provincial de Presupuesto Público, dependiente del Ministerio de Economía;

Que en razón de las consideraciones vertidas, se procede en ésta instancia al dictado del correspondiente acto administrativo que así lo materialice;

Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO 272/17 E  
EL MINISTRO DE AGROINDUSTRIA  
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º. Designar en la Jurisdicción 13 – MINISTERIO DE AGROINDUSTRIA -, a partir del 1º de marzo de 2019, de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (texto ordenado por Decreto N° 1869/96), reglamentada por Decreto N° 4161/96, en el cargo de Director Delegado de la Dirección Provincial de Relaciones Laborales, a Verónica Inés CUNEO (DNI. 26.428.892, Clase 1978).

ARTÍCULO 2º. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

**Leonardo Sarquis**, Ministro

## RESOLUCIÓN N° 65-MPGP-19



LA PLATA, BUENOS AIRES  
Martes 12 de Marzo de 2019

**VISTO** el expediente N° EX-2018-25133228-GDEBA-DAAMPGP, por el cual se gestiona la aprobación del Acta Acuerdo celebrada entre este Ministerio de Producción de la Provincia de Buenos Aires y las firmas Exolgan S.A., Shell Compañía Argentina de Petróleo S.A., YPF S.A., Destilería Argentina de Petróleo S.A. y Loginter S.A., junto con sus Anexos I y II, y

**CONSIDERANDO:**

Que con fecha 28 de febrero de 2019 fue suscripta la referida Acta Acuerdo, junto con sus Anexos I y II, incorporados en el documento N° IF-2019-05903781-GDEBA-DSTAMPGP obrante en Orden N° 68, con la finalidad de autorizar a las citadas firmas a contratar y abonar la realización de las tareas de dragado hasta un volumen máximo de ochocientos diez mil metros cúbicos (810.000 m3) en el Canal de Acceso Sur, Cuatro Bocas, Dársena de Propaneros y Canal Dock Sud, 1ra y 2da Sección, del Puerto de Dock Sud;

Que según se expone en los considerandos del Acta Acuerdo, las obras de dragado de emergencia previstas en ella "vienen a salvar la necesidad urgente e indispensable de garantizar la seguridad en la navegación, establecido en normas de carácter nacional e internacional";

Que la posibilidad de ejecutar las obras de dragado de emergencia que se requieren está receptada en el artículo 27 del Anexo Único del Decreto N° 981/14, que incorpora como artículo 49 al Anexo I del Decreto N° 185/07, el que faculta a la Autoridad Ministerial, mediante acto fundado, a suscribir con las empresas del sector portuario convenios de actuación para el financiamiento y ejecución de obras en jurisdicción de las Terminales Portuarias, en compensación con los recursos que por los diversos ingresos del cuerpo tarifario deban percibirse e ingresar al Fondo Provincial de Puertos creado por Ley N° 11.206, en la medida que concurren situaciones de emergencia o razones de conveniencia;

Que la cláusula Primera del Acta Acuerdo prevé el procedimiento de determinación del precio unitario por metro cúbico dragado;

Que el Ministerio de Producción de la Provincia de Buenos Aires supervisará las obras de dragado, a cuyo efecto las citadas firmas deberán informar sobre los avances de las mismas, según consta en la cláusula Segunda del Acta Acuerdo;

Que asimismo, en la cláusula Tercera del Acta Acuerdo se establece la forma de pago del precio por superficie dragada;

Que han tomado la intervención de su competencia Asesoría General de Gobierno en Orden N° 21, Contaduría General de la Provincia en Orden N° 43 y Fiscalía de Estado en Orden N° 49;

Que la Dirección Provincial de Actividades Portuarias ha tomado intervención en Orden N° 54, exponiendo en su parte pertinente que: "el plazo necesario para amortizar el monto de la obra operará dentro de la vigencia de los permisos de uso otorgados por la Autoridad Portuaria";

Que la Dirección de Servicios Técnicos Administrativos ha elaborado el informe obrante en Orden N° 59;

Que la documentación respaldatoria de la representación invocada por las firmas suscribientes del Acta Acuerdo se encuentra incorporada en Orden N° 61 a 65 inclusive;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 14.989 y por el artículo 1° inciso 5) del Decreto N° 272/17 E;

Por ello,

**EL MINISTRO DE PRODUCCIÓN DE LA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°. Aprobar el Acta Acuerdo celebrada con fecha 28 de febrero de 2019 entre este Ministerio de Producción de la Provincia de Buenos Aires y las firmas Exolgan S.A., Shell Compañía Argentina de Petróleo S.A., YPF S.A., Destilería Argentina de Petróleo S.A. y Loginter S.A., junto con sus Anexos I y II, incorporados en el documento N° IF-2019-05903781-GDEBA-DSTAMPGP que como Anexo Único forma parte integrante del presente.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar al Fiscal de Estado, comunicar, publicar y dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

Javier Miguel Tizado, Ministro

**ANEXO/S**

ANEXO [5e163b56978cacbe33ccd15025f86c4d8e9b95533eb87b5b8f2a0f3e23439a6d](#)

[Ver](#)

# Disposiciones

**DISPOSICIÓN N° 23-DGAMSGP-19**LA PLATA, BUENOS AIRES  
Viernes 15 de marzo de 2019

**VISTO** el Expediente Electrónico EX-2018-25109726-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante el cual se gestiona la

autorización del llamado a la Contratación Directa N° 11/19 (Proceso de Compra PBAC N° 170-0074-PAB19), y la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones Particulares y documentación anexa, tendiente a contratar la provisión, instalación y reparación de equipos de aire acondicionado, y

**CONSIDERANDO:**

Que motiva el presente llamado a Contratación Directa las solicitudes efectuadas en orden 2/15 y 25, mediante las cuales se propicia la provisión citada en el exordio de la presente, encuadrada en el artículo 18, apartado 1 de la Ley N° 13981, reglamentado por el artículo 18, apartado 1, inciso b) del Anexo I del Decreto N° 59/19, con un presupuesto oficial estimado de pesos un millón ciento setenta y siete mil setecientos cincuenta y dos con setenta y un centavos (\$1.177.752,71);

Que por Resolución N° 34/17 del Contador General de la Provincia, se estableció a partir del 1 de enero de 2018, la obligatoriedad de la utilización de la plataforma Provincia de Buenos Aires Compras (PBAC) para los procedimientos de Licitación Pública, Licitación Privada y Contratación Directa, determinándose que las ofertas deberán ser presentadas electrónicamente;

Que la Dirección de Compras y Contrataciones ha procedido a adjuntar el Pliego de Bases y Condiciones Generales, aprobado por Resolución N° 76/19 del Contador General de la Provincia (Anexo II), y en virtud de la citada regulación y las exigencias del Sistema PBAC para el presente llamado, procedió a confeccionar la Planilla de Convocatoria (Anexo I), Condiciones Particulares (Anexo III) y Planilla de Cotización (Anexo V), que regirán la presente Contratación, conforme lo previsto en el Anexo I del Decreto N° 59/19, los que podrán ser consultados en el Portal: <https://pbac.cgp.gba.gov.ar> y en la página web: [www.gba.gov.ar/contrataciones](http://www.gba.gov.ar/contrataciones);

Que la Dirección de Presupuesto procedió a efectuar la registración presupuestaria preventiva en el Sistema Provincia de Buenos Aires Compra (PBAC) de la Contaduría General de la Provincia, para la erogación que se pretende realizar, mediante Solicitud de Gastos N° 170-93-SG19 -orden 35-;

Que con posterioridad se generó en el Sistema Provincia de Buenos Aires Compra (PBAC) de la Contaduría General de la Provincia, el Proceso de Compra 170-0074-PAB19 -orden 38-;

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades otorgadas por el Anexo II del Decreto N° 59/19;

Por ello,

**EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
DISPONE**

ARTÍCULO 1º. Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones a efectuar el llamado a Contratación Directa N° 11/19 (Proceso de Compra PBAC N° 170-0074-PAB19), encuadrada en el artículo 18, apartado 1 de la Ley N° 13981, reglamentado por el artículo 18, apartado 1, inciso b) del Anexo I del Decreto N° 59/19, tendiente a lograr la provisión, instalación y reparación de equipos de aire acondicionado, con destino a distintas dependencias de este Ministerio, con un plazo de entrega de veinte(20) días a partir la formalización del contrato y un presupuesto oficial estimado de pesos un millón ciento setenta y siete mil setecientos cincuenta y dos con setenta y un centavos (\$ 1.177.752,71).

ARTÍCULO 2º. Aprobar los documentos que regirán la presente Contratación, con arreglo al Pliego de Bases y Condiciones Generales, aprobado por Resolución N° 76/19 del Contador General de la Provincia (Anexo II) y que, como (Anexo I) Planilla de Convocatoria, (Anexo III) Condiciones Particulares y (AnexoV) Planilla de Cotización, se adjuntan y forman parte integrante de la presente Disposición como PLIEG- 2019-06190053-GDEBA-DCYCMSGP, los que podrán ser consultados en el Portal: <https://pbac.cgp.gba.gov.ar> y en la página web: [www.gba.gov.ar/contrataciones](http://www.gba.gov.ar/contrataciones).

ARTÍCULO 3º. Establecer que en el marco de la Contratación Directa N° 11/19 (Proceso de Compra PBAC N° 170-0074-PAB19) podrán presentar ofertas todos aquellos oferentes que hubieran descargado el pliego del portal <https://pbac.cgp.gba.gov.ar> y de la página web: [www.gba.gov.ar/contrataciones](http://www.gba.gov.ar/contrataciones), a través de los formularios electrónicos disponibles en la plataforma PBAC, cumpliendo todos los requerimientos exigidos en el Pliego de Condiciones Generales y Particulares, adjuntando en soporte electrónico todos y cada uno de los documentos que en ellos se solicitan.

ARTÍCULO 4º. Determinar que el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1º será atendido con cargo a la siguiente imputación presupuestaria: Presupuesto General Ejercicio 2019 - Ley N° 15078: Jurisdicción 1.1.1.17: Programa 1 - Actividad 2 - Inciso 4 - Principal 3 - Parcial 6 - Subparcial 0- Fuente de Financiamiento 1.1 - Ubicación Geográfica 999 (\$ 708.644,41). Inciso 2 - Principal 9 - Parcial 9 - Subparcial 0 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Ubicación Geográfica 999 (\$ 190.406,80). Inciso 3 - Principal 3 - Parcial 3 - Subparcial 0 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Ubicación Geográfica 999 (\$ 278.701,50).

ARTÍCULO 5º. Delegar por razones operativas en la Dirección de Compras y Contrataciones, la determinación de la fecha y hora de apertura de ofertas y en consecuencia, determinar que la presente Contratación deberá publicarse en los términos previstos en el Anexo I del Decreto Reglamentario N° 59/19.

ARTÍCULO 6º. Determinar que la Comisión de Preadjudicación para el tratamiento de la Contratación Directa N° 11/19 (Proceso de Compra PBAC N° 170-0074-PAB19), estará conformada por los miembros que seguidamente se detallan, los que deberán ajustar su accionar a lo establecido por el artículo 20 apartado 3 del Anexo I del Decreto N° 59/19, reglamentario de la Ley N° 13981:

Nombres y Apellido	D.N.I. N°	Dependencia
Sebastián A. MARCHI	25.952.792	Subsec. de Coord. y Log. Operativa
Norma A. BONADEO	32.666.648	Comisión de Preadjudicación
Carolina DOMANTE	28.675.785	Dirección General de Administración.

ARTÍCULO 7º. Establecer que la Subdelegación Departamental de Investigaciones Tres Arroyos, la Superintendencia de Planeamiento y Operaciones Policiales, la Dirección Centro Operaciones Policiales, la Dirección de Formación y Estudios de Investigación, la Superintendencia de Investigaciones en Función Judicial, la División Finanzas y Apoyo Administrativo -

Sección Expedientes y Sección Mesa de Entradas, Salidas y Archivo- dependientes de la Subcoordinación General Operativa, la Coordinación General de Políticas de Género y Dirección Control Disciplinario, la Dirección Provincial para la Gestión de la Seguridad Privada, la Dirección General de Recursos Informáticos y Comunicaciones, la Dirección de Compras y Contrataciones, la Comisión de Preadjudicación y la Auditoría General de Asuntos Internos, serán las unidades orgánicas que actuarán como contrapartes de la relación contractual y tendrán a su cargo la verificación del cumplimiento por parte del adjudicatario, de las obligaciones que el Pliego de Bases y Condiciones establece.

ARTÍCULO 8º. Registrar, comunicar y pasar a la Dirección de Compras y Contrataciones. Cumplido, archivar.

Luis Enrique Torres, Director General.

#### ANEXO/S

ANEXO 784feb274ad99e6912f23ddb6ec011ac73e5c95e0363ff07623fd80101e71d23

Ver

### DISPOSICIÓN N° 24-DGAMSGP-19

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Viernes 15 de marzo de 2019

**VISTO** el Expediente Electrónico EX-2019-01860115-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante el cual la Superintendencia de Policía Científica, gestiona la autorización del llamado a la Contratación Directa N° 13/19 (Proceso de Compra PBAC N° 179-0042-CME19), y la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones Particulares y documentación anexa, tendiente a contratar la provisión de repuestos, reparación y puesta en marcha de secuenciador genético, y

#### CONSIDERANDO:

Que motiva el presente llamado a Contratación Directa la solicitud obrante en orden 5/7, mediante la cual se propicia la provisión citada en el exordio de la presente, encuadrada en el artículo 18, apartado 1, inciso a) del Anexo I del Decreto N° 59/19, reglamentario de la Ley N° 13981, con un presupuesto oficial estimado de pesos tres millones seiscientos quince mil trescientos siete con setenta y dos centavos (\$ 3.615.307,72);

Que por Resolución N° 34/17 del Contador General de la Provincia, se estableció a partir del 1 de enero de 2018, la obligatoriedad de la utilización de la plataforma Provincia de Buenos Aires Compras (PBAC) para los procedimientos de Licitación Pública, Licitación Privada y Contratación Directa, determinándose que las ofertas deberán ser presentadas electrónicamente;

Que la Dirección de Compras y Contrataciones ha procedido a adjuntar el Pliego de Bases y Condiciones Generales, aprobado por Resolución N° 76/19 del Contador General de la Provincia (Anexo II), y en virtud de la citada regulación y las exigencias del Sistema PBAC para el presente llamado, procedió a confeccionar la Planilla de Convocatoria (Anexo I), Condiciones Particulares (Anexo III) y Planilla de Cotización (Anexo V), que regirán la presente Contratación, conforme lo previsto en el Anexo I del Decreto N° 59/19, los que podrán ser consultados en el Portal: <https://pbac.cgp.gba.gov.ar> y en la página web: [www.gba.gov.ar/contrataciones](http://www.gba.gov.ar/contrataciones);

Que la Dirección de Presupuesto procedió a efectuar la registración presupuestaria preventiva en el Sistema Provincia de Buenos Aires Compra (PBAC) de la Contaduría General de la Provincia, para la erogación que se pretende realizar, mediante Solicitud de Gasto N° 179-82-SG19 -orden 32-;

Que con posterioridad se generó en el Sistema Provincia de Buenos Aires Compras (PBAC) de la Contaduría General de la Provincia, el Proceso de Compra PBAC N° 179-0042-CME19 -orden 35-;

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades otorgadas por el Anexo II del Decreto N° 59/19;

Por ello,

#### EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DISPONE

ARTÍCULO 1º. Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones a efectuar el llamado a Contratación Directa N° 13/19 (Proceso de Compra PBAC N° 179-0042-CME19), encuadrada en el artículo 18, apartado 1 de la Ley N° 13981, reglamentado por el artículo 18, apartado 1, inciso a) del Anexo I del Decreto N° 59/19, tendiente a lograr la provisión de repuestos, reparación y puesta en marcha de secuenciador genético, con destino a la Superintendencia de Policía Científica, con un plazo de entrega de noventa (90) días corridos desde la formalización del contrato y un presupuesto oficial estimado de pesos tres millones seiscientos quince mil trescientos siete con setenta y dos centavos (\$ 3.615.307,72);

ARTÍCULO 2º. Aprobar los documentos que regirán la presente Contratación, con arreglo al Pliego de Bases y Condiciones Generales, aprobado por Resolución N° 76/19 del Contador General de la Provincia (Anexo II) y que, como (Anexo I) Planilla de Convocatoria, (Anexo III) Condiciones Particulares y (Anexo V) Planilla de Cotización, se adjuntan y forman parte integrante de la presente Disposición como PLIEG- 2019-06284897-GDEBA-DCYCMSGP, los que podrán ser consultados en el Portal: <https://pbac.cgp.gba.gov.ar> y en la página web: [www.gba.gov.ar/contrataciones](http://www.gba.gov.ar/contrataciones).

ARTÍCULO 3º. Establecer que en el marco de la Contratación Directa N° 13/19 (Proceso de Compra PBAC N° 179-0042-CME19) podrán presentar ofertas todos aquellos oferentes que hubieran descargado el pliego del portal <https://pbac.cgp.gba.gov.ar> y de la página web: [www.gba.gov.ar/contrataciones](http://www.gba.gov.ar/contrataciones), a través de los formularios electrónicos disponibles en la plataforma PBAC, cumpliendo todos los requerimientos exigidos en el Pliego de Condiciones Generales y Particulares, adjuntando en soporte electrónico todos y cada uno de los documentos que en ellos se solicitan.

ARTÍCULO 4º. Determinar que el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1º será atendido con cargo a la siguiente imputación presupuestaria: Presupuesto General Ejercicio 2019 - Ley N° 15078: Jurisdicción 1.1.1.17:

Programa 7 - Subprograma 1 - Actividad 3 - Inciso 4 - Principal 3 - Parcial3 - Subparcial 0 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Ubicación Geográfica 999 (\$ 3.427.472,21). Inciso 2 - Principal 9 - Parcial 6 - Subparcial 0 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Ubicación Geográfica 999 (\$ 187.835,51).

ARTÍCULO 5º. Delegar por razones operativas en la Dirección de Compras y Contrataciones, la determinación de la fecha y hora de apertura de ofertas y en consecuencia, establecer que la presente Contratación deberá publicarse en los términos previstos en el Anexo I del Decreto Reglamentario N° 59/19.

ARTÍCULO 6º. Determinar que la Comisión de Preadjudicación para el tratamiento de la Contratación Directa N° 13/19 (Proceso de Compra PBAC N° 179-0042-CME19), estará conformada por los miembros que seguidamente se detallan, los que deberán ajustar su accionar a lo establecido por el artículo 20 apartado 3 del Anexo I del Decreto N° 59/19, reglamentario de la Ley N° 13981:

Nombre y Apellido	D.N.I. N°	Dependencia
Sebastián A. MARCHI	25.952.792	Subsec. de Coord. y Log. Operativa
Norma A. BONADEO	32.666.648	Comisión de Preadjudicación
Carolina DOMANTE	28.675.785	Dirección General de Administración.

ARTÍCULO 7º. Establecer que la Superintendencia de Policía Científica será la unidad orgánica que actuará como contraparte de la relación contractual y tendrá a su cargo la verificación del cumplimiento por parte del adjudicatario, de las obligaciones que el Pliego de Bases y Condiciones establece.

ARTÍCULO 8º. Registrar, comunicar y pasar a la Dirección de Compras y Contrataciones. Cumplido, archivar.

Luis Enrique Torres, Director General.

#### ANEXO/S

ANEXO [f7e84c1c3fb79930d119201ba4055491e161407eb2690c4cfc08ca91e2d2d131](#)

[Ver](#)

# Licitaciones

## UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS

### Licitación Pública N° 3/19

POR 15 DÍAS - La Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios a través de la DGCM llama a Licitación Pública la siguiente obra: Objeto: "Nueva Impermeabilización sobre Terraza" - Facultad de Informática.

Apertura: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 48 N° 575 "Edificio Sergio Karakachoff" 6to Piso - La Plata, el día 11 de abril de 2019 a las 9.00 horas.

Ubicación: Calle 50 y 119 – La Plata.

Presupuesto Oficial: Pesos dos millones setecientos sesenta y nueve mil cuatrocientos noventa y tres con 00/100.- (\$ 2.769.493,00).

Plazo de Ejecución: Sesenta (60) días corridos.

Consulta de Legajos: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 48 N° 575 "Edificio Sergio Karakachoff" 6to Piso, de lunes a viernes de 8 a 12 hs. hasta el 28 de Marzo de 2019.

Compra de Legajos: Administración de Presidencia - Tesorería, calle 7 N° 776 -La Plata de lunes a viernes de 7.30 a 13 hs. hasta el 28 de marzo de 2019.

Precio del Legajo: Pesos dos mil setecientos setenta con 00/100.- (\$ 2.770,00).

mar. 6 v. mar. 26

## UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

### Licitación Pública N°4/19

POR 10 DÍAS - La Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios a través de la DGCM llama a Licitación Pública N° 4/19 para la siguiente obra: Objeto: "Nuevo Tendido de Instalación de Gas" - Facultad de Ciencias Agrarias y Forestales.

Apertura: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 48 N° 575 "Edificio Sergio Karakachoff" 6to Piso - La Plata, el día 10 de Abril de 2019 a las 10.00 horas.

Ubicación: Calle 60 y 119 – La Plata.

Presupuesto oficial: Pesos novecientos noventa y siete mil novecientos sesenta y cuatro con 00/100- (\$.997.964,00).

Plazo de ejecución: Treinta (30) días corridos.

Consulta de legajos: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 48 N° 575 "Edificio Sergio Karakachoff" 6to Piso, de lunes a viernes de 8 a 12 hs. hasta el 29 de Marzo de 2019.

Compra de legajos: Administración de Presidencia - Tesorería, calle 7 N° 776 -La Plata de Lunes a Viernes de 7.30 a 13 hs. hasta el 29 de Marzo de 2019.

Precio del legajo: Pesos un mil con 00/100 (\$.1000,00)

mar. 14 v. mar. 27

## MUNICIPALIDAD DE JUNÍN

### Licitación Pública N° 13/19

POR 3 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 13/19. Expte. N° 4059-1029/2019.

Objeto: "Provisión del Servicio de Transporte Escolar".

Presupuesto Oficial: Seis Millones Cuatrocientos Treinta y Siete Mil Ochocientos Noventa y Cuatro con 25/100 ctvos.- (\$ 6.437.894,25).

Consulta y Venta de Pliegos: Los Pliegos de Bases y condiciones, se encontrarán a disposición de los interesados para su consulta y/o adquisición, a partir del día Dieciocho (18) de marzo de 2019 y hasta el día Tres (3) de abril de 2019 inclusive, en horario administrativo, en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Junín, Avda. Rivadavia N° 80- 2do. Piso. - Junín (B) - Tel./Fax: (0236) 4631600 al 06 - Interno: 323.

Valor del Pliego: Pesos: Quinientos (\$ 500,00).

Apertura de las Propuestas: La apertura de las Propuestas, se realizará el día Cinco (5) de abril de 2019, a las 12:00 horas, en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Junín, sita en Avda. Rivadavia N° 80 – 2do. Piso de la Ciudad de Junín – Prov. Bs. As.

Importante: Las firmas adquirentes de Pliegos, al momento de formalizar la compra del mismo, deberán fijar en forma fehaciente, Domicilio Legal en la ciudad de Junín (B).

mar. 18 v. mar. 20

## SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

### Pedidos Públicos de Ofertas

POR 3 DÍAS - Llamados a Pedidos Públicos de Ofertas tendiente a la búsqueda de inmuebles

#### - CIUDAD PERGAMINO. DEPARTAMENTO JUDICIAL PERGAMINO

##### PEDIDO DE OFERTAS N° 31/19

Expte. 3003-1785/10

Locación con destino al traslado del Juzgado de Garantías del Joven, del Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil, del Cuerpo Técnico Auxiliar del Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil y el Archivo Departamental.

La apertura de las ofertas se realizará el día 3 de abril del corriente año a las 10:00 horas en la Delegación de Administración de Pergamino, sita en calle Pinto n° 1251, lugar donde se deberán presentar las ofertas hasta el día y la hora indicados.

#### - CIUDAD DE AZUL. DEPARTAMENTO JUDICIAL AZUL

##### PEDIDO DE OFERTAS N° 39/19

Expte. 3003-1557/17

Locación con destino al traslado del Juzgado de Familia n° 1.

La apertura de las ofertas se realizará el día 4 de abril del corriente año a las 10:00 horas en la Delegación de Administración de Azul, sita en Av. Pte. Perón n° 525, lugar donde se deberán presentar las ofertas hasta el día y la hora indicados.

#### - CIUDAD DE OLAVARRÍA. DEPARTAMENTO JUDICIAL AZUL

##### PEDIDO DE OFERTAS N° 29/19

Expte. 3003-265/17

Locación con destino a la puesta en funcionamiento del Juzgado de Familia n° 2.

La apertura de las ofertas se realizará el día 3 de abril del corriente año a las 10:00 horas en la Delegación de Administración de Azul, sita en Av. Pte. Perón n° 525, lugar donde se deberán presentar las ofertas hasta el día y la hora indicados.

#### - CIUDAD RANCHOS. DEPARTAMENTO JUDICIAL LA PLATA

##### PEDIDO DE OFERTAS N° 34/19

Expte. 3003-655/12

Locación con destino al traslado del Juzgado de Paz Letrado de General Paz.

La apertura de las ofertas se realizará el día 3 de abril del corriente año a las 11:00 horas en la Secretaría de Administración, Área Contratación de Inmuebles, sita en calle 13// //esq. 48 piso 13° de la ciudad de La Plata, lugar donde se deberán presentar las ofertas hasta el día y la hora indicados.

#### - CIUDAD MORENO. DEPARTAMENTO JUDICIAL MORENO-GENERAL RODRÍGUEZ



**PEDIDO DE OFERTAS N° 33/19**

Expte. 3003-779/17

Locación con destino a la puesta en funcionamiento de dos Tribunales en lo Criminal, la Biblioteca Departamental y la Asesoría Pericial.

La apertura de las ofertas se realizará el día 3 de abril del corriente año a las 10:00 horas en la Delegación de Administración de Mercedes, sita en calle 25 n° 649 esq. 28, lugar donde se deberán presentar las ofertas hasta el día y la hora indicados.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web del Poder Judicial - Administración de Justicia- ([www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp](http://www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp)). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en el Área Contratación de Inmuebles -Secretaría de Administración- calle 13 esquina 48, piso 13, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa de los Tribunales del Departamento Judicial correspondiente en el horario de 8:00 a 14:00.

mar. 19 v. mar. 21

**DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN  
CONSEJO ESCOLAR DE GENERAL SAN MARTÍN****Licitación Pública N° 1/19**

POR 3 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° 1/19 – Autorizada por Disposición N° 84/2019 - Expte. N° 045-001/19, tendiente a contratar la provisión de insumos para el Servicio Alimentario Escolar para los establecimientos a cargo del Consejo Escolar de General San Martín, durante el periodo comprendido entre el 22 de abril de 2019 y el 19 de julio de 2019, con un presupuesto estimado de pesos cincuenta y ocho millones cuatrocientos treinta y siete mil ochocientos treinta y cinco con 55/100 (\$ 58.437.835,55), de acuerdo a las condiciones y características obrantes en el Pliego de Bases y Condiciones y conforme a las previsiones que determina la ley 13.981 y su Decreto Reglamentario N° 59/2019.

Entrega de Pliegos y Constitución de Domicilio de Comunicaciones: Hasta el día 29 de marzo de 2019 y hasta las 12.00 horas.

Valor del Pliego: Pesos veintinueve mil (\$ 29.000).

Lugar de presentación de las ofertas: Consejo Escolar de General San Martín - calle San Martín 1941 – en el horario de 11.00 a 15.00 y hasta una hora antes de la iniciación del acto de apertura de la Licitación.

Día, hora y lugar para la apertura de las propuestas: Día 29 de marzo de 2019 a las 14.00 horas en el Consejo Escolar de General San Martín – calle San Martín 1941 – General San Martín.

Lugar habilitado para retiro y/o consulta de pliegos: Consejo Escolar de General San Martín – calle San Martín 1941 – General San Martín - en el horario de 11:00 a 15:00 hs - Tel. 4753-0241.

mar. 19 v. mar. 21

**MUNICIPALIDAD DE SAN CAYETANO****Licitación Pública N° 2/19**

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de San Cayetano, llama por decreto N° 366 del 08 de Marzo de 2019, a Licitación Pública N° 02/2019, para la Adquisición de una (1) Máquina Motoniveladora Articulada (detrás de la cabina), de acuerdo a las especificaciones técnicas mencionadas en el Pliego de Bases y Condiciones, para el día 10 de Abril de 2019, recibiendo las ofertas hasta las 11.00 horas y la apertura se realizará el mismo día, a las 11.00 horas, en el Despacho del Señor Intendente Municipal.

mar. 19 v. mar. 21

**MUNICIPALIDAD DE DOLORES****Licitación Pública N° 2/19**

POR 2 DÍAS - Expediente N° 4032-77.864. Llamado a Licitación Pública para la “Compra de 400 Luminarias, Columnas y Accesorios Led de 150 w, para recambio en accesos y avenidas en la Ciudad de Dolores”.

Presupuesto Oficial: Pesos cinco millones (\$ 5.000.000) equipo luminaria, y de pesos tres millones trescientos mil (\$ 3.300.000) columnas y accesorios.

Pliego de Bases y Condiciones: Se entregarán en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Dolores, hasta el día 9 de abril de 2019.

Valor del Pliego: Pesos doce mil \$ 12.000.

Recepción de Propuestas: En la Oficina de Compras de la Municipalidad de Dolores hasta el día 10 de abril de 2019 a las 10 hs.

Apertura de Propuestas: Día 10 de abril de 2019 a las 11,00 hs. en - Asesoría Legal de la Municipalidad de Dolores.

mar. 19 v. mar. 20

**MUNICIPALIDAD DE VILLA GESELL****Licitación Pública N° 4/19**

POR 2 DÍAS - Llamado a Licitación Pública N° 4/19. Expte. Nro. S/4124-1677/2019, “Provisión de la Mano de Obra, Materiales, Maquinarias y Herramientas para la Pavimentación de Avenidas y Paseos en los barrios La Carmencita y Monte Rincón de la Localidad de Villa Gesell”. Presupuesto Oficial: \$ 18.753.860,00. Valor del Pliego: \$ 187.539,00. Fecha

de Apertura: 12 de abril de 2019 - Hora 12:00. Lugar: Municipalidad de Villa Gesell - Avda. 3 N° 820. El pliego se podrá consultar y adquirir en la Oficina de Compras, 1° Piso, hasta el día 10 de abril de 2019, en el horario de 08:30 a 13:30.

mar. 19 v. mar. 20

## MUNICIPALIDAD DE ROQUE PÉREZ

### Licitación Pública N° 6/19

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública n° 6/19 correspondiente al Expediente Municipal n° 4096-2613/19 para la Adquisición de Materiales para la obra "Mejorado de calles afectadas por Obras de Pluviales y calles donde se realizan Obras de Cordón Cuneta."

Presupuesto Oficial: \$ 6.159.990,00 seis millones ciento cincuenta y nueve mil novecientos noventa.

Consulta y Entrega de Pliegos: Los pliegos de bases y condiciones se encontrarán a disposición de los interesados a partir del día lunes 18 de marzo de 2019 y hasta el día lunes 15 de abril de 2019 inclusive en el horario de 7:30 a 12:30 hs. en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Roque Pérez, calle Mitre 1310, teléfono 02227491151 int 16.

Entrega de propuestas: Se recibirán en sobre cerrado en Mesa de Entradas de la Municipalidad de Roque Pérez hasta las 09:30 hs. del día martes 23 de abril de 2019.

Apertura de las Propuestas: La apertura de las propuestas se realizará el día martes 23 de abril de 2019 a la hora 10:00. En la Oficina de Compras de la Municipalidad de Roque Pérez.

mar. 19 v. mar. 20

## MUNICIPALIDAD DE QUILMES

### Licitación Pública Nacional N° 18/19

POR 2 DÍAS - Objeto: "Adquisición de Luminarias Led".

Presupuesto Oficial: \$ 6.022.533,00, (Pesos Seis Millones Veintidós Mil Quinientos Treinta y Tres con 00/100).

Organismo Licitante: Municipalidad de Quilmes de la Provincia de Buenos Aires.

Fecha Límite para Retiro/ Descarga de Pliego: 08/04/2019 a las 14:00 horas.

Fecha Límite para la Recepción de las Ofertas: 11/04/2019 a las 10:00 horas.

Fecha de apertura de ofertas: 11/04/2019 a las 10:00 horas.

Lugar de Apertura: Salón Perón de la Municipalidad de Quilmes sito en Alberdi N° 500 Segundo Piso - Quilmes.

Valor del Pliego de Bases y Condiciones: Gratuito

Lugar de entrega/Sitio de Descarga de Pliego: El pliego podrá ser retirado en la Coordinación Gral. de Licitaciones de la Municipalidad de Quilmes sita en Alberdi 500 2° piso Quilmes, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 08:00 a 14:00 horas a partir del día 19/03/2019 o descargado en el sitio <http://www.quilmes.gov.ar/contrataciones/licitaciones-publicas.php>

Consultas: Las consultas relativas al Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares de la Licitación podrán realizarse hasta 72 horas antes de la fecha establecida para la Apertura de ofertas en la Coordinación Gral. de Licitaciones de la Municipalidad de Quilmes sita en Alberdi N° 500 2° Piso, Quilmes, Provincia de Buenos Aires.

mar. 19 v. mar. 20

## MUNICIPALIDAD DE VICENTE LÓPEZ

### SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

#### Licitación Pública N° 34

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 34 a fin de efectuar la obra "Puesta en valor del paseo costero entre pelliza y el paseo de los vientos", en un todo de acuerdo al Pliego de Clausulas Legales Especiales y de Especificaciones Técnicas Particulares.

Presupuesto Oficial: \$ 13.700.000,00.

Pliego de Bases y Condiciones: \$ 13.700,00.

Presentación y Apertura: 4 de abril de 2019, 10:00 hs.

La respectiva documentación podrá ser consultada en la página web [www.vicentelopez.gov.ar](http://www.vicentelopez.gov.ar) y en la Secretaria de Planeamiento, Obras y Servicios Públicos – Dirección General de Obras Municipales, hasta 72 (setenta y dos) horas corridas contadas en días hábiles anteriores a la fecha de apertura y adquirida en la Dirección de Compras y Licitaciones, sita en la Av. Maipú 2609 (entrepiso) Olivos, hasta 72 (setenta y dos) horas corridas contadas en días hábiles anteriores a la mencionada fecha.

Expediente N° 4119-000125/2019.

mar. 19 v. mar. 20

## MUNICIPALIDAD DE BAHÍA BLANCA

### Licitación Pública N° 416R-64-2019

POR 2 DÍAS - Corresponde expte. N° 416R-64-2019. Llamado a Licitación Pública N° 416R-64-2019, para la Ejecución de la Obra "Refacción Edilicia Escuela Primaria N°1" de la ciudad de Bahía Blanca, con un Presupuesto Oficial de pesos seis millones trescientos doce mil ochocientos treinta y ocho con ochenta y cuatro centavos (\$ 6.312.838,84), en un todo de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Apertura de las propuestas: Día 3 de abril de 2019 a las 10:00 horas, en el Despacho de la Secretaría de Infraestructura. Informes y Pliegos de Bases y Condiciones: Departamento Proyectos y Obras. Valor Pliego: Pesos seis mil trescientos trece (\$ 6.313). Para la presente licitación se exigirá Capacidad de Contratación otorgada por el Registro de Licitadores de la Municipalidad de Bahía Blanca de \$ 10.521.398,07. Bahía Blanca, 6 de marzo de 2019.

mar. 19 v. mar. 20

## **MUNICIPALIDAD DE BAHÍA BLANCA**

### **Licitación Pública N° 416R-552-2019**

POR 2 DÍAS - Corresponde Expte. N° 416R-552-2019. Llamado a Licitación Pública N° 416R-552-2019, para la ejecución de la obra "Instalación de Calefacción en E.P. N° 39" de la Ciudad de Bahía Blanca, con un Presupuesto Oficial de pesos cinco millones veintinueve mil trescientos treinta y cinco con siete centavos (\$ 5.029.335,07), en un todo de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Apertura de las propuestas: Día 3 de abril de 2019 a las 10:30 horas, en el Despacho de la Secretaría de Infraestructura. Informes y Pliegos de Bases y Condiciones: Departamento Proyectos y Obras. Valor Pliego: Pesos cinco mil treinta (\$ 5.030). Para la presente licitación se exigirá capacidad de contratación otorgada por el Registro de Licitadores de la Municipalidad de Bahía Blanca de \$ 8.801.336,37.

mar. 19 v. mar. 20

## **MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS DIRECCIÓN DE VIALIDAD**

### **Licitación Pública N° 9/19**

POR 5 DÍAS - Expediente 2019-03227197-GDEBA-DVMIYSPGP. Llámase a Licitación Pública para contratar la Obra: Intervención Vial Acceso Sudeste Villa Itati – Partido de Quilmes; pudiéndose consultar el Pliego de Bases y Condiciones en la División Licitaciones y Contratos (Avenida 122 n° 825 e/48 y 49, La Plata).

Valor del pliego: Pesos Cero (\$0,00); el Pliego se entrega Sin Cargo de 8.00 a 15.00 hs. en el lugar ya indicado, hasta el día 10 de abril del corriente, debiendo el interesado al momento del retiro del mismo presentar Poder para ejercer dicho acto y una constitución de domicilio, todo en carácter de Declaración Jurada.

Presupuesto Oficial: \$40.226.295,44.

Apertura de las Propuestas: 15 de abril de 2019, a las 10.00 hs., en la D.V.B.A., Av. 122N° 825, La Plata.

Contactos por Consultas: [consulta@vialidad.gba.gov.ar](mailto:consulta@vialidad.gba.gov.ar) ó [licitacionesdvba@yahoo.com.ar](mailto:licitacionesdvba@yahoo.com.ar), Tel. (0221) 422-7526 (directo) ó (0221) 421- 1161/64 (conmutador) int. 362 (Licitaciones y Contratos).

mar. 20 v. mar. 26

## **MINISTERIO DE SEGURIDAD**

### **Contratación Directa N° 11/19**

POR 1 DÍA - Llámese a Contratación Directa N° 11/2019, Proceso de Compra PBAC N° 170-0074-PAB19, expediente N° EX-2018-25109726-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, tendiente a lograr la Provisión, Instalación y Reparación de Equipos de Aire Acondicionado, en un todo de acuerdo a las condiciones del Pliego de Bases y Condiciones Generales para la Contratación de Bienes y Servicios aprobado por la Resolución N° 76/19 del señor Contador General de la Provincia y en las condiciones y demás características indicadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Organismo Contratante: Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires.

Clase, tipo, número y objeto: Contratación Directa N° 11/2019, encuadrada en el artículo 18, apartado 1 de la Ley N° 13981, reglamentado por el artículo 18, apartado 1, inciso b), del Anexo I del Decreto N° 59/19, reglamentario de la Ley N° 13981, tendiente a lograr la provisión, instalación y reparación de equipos de aire acondicionado.

Visita a las Instalaciones: Se deberá realizar visita a sitio a cada una de las dependencias destinatarias hasta veinticuatro (24) horas anteriores al Acto de Apertura de Ofertas, conforme lo requerido en el Anexo III (Condiciones Particulares), debiéndose acreditar la misma.

Fecha y hora límite de Visita a Sitio: 29 de marzo de 2019 a las 10:00 horas.

Número de expediente: EX-2018-25109726-GDEBA-DDPRYMGEMSGP.

Valor del Pliego: Sin costo.

Lugar, donde puede consultarse y/o adquirirse el Pliego: El Pliego de Bases y Condiciones Particulares se encuentra a disposición de los interesados para su consulta y descarga en forma gratuita en el portal <https://pbac.cgp.gba.gov.ar> y en el sitio Web de la Provincia de Buenos Aires [www.gba.gov.ar/contrataciones](http://www.gba.gov.ar/contrataciones). Podrán descargar el mencionado Pliego quienes hubieren cumplido con el procedimiento de registración, autenticación y autorización como usuario externo de PBAC.

Lugar, día y hora del acto de apertura de ofertas: día 1 de Abril de 2019. Horario oficial del sistema 10:00 horas, a través de PBAC.

Acto Administrativo de Autorización del Llamado y Aprobación del Pliego de Bases y Condiciones: Disposición N° DI-2019-23-GDEBA-DGAMSGP.

## **MINISTERIO DE SEGURIDAD**



**Contratación Directa N° 13/19**

POR 1 DÍA - Llámese a Contratación Directa N° 13/2019 (Proceso de Compra PBAC N° 179-0042-CME19), expediente N° EX-2019-01860115-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, tendiente a lograr la Provisión de Repuestos, Reparación y Puesta en Marcha de Secuenciador Genético, en un todo de acuerdo a las condiciones del Pliego de Bases y Condiciones Generales para la Contratación de Bienes y Servicios aprobado por la Resolución N° 76/19 del señor Contador General de la Provincia y en las condiciones y demás características indicadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Organismo Contratante: Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires.

Clase, tipo, número y objeto: Contratación Directa N° 13/2019, encuadrada en el artículo 18, apartado 1 de la Ley N° 13981, reglamentado por el artículo 18, apartado 1, inciso a), del Anexo I del Decreto N° 59/19, tendiente a lograr la provisión repuestos, reparación y puesta en marcha de secuenciador genético.

Número de expediente: EX-2019-01860115-GDEBA-DDPRYMGEMSGP.

Valor del Pliego: Sin costo. Lugar, donde puede consultarse y/o adquirirse el pliego: El Pliego de Bases y Condiciones Particulares se encuentra a disposición de los interesados para su consulta y descarga en forma gratuita en el portal <https://pbac.cgp.gba.gov.ar> y en el sitio Web de la Provincia de Buenos Aires [www.gba.gov.ar/contrataciones](http://www.gba.gov.ar/contrataciones). Podrán descargar el mencionado Pliego quienes hubieren cumplido con el procedimiento de registración, autenticación y autorización como usuario externo de PBAC.

Lugar, día y hora del acto de apertura de ofertas: día 1° de Abril de 2019. Horario oficial del sistema 11:00 horas, a través de PBAC.

Acto Administrativo de Autorización del Llamado y Aprobación del Pliego de Bases y Condiciones: Disposición N° DI-2019-24-GDEBA-DGAMSGP.

**CONSEJO ESCOLAR DE HIPÓLITO YRIGOYEN****Contratación Directa-Procedimiento Abreviado N° 4-19**

POR 1 DÍA - Llámese a Contratación Directa –Procedimiento Abreviado N° 4/19- Autorizada por Disposición N° 37/19 – Expediente N° 118-04-19, tendiente a Contratar el Servicio de Hospedaje para Alumnos de la Escuela de Educación Agropecuaria N° 1, de acuerdo a las condiciones y características obrantes en el Pliego de Bases y Condiciones y conforme a las previsiones que determina el Artículo 14 del DECTO-2019-59-GDEBA-GPBA.

Entrega de Pliegos y Contitución de Domicilio de Comunicaciones: hasta el día 22 de marzo de 2019 y hasta las 13:30 hs.

Lugar de Presentación de las Ofertas: Consejo Escolar de Hipólito Yrigoyen –calle España N° 607 de Hipólito Yrigoyen, en el horario de 8 a 13:30 hs y hasta el horario fijado para la iniciación del acto de apertura de la Licitación.

Día, Hora y Lugar para la Apertura de las Propuestas: Día 25 de marzo de 2019, a las 9.30 horas en el Consejo Escolar de Hipólito Yrigoyen- calle España N° 607.

Lugar habilitado para Retiro y/o Consulta de Pliegos: Consejo Escolar de Hipólito Yrigoyen, calle España N° 607 de Hipólito Yrigoyen, en el horario de 8 a 13 hs. - TEL: 02314-451148.

**MUNICIPALIDAD DE ITUZAINGÓ****Licitación Pública N° 16/18****Segundo Llamado****Prórroga**

POR 2 DÍAS - Vende en Licitación Pública Parcela Rural Baldío, Licitación Pública N° 16/18 (Prórroga Segundo Llamado). Camino del Buen Ayre entre Horacio Quiroga y Gdor. Guillermo Udaondo Circ. V – Parcela Rural 432 dc 73.725,87 M2".

Valor Del Pliego: \$ 191.208,00, (pesos ciento noventa y un mil doscientos ocho).

Consulta y/o Compra del Pliego: Lunes a viernes de 8 a 15 hs. Hasta el 29 de marzo del 2019 (Dirección de Compras).

Apertura de las Ofertas: 1° de abril del 2019 – 11,00 (once) horas Dirección de Compras Peatonal Eva Perón 848 -1er piso - ItuzaiingóTel /fax 5068-9327/9325 [comprasituzaingo@hotmail.com](mailto:comprasituzaingo@hotmail.com).

mar. 20 v. mar. 21

**MINISTERIO DE SALUD****H.I. COLONIA DR. DOMINGO CABRED****Licitación Privada N° 1/19**

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 1/19 para la adquisición de productos alimenticios (secos) para cubrir el período abril-junio del ejercicio 2019 con destino al Hospital Interzonal "Colonia Dr. Domingo Cabred" de Open Door.

Apertura de Propuesta: Día 26 de marzo de 2019 a las 10.00 horas en la Oficina de Compras del Hospital Interzonal "Colonia Dr. Domingo Cabred", sito en la calle Avenida Cabred y Juan de Dios Filiberto de la Localidad de Open Door, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario Administrativo ( 8.00 a 13.00).

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la pagina [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar).

**MINISTERIO DE SALUD**

**H.I. COLONIA DR. DOMINGO CABRED****Licitación Privada N° 2/19**

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 2/19 para la Adquisición de Productos Alimenticios (carnes) para cubrir el período abril-junio del ejercicio 2019 con destino al Hospital Interzonal "Colonia Dr. Domingo Cabred" de Open Door. Apertura de Propuesta: Día 26 de marzo de 2019 a las 11.00 horas en la Oficina de Compras del Hospital Interzonal "Colonia Dr. Domingo Cabred", sito en la calle Avenida Cabred y Juan de Dios Filiberto de la Localidad de Open Door, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario Administrativo ( 8.00 a 13.00). El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la pagina [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar). Hospital Interzonal "Colonia Dr.domingo Cabred" de Open Door.

**MINISTERIO DE SALUD****DIRECCIÓN PCIAL. INSTITUTO BIOLÓGICO "DR. TOMAS PERON"****Licitación Privada N° 2**

POR 1 DÍA - Expediente N° EX -2019-1756885-GDEBA-DPTGADMSALGP.

Licitación Privada N° 2

Adquisición de: Material de Laboratorio.

Apertura de las Propuestas: Día 26 de marzo de 2019 a las 10:00 hs., en el Dpto. Administrativo Contable de la Dirección de Administración del Instituto Biológico "Dr. Tomás Perón", sito en Colectora de Avenida Antártida Argentina e/ 525 y 526, de la ciudad de La Plata, donde se podrá retirar el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario de 8 a 13 hs.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la Pagina [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar).

**MUNICIPALIDAD DE NECOCHEA****Licitación Pública****Segundo Llamado**

POR 2 DÍAS - Otorgar en Concesión de Derecho de Uso, Construcción y Explotación de la Unidad denominada Heladería/Café al Paso ubicada en Avda. 10 entre calles 93 y 95 del Parque Miguel Lillo, Partido de Necochea.- Decreto N° 719/19. Expediente N° 7507/18.

Plazo de Concesión: Doce (12) años y la opción de prórroga sujeta a lo dispuesto en el Art. 231° de la Ley Orgánica de Las Municipalidades.

Adquisición de Pliegos: A partir del 15 de marzo de 2019 y hasta el 10 de abril de 2019 en la Sub Secretaría de Servicios Municipales, dependiente de la Secretaría General y de Gobierno de lunes a viernes de 8.15 hs a 13.45 hs., ubicada en calle 56-2969 de Necochea, Partido de Necochea.

Valor del Pliego: Pesos Cinco Mil (\$ 5.000).

Consultas: A partir del 15 de marzo de 2019 en la Sub Secretaría de Servicios Municipales dependiente de la Secretaría General y de Gobierno de lunes a viernes de 8.15 hs a 13.45 hs., ubicada en calle 56-2969 de Necochea, Partido de Necochea.

Recepción de Ofertas: El día 16 de abril de 2019 y hasta las 13:45 hs, en la Sub Secretaría de Servicios Municipales dependiente de la Secretaría General y de Gobierno

Acto de Apertura: El día 17 de abril de 2019 a las 10:00 hs, en la Sub Secretaría de Servicios Municipales dependiente de la Secretaría General y de Gobierno.

mar. 20 v. mar. 21

**MUNICIPALIDAD DE NECOCHEA****Licitación Pública****Tercer Llamado**

POR 2 DÍAS - Otorgar en Concesión de Derecho de Uso, Remodelación, Construcción y Explotación de la Unidad Turística Fiscal denominada BQA ( Ex Balneario Kem Kem) ubicada en la proximidad de la Escollera Norte del Frente Costero de Quequén, Partido de Necochea.- Decreto N° 733/19. Expediente N° 1171/18.

Plazo de Concesión: Veinte (20) años y la opción de prórroga sujeta a lo dispuesto en el Art. 231° de la Ley Orgánica de Las Municipalidades.

Adquisición de Pliegos: A partir del 15 de marzo de 2019 y hasta el 11 de abril de 2019 en la Sub Secretaria de Servicios Municipales, dependiente de Jefatura de Gabinete de lunes a viernes de 8.15 hs a 13.45 hs., ubicada en calle 56-2969 de Necochea, Partido de Necochea.

Valor del Pliego: Pesos Cinco Mil (\$ 5.000).

Consultas: A partir del 15 de marzo de 2019 en la Sub Secretaría de Servicios Municipales dependiente de la Secretaría General y de Gobierno de lunes a viernes de 8.15 hs a 13.45 hs., ubicada en calle 56-2969 de Necochea, Partido de Necochea.

Recepción de Ofertas: El día 17 de abril de 2019 y hasta las 13:45 hs, en la Sub Secretaría de Servicios Municipales dependiente de la Secretaría General y de Gobierno.

Acto de Apertura: El día 18 de abril de 2019 a las 10:00 hs., en la Sub Secretaría de Servicios Municipales dependiente de

la Secretaría General y de Gobierno.

mar. 20 v. mar. 21

**MUNICIPALIDAD DE FLORENCIO VARELA****Licitación Pública N° 2/19**

POR 2 DÍAS - Objeto: "Ejecución de Trabajos para Terminación del Jardín Municipal N° 16, de la Localidad Gobernador J. A. Costa del Partido".

Presupuesto Oficial: \$ 6.481.825,00.

Capacidad Técnica: \$ 6.481.825,00.

Capacidad Financiera: \$ 26.287.401,00.

Plazo de Ejecución: 90 (noventa) días. Sistema de Contratación: Ajuste Alzado.

Plazo de Conservación y Garantía de Obra: 180 días, a partir del acta de recepción provisoria.

Garantía de la Propuesta: 1% del Presupuesto Oficial .

Modalidades para constituir garantías:

-Efectivo con depósito en la Tesorería Municipal

-Títulos Provinciales y/o Municipales a sus valores nominales

-Fianza bancaria

-Póliza de Seguros de Caucción.

Apertura: 12/04/2019. Hora: 13,30.

Valor del Pliego: \$ 6.480,00.

Expediente Administrativo: 4037-1375-S-2019.

Consultas y Ventas: Hasta 3 (tres) días hábiles anteriores a la apertura, en la Dirección General de Compras y Suministros, Municipalidad de Florencio Varela, calle 25 de Mayo n° 2725, en el horario de 8:00 hs a 14:00.

mar. 20 v. mar. 21

**MUNICIPALIDAD DE MARCOS PAZ****Licitación Pública N° 3/19****Segundo Llamado**

POR 2 DÍAS – Expediente N° 4073- 269/2019.

Objeto: "Adquisición de Materiales por Lotes para Pavimentación".

Presupuesto Oficial: Pesos Tres Millones Quinientos Cuarenta y Seis Mil Doscientos Ochenta con 25/100 (\$ 3.546.280,25).

Acto de Apertura: 9 de abril de 2019 a las 09.30 hs. en la Dirección Municipal de Contrataciones de la Municipalidad de Marcos Paz, sita en Aristóbulo del Valle 1946, Planta Alta.

Adquisición de Pliego: Los mismos podrán adquirirse en la Dirección Municipal de Contrataciones del Municipio de Marcos Paz, sita en Aristóbulo del Valle 1946, planta alta, por un valor de Pesos Tres Mil Quinientos Cuarenta y Seis con 28/100 (\$ 3.546,28).

Presentación de Ofertas: Hasta el 9 de abril de 2019 a las 09.00 hs., en la Dirección Municipal de Contrataciones, sita en Aristóbulo del Valle 1946, Planta Alta.

mar. 20 v. mar. 21

**MUNICIPALIDAD DE GENERAL LA MADRID****Licitación Pública N° 3/19**

POR 2 DÍAS - "Compra de 1.286 m3 de Hormigón h° 21 para cordón cuneta planta urbana de General La Madrid".

Expediente Municipal: 4043-1892/19.

Presupuesto Oficial: \$ 5.915.600.

Valor del Pliego: \$ 5.000.

Venta de Pliegos: Hasta el día 4/04/2019 inclusive en la Oficina Municipal de Compras, sita en calle San Martín N° 565 de Gral. La Madrid.

Entrega de Sobres: En la Oficina Municipal de Compras, hasta el día 5/04/19 a las 10:00 hs.

Fecha de Apertura: El día 5/04/19 a las 11:00 hs.

mar. 20 v. mar. 21

**MUNICIPALIDAD DE GENERAL RODRÍGUEZ****Licitacion Publica N° 5/19**

POR 2 DÍAS - Expediente 4050-209.230/2019. Convocase a Licitación Pública 5/19 para el día 11 de abril de 2019 a las 09:00 hs.

Objeto: "Refaccion de la Casa de la Cultura".

Decreto Municipal: 413/2019.

Presupuesto Oficial: \$ 6.999.948,12., (pesos seis millones novecientos noventa y nueve mil novecientos cuarenta y ocho con 12/100).

Valor del Pliego: \$ 7.999,50.- (Pesos siete mil novecientos noventa y nueve con 50/100).

Lugar de Adquisición del Pliego: Oficina de Compras y Suministros de la Municipalidad de General Rodríguez, en el horario de 8.00 a 13.00 horas, y hasta dos días previos a la fecha de apertura. Previo pago del importe correspondiente en la Tesorería Municipal.

La apertura de las ofertas se realizara en dicha oficina, sita en la calle 2 de abril 756 e Intendente Garrahan de esta Ciudad y Partido.

mar. 20 v. mar. 21

## **MUNICIPALIDAD DE ESTEBAN ECHEVERRÍA**

### **Licitación Pública N° 20/19**

POR 2 DÍAS - Solicita: Materiales y Mano de Obra para Mejoras Edilicias en Establecimientos Educativos, de las Escuelas Secundarias N° 1, N° 12, N° 14, N° 24 y N° 54, del Partido de Esteban Echeverría.

Presupuesto Oficial: \$8.405.844,84.

Valor del Pliego: \$ 8.400,00.

Fecha de apertura: 26 de abril de 2019 a las 10.00 hs.

Venta y Consulta de Pliegos: En la Dirección General de Compras y Suministros del Municipio – S.T. de Santamarina 455 – 1° P. Fte. – Monte Grande, de lunes a viernes (hábiles) de 7 a 13 Horas hasta 2 días hábiles anteriores a la fecha de apertura de las ofertas.

mar. 20 v. mar. 21

## **MUNICIPALIDAD DE ESTEBAN ECHEVERRÍA**

### **Licitación Pública N° 21/19**

POR 2 DÍAS - Solicita: Materiales y mano de obra para la construcción de playones y tinglados, de las Escuelas Secundarias N° 3, N° 7, N° 5 y N° 20, del Partido de Esteban Echeverría.

Presupuesto Oficial: \$ 12.587.585,81. Valor del Pliego: \$ 12.500,00.

Fecha de apertura: 26 de abril de 2019 a las 11.00 hs.

Venta y consulta de Pliegos: En la Dirección General de Compras y Suministros del Municipio – S.T. de Santamarina 455 – 1° P. Fte. – Monte Grande, de lunes a viernes (hábiles) de 7 a 13 horas hasta 2 días hábiles anteriores a la fecha de apertura de las ofertas.

mar. 20 v. mar. 21

## **MUNICIPALIDAD DE ESTEBAN ECHEVERRÍA**

### **Licitación Pública N° 22/19**

POR 2 DÍAS - Solicita: Bacheo en Hormigón Simple – Zona Sur, del Partido de Esteban Echeverría.

Presupuesto Oficial: \$ 23.999.018,00. Valor del Pliego: \$ 23.000,00.

Fecha de apertura: 24 de abril de 2019 a las 10.00 hs.

Venta y consulta de Pliegos: En la Dirección General de Compras y Suministros del Municipio – S.T. de Santamarina 455 – 1° P. Fte. – Monte Grande, de lunes a viernes (hábiles) de 7 a 13 Horas hasta 2 días hábiles anteriores a la fecha de apertura de las ofertas.

mar. 20 v. mar. 21

## **MUNICIPALIDAD DE ESTEBAN ECHEVERRÍA**

### **Licitación Pública N° 23/19**

POR 2 DÍAS - Solicita: Pavimentación con Concreto Asfáltico – Zona Sur, del Partido de Esteban Echeverría

Presupuesto Oficial: \$ 78.390.000,00. Valor del Pliego: \$ 78.000,00.

Fecha de apertura: 25 de abril de 2019 a las 10.00 hs.

Venta y consulta de Pliegos: En la Dirección General de Compras y Suministros del Municipio – S.T. de Santamarina 455 – 1° P. Fte. – Monte Grande, de lunes a viernes (hábiles) de 7 a 13 Horas hasta 2 días hábiles anteriores a la fecha de apertura de las ofertas.

mar. 20 v. mar. 21

## **MUNICIPALIDAD DE LANÚS**

### **Licitación Pública N° 23/19**

#### **Segundo Llamado**

POR 2 DÍAS - Aviso Oficial – Decreto N° 1054/ 2019. Apertura: 29/03/2019 a las 09:00 hs.

Solicitud de Pedido N° 3-601-10/2019.

Referente al “Servicio de Recolección de Residuos Patogénicos”, solicitado por Secretaría de Salud, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de \$ 3.025.000,00 (pesos tres millones veinticinco mil).

Pliegos e informes: Por la Dirección General de Compras, invítense a las casas especializadas a concurrir a la Licitación dispuesta, dejándose constancia de haber cumplido con ese requisito.

Las Propuestas deberán ser entregadas en la Dirección General de Compras – del Edificio Municipal, Av. Hipólito Yrigoyen N° 3863 - 3º Piso - Lanús Oeste, bajo sobre cerrado, los que serán abiertos el día y hora indicados.

mar. 20 v. mar. 21

## **MUNICIPALIDAD DE LANÚS**

### **Licitación Pública N° 24/19**

POR 2 DÍAS - Aviso Oficial – Decreto N° 1055/ 2019. Llamado a Licitación Pública N° 24/ 19

Apertura: 12/04/2019 a las 12:00 hs.

Solicitud de Pedido N° 3-207-113/2019.

Referente a la adquisición: “Bolsas de Residuos”, solicitadas por la Secretaría de Espacios y Servicios Públicos según características determinadas en la presente Solicitud de Pedido, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de \$ 3.250.000,00 (pesos tres millones doscientos cincuenta mil).

Pliegos e informes: Por la Dirección General de Compras, invítense a las casas especializadas a concurrir a la Licitación dispuesta, dejándose constancia de haber cumplido con ese requisito.

Las Propuestas deberán ser entregadas en la Dirección General de Compras – del Edificio Municipal, Av. Hipólito Yrigoyen N° 3863 - 3º Piso - Lanús Oeste, bajo sobre cerrado, los que serán abiertos el día y hora indicados.

mar. 20 v. mar. 21

## **MUNICIPALIDAD DE LANÚS**

### **Licitación Pública N° 25/19**

POR 2 DÍAS - Decreto N° 1056/ 2019. Apertura: 15/04/2019 a las 10:00 hs. Solicitud de Pedido N° 3-207-117/2019.

Referente al: “Servicio Integral de Limpieza de Desagues Pluviales en el distrito”, solicitado por Secretaría de Espacios y Servicios Públicos , según características determinadas en la presente Solicitud de Pedido, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de \$ 30.100.000,00 (pesos Treinta Millones Cien Mil).

Pliegos e Informes: Por la Dirección General de Compras, invítense a las casas especializadas a concurrir a la Licitación dispuesta, dejándose constancia de haber cumplido con ese requisito.

Las Propuestas deberán ser entregadas en la Dirección General de Compras – del Edificio Municipal, Av. Hipólito Yrigoyen N° 3863 - 3º Piso - Lanús Oeste, bajo sobre cerrado, los que serán abiertos el día y hora indicados.

mar. 20 v. mar. 21

## **MUNICIPALIDAD DE LANÚS**

### **Licitación Pública N° 26/19**

POR 2 DÍAS - Decreto N° 1068/2019. Llamado a Licitación Pública N° 26/2019.

Apertura: 16/04/2019, a las 10:00 hs.

Solicitud de Pedido N° 3-302-41/2019.

Referente a la Adquisición de: “Vehículos”, solicitado por las Secretaría de Seguridad y Movilidad Sustentable, según características determinadas en la Solicitud de Pedido, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de \$ 11.030.988,00 Pesos Once Millones Treinta Mil Novecientos Ochenta y Ocho).

Pliegos e Informes: Por la Dirección General de Compras, invítase a las casas especializadas a concurrir a la Licitación dispuesta, dejándose constancia de haber cumplido con ese requisito.

Las Propuestas deberán ser presentadas en la Dirección General de Compras – Av. Hipólito Yrigoyen N° 3863 - 3º Piso - de Lanús Oeste, bajo sobre cerrado, que serán abiertos en el día y hora indicados.

mar. 20 v. mar. 21

## **MUNICIPALIDAD DE VICENTE LÓPEZ SECRETARÍA DE DEPORTES**

### **Licitación Pública N° 35**

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 35 para efectuar el “Servicio de Mantenimiento de las Pistas Olímpicas de BMX, Patín y toda la zona del Campo de Deportes N° 3”, en un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones Particulares y al Pliego de Bases y Condiciones Generales.

Presupuesto Oficial: \$ 5.898.510,00.

Pliego de Bases y Condiciones: \$ 5.899,00.

Presentación y Apertura: 5 de abril de 2019, 10:00 hs.

La respectiva documentación podrá ser consultada en la página web [www.vicentelopez.gov.ar](http://www.vicentelopez.gov.ar) y adquirida en la Dirección de Compras y Licitaciones, sita en la Av. Maipú 2609 (entrepiso) Olivos.

Expediente N° 4119-000186/2019.

**BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES****Licitación Privada N° 11.931**

POR 1 DÍA - Expediente N° 66.666.

Tipología: Etapa Única.

Modalidad: Orden de Compra Cerrada.

Objeto: Adquisición de Cerraduras Biométricas.

Fecha de la Apertura: 29/03/2019 a las 12:30 horas.

Valor del Pliego: Sin cargo

Fecha tope para efectuar consultas: 22/03/2019.

Fecha tope para adquisición del Pliego a través del sitio web: 28/03/2019 ([https://www.bancoprovincia.com.ar/web - Compras y Licitaciones](https://www.bancoprovincia.com.ar/web-Compras-y-Licitaciones)).

NOTA: La documentación correspondiente deberá ser descargada a través del sitio web del Banco ([https://www.bancoprovincia.com.ar/web - Compras y Licitaciones](https://www.bancoprovincia.com.ar/web-Compras-y-Licitaciones)) y podrá ser consultada telefónicamente al 4126-2872 o, en forma presencial, en la Oficina de Licitaciones de Bienes, en el horario de 10:00 a 15:00.

Se deberá remitir constancia que acredite la descarga de la documentación a través de la página web indefectiblemente, informando fecha de la descarga, razón social y N° de CUIT de su empresa, al siguiente correo electrónico [licitacionesdebienes@bpba.com.ar](mailto:licitacionesdebienes@bpba.com.ar).

La apertura se realizará en la Sala de Aperturas de Gerencia de Administración, sita en Guanahani 580 - Nivel 3 - Núcleo A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

**BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES****Licitación Privada N° 11.938**

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 11.938 – Expediente N° 66.683.

Objeto: Suscripción de Licencias Ca APP Experience Analytics (axa) para banca internet provincia web y dispositivos móviles.

Tipología de Selección: Etapa Única.

Modalidad: Orden de Compra Cerrada.

Fecha de la Apertura: 29/03/2019 a las 12:00 horas, en Guanahani 580, nivel 3 – sector A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Valor de los Pliegos: Sin Cargo.

Fecha tope para efectuar consultas: 22/03/2019.

Fecha tope para adquisición del Pliego a través del sitio web: 12/03/2019 ([https://www.bancoprovincia.com.ar/web - Compras y Licitaciones](https://www.bancoprovincia.com.ar/web-Compras-y-Licitaciones)).

Nota: Consultas y retiro de la documentación en la Oficina de Licitaciones de Servicios, Guanahani 580 - Nivel 3 - Sector A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 14:30 horas.

La apertura se realizará en la Sala de Aperturas de Gerencia de Administración, sita en Guanahani 580 - Nivel 3 - Núcleo A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

# Varios

**CONTADURÍA GENERAL DE LA PROVINCIA  
DIRECCIÓN DE SUMARIOS**

POR 5 DÍAS - Por el presente se notifica al señor JOSÉ MARÍA BRANDI, DNI 20.184.742 que en el expediente N° 2160-3392/08 alc. 3 por el cual tramita Sumario Administrativo de Responsabilidad por perjuicio al Fisco, ordenado por el Señor Subcontador General de la Provincia mediante RESOL-723/11, con motivo de presuntas irregularidades detectadas en el proceso de contratación, liquidación y entrega de cheques en contrataciones por locación de servicios de supuestos agentes del Instituto Cultural de la Provincia de Buenos Aires, que en RESOL 2018-543-GDEBA-CGP se ha resuelto: La Plata, 4 de Diciembre de 2018: Visto: las presentes actuaciones por las cuales se da cuenta de presuntas irregularidades detectadas en el proceso de contratación, liquidación y entrega de cheques, resultante de contrataciones por locación de servicios de supuestos agentes del Instituto Cultural de la Provincia de Buenos Aires, y Considerando: Que de los elementos obrantes en autos se desprende que, en el año 2008, se detectó la liquidación de haberes a personas que habrían suscripto contratos de locación de servicios, sin la correspondiente documentación respaldatoria, no obrando en el Departamento Tesorería constancias del retiro de los cheques correspondientes, siendo sin embargo los mismos abonados por el Banco de la Provincia de Buenos Aires (fojas 287); Que a fojas 289/292, el Director General de Administración efectúa informe en el que precisa el régimen del personal que labora en el Instituto Cultural, detallando el procedimiento seguido para la elaboración de un Contrato de Locación de Servicios, su liquidación y posterior pago; indicando, con relación a las personas cuestionadas, que no existe solicitud de contratación de los mismos por parte de área alguna de la jurisdicción, que no existe documentación del contratado aportada a los fines de realizar el contrato, que tampoco hay



elementos en la Dirección Delegada de la Dirección Provincial de Personal, por lo cual dicha dependencia no emitió memo ni comunicación alguna informando sobre la contratación de dichas personas y, por lo tanto, la Presidencia no emitió ninguna forma de comunicación ordenando el pago de haberes y tampoco la Dirección General de Administración efectuó comunicación alguna al Área Liquidación de Haberes para realizar el pago; Que, concluye manifestando que, a pesar de ello, la citada área cargó en el sistema de liquidación a esas personas, generando los recibos cheques e incluyéndolos en los listados generales del personal del Instituto Cultural; que los mismos no fueron retirados por las personas involucradas de la Tesorería del Instituto, pero sí fueron cobrados, por una cifra cercana a los \$ 200.000.-; Que por expediente N° 2160-3392/08, se sustancia sumario administrativo de carácter disciplinario, ordenado por Disposición N° 417/08 (fojas 294 y vuelta del Alcance 1, agregado como fojas 6), con motivo del hecho en cuestión; Que asimismo, se ha efectuado la correspondiente denuncia penal (copia certificada de fojas 334/338), originándose la causa N° 06-00-039283-08, caratulada "Brandi, José María y Otros S/ Fraude en perjuicio de la Administración Pública", en trámite ante el Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial de La Plata; Que, ante ello, esta Contaduría General ordenó la sustanciación de sumario administrativo de responsabilidad de índole patrimonial, mediante Resolución N° 723/11, en los términos de los artículos 104, inc. p), 114 y 119 de la Ley N° 13.767, reglamentada por Decreto N° 3.260/08, delegando la instrucción en la agente de este Organismo Dra. María Fernanda Rafaghelli, quien acepta el cargo a fojas 352 y se aboca a la reunión de la prueba de cargo; Que como primer medida se libró oficio al Director de Sumarios de la Dirección Provincial de Personal, a fin de solicitarle remita copia de toda actuación conclusiva (auto de imputación, dictamen, etc.) que hubiere emanado de la Dirección a su cargo, a los efectos de su acumulación a las presentes. Que se libraron oficios al Juzgado de Garantías nro. 1 de La Plata, a cargo del Dr. Federico Guillermo Atencio y al Juzgado Correccional nro.1, Dra. Miriam Ermilli. Que la Instrucción actuante se constituye, en la mesa de Entradas del Juzgado Correccional nro. 1, a efectos de tomar vista de las actuaciones que corren por IPP 06-00-039283-08, y se informa que la causa tramitan ante el Juzgado Correccional nro. 5 de La Plata, a cargo del Dr. Diego Tatarsky. Que se informa que la causa ha sido apelada por el Sr. Brandi, José María, quien fuera condenado a pena de prisión y elevada a la Cámara Penal de Apelaciones, en Agosto de 2012; señala el magistrado que el proceso está suspendido para 8 imputados, en razón de haberse sometido cada uno de ellos al régimen de probation y los mismo se han comprometido a devolver los recursos mal percibidos, con anuencia del letrado apoderado de la Fiscalía de Estado, quien tuvo intervención. Que se procedió a citar al agente Brandi, José María, informando el notificador, que ante haber concurrido en distintas jornadas al domicilio señalado y no encontrando a nadie, procedió a dejar copia de la cédula en la puerta. Que con fecha 11 de Octubre de 2012, la Dirección de Sumarios, de la Dirección Provincial del Personal de la Provincia, informa que las actuaciones por las que tramita sumario disciplinario, se encuentra en etapa de prueba de cargo, con el respectivo secreto de sumario, sin que hasta la fecha se hayan resuelto las mismas. Que, con fecha 8 de Agosto de 2013, se le requirió al Sr. Fiscal de Estado de la Provincia de Buenos Aires, informe si consta en el Organismo el recupero de dinero a favor del Estado Provincial, a consecuencia de lo acordado y resuelto en la IPP 06-00-039283-08, caratulada "Brandi, José María y otros s/ Fraude en perjuicio de la administración pública", causa que tramita por ante el Juzgado en lo Correccional nro. 5 de La Plata, a cargo del Dr. Diego Tatarsky; que se reiteró el requerimiento al Fiscal con fecha 25/6/13 y con fecha 9/12/13. Que como respuesta, la Fiscalía de Estado contesta los oficios, informando que el imputado José María Brandi fue condenado a la pena de 2 años y 10 meses e inhabilitación especial perpetua para ejercer cargos públicos y con relación al resto de los imputados se dispuso la suspensión de juicio a prueba habiéndose depositado y transferido a la cuenta de la Fiscalía de Estado 1064/09 la suma de pesos cinco mil cuatrocientos pesos (\$5400) el día 17/10/13. Que a efectos de actualizar la información de la Fiscalía de Estado, en 23 de julio de 2015 se libró nuevo oficio; la respuesta del organismo de control da cuenta que no se obtuvo mejor recaudación que la ya indicada. Que posteriormente se agregaron copias de las actuaciones que corrian por expediente 2160-3392/08, en donde consta la determinación de la responsabilidad administrativa disciplinaria, como de las resultas de la causa penal referida, confirmándose que el sr. José María Brandi había sido condenado, por estos hechos, a la pena de dos años y diez meses de prisión de ejecución condicional e inhabilitación especial perpetua para ejercer cargos o empleos públicos. Que a consecuencia de lo hecho, se citó en reiteradas oportunidades al mencionado Brandi a declaración indagatoria; tras el éxito en la última de las notificaciones, se dejó debida constancia de la incomparecencia del mencionado a la audiencia designada; Que la instrucción actuante considera que los arts. 1101, 1102, 1103 y 1105 del antiguo Código Civil como los artículos 1774, 1775, 1776 y 1777 del nuevo Código Civil y Comercial, determinan la prejudicialidad penal, cuyas resultas necesariamente deben influir sobre la existencia o inexistencia del hecho y/o en la responsabilidad del inculpaado, pues de lo contrario podría caerse en el escándalo jurídico de dos fallos contradictorios en flagrante violación a los arts. 1102 y 1103 del viejo Código Civil. (Suprema Corte Bs.As., "Leonardo, Alberto Luis c/ Isaura S.A. s/ Indemnización por despido"). DJBA 143, 89 - AyS 1992-I, 461. Que por ello, la Instrucción toma para sí y hace propias las conclusiones sobre los hechos que dieron origen a las actuaciones disciplinarias y penales, elaboradas por funcionarios en ejercicio de su competencia. Que en consecuencia, los argumentos que se enuncian a continuación se sostienen en los antecedentes acumulados, y han sido ordenados en torno a los fundamentos, ya expuestos, en las actuaciones disciplinarias y penales antes referenciadas. Que conforme se ha precisado en las actuaciones citadas, un agente del Instituto Cultural ha cometido acciones destinadas a defraudar al Fisco Provincial, instrumentando altas destinadas a percibir haberes en favor de personas que no habían prestado servicios para el instituto, con lo que se configura el daño objeto de la presente investigación. Siguiendo la línea de tales decisivos, el señor José Luis Brandi, aprovechándose de su rol en la Administración Pública, dio de alta en febrero de 2006 a ocho personas ajenas al Estado, para que estos percibieran haberes a los cuales no tenían derecho. Que la materialidad se encuentra legalmente probada, conforme surge especialmente de la prueba que fuera analizada en las causas referidas, que para esta instrucción han resultado en una verdad firme sobre los hechos, a mérito de la vigencia de las normas del código civil supra citadas. Que en tal sentido, la Instrucción entiende que se halla demostrada la relación de causalidad entre quien cometió el fraude administrativo y fue condenado en sede penal a través de un ardid particular, que ha sido descrito supra, y que ha perjudicado el erario fiscal; que ello constituye el presupuesto fáctico configurativo y generador del perjuicio fiscal que motiva estas actuaciones, resultando de ello la responsabilidad directa del agente Brandi a tenor de lo prescripto por los artículos 112, 113 y 114 de la Ley de Administración Financiera nro. 13767. Que el monto del perjuicio fiscal a la fecha de los hechos ha sido señalado reiteradamente como cercano a los \$ 200.000; a los efectos del rigor que se exige en esta clase de procedimientos, se ha trasladado el cuadro que obra a fs. 337, para precisar el daño económico sufrido por el Estado, conforme lo siguiente:

## Perjuicio fiscal 2160-3392/08

	Año 2006								
	febrero	Marzo	abril	mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Totales
Castagnasso, Julieta	7385,7	3660,2	3660,2	3660,2	3660,2	3660,2	3660,2	3660,2	33007,1
Coste, Santiago Ernesto	7385,7	3660,2	3660,2						14706,1
Crivos, Guillermina	7385,7	3660,2	3660,2						14706,1
Gutierrez, Evangelina				7320,4	3660,2	3660,2	3660,2	3660,2	21961,2
Horn, Maria Laura				3660,2	3660,2	3660,2	3660,2	3660,2	18301
Palomeque, Hector Fabián				7320,4	3660,2	3660,2	3660,2	3660,2	21961,2
Pozzi, Luis Alberto				3660,2	3660,2	3660,2	3660,2	3660,2	18301
Sficcio, Juan Amador	7385,7	3660,2	3660,2	3660,2	3660,2	3660,2	3660,2	3660,2	33007,1
<b>Totales</b>	<b>29542,8</b>	<b>14640,8</b>	<b>14640,8</b>	<b>29281,6</b>	<b>21961,2</b>	<b>21961,2</b>	<b>21961,2</b>	<b>21961,2</b>	<b>175950,8</b>

Que en consecuencia, el monto final del perjuicio fiscal es de pesos CIENTO SETENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA con 80/00 (\$ 175.950,80), a las siguientes fechas: \$ 29542,80 al 28/2/2006; \$ 14.640,80 al 31/3/06; \$ 14.640,80 al 30/4/06; \$ 29281,6 al 31/5/06; \$ 29281,6 al 30/6/06; \$ 29281,6 al 31/7/06; \$ 29281,6 al 31/8/06; \$ 29281,6 al 31/9/06; Que sin perjuicio de lo indicado, cabe señalar que la instrucción ha tomado conocimiento que como consecuencia de la Causa Penal aludida, aquellos que resultaron beneficiados por el actuar ilícito de Brandi, abonaron en concepto de reparación del daño al Fisco y en la cuenta de Fiscalía de Estado n° 1064/03, la suma de pesos cinco mil cuatrocientos (\$ 5.400), sin tener constancia de ningún otro depósito efectuado por igual concepto. Que con todos los fundamentos antes expuestos, a fojas 457/461 la instrucción dicta auto de imputación responsabilizando por el perjuicio fiscal ocasionado en las condiciones supra señaladas, al Sr. José María Brandi, DNI 20.184.742, quien se desempeñase en el Area Liquidación de Haberes del Instituto Cultural, por los montos y las fechas señaladas supra; Que conferida la vista prevista en el artículo 20.1 del Apéndice del Decreto N° 3260/08, Reglamentario de la Ley N° 13.767, el imputado no presenta descargo dándose por decaído el derecho que para ello tenía; Que, remitidas las actuaciones, la Dirección de Sumarios de este Organismo comparte el criterio sustentado por la Instrucción, entendiendo que de las constancias obrantes en autos se desprende que el Señor José María Brandi, DNI 20.184.742 resulta directa y patrimonialmente responsable del perjuicio ocasionado al Fisco, por infracción a lo normado en los artículos 112, 114 y concordantes de la Ley N° 13.767 reglamentada por Decreto N° 3.260/08, ello teniendo en cuenta que todo agente que administre, utilice, guarde o custodie dinero, valores u otros bienes o pertenencias del Estado Provincial, está obligado a rendir cuenta documentada o comprobable de su utilización o destino, surgiendo que dicha obligación fue incumplida por el citado agente, resultando las pruebas obrantes en autos insuficientes para eximirlo de responsabilidad; Que por lo expuesto y considerándose cumplimentadas las instancias procedimentales pertinentes, corresponde a esta Contaduría General expedirse sobre el presente caso; Que en el uso de las facultades conferidas por el artículo 89 de la Ley N° 13767, el Contador General ha instruido, mediante Nota 2017-03789998-GDEBA-CGP, que la firma de las resoluciones vinculadas al ejercicio de las competencias atribuidas por el artículo 104 inc. p) y concordantes de la Ley N° 13.767 y su Decreto Reglamentario N° 3260/08 sea asumida indistintamente con el Subcontador General de la Provincia; Por ello, EL SUBCONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA RESUELVE: ARTÍCULO 1°. Determinar en la suma de pesos CIENTO SETENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA con 80/00 (\$ 175.950,80), a las siguientes fechas: \$ 29542,80 al 28/2/2006; \$ 14.640,80 al 31/3/06; \$ 14.640,80 al 30/4/06; \$ 29281,6 al 31/5/06; \$ 29281,6 al 30/6/06; \$ 29281,6 al 31/7/06; \$ 29281,6 al 31/8/06; \$ 29281,6 al 31/9/06, el importe del perjuicio fiscal ocasionado, resultando responsable del mismo el Señor José María Brandi, DNI 20.184.742 por infracción a lo dispuesto por los artículos 112, 114 y concordantes de la Ley N° 13.767, reglamentada por Decreto N° 3.260/08. ARTÍCULO 2°. Comunicar al inculpado. Cumplido, los presentes actuados serán remitidos al Honorable Tribunal de Cuentas, conforme lo establece el artículo 23 del Apéndice del Decreto N° 3260/08. ARTÍCULO 3°. Registrar. Comunicar con copia al Señor Ministro de Seguridad, y a la Dirección de Sumarios de este Organismo. **Graciela Beatriz Olaechea** - Abogada- Dirección de Sumarios. Contaduría General de la Provincia. Queda Usted notificado.

mar. 15 v. mar. 21

**HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS**

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con el Artículo 27° "in fine" de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días al señor LEONARDO PASCUAL CARULLO, a los efectos del artículo 10 de la Ley 10869 y modificatorias, que por los Decretos Provinciales nro. 2, 3, 4 y 5, publicados en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires del 03/01/2019, el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires ha quedado constituido de la siguiente forma: Presidente: Eduardo Benjamín Grinberg; Vocales: Daniel Carlos Chillo, Juan Pablo Peredo Ariel Héctor Pietronave y Gustavo Eduardo Diez. Expediente N° 4-226.0-2017, relativo a la rendición de cuentas de Municipalidad de San Miguel por el Ejercicio 2017. La Plata, 12 de marzo de 2019.

**Ricardo Cesar Patat**, Director General .

mar. 15 v. mar. 21

**HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS**



POR 5 DÍAS - De Acuerdo con el Artículo 27º "in fine" de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días a la señora BERTHA SANDRA PIAZZA ANDINO, a los efectos del artículo 10 de la Ley 10869 y modificatorias, que por los Decretos Provinciales nro. 2, 3, 4 y 5, publicados en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires del 03/01/2019, el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires ha quedado constituido de la siguiente forma: Presidente: Eduardo Benjamín Grinberg; Vocales: Daniel Carlos Chillo, Juan Pablo Peredo Ariel Héctor Pietronave y Gustavo Eduardo Diez. Expediente N° 3-060.0-2017, relativo a la rendición de cuentas de Municipalidad de LanÚs por el Ejercicio 2017. La Plata, 11 de marzo de 2019.

**Marta Silvina Novello**, Secretaria.

mar. 15 v. mar. 21

### HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con el Artículo 27º "in fine" de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días a los señores Santiago Ariel BAZAN; Nélide Rosa CASINO; Juan Andrés GARCIA; Ursula Alejandra GOMEZ; Mariana Inés LARRUBIA; Hugo Javier LOZANO; Emiliano Luis PEREZ PASQUIER; David Alfredo RIO; Juan Ignacio RIVAS; Héctor Pablo RUSSO; Andrés Daniel SPLENDIDO; Matías Ezequiel THEAUX y Lucas Manuel VEIGA, a los efectos del artículo 10 de la Ley 10869 y modificatorias, que por los Decretos Provinciales nro. 2, 3, 4 y 5, publicados en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires del 03/01/2019, el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires ha quedado constituido de la siguiente forma: Presidente: Eduardo Benjamín GRINBERG; Vocales: Daniel Carlos Chillo, Juan Pablo Peredo Ariel Héctor Pietronave y Gustavo Eduardo Diez. Expediente N° 4-012.0-2017, relativo a la rendición de cuentas de Municipalidad de Berisso por el Ejercicio 2017. La Plata, 12 de marzo de 2019.

**Ricardo Cesar Patat**, Director General.

mar. 15 v. mar. 21

### HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De acuerdo con el Artículo 27º in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber al señor JONATHAN EZEQUIEL FIGUEREDO que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires ha dictado providencia de Autos para Resolver en el Expediente N° 21100-95423-2014-0-1, cuya parte pertinente dice: "La Plata, 26 de febrero de 2019. Autos para Resolver (artículo treinta Ley 10869). Pasen estas actuaciones al señor vocal Gustavo Eduardo Diez. Firmado: Eduardo Benjamín Grinberg (Presidente); Marta Silvina Novello (Secretaría de Actuaciones y Procedimiento)". Al mismo tiempo, se le hace saber que el H. Tribunal ha quedado constituido de la siguiente forma: Presidente: Eduardo Benjamín Grinberg; Vocales: Gustavo Eduardo Diez, Ariel Héctor Pietronave, Juan Pablo Peredo y Daniel Carlos Chillo. La Plata, 12 de marzo de 2019.

**Ricardo Cesar Patat**, Director.

mar. 15 v. mar. 21

### INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días en el Expediente N° 2918-85158-76 a los derechohabientes de VÍCTOR ANÍBAL ESCUDERO la Resolución aprobada por Acta N° 2838 de fecha 19/06/2006 debiendo en el plazo de 10 días proceder a abonar a este organismo la suma adeudada en la Cuenta Fiscal N° 50046/3 CBU 0140999801200005004639 del Banco de la Provincia de Buenos Aires Casa Matriz o en su defecto celebrar convenio de pago dentro del mismo plazo, bajo apercibimiento de dar curso al recupero de las sumas adeudadas por la vía judicial de apremio.

#### RESOLUCIÓN APROBADA POR ACTA N° 2838

VISTO, las presentes actuaciones a raíz de las cuales se analiza la situación previsional de Víctor Aníbal ESCUDERO, y;

CONSIDERANDO,

Que por Resolución n° 204977 del 11-4-77 se acordó jubilación ordinaria en base a servicios prestados en la Comuna de La Plata, a partir del 1-8-76, posteriormente y como consecuencia de la evaluación de beneficios múltiples dispuesta por Auditoría efectuada por la Comisión Técnica Jurídica, se detectó que el titular gozaba de idéntico beneficio en la órbita nacional, otorgado con fecha 28-2-01, infringiendo el principio de beneficio único imperante al último cese, resultando legítimo el obtenido en esta sede por ser primero en el tiempo,

Que no obstante ello se advierte que el titular continuó en tareas de carácter común en relación de dependencia, con posterioridad al cese provincial, generándose un cargo deudor atento la incompatibilidad existente entre la percepción del haber total en pasividad y el sueldo de la actividad, ello conforme lo dispuesto por el art. 60 del Decreto Ley 9650 T.O.1994,

Por ello,

#### EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES RESUELVE

ARTÍCULO 1. Declarar legítimo el cargo deudor formulado a Víctor Aníbal ESCUDERO, por haberes percibidos indebidamente durante el lapso comprendido entre el comienzo de la percepción del beneficio provincial y hasta el cese

operado en el orden nacional, conforme las normas de compatibilidad limitada e incompatibilidad absoluta, vigentes en cada período, el que asciende a la suma de \$ 212052,80, ya efectos de su recupero se deberá afectar el 20 mensual de los haberes previsionales del titular hasta la cancelación total de la deuda.-

ARTÍCULO 2. Pase a la División Informaciones Generales -Sector Deudas- tanto para su notificación como para la afectación del haber.-

**Carlos Alberto Rodríguez**, Director Gremial

mar. 18 v. mar. 22

## INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días en el Expediente N° 21557-263052-13 a los derechohabientes de DELISE NORMA LUCIA la Resolución N° 859.996 de fecha 16/03/2017 debiendo en el plazo de 10 días procedan a abonar a este organismo la suma adeudada la Cuenta Fiscal N° 50046/3 CBU 0140999801200005004639 del Banco de la Provincia de Buenos Aires Casa Matriz o en su defecto celebrar convenio de pago dentro del mismo plazo, bajo apercibimiento de dar curso al recupero de las sumas adeudadas por la vía judicial de apremio.-

### RESOLUCIÓN N° 859.996

VISTO, el expediente N° 21557-263052-13 correspondiente a la Sra. DELISE NORMA LUCIA, en el cual se ha practicado deuda, toda vez que se acordó beneficio jubilatorio, detectándose un error en el porcentaje consignado en el Alta transitoria, y,

#### CONSIDERANDO:

Que se incluye en planillas de pago en forma transitoria beneficio de jubilación ordinaria en el marco de la jubilación ejecutiva dispuesta por Decreto N° 1770/11, equivalente al 75 del sueldo y bonificaciones asignado al cargo Administrativo, Oficial Superior A- Categoría: 17- Agrupamiento: A, dependiente del Ministerio de Salud;

Que por Resolución N° 835779 de fecha 31/03/2016, se acuerda el beneficio de Jubilación Ordinaria a la Sra. DELISE Norma Lucia, a partir del día 1° de Octubre de 2013 equivalente al 70 del sueldo y bonificaciones asignado al cargo Administrativo, Oficial Superior A- Categoría:17- Agrupamiento: A, con 38 años de antigüedad, desempeñado en el Ministerio de Salud;

Que durante el tramite tendiente a acordar el beneficio en forma definitiva, el área técnica competente da cuenta de una discordancia entre los datos subidos por el empleador y la certificación de servicios enviada por el organismo con posterioridad, por lo que se procede a rectificar el porcentaje otorgado en forma transitoria, modificando el código jubilatorio;

Que el Departamento Liquidación y Pago de Haberes procedió a calcular el cargo deudor por haberes indebidamente percibidos, por el periodo comprendido desde el 01/10/2013 al 30/06/2016, el cual ha sido practicado en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 2 de la Resolución N° 08/12 del H.D del IPS y la citada deuda asciende a la suma de PESOS TREINTA Y SEIS MIL CUARENTA Y UNO CON 36/100 (\$36.041,36);

Que la mentada deuda encuentra su origen en la percepción indebida de los haberes jubilatorios por parte de la Sra. DELISE Norma Lucia, toda vez que existe un error en el abono del porcentaje, atento que se estaba abonando en demasía los haberes que se encontraba percibiendo la titular con carácter transitorio;

Que se ha producido un desplazamiento patrimonial sin causa, que faculta a IPS a repetir lo abonado, puesto que lo real y concreto es la existencia del enriquecimiento sin causa por parte de la beneficiaria, lo que conlleva la carga de restituir lo generado en dicha situación (conforme artículos 726, 766, 868, 1796, 1798 y concordantes del Código Civil y Comercial);

Que la deuda en estudio se calculó en orden a lo establecido en el artículo 61 del Decreto-Ley 9650/80, así como la afectación dispuesta para su cancelación la cual se realiza en el contexto de las facultades discrecionales conferidas a este Organismo, cuya forma de cancelación debe adecuarse a los lineamientos establecidos en la Resolución N° 8/12 y con sustento en el presente acto administrativo;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el art. 7 de la Ley N° 8587;

Por ello,

#### EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Declarar legítimo el cargo deudor practicado en autos el cual asciende a la suma de PESOS TREINTA Y SEIS MIL CUARENTA Y UNO CON 36/100 (\$36.041,36) por el periodo comprendido desde el 01/10/2013 al 30/06/2016, por haberes indebidamente percibidos por la Sra. DELISE Norma Lucia de conformidad a lo dispuesto en el artículo 61 del Decreto-Ley 9650/80, a los lineamientos establecidos en la Resolución N° 8/12 y argumentos vertidos precedentemente.

ARTÍCULO 2°: Afectar el 20 del haber mensual de la beneficiaria de autos hasta la cancelación del total adeudado y consignado en el artículo anterior, atento las facultades discrecionales conferidas a este Instituto de Previsión Social por el último párrafo del artículo 61 del Decreto-Ley 9650/80.

ARTÍCULO 3°: Registrar. Notificar. Cumplido, seguir el trámite que por derecho corresponda.

**Christian Alejandro Gribaudo**, Presidente

mar. 18 v. mar. 22

## INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días en el Expediente N° 2350-131152-02 a los derechohabientes de TELIAS ALBERTO la Resolución N° 792.310 de fecha 02/07/2014 debiendo en el plazo de 10 días procedan a abonar a este organismo la suma adeudada la Cuenta Fiscal N° 50046/3 CBU 0140999801200005004639 del Banco de la Provincia de Buenos Aires Casa Matriz o en su defecto celebrar convenio de pago dentro del mismo plazo, bajo apercibimiento de dar curso al recupero de las sumas adeudadas por la vía judicial de apremio.

#### RESOLUCIÓN N° 792.310

VISTO, el expediente N° 2350-131152-02 correspondiente a TELIAS ALBERTO, en el cual resulta un cargo deudor y,

#### CONSIDERANDO

Que por resolución N° 666.246 de fecha 04 de Junio de 2009 dictada por el Honorable Directorio de este Instituto de Previsión Social se deniega el beneficio de pensión a la Sra. CASTILLO Dominga Cidaneli, ordenándose liquidar el correspondiente cargo deudor por haberes indebidamente percibidos desde la fecha de Alta (19/11/2003) y hasta la baja del beneficio (28/11/2008), toda vez que de las presentes actuaciones surge que la Sra. Castillo no convivía con el Sr. TELIAS al momento del fallecimiento;

Que la Dirección de Planificación y Control de Gestión - Sector Gestión y Recupero de Deudas, liquida cargo deudor por el periodo comprendido desde el 19/11/2003 hasta el 30/12/2008 por haberes indebidamente percibidos por la Sra. CASTILLO que asciende a la suma de PESOS CINCUENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES CON 77/100 CENTAVOS (\$ 58.933,77);

Que, se ha producido un desplazamiento patrimonial sin causa, en virtud de lo expuesto que faculta a este IPS a repetir lo abonado, puesto que lo real y concreto es la existencia del enriquecimiento sin causa por parte de la titular, lo que conlleva la carga de restituir lo generado en dicha situación (conforme artículos 499,784,792 Y concordantes del Código Civil);

Que, la deuda en estudio se calculó en orden a lo establecido en el artículo 61 del Decreto-Ley 9650/80, y cuya forma de cancelación debe adecuarse a los lineamientos establecidos en la Resolución N° 08/12;

Que, la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7 de la Ley N° 8587;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Declarar legítimo el cargo deudor por haberes percibidos indebidamente por la Sra. CASTILLO Dominga Cidaneli por el periodo comprendido desde el 19/11/2003 hasta el 30/12/2008 que asciende a la suma de PESOS CINCUENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES CON 77/100 CENTAVOS (\$58.933,77), atento lo dispuesto por el art. 61 del Decreto-Ley 9650/80.

ARTÍCULO 2°: Intimar a la Sra. CASTILLO Dominga Cidaneli, para que en el plazo perentorio e improrrogable de 10 días realice una propuesta de pago de la deuda mencionada en el ARTÍCULO 1°.

ARTÍCULO 3°: No habiendo propuesta de pago en el plazo establecido, deberá darse intervención a la Dirección de Planificación y Control de Gestión - Sector Gestión y Recupero de Deudas- para que de curso a la confección del pertinente título ejecutivo para proceder al recupero de la deuda ordenada por Resolución N° 668246 de fecha 04 de Junio de 2009.

ARTÍCULO 4°: Registrar. Pasar las presentes actuaciones al Área Notificaciones para que tome la intervención de su competencia. Cumplido, siga su trámite como por derecho corresponda. Hecho, archivar.

**Christian Alejandro Gribaudo**, Presidente

mar. 18 v. mar. 22

#### INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días en el Expediente N° 2350-22119-96 a los derechohabientes de ROBLEDO JULIO ALEJANDRO la Resolución N° 898.129 de fecha 28/08/2018 debiendo en el plazo de 10 días procedan a abonar a este organismo la suma adeudada la Cuenta Fiscal N° 50046/3 CBU 0140999801200005004639 del Banco de la Provincia de Buenos Aires Casa Matriz o en su defecto celebrar convenio de pago dentro del mismo plazo, bajo apercibimiento de dar curso al recupero de las sumas adeudadas por la vía judicial de apremio.-

#### RESOLUCIÓN N° 898.129

VISTO, el expediente N° 2350-2219-96, correspondiente a ROBLEDO JULIO ALEJANDRO s/ Suc.- en el cual resulta un cargo deudor, atento la percepción indebida de haberes y,

#### CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 748058 de fecha 19 de junio de 2013, en su artículo 2° declara legítimo el cargo deudor practicado por haberes percibidos indebidamente por la Sra. Rosa Carmen Torres por el periodo comprendido entre el 11/02/2006 al 06/04/2006 el cual asciende a la suma de Pesos tres mil trescientos veintitres con 48/100 (\$3.323,48), asimismo en el art. 4° intima a la Sra. Rosa Carmen Torres para que en el plazo perentorio de 5 días proponga forma de pago de la deuda liquidada en el art 2°;

Que el día 07/04/2006 fallece la Sra. TORRES Rosa Carmen;  
Que el Sector Gestión y recupero de Deudas informa la inexistencia de deuda a nombre de la causante Rosa Carmen Torres, toda vez que el beneficio pensionario fue dado de alta el 01/10/2006 con efecto retroactivo al 11/02/2006, día posterior al del fallecimiento del causante, atento que la Sra. Torres falleció el día 07/04/2006 y con el alta se abonaron mensualidades atrasadas que no fueron percibidas a causa de dicho fallecimiento;  
Que se adjuntan planillas de Juicios Universales donde informan la inexistencia de sucesorios abiertos a nombre del Señor ROBLEDO Julio Alejandro D.N.I N° 7727561 Y de la Señora TORRES Rosa Carmen D.N.I N° 6687576;  
Así, se advierte en esta instancia que se incurrió en un error involuntario al momento del dictado de la Resolución N° 748058 de fecha 19 de junio de 2013, atento haberse dictado el acto con posterioridad a la fecha de su fallecimiento correspondiendo se subsane el mismo conforme lo dispuesto en el arto 114 de la Ley 7647/70;  
Por lo expuesto, se deberá dejar sin efecto los art. 2 y 4 de la Resolución N° 748058 Y modificar el art. 7° de la misma, debiendo intimar a los derecho habientes de ROBLEDO Julio Alejandro a que propongan forma de pago de la deuda declarada legítima en el art. 1 de la presente;  
Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7 de la Ley N° 8587;  
Por ello,

**EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1:** Revocar la Resolución N° 748058 de fecha 19 de junio de 2013, conforme el art. 114 del Decreto-Ley 7647/70, debiendo dejarse sin efecto los artículos 2 y 4, asimismo se deberá modificar el art. 7° de la misma, debiendo intimarse a los derecho habientes de ROBLEDO Julio Alejandro a que propongan forma de pago de la deuda declarada legítima en el art. 1° de la mencionada Resolución.

**ARTÍCULO 2°:** Una vez resuelto lo establecido en el ARTÍCULO 1°, atento la deuda que asciende a la suma de Pesos un mil setecientos noventa y dos con 65/100 (\$ 1.192,65) y lo dispuesto en la Resolución 262/11 del 1 de agosto de 2011 dictada por Fiscalía de estado, en aras de evitar dispendio de recursos humanos y materiales y por la exiguidad del monto, en su arto 1° dispone :para todo tipo de créditos inferiores a la suma de Pesos Dos Mil (\$2000), se decide con carácter general no iniciar las acciones judiciales pertinentes, corresponde el archivo de las presentes actuaciones en el ARCHIVO DE BENEFICIARIOS con los de su clase, ello así, atento las facultades de archivo concedida en el art. 10 de la Resolución 15/2012 dictada por el Honorable Directorio de este Organismo

**ARTÍCULO 3°:** Registrar. Notificar. Cumplido siga el trámite como por derecho corresponda.

**Christian Alejandro Gribaudo**, Presidente

mar. 18 v. mar. 22

## **INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días en el Expediente N° 21557-431458-17 a los derechohabientes de RODOLFO OSEAR URIARTE la Resolución N° 908.346 de fecha 30/01/2019.-

### **RESOLUCIÓN N° 908.346**

VISTO el expediente N° 21557-431458-17 por el cual se trata la situación previsional de Rodolfo Osear URIARTE, y;

#### **CONSIDERANDO:**

Que durante la tramitación de su beneficio de Pensión se produjo el fallecimiento del solicitante con fecha 26 de mayo de 2018, por lo que corresponde en consecuencia reconocer el derecho que le asistía al goce del mismo;  
Por ello,

**EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.** RECONOCER que a Rodolfo Osear URIARTE, con documento DNI N° 5.157.263, le asistía el derecho al goce del beneficio de pensión equivalente al 53 del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Vice director de 1 ra. (de 20 a 29 secciones) - EPC con 24 años, desempeñado por el causante en la Dirección General de Cultura y Educación, el que debía ser liquidado a partir del día 17 de octubre de 2017 día siguiente al fallecimiento de la causante, y hasta el 26 de mayo de 2018, fecha en que se produjo su fallecimiento; y en consecuencia declarar de legítimo abono a favor de los herederos que acrediten en forma legal su carácter de tales, las sumas devengadas en dicho concepto.-

**ARTÍCULO 2°.** NOTIFICAR al interesado que contra la presente podrá interponer Recurso de Revocatoria dentro del plazo de veinte (20) días de notificado, de acuerdo al artículo 74 del Decreto-Ley N° 9650/80 T.O. 1994.-

**ARTÍCULO 3°.** REGISTRAR en Actas. Publicar Edictos.-

**Christian Alejandro Gribaudo**, Presidente

mar. 18 v. mar. 22

## **INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días en el Expediente N° 2803-79599-90 a los derechohabientes de MONITA MIGUEL JOSÉ la Resolución aprobada por acta N° 2770 de fecha 19/05/2005 debiendo en el plazo de 10 días proceder a abonar a este organismo la suma adeudada la Cuenta Fiscal N° 50046/3 CBU 0140999801200005004639 del Banco de la Provincia de Buenos Aires Casa Matriz o en su defecto celebrar convenio de pago dentro del mismo plazo, bajo apercibimiento de dar curso al recupero de las sumas adeudadas por la vía judicial de apremio.-

#### RESOLUCIÓN APROBADA POR ACTA N° 2770

VISTO, el expediente por el cual se analiza la situación previsional del titular, y;  
Que, por resolución n° 323.760 de fecha 27 de junio de 1991 se le acordó beneficio de jubilación por edad avanzada en base al cargo de Personal Administrativo Clase III con 35 hs., con 16 años de antigüedad desempeñado en la Municipalidad de Florencio Varela, con efectos patrimoniales a partir del 31-07-1990.-  
Que, posteriormente, y como resultado del estudio de las actuaciones nacionales y provinciales dispuestas en orden a la Auditoría efectuada por la Comisión Técnica Jurídica "Ad Hoc" a efectos de evaluar beneficios múltiples se detectó que poseía un beneficio anterior en el ámbito nacional.-  
Que cabe señalar que la jubilación por edad avanzada acordada en este ámbito resulta ilegítima al haberse transgredido el principio único consagrado en el art. 23 de la Ley 14370 y en el art. 10 de la Ley 23604.-  
Que, es dable destacar que atento al principio imperante por aplicación de la mención, se ha producido un pago indebido, toda vez que el titular obtuvo un beneficio en esta sede sin derecho a ello, situación por la cual corresponde repetir lo pagado sin justa causa.-  
Que, el área técnica pertinente deberá realizar el correspondiente cargo deudor por el período comprendido entre el comienzo de percepción del beneficio y la baja operada en planillas de pago en virtud de las facultades conferidas por el art. 7 inc. B de la Ley 8587.-  
Que, asimismo resulta de aplicación al caso en estudio lo dispuesto por el art. 168 de la Ley 24241, atento que la mayor cantidad de años de servicios con aportes en el ámbito nacional.-  
Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE

ARTÍCULO 1.- Dejar sin efecto, a contrario sensu de lo normado en el art. 114 del Decreto Ley ,7647/70, la resolución n° 323760 de fecha 27 de junio de 1991 perteneciente a don Miguel José MONITA por los motivos precedentemente expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTÍCULO 2.- Proceder a formular el pertinente cargo deudor por haberes percibidos indebidamente por el período comprendido entre el comienzo de percepción del beneficio y la baja operada en planillas de pago en virtud de las facultades conferidas por el art. 7 inc. B de la Ley 8587, y a efectos de su recupero se deberá intimar al titular bajo apercibimiento de iniciar las acciones legales pertinentes, comunicándole que podrá proponer como forma de pago la afectación del 20% de los haberes que percibe en el orden nacional.-

ARTÍCULO 3.- Pase al Departamento Asesoramiento para su notificación, cumplido a Adecuaciones y Altas.

Christian Alejandro Gribaudo, Presidente

mar. 18 v. mar. 22

#### INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días en el Expediente N° 21557-118672-08 A MARIA CLAUDIA MARCHESI la Resolución N° 900.959 de fecha 10/10/2018.-

#### RESOLUCIÓN N° 900.959

VISTO, el expediente N°21557 -118672-08 correspondiente a María Claudia MARCHESI, DNI 13.300.382 en el cual se ha practicado deuda por haberes percibidos indebidamente y;

#### CONSIDERANDO,

Que se presenta la titular solicitando beneficio jubilatorio bajo el sistema de "Jubilación Automática Docente", creado por resolución de este IPS 18/06, el cual es dado de alta de manera transitoria a partir del 28/02/2009, en base al 75 del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Especial - Desfavorable 1 -Diferenciada, con el máximo de antigüedad desempeñados en la Dirección General de Cultura y Educación.

Que, en virtud de haberse agregado el Código Original, las áreas técnicas toman nueva intervención, asignando esta vez y de manera definitiva, el 70% del cargo que venía percibiendo de manera transitoria pero rectificando el porcentaje por el cambio de funciones (tareas pasivas) certificado, no correspondiendo el 5% adicional del art.43 DL9650/80 al no tener 25 años al frente directo de alumnos .

Que en este entendimiento puede verse que se ha producido un desplazamiento patrimonial sin causa, que faculta a este IPS a repetir lo abonado, puesto que lo real y concreto es la existencia del enriquecimiento sin causa por parte de la beneficiaria, por todo lo que hubiere percibido de manera indebida, lo que conlleva la carga de restituir lo generado en dicha situación (conforme artículos 726,766,868, 1796, 1798 y concordantes del Código Civil y Comercial);

Que en orden a lo dispuesto por el Artículo 2 de la Resolución N° 08/12 del H.D del IPS y lo establecido en el artículo 61



del Decreto-Ley 9650/80, es que tomó debida intervención el Sector Gestión y Recupero de Deudas, liquidando deuda por haberes indebidamente percibidos, por el período 01/03/2009 al 30/09/2017, la que asciende a la suma de PESOS CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES CON 78/100 (\$58.843,78), y que por lo hasta aquí expuesto resulta legítima de imponer.

Que el Sr. Fiscal de Estado se ha expedido sobre la cuestión planteada.

Que se ha corrido traslado a la beneficiaria de la deuda liquidada.

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Declarar legítimo el cargo deudor liquidado a María Caludia MARCHESE por haberes percibidos indebidamente durante el período 01/03/2009 al 30/09/2017, la que asciende a la suma de PESOS CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES CON 78/100 (\$58.843,78), de conformidad a lo dispuesto en el artículo 61 del Decreto-Ley 9650/80 y argumentos vertidos precedentemente.

ARTÍCULO 2º: Intimar de pago a la titular, para que dentro del plazo de 5 (cinco) días hábiles, contados a partir de la notificación del presente, abone al Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires el importe total declarado legítimo en el ARTÍCULO 1º. El importe del crédito reclamado deberá ser depositado en la cuenta fiscal N°50046/3 (CBU0140999801200005004639) del Banco de la Provincia de Buenos Aires Casa Matriz de La Plata, debiendo adjuntar a las actuaciones, dentro del mismo plazo, copia certificada del respectivo comprobante, o bien remitirla vía electrónica al correo sectordeudas@ips.gba.gov.ar.

ARTÍCULO 3º: Disponer que una vez transcurrido el plazo establecido en el ARTÍCULO precedente sin que se haya verificado la cancelación del crédito o convenio de pago, se afectara el haber previsional en el 20 (veinte por ciento) de las sumas que por todo concepto perciba la deudora, conforme la facultad otorgada a este Instituto de Previsión Social por el último párrafo del artículo 61 del Decreto-Ley 9650/80. Se aplicara sobre los saldos impagos el interés de la tasa pasiva que pague el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en los términos que establecen las Resoluciones N° 9/16 y N° 12/18.

ARTÍCULO 4º: Registrar. Pasar las actuaciones al Sector Deudas Notificaciones de la Coordinación Gestión y Recupero de Deudas. Cumplido, dar el trámite que por derecho corresponda. Oportunamente archivar.

**Christian Alejandro Gribaudo**, Presidente

mar. 18 v. mar. 22

## INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días en el Expediente N° 21557-212424-12 A TEBES MARIO NORBERTO la Resolución N° 899.338 de fecha 12/09/2018 .

### RESOLUCIÓN N° 899.338

VISTO, el expediente N° 21557-212424-12 correspondiente a TEBES MARIO NORBERTO, en el cual se ha detectado la existencia de extracciones con posterioridad al fallecimiento del causante, y

#### CONSIDERANDO,

Que en el informe de devoluciones bancarias producido por el Banco Provincia se da cuenta de la existencia de extracciones indebidamente con posterioridad al fallecimiento del Sr. TEBES MARIO NORBERTO, resultando un saldo a favor de este Instituto de Previsión Social;

Que a fs. 35 del expediente pensionario N° 21557-404868-17 se presenta la Sra. TOLOSA MARIA CRISTINA, pensionado de este Organismo, asumiendo la autoría de dichas extracciones, solicitando se le descuenta de su haber las sumas que percibió indebidamente;

Que se procedió a calcular cargo deudor por haberes indebidamente percibidos y la citada deuda asciende a la suma de \$ 30397.74

Que el Sector Gestión y Recupero de Deudas procederá a la afectación del 20 de los haberes mensuales a fin de saldar el monto adeudado;

Que se ha producido un desplazamiento patrimonial sin causa, que faculta a este IPS a repetir lo abonado, puesto que lo real y concreto es la existencia del enriquecimiento sin causa por parte de la beneficiaria, lo que conlleva la carga de restituir lo generado en dicha situación conforme artículos 726, 766, 868, 1796, 1798 Y concordantes del Código Civil y Comercial;

Que la deuda en estudio se calculó en orden a lo establecido en el artículo 61 del Decreto-Ley 9650/80 y lo dispuesto por la Resolución N° 08/12 del H.D. del I.P.S. modificada por Resolución N° 09/16 del H.D., correspondiendo la afectación de los haberes para su cancelación la cual se realizará en el contexto de las facultades discrecionales conferidas a este Organismo y consustento en el presente acto administrativo;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7º de la Ley N° 8587;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Declarar legítimo el cargo deudor practicado en autos a el cual asciende a la suma de Pesos TREINTA MIL TRECIENTOS NOVENTA Y SIETE - con- /74 cvos. (\$30397.74), en concepto de extracciones con posterioridad al deceso

del Sr. TEBES MARIO NORBERTO.-, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 61 del Decreto-Ley 9650/80, la Resolución N° 08/2012 del H.D. dell.P.S. y su modificatoria y argumentos vertidos precedentemente.

ARTÍCULO 2°: Afectar el 20 del haber mensual de la titular hasta la cancelación del total adeudado y consignado en el artículo anterior, atento las facultades discrecionales conferidas a este Instituto de Previsión Social por el último párrafo del artículo 61 del Decreto-Ley 9650/80.

ARTÍCULO 3°: Registrar. Pasar las presentes actuaciones al Sector Gestión y Recupero de Deudas-Deudas Notificaciones, para que tome la intervención de su competencia. Cumplido, siga su trámite como por derecho corresponda. Hecho, archivar.

**Christian Alejandro Gribaudo**, Presidente

mar. 18 v. mar. 22

## INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días en el Expediente N° 21557-389066-16 a los derechohabientes de MANUEL SALVADOR MARTINEZ la Resolución N° 901.564 de fecha 18/10/2018 .-

### RESOLUCIÓN N° 901.564

VISTO el expediente N° 21557-389066-16 por el cual Manuel Salvador MARTINEZ, solicita el beneficio de JUBILACION ORDINARIA, en los términos del Decreto- Ley N° 9650/80 (T.O. 1994), y;

#### CONSIDERANDO:

Que, durante la tramitación de su beneficio de Jubilación Ordinaria se produjo el fallecimiento de la causante, por lo que en consecuencia corresponde reconocer el derecho que le asistía al goce del mismo;

Que contando con la vista del Fiscal de Estado;

Por ello,

#### EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES RESUELVE

ARTÍCULO 1°. RECONOCER que a Manuel Salvador MARTINEZ, con documento DNI N°11.253.641, le asistía derecho al goce del beneficio de JUBILACIÓN ORDINARIA equivalente al 70 del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Servicio - Categoría 15 - 48hs, con 27 años de antigüedad, desempeñado en el Ministerio de Salud, el que debía ser liquidado a partir del día 1 ° de enero de 2017, día siguiente al cese, y hasta el 9 de agosto de 2017, fecha en que se produjo su fallecimiento; y en consecuencia declarar de legítimo abono a favor de los herederos que acrediten en forma legal su carácter de tales, las sumas devengadas en dicho concepto.-

ARTÍCULO 2°. NOTIFICAR que contra las resoluciones del Instituto, los interesados podrán interponer recurso de revocatoria dentro del plazo de veinte (20) días de notificados (artículo 74 del Decreto-Ley W 9650/80 T. O. 1994).-

ARTÍCULO 3°. REGISTRAR en Actas. Publicar Edictos.-

**Christian Alejandro Gribaudo**, Presidente

mar. 18 v. mar. 22

## INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días en el Expediente N° 2918-21868-93 a los derechohabientes de AMENGUAL JUAN CARLOS y de CARTASEGNA ELIDA ROSA la Resolución N° 902.539 de fecha 25/10/2018 debiendo en el plazo de 10 días procedan a abonar a este organismo la suma adeudada la Cuenta Fiscal N° 50046/3 CBU 0140999801200005004639 del Banco de la Provincia de Buenos Aires Casa Matriz o en su defecto celebrar convenio de pago dentro del mismo plazo, bajo apercibimiento de dar curso al recupero de las sumas adeudadas por la vía judicial de apremio.-

### RESOLUCIÓN N° 902.539

VISTO, el expediente N° 2918-21868-93 correspondiente a AMENGUAL JUAN CARLOS S/ Suc., en el cual tramita cargo deudor por extracciones posteriores al fallecimiento del causante, y

#### CONSIDERANDO,

Que con fecha 7/08/2013 la Sra. CARTASEGNA Elida Rosa, mediante apoderada, peticiona beneficio de pensión, asumiendo la autoría de las extracciones efectuadas con posterioridad al fallecimiento del Sr. AMENGUAL Juan Carlos;

Que el Honorable Directorio del Instituto de Previsión Social dicta la Resolución N° 799012 de fecha 01 de Octubre de 2014 acuerda el beneficio de Pensión a la Sra. CARTASENA Elida Rosa, a partir del 11/12/2012;

Que con fecha 24 de Septiembre de 2014 se produce el fallecimiento de la Sra. CARTASEGNA Elida Rosa;

Que la Coordinación Sector Gestión y Recupero de Deudas liquido cargo deudor por haberes percibidos indebidamente por la suma que asciende a PESOS DIEZ MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES CON 81/100 (\$10.872,81 );

Que la mentada deuda encuentra su origen en la percepción indebida de los haberes jubilatorios del causante con

posterioridad a su deceso;

Que, habida cuenta que se habría producido un desplazamiento patrimonial carente de causa, en virtud del error incurrido, se faculta a este ente a repetir lo abonado, puesto que lo real y concreto es la existencia del enriquecimiento sin causa por parte de la beneficiaria, la cual conlleva la carga de restituir lo generado en dicha situación (conforme artículos 726, 766, 868, 1796, 1798 Y concordantes del Código Civil y Comercial);

Que la deuda en estudio se calculó en orden a lo establecido en el artículo 61 del Decreto-Ley 9650/80, así como la afectación dispuesta para su cancelación la cual se realiza en el contexto de las facultades discrecionales conferidas a este Organismo y con sustento en el presente acto administrativo;

Así, se advierte en esta instancia que se incurrió en un error involuntario al momento del dictado de la Resolución N° 799012 de fecha 01 de Octubre de 2014, atento haberse dictado el acto con posterioridad a la fecha de su fallecimiento correspondiendo se subsane el mismo conforme lo dispuesto en el arto 114 de la Ley 7647/70; En este sentido, se deberá dictar un nuevo acto administrativo que modifique en su parte pertinente el art. 1° de la Resolución N° 799012, debiendo reconocer el Derecho al beneficio de pensión que le asistía a la sra. CARTASEGNA Elida Rosa;

Que el Departamento de Control Legal, deberá verificar la existencia de Sucesorio en cabeza de la Sra. Cartasegna, a los efectos de intimar a los derecho habientes, para que en el plazo perentorio de 5 (cinco) días de notificados presenten forma de pago de la deuda que asciende a la suma de PESOS DIEZ MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES CON 81/100 (\$10.873,81);

Que el importe del crédito reclamado deberá ser depositado en la cuenta fiscal W50046/3 (CBU0140999801200005004639) del Banco de la Provincia de Buenos Aires Casa Matriz de La Plata, debiendo adjuntar a las actuaciones, dentro del mismo plazo, copia certificada del respectivo comprobante, o bien remitirla vía electrónica al correo sectordeudas@ips.gba.gov.ar.;

Deberá disponer que una vez transcurrido el plazo establecido en el párrafo precedente sin que se haya verificado la cancelación del crédito o convenio de pago, se procederá al recupero del crédito por vía de apremio de conformidad con lo dispuesto en el último párrafo del artículo 61 del Decreto-Ley 9650/80, aplicándose los intereses moratorios establecidos en la Resolución N°12/18;

Que para el supuesto de que no haya sucesorio abierto, a fin de posibilitar la notificación del acto administrativo que se dicte en consecuencia se deberá habilitar en su caso la confección del pertinente título ejecutivo, se deberá arbitrar el trámite de estilo tendiente a la notificación del mismo por medio de edictos;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el art. 7 de la Ley N° 8587;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Declarar legítimo el cargo deudor practicado en autos el cual asciende a la suma de PESOS DIEZ MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES CON 81/100 (\$ 10.873,81) por haberes indebidamente percibidos por la Sra. CARTASEGNA ELIDA ROSA, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 61 del Decreto-Ley 9650/80 y argumentos vertidos precedentemente.

ARTÍCULO 2°: Revocar el arto 1° de la Resolución N° 799012, atento el error incurrido al momento del dictado de la mencionada Resolución, conforme el arto 114 del Decreto-Ley 7647/70, debiendo dictarse un nuevo acto administrativo que reconozca el Derecho al beneficio de pensión que le asistía a la Sra. CARTASEGNA Elida Rosa, convalidando los pagos efectuados.

ARTÍCULO 3°: El Departamento de Control Legal, deberá verificar la existencia de Sucesorio en cabeza de la Sra. Cartasegna, a los efectos de intimar a los derecho habientes, para que en el plazo perentorio de 5 (cinco) días de notificados presenten forma de pago de la deuda que asciende a la suma de PESOS DIEZ MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES CON 81/100 (\$10.873,81).

ARTÍCULO 4°: El importe del crédito reclamado deberá ser depositado en la cuenta fiscal N° 50046/3 (CBU0140999801200005004639) del Banco de la Provincia de Buenos Aires Casa Matriz de La Plata, debiendo adjuntar a las actuaciones, dentro del plazo perentorio de 5 (cinco) días, copia certificada del respectivo comprobante, o bien remitirla vía electrónica al correo sectordeudas@ips.gba.gov.ar .

ARTÍCULO 5°: Una vez transcurrido el plazo establecido en el ARTÍCULO precedente sin que se haya verificado la cancelación del crédito o convenio de pago, se procederá al recupero del crédito por vía de apremio de conformidad con lo dispuesto en el último párrafo del artículo 61 del Decreto-Ley 9650/80, aplicándose los intereses moratorias establecidos en la Resolución N°12/18.

ARTÍCULO 6°: Para el supuesto de que no haya sucesorio abierto, a fin de posibilitar la notificación del acto administrativo que se dicte en consecuencia y habilitar en su caso la confección del pertinente título ejecutivo, se deberá arbitrar el trámite de estilo tendiente a la notificación del mismo por medio de edictos.

ARTÍCULO 7°: Dar intervención a la Dirección de Planificación y Control de Gestión Departamento -Control Legal- para que proceda a efectuar la pertinente denuncia ante la justicia, a fin de determinarse la comisión y autoría del eventual delito de acción pública atento el fallecimiento de la Sra. CARTASEGNA ELIDA ROSA, acaecido con fecha 24/09/2014, se ha detectado la existencia de extracciones posteriores al fallecimiento de la misma, resultando un saldo a favor de este Instituto en concepto de haberes percibidos indebidamente, con posterioridad al fallecimiento, que asciende a la suma de PESOS OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS CON 28/100 (\$ 85.546,28).

ARTÍCULO 8°: Registrar. Pasar las actuaciones al Sector Deudas Notificaciones de la Coordinación Gestión y Recupero de Deudas. Cumplido, dar el trámite que por derecho corresponda.

**Christian Alejandro Gribaudo**, Presidente

mar. 18 v. mar. 22

**INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**



POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días en el expediente N° 2803-79599-90 a los derechohabientes de MOÑITA MIGUEL JOSÉ la Resolución N° 693.306 de fecha 01/12/2010 debiendo en el plazo de 10 días proceder a abonar a este organismo la suma adeudada en la Cuenta Fiscal N° 50046/3 CBU 0140999801200005004639 del Banco de la Provincia de Buenos Aires Casa Matriz o en su defecto celebrar convenio de pago dentro del mismo plazo, bajo apercibimiento de dar curso al recupero de las sumas adeudadas por la vía judicial de apremio.-

#### RESOLUCIÓN N° 693.306

VISTO, el expediente N° 2803-79599-90 iniciado por Miguel José MOÑITA, atento el cargo deudor practicado en autos por percepción indebida de haberes, y

#### CONSIDERANDO,

Que por Resolución obrante a fs. 49 de fecha 19/05/05 se dejó sin efecto la Resolución N° 323.760 por la que se le acordaba beneficio jubilatorio al titular, ordenándose la formulación de la deuda por haberes percibidos indebidamente habida cuenta resultar ilegítimo el beneficio obtenido en este ámbito por los motivos mencionados en el acto administrativo obrante a fs. 49 al cual nos remitimos en honor a la brevedad;

Que en este orden de ideas, el área técnica, cumplimentando lo dispuesto en el art. 2 de la Resolución que revoca el beneficio acordado oportunamente, procede a efectuar cargo deudor, el cual asciende a la suma de \$ 116,890,46 por haberes percibidos indebidamente, atento lo expuesto precedentemente;

Que a fs. 73 se dictaminó declarar legítimo el cargo deudor por haberes percibidos indebidamente; Que la presente fue tratado por el Honorable Directorio de este Instituto en fecha 01/12/2010 según consta en el Acta 3026;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7 de la ley N° 8587;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE

ARTÍCULO 1. Declarar legítima la deuda liquidada a fs. 61, que asciende a la suma de \$ 116.890,46 por haberes percibidos indebidamente por Miguel José MOÑITA, ello conforme al arto 61 del Decreto-ley 9650/80, en consecuencia intimar de pago al titular por un plazo perentorio de 5 días, bajo apercibimiento de iniciar las acciones judiciales tendientes a su recupero.

ARTÍCULO 2. Notificada la presente resolución y de resultar infructuosa la intimación dispuesta en el artículo 1 deberá darse intervención a la Dirección. Liquidación y Pago de Haberes, Dpto. Determinación de Haberes-División Adecuaciones y Altas- para que tenga a bien confeccionar el pertinente título ejecutivo.

ARTÍCULO 3. Regístrese. Pasen las actuaciones a la Dirección de Recaudación y Fiscalización -Sector Gestión y Recupero de Deuda- para que tome la intervención de su Haberes, Dpto. Determinación de Haberes-División Adecuaciones y Altas. Cumplido siga su trámite como por derecho corresponda. Hecho archívese.

Christian Alejandro Gribaudo, Presidente

mar. 18 v. mar. 22

### INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social De La Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días en el Expediente N° 21557-352241-16 a MARIO LUIS PRIETO la Resolución N° 882.775 de fecha 10/01/2018.

#### RESOLUCIÓN N° 882.775

VISTO, el expediente N° 21557-352241-16 correspondiente a Mario Luis PRIETO, DNI 12.196.095 en el cual se ha practicado deuda, por haberes percibidos indebidamente, y;

#### CONSIDERANDO,

Que se da el alta, de manera transitoria a partir del 01/06/2016, beneficio de jubilación al titular de autos en los términos de la JAD, en base a servicios desempeñados en la Dirección General de Cultura y Educación.

Que mas tarde, por medio del sistema de cruces surge que el beneficiario reingreso en actividad en el desempeño de tareas comunes, en evidente incompatibilidad art.60 DL 9650/80, por lo que se procedió a dar de baja el beneficio de manera preventiva.

A raíz de la baja operada, el titular presenta el cese en los servicios de reingreso(20/03/2017), obteniendo luego la reactivación del beneficio previsional (05/2017), dejándose constancia que no se liquido el retroactivo pertinente.

Que a posteriori, el área técnica procedió a calcular el cargo deudor por haberes indebidamente percibidos por incompatibilidad (art.60 DL9650/80), por el período comprendido entre el 01/08/2016 hasta el 28/02/2017, el cual ha sido practicado en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 2 de la Resolución N° 08/12 del H.D del IPS y que asciende a la suma de PESOS CIENTO TRES MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS CON 68/100 (\$103.692,68);

Que, se ha producido un desplazamiento patrimonial, que faculta a este IPS a repetir lo abonado, puesto que lo real y concreto es la existencia del enriquecimiento sin causa por parte del beneficiario, lo que conlleva la carga de restituir lo generado en dicha situación (conforme artículos 726, 766, 868, 1796, 1798 Y concordantes del Código Civil y Comercial);

Que la deuda en estudio se calculó en orden a lo establecido en el artículo 61 del Decreto-Ley 9650/80, así como la

afectación dispuesta para su cancelación la cual se realiza en el contexto de las facultades discrecionales conferidas a este Organismo, cuya forma de cancelación debe adecuarse a los lineamientos establecidos en la Resolución N°8/12 y con sustento en el presente acto administrativo;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el art. 7 de la Ley N° 8587;

Por ello,

**EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°:** Declarar legítimo el cargo deudor practicado en autos, el cual asciende a la suma de PESOS CIENTO TRES MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS CON 68/100 (\$103.692,68) por haberes indebidamente, percibidos por el período comprendido entre el 01/08/2016 hasta el 28/02/2017, por Mario Luis PRIETO, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 61 del Decreto-Ley 9650/80, a los lineamientos establecidos en la Resolución N° 8/12 y argumentos vertidos precedentemente.

**ARTÍCULO 2°:** Compensar el monto total que pudiere corresponderle en virtud del retroactivo debido, con el monto del cargo deudor declarado legítimo en el ARTÍCULO que antecede, hasta la concurrencia de la menor (conforme Art. 921 del CC). En caso de existir sumas a favor de este Instituto luego de haberse realizado la compensación pertinente, afectar el 20 del haber mensual de la beneficiaria de autos hasta la cancelación del total adeudado y consignado en el artículo anterior, atento las facultades discrecionales conferidas a este Instituto de Previsión Social por el último párrafo del artículo 61 del Decreto-Ley 9650/80 y lo previsto en la Resolución N° 8/12.

**ARTÍCULO 3°:** Registrar. Notificar. Cumplido, continuar el trámite que por derecho corresponda.

**Christian Alejandro Gribaudo**, Presidente

mar. 18 v. mar. 22

## **INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

**POR 5 DÍAS** - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días en el Expediente N° 21557-161138-10 a los derechohabientes de JULIA HERMENEGILDA AHUMADA la Resolución N°900.615 de fecha 02/10/2018 debiendo en el plazo de 10 días procedan a abonar a este organismo la suma adeudada la Cuenta Fiscal N° 50046/3 CBU 0140999801200005004639 del Banco de la Provincia de Buenos Aires Casa Matriz o en su defecto celebrar convenio de pago dentro del mismo plazo, bajo apercibimiento de dar curso al recupero de las sumas adeudadas por la vía judicial de apremio.

### **RESOLUCIÓN N°900.615**

**VISTO** el expediente N° 21557 -161138-10 correspondiente a Julia Hermenegilda AHUMADA, a raíz de la Resolución 877776/17 por la cual se declara legítimo el cargo deudor practicado en cabeza de la titular de autos, por haberes indebidamente percibidos, en base a los considerandos expuestos en la citada, y

#### **CONSIDERANDO**

Que se incurrió en un error involuntario al momento del dictado de la Resolución detallada ut supra, ya que en la misma se ordena notificar a la deudora Julia Hermenegilda AHUMADA del cargo impuesto. Posteriormente, se toma conocimiento del fallecimiento de la beneficiaria, deceso ocurrido con fecha anterior al dictado del acto administrativo que impone la deuda correspondiendo se modifique el acto en virtud de lo normado en el art. 114 de la Ley 7647/70;

Que en este sentido se deberá dejar sin efecto la Resolución N° 0877776/17;

Por ello,

**EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE**

**ARTICULO 1°:** Dejar sin efecto la Resolución N° 877776/17 en virtud de lo normado en el art. 114 del Decreto-Ley 7647/70, por no ajustarse a derecho, a razón de que Julia Hermenegilda AHUMADA falleciera previo al dictado de la misma.

**ARTICULO 2°:** Declarar legítimo el cargo deudor practicado a la Sra. Julia Hermenegilda AHUMADA, el cual asciende a la suma de PESOS TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y UNO CON 87/100 (\$38.371,87) por percibidos durante el período comprendido entre el 01/12/2010-30/05/2016, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 61 del Decreto-Ley 9650/80, a los lineamientos establecidos en la Resolución N° 8/12 Y argumentos vertidos precedentemente.

**ARTICULO 3°:** El Departamento de Control Legal, deberá verificar la existencia de Sucesorio en cabeza de la Sra. AHUMADA, a los efectos intimar a los derecho habientes, para que en el plazo perentorio de 10 días de notificados presenten forma de pago de la deuda dispuesta en el apartado 1° bajo apercibimiento de iniciar las acciones legales para el pertinente recupero, de conformidad a lo establecido en el art.61 último párrafo de DL9650/80. Para el supuesto de que no haya sucesorio abierto, a fin de posibilitar la notificación del acto administrativo que se dicte en consecuencia y habilitar en su caso la confección del pertinente título ejecutivo, se deberá arbitrar el trámite de estilo tendiente a la notificación del mismo por medio de edictos.

**ARTICULO 3°:** Registrar. Notificar. Cumplido, dar el trámite que por derecho corresponda.

**Christian Alejandro Gribaudo**, Presidente

mar. 18 v. mar. 22

**INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días en El Expediente N° 21557 -164715-10 A los derechohabientes de ENRIQUE CESAR MONTES la Resolución N° 900.986 de fecha 10/10/2018 debiendo en el plazo de 10 días proceder abonar a este organismo la suma adeudada a la cuenta fiscal n° 50046/3 cbu 0140999801200005004639 del Banco de la Provincia de Buenos Aires Casa Matriz o en su defecto celebrar convenio de pago dentro del mismo plazo, bajo apercibimiento de dar curso al recupero de las sumas adeudadas por la vía judicial de apremio.

**RESOLUCIÓN N° 900.986**

VISTO, el expediente N°21557 -164715-10 correspondiente a Enrique Cesar MONTES, DNI 11.536.806 en el cual se ha practicado deuda por haberes percibidos indebidamente y;

**CONSIDERANDO,**

Que por Resolución 713186/11 se acuerda el beneficio de Jubilación Ordinaria al titular de autos, en base a servicios desempeñados en el Ministerio de Salud, a partir del 01/02/2010.

Que del cruce informático se detectó que el titular reingresó a la actividad prestando tareas comunes, en incompatibilidad con la percepción de haberes en esta sede, conforme lo normado en el Art. 60 del Decreto-Ley N° 9650/80.

Que al respecto cabe mencionar la doctrina sentada por nuestro más Alto Tribunal Provincial en la causa "Aguerrebere, Julio Eduardo" que puntualiza que el cese en las funciones del agente significa la culminación de las actividades propias del cargo público efectivamente desempeñado y que como tal resulta motivante del beneficio otorgado, pero de ningún modo puede comprender tareas que el afiliado mantenga en otro ámbito sin perjuicio de las normas que sobre incompatibilidad le fueran aplicables.

Que habida cuenta el carácter relativo del cese requerido por ley, deviene legítimo el acto administrativo que acuerda el beneficio al titular de autos y por lo tanto no procede su revocación atento ajustarse a derecho.

Que en este entendimiento puede verse que se ha producido un desplazamiento patrimonial sin causa, que faculta a este IPS a repetir lo abonado, puesto que lo real y concreto es la existencia del enriquecimiento sin causa por parte del beneficiario, por todo lo que hubiere percibido de manera indebida, lo que conlleva la carga de restituir lo generado en dicha situación (conforme artículos 726,766, 868, 1796, 1798 y concordantes del Código Civil y Comercial);

Que en orden a lo establecido en el Art. 60 Y Art.61 del Decreto-Ley 9650/80 y lineamientos establecidos en la Resolución N° 8/12, es que tomó debida intervención el Sector Gestión y Recupero de Deudas, liquidando deuda por el período 01/02/2010 (fecha de reingreso) al 01/06/2017 (fecha de fallecimiento), la que asciende a la suma de PESOS UN MILLÓN QUINIENTOS VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTIDÓS CON 14/100 (\$1.528.422,14) y que por lo hasta aquí expuesto resulta legítima de imponer.

Que, a razón de haberse producido el deceso del Sr. MONTES con fecha 01/06/2017, se presenta la Sra. Norma Yolanda GUZMAN peticionando beneficio de pensión invocando el carácter de cónyuge superviviente.

Que durante la tramitación del beneficio pensionario solicitado, se produce el fallecimiento de la requirente (05/09/2017), por lo que se indica en esta instancia se debe proceder a la suspensión del procedimiento, de conformidad con lo establecido en el art. 12 del Decreto Ley 7647/70.

Que los Organismos Asesores se han expedido sobre la cuestión planteada.

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE

**ARTÍCULO1:** Revocar la Resolución N° 748058 de fecha 19 de junio de 2013, conforme el art. 114 del Decreto-Ley 7647/70, debiendo dejarse sin efecto los artículos 2 y 4, asimismo se deberá modificar el art. 7° de la misma, debiendo intimarse a los derecho habientes de ROBLEDO Julio Alejandro a que propongan forma de pago de la deuda declarada legítima en el art. 1° de la mencionada Resolución.

**ARTÍCULO2°:** Una vez resuelto lo establecido en el ARTÍCULO1°, atento la deuda que asciende a la suma de Pesos un mil setecientos noventa y dos con 65/100 (\$ 1.192,65) y lo dispuesto en la Resolución 262/11 del 1 de agosto de 2011 dictada por Fiscalía de estado, en aras de evitar dispendio de recursos humanos y materiales y por la exiguidad del monto, en su arto 1° dispone :para todo tipo de créditos inferiores a la suma de Pesos Dos Mil (\$2000), se decide con carácter general no iniciar las acciones judiciales pertinentes, corresponde el archivo de las presentes actuaciones en el ARCHIVO DE BENEFICIARIOS con los de su clase, ello así, atento las facultades de archivo concedida en el art. 10 de la Resolución 15/2012 dictada por el Honorable Directorio de este Organismo

**ARTÍCULO3°:** Registrar. Notificar. Cumplido siga el trámite como por derecho corresponda.

**Christian Alejandro Gribaudo**, Presidente

mar. 18 v. mar. 22

**INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días en el Expediente N° 2803-64919-89 a los derechohabientes de CRESCIONINI CARMEN EDITH la Resolución N° 745.152 de fecha 15/05/2013 debiendo en el plazo de 10 días procedan a abonar a este organismo la suma adeudada la Cuenta Fiscal N° 50046/3 CBU

0140999801200005004639 del Banco de la Provincia de Buenos Aires Casa Matriz o en su defecto celebrar convenio de pago dentro del mismo plazo, bajo apercibimiento de dar curso al recupero de las sumas adeudadas por la vía judicial de apremio.

#### RESOLUCIÓN N° 745.152

VISTO, el expediente N° 2803-64919-89 correspondiente a CRESCIONINI CARMEN EDITH, en el cual se detectó que el titular reingresó a la actividad, la Resolución N°16/12, y

#### CONSIDERANDO,

Que oportunamente se acordó beneficio de jubilación al titular según Resolución de fs. 65;

Que el titular del beneficio se encuentra consignado en el Anexo I de la Resolución N°16/12 por haberse detectado su reingreso a la actividad.

Que en cumplimiento de lo dispuesto por el ARTÍCULO 3 de la citada Resolución el Sector Gestión y Recupero de Deudas ha procedido a la liquidación del cargo deudor de pesos ochenta mil cuatrocientos cuarenta con seis centavos (\$ 80.440,06).

Que habiendo acreditado el titular de manera fehaciente la finalización de la relación laboral objeto de la incompatibilidad, se procedió a la rehabilitación de la prestación previsional;

Que con posterioridad, el Sector Gestión y recupero de Deudas ha afectado el 20 de los haberes mensuales a fin de saldar el monto adeudado;

Que la mentada deuda encuentra su origen en la percepción indebida de los haberes jubilatorios durante el periodo de vigencia de la incompatibilidad;

Que, se ha producido un desplazamiento patrimonial sin causa, en virtud del error incurrido que faculta a este IPS a repetir lo abonado, puesto que lo real y concreto es la existencia del enriquecimiento sin causa por parte del beneficiario, lo que conlleva la carga de restituir lo generado en dicha situación (conforme artículos 499, 784, 792 Y concordantes del Código Civil);

Que la deuda en estudio se calculó en orden a lo establecido en el artículo 61 del Decreto-Ley 9650/80, así como la afectación dispuesta para su cancelación la cual se realiza en el contexto de las facultades discrecionales conferidas a este Organismo y con sustento en el presente acto administrativo;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7 de la Ley N° 8587;

Por ello,

#### EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Declarar legítimo el cargo deudor practicado en autos, el cual asciende a la suma de (\$80.440,06) por haberes indebidamente percibidos por CRESCIONINI CARMEN EDITH de conformidad a lo dispuesto en la Resolución 16/12, arts. 60 y 61 del Decreto-Ley 9650/80 y argumentos vertidos precedentemente.

ARTÍCULO 2°: Convalidar la afectación del 20 del haber mensual del titular hasta la cancelación del total adeudado y consignado en el artículo anterior, atento las facultades discrecionales conferidas a este Instituto de Previsión Social por el último párrafo del artículo 61 del Decreto-Ley 9650/80.

ARTÍCULO 3°: Registrar. Pasen las presentes actuaciones al Área Notificaciones para que tome la intervención de su competencia. Cumplido, siga su trámite como por derecho corresponda. Hecho, archivar.

Christian Alejandro Gribaudo, Presidente

mar. 18 v. mar. 22

#### INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días en el Expediente N° 21557-179394-10 a los derechohabientes de NORMA BEATRIZ ANDRADE la Resolución N° 900.369 de fecha 26/09/2018 debiendo en el plazo de 10 días procedan a abonar a este organismo la suma adeudada la Cuenta Fiscal N° 50046/3 CBU 0140999801200005004639 del Banco de La Provincia de Buenos Aires Casa Matriz o en su defecto celebrar convenio de pago dentro del mismo plazo, bajo apercibimiento de dar curso al recupero de las sumas adeudadas por la vía judicial de apremio.

#### RESOLUCIÓN N° 900.369

VISTO el expediente N° 21557-179394-10 iniciado por Norma Beatriz ANDRADE en la que se analiza su situación previsional atento la detección de tareas de reingreso advertidas por el RUPA y;

#### CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 729096 de fecha 19 de Septiembre de 2012 (fs. 43), se acuerda el beneficio de Jubilación por Edad Avanzada a Norma Beatriz ANDRADE a partir del día 01/11/2010, equivalente a 55 del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Servicio Categoría 3- 1-0 hs. con 24 años de antigüedad, desempeñado en la Dirección General de Cultura y Educación. Ahora bien del cruce informático entre la base de datos de beneficios activos y la base de datos RUPA (Registro Único Permanente de Afiliados) se detectó que la titular del beneficio reingresó en la actividad en el ámbito nacional en tareas comunes en CR Administraciones (fs. 55/56), por lo que la Sra. Andrade estaba incurriendo en la limitación prevista en el artículo 60 del Decreto-Ley 9650/80.

Que por Resolución N° 865633 de fecha 16 de mayo de 2017 y su Anexo I (fs. 51/54), se ordena suspender con carácter

preventivo el beneficio de la Sra. ANDRADE Norma Beatriz. A fs. 57, se adjunta el cese en la actividad de reingreso con fecha 07/06/2017. Con fecha 14/08/2017 se produce el fallecimiento de la Sra. Andrade Norma Beatriz, conforme la planilla agregada a fs. 79/80, Atento lo manifestado en el párrafo que antecede a fs. 75/76 se formulo cargo deudor por haberes percibidos indebidamente por la titular por el lapso establecido desde el 16/08/2012 (fecha de reingreso en las tareas fs. 56) al 7/06/2017 (fecha de cese en la actividad de reingreso) por la suma que asciende a PESOS SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO CON 17/100 (\$636.825,17) conforme lo dispuesto por los arts. 60 y 61 del Decreto-Ley 9650/80.

Que a foja 81 dictaminó la Comisión de Finanzas y Asuntos Administrativos;

Que la presente fue tratada por el Honorable Directorio de este Instituto en fecha 26/09/2018, según consta en el Acta N° 3430;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el art. 7 de la Ley N° 8587;

Por ello,

**EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1.** Declarar legítimo el cargo deudor practicado a fs. 75/76 por haberes percibidos indebidamente por la causante por el lapso establecido desde el 16/08/2012 (fecha de reingreso en las tareas fs. 56) al 07/06/2017 (fecha de cese en la actividad de reingreso) por la suma que asciende a PESOS SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO CON 17/100 (\$636.825,17) conforme lo dispuesto por los arts. 60 y 61 del Decreto-Ley 9650/80.

**ARTÍCULO 2.** Intimar a los derechohabientes de la Sra. Andrade, para que en el plazo perentorio e improrrogable de 10 días realicen una propuesta de pago de la deuda mencionada en el ítem 1). No habiendo propuesta de pago en el plazo establecido, deberá darse intervención a la Dirección de Planificación y Control de Gestión - Sector Gestión y Recupero de Deudas- para que de curso a la confección del pertinente título ejecutivo para proceder al recupero de la misma.

**ARTÍCULO 3.** Se deja establecido que habiendo omitido denunciar la continuidad en tareas comunes en el plazo de ley, no corresponde computar los nuevos servicios desempeñados para cualquier reajuste o transformación, conforme lo dispuesto por el artículo 60 del Decreto-Ley 9650/80.

**ARTÍCULO 4.** Registrar, Pasar al Sector Gestión y Recupero de Deudas. Cumplido, seguir como por derecho corresponda. Hecho, en su oportunidad, archivar.

**Christian Alejandro Gribaudo**, Presidente

mar. 18 v. mar. 22

**INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días en el Expediente N° 21557-431458-17 a los derechohabientes de MARÍA DEL CARMEN POGGIO la Resolución N°904.881 de fecha 28/11/2018.

**RESOLUCIÓN N° 904.881**

VISTO el expediente N° 21557-448310-18 por el cual María del Carmen POGGIO, solicita el beneficio de PENSION en los términos del Decreto-Ley N° 9650/80 (T.O.1994), alegando su condición de cónyuge supérstite de Roberto Francisco TALERICO, fallecido el 29 de enero de 2018, y;

**CONSIDERANDO:**

Que durante la tramitación fallece la titular por lo que corresponde reconocer el derecho que le asistía al goce del beneficio pensionario;

Que se encuentra probado el vínculo alegado y reunidos los requisitos legales;

Que la fecha de comienzo del beneficio se determina a partir del día siguiente al fallecimiento del causante;

Que contando con la vista del Fiscal de Estado;

Por ello,

**EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE**

**ARTÍCULO1º.** RECONOCER que a María del Carmen POGGIO, con documento DNI N° 5.653.705, le asistía el derecho al goce del beneficio de PENSION equivalente al 68 del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Suboficial Mayor, con 28 años de antigüedad, desempeñado en el Servicio Penitenciario, el que debía ser liquidado a partir del 30 de enero de 2018 hasta el 13 de agosto de 2018, fecha en que se produce su fallecimiento; y en consecuencia declarar de legítimo abono a favor de los herederos que acrediten en forma legal su carácter de tales, las sumas devengadas en dicho concepto.-

**ARTÍCULO2º.** NOTIFICAR que contra las resoluciones del Instituto, los interesados podrán interponer recurso de revocatoria dentro del plazo de veinte (20) días de notificados (artículo 74 del Decreto-Ley N° 9650/80 T. O. 1994).-

**ARTÍCULO3º.** REGISTRAR en Actas. PUBLICAR EDICTOS. -

**Christian Alejandro Gribaudo**, Presidente

mar. 18 v. mar. 22



**INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días en el Expediente N° 21557-389290-16, Resolución N° 904.530 de fecha 21/11/2018.-

**RESOLUCIÓN N° 904.530**

VISTO el expediente N° 21557-389290-16 por el cual Mabel Susana ALEXANDER, solicita el beneficio de JUBILACION ORDINARIA, en los términos del Decreto-Ley N° 9650/80 (T.O. 1994), y;

**CONSIDERANDO:**

Que se encuentran reunidos los requisitos legales;

Que la fecha de comienzo del beneficio se determina a partir del día siguiente al cese;

Que contando con la vista del Fiscal de Estado;

Por ello,

**EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. ACORDAR el beneficio de JUBILACIÓN ORDINARIA a Mabel Susana ALEXANDER con documento DNIF N° 6.214.077.-

ARTÍCULO 2°. LIQUIDAR el beneficio a partir del 1° de enero de 2017 en base al 75 del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Técnica-Categoría 17- 48 hs. con 35 años de antigüedad, desempeñado en el Ministerio de Salud.-

ARTÍCULO 3°. NOTIFICAR que contra las resoluciones del Instituto, los interesados podrán interponer recurso de revocatoria dentro del plazo de veinte (20) días de notificados (artículo 74 del Decreto-Ley N° 9650/80 T. O.1994). Asimismo se informa que en caso de reingresar a la actividad en relación de dependencia pública o privada deberá denunciar dicha circunstancia dentro de los treinta (30) días corridos bajo apercibimiento de no ser computados dichos servicios para cualquier reajuste o transformación (artículo 60 de la norma citada).-

ARTÍCULO 4°. REGISTRAR en Actas. Notificar a la interesada. Notificar al Fiscal de Estado. Cumplido, archivar.-

**Christian Alejandro Gribaudo**, Presidente

mar. 18 v. mar. 22

**INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días en el Expediente N° 2991-5085-15 a PIFFARETTI ALICIA la Resolución N° 905.076 de fecha 02/10/2018 debiendo en el plazo de 10 días procedan a abonar a este organismo la suma adeudada la Cuenta Fiscal N° 50046/3 CBU 0140999801200005004639 del Banco de la Provincia de Buenos Aires Casa Matriz o en su defecto celebrar convenio de pago dentro del mismo plazo, bajo apercibimiento de dar curso al recupero de las sumas adeudadas por la vía judicial de apremio.

**RESOLUCIÓN N° 905.076**

VISTO, el expediente N° 2991-5085-15, por el que se tramita la solicitud de reconocimiento de servicio de la Sra. PIFFARETTI ALICIA, DNI 22.581.438,

**Y CONSIDERANDO**

Que el Honorable Directorio del Instituto de Previsión Social, dictó la Resolución 861733 de fecha 05/04/2017, por la cual se declaró legítimo el cargo deudor en concepto de diferencia de aportes personales, por el período comprendido entre el 01/07/1998 y el 30/04/2004, el que asciende a la suma de \$ 162.476,73 (PESOS CIENTO SESENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS CON 73/100), conforme artículo 61 del Decreto Ley 9650/80;

Que por el artículo 3° de la citada resolución se procedió a intimar al solicitante para que proponga forma de pago del cargo deudor impuesto, bajo apercibimiento, en caso de silencio, de procederse al recupero de la deuda por la vía de apremio (conforme arto 3°);

Que conforme constancia de fojas 29 la solicitante procedió a formular propuesta de pago consistente en de pago de la deuda en treinta y cinco (35) cuotas mensuales, iguales y consecutivas de \$ 4.513 (cuatro mil quinientos trece) y una última cuota de \$ 4.521,73 (cuatro mil quinientos veintiuno consetenta y tres centavos);

Que la propuesta de pago deviene atendible, en el contexto de las facultades discrecionales conferidas a este Organismo en virtud de lo normado por el artículo 61°, último párrafo, del Decreto-Ley 9650/80 y con sustento en el presente acto administrativo;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7 de la Ley N° 8587;

Por ello,

**EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Receptar favorablemente la propuesta de pago efectuada por Sra. PIFFARETTI ALICIA, DNI 22.581.438, a fin de saldar el monto adeudado en concepto de diferencia de aportes personales, conforme a lo establecido en la Resolución 861733 de fecha 05/04/2017.

ARTÍCULO 2°. Dejar establecido que el referido convenio consiste en el depósito de treinta y cinco (35) cuotas mensuales, iguales y consecutivas de \$ 4.513 (cuatro mil quinientos trece) y una última cuota de \$ 4.521,73 (cuatro mil quinientos veintiuno con setenta y tres centavos), hasta la cancelación total del crédito reclamado que asciende a la suma total de \$ 162.476,73 (PESOS CIENTO SESENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS CON 73/100).

El pago de la primera cuota deberá efectuarse dentro de los 10 (diez) días de notificada la presente, mediante depósito o transferencia a la cuenta fiscal Cuenta N° 50046/3 CBU 0140999801200005004639 del Banco de la Provincia de Buenos Aires Casa Matriz. Las sucesivas cuotas deberán depositarse en dicha cuenta dentro de los 10 (diez) primeros días de cada mes, debiendo todos los casos el deudor acreditar en autos los pagos mediante la agregación de las respectivas constancias (copia certificada de tickets de depósito o transferencia bancaria). La falta de pago determinará, de pleno derecho, la caducidad de la presente aceptación, disponiendo el recupero del crédito por la vía judicial de apremio.

ARTÍCULO 3°. Registrar. Notificar a través del sector Gestión y Recupero de Deudas. Cumplido, siga su trámite al Sector Título Ejecutivo para que verifique el ingreso de las sumas correspondientes. Pasar a la Dirección de Recaudación y Fiscalización para que verifique el ingreso de las sumas correspondientes a las contribuciones patronales.

**Christian Alejandro Gribaudo**, Presidente

mar. 18 v. mar. 22

## INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días en el Expediente N° 2157-274343-14 a ANGELICA CAROLINA GORRINI la Resolución N° 894.300 de fecha 05/07/2018 .-

### RESOLUCIÓN N° 894.300

VISTO el expediente 2157-274343-14 en el cual se detectó que ANGELICA CAROLINA GORRINI es titular de un beneficio de Jubilación en AN.Se.S., y

#### CONSIDERANDO

Que oportunamente ANGELICA CAROLINA GORRINI peticionó el beneficio jubilatorio por la modalidad Jubilación Ejecutiva, procediéndose a dar el alta en planillas de pago transitorio desde el 01/01/2014;

Que por dicho sistema solicita, mediante la rúbrica de declaraciones juradas y sin agregarse documentación laboral en este caso Jubilación Ordinaria;

Que habiéndose procedido a su armado de los presentes actuados se detecta con la pantalla del Registro Único de Beneficiarios y el detalle de tabla de trámites de AN.Se.S. que la señora GORRINI es titular de un beneficio de Jubilación en su ámbito;

Que el principio de beneficio único consagrado en el art. 23 de la Ley 14370 y art. 66 del Decreto Ley 9650/80 T.O. 1994, expresamente dispone: "Los afiliados que hubieran desempeñado servicios en los distintos regímenes comprendidos en la reciprocidad jubilatoria, solo podrán obtener una prestación única considerando la totalidad de los servicios prestados ... " no tiene derecho la prestación de este Instituto;

Que a efectos de no recaer en una conducta contraria al marco de juridicidad que rige la actividad de este ente público provincial y a fin de habilitar el derecho de defensa de los interesados consagrado en el artículo 15° de la Constitución Provincial corresponde, a fin de legitimar la suspensión de los beneficios cuya percepción resulta incompatible conforme el procedimiento de detección efectuada, el dictado del pertinente acto administrativo que así lo decida;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas a este Organismo por el artículo 7 de la Ley N° 8587;

Por ello,

#### EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Suspender el pago del beneficio de Jubilación que percibe ANGELICA CAROLINA GORRINI atento las argumentaciones vertidas precedentemente

ARTÍCULO 2°: Registrar. Pasar a Sector Gestión y Recupero de /Deudas dependiente de la Dirección de Planificación y Control de Gestión a efectos de notificar el presente Acto. Hecho, girar los actuados a dictamen y vista a los Organismos Asesores.

**Christian Alejandro Gribaudo**, Presidente

mar. 18 v. mar. 22

## INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia De Buenos Aires, intima a los derechohabientes de los titulares citados seguidamente a iniciar sucesorio dentro de los treinta (30) días de notificados y denunciar su radicación en el plazo de diez (10) días a este organismo previsional; ello bajo apercibimiento de proceder la Fiscalía de Estado conforme lo

normado en el Art. 729 del CPCC. todo ello por imposición de lo normado por el Artículo 66 del Decreto-Ley N° 7647/70.

- 1.- EXPEDIENTE N° 21557-263052-13 DELISE NORMA LUCIA S/Suc. -
- 2.- EXPEDIENTE N° 2918-85158-76 ESCUDERO VÍCTOR ANIBAL S/Suc.-
- 3.- EXPEDIENTE N° 21557-164715-10 MONTES ENRIQUE CESAR S/Suc.-
- 4.- EXPEDIENTE N° 2803-79599-90, MOÑITA MIGUEL JOSE S/Suc.-
- 5.- EXPEDIENTE N° 2803-64919-89, CRESCIONINI CARMEN EDITH S/Suc.-
- 6.- EXPEDIENTE N° 2918-6251-92, CARTASEGNA ELIDA ROSA S/Suc.-
- 7.- EXPEDIENTE N° 21557-179394-10, ANDRADE NORMA BEATRIZ S/Suc.-

**Celina Sandoval**, Departamento Técnico Administrativo

mar. 18 v. mar. 22

## PODER JUDICIAL

### DEPARTAMENTO JUDICIAL NECOCHEA

#### Destrucción de Expedientes

POR 3 DÍAS - El Archivo del Departamento Judicial Necochea hace saber que se ha dispuesto para el día 29 de mayo de 2019, a las 10,00 horas, la destrucción de 791 expedientes iniciados en el período comprendido entre los años 1988 a 2011 pertenecientes al ex Juzgado de Transición nro. 1, al Juzgado en lo Correccional nro. 1, al Tribunal en lo Criminal nro. 1, a la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal y al Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil nro. 1 departamentales que se encuentran alcanzados por los plazos establecidos en el artículo 115 del Acuerdo 3397; autorizada por la Resolución de la SCBA nro. 149 de fecha 07/03/19. Dejo constancia que el Departamento Histórico finalizó con las tareas en el ámbito de su competencia en virtud de los Acuerdos 3397 y 1934, habiendo realizado el expurgo, selección y catalogación de expedientes pertinentes; pudiendo los interesados conforme Art. 120 Ac. 3397/08 S.C.J.B.A. plantear oposiciones o solicitar desgloses, ser designado depositario voluntario del expediente o la revocación de la autorización de destrucción, cuando se verificase un supuesto de conservación prolongada, pudiendo ejercer este derecho dentro de los veinte (20) días corridos desde la publicación de edictos o desde la recepción del oficio - según fuere el caso - a que se refiere el artículo 119, Acuerdo 3397/08 SCJBA. El listado conteniendo las causas a destruir se encuentra disponible para su consulta en el Archivo Departamental Necochea sito en calle avda. 59 nro. 2299 de esta ciudad. Necochea, 11 de marzo de 2019. Fdo. Dr. José María Fernández, Jefe Archivo.

mar. 18 v. mar. 20

## HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con el Artículo 27º "in fine" de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días a la señora LORENA PAOLA OLGUIN, a los efectos del artículo 10 de la Ley 10869 y modificatorias, que por los Decretos Provinciales nro. 2, 3, 4 y 5, publicados en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires del 03/01/2019, el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires ha quedado constituido de la siguiente forma: Presidente: Eduardo Benjamín Grinberg; Vocales: Daniel Carlos Chillo, Juan Pablo Peredo, Ariel Héctor Pietronave y Gustavo Eduardo Diez. Expediente N° 4-036.0-2017, relativo a la rendición de cuentas de Municipalidad de Exaltación de la Cruz por el Ejercicio 2017. La Plata, 27 de febrero de 2019.

**Ricardo Cesar Patat**, Director General.

mar. 18 v. mar. 22

## HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con el Artículo 27 "in fine" de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días a los señores CARLOS MIGUEL ANGELES MERCADO, PABLO HERNÁN RIVAS y GUSTAVO JAVIER REVIRIEGO, a los efectos del artículo 10 de la Ley 10869 y modificatorias, que por los Decretos Provinciales nro. 2, 3, 4 y 5, publicados en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires del 03/01/2019, el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires ha quedado constituido de la siguiente forma: Presidente: Eduardo Benjamín Grinberg; Vocales: Daniel Carlos Chillo, Juan Pablo Peredo, Ariel Héctor Pietronave y Gustavo Eduardo Diez. Expediente N° 4-036.0-2017, relativo a la rendición de cuentas de Municipalidad de Exaltación de la Cruz por el Ejercicio 2017. La Plata, 12 de marzo de 2019.

**Ricardo César Patat**, Director General

mar. 18 v. mar. 22

## HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con el Artículo 27 "in fine" de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días a los señores ROBERTO ARTURO MOYA, SERGIO ANDRÉS REINA y ESTEBAN GERMÁN TAGLIAFERRO, a los efectos del artículo 10 de la Ley 10.869 y modificatorias, que por los Decretos Provinciales nro. 2, 3, 4 y 5, publicados en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires del 03/01/2019, el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires ha quedado constituido de la siguiente forma: Presidente: Eduardo Benjamín Grinberg; Vocales: Daniel Carlos Chillo, Juan Pablo Peredo, Ariel Héctor Pietronave y Gustavo Eduardo Diez. Expediente N° 4-308.0-2017, relativo a la rendición de cuentas de Municipalidad de Del Pilar por el Ejercicio 2017. La Plata, 12 de marzo de 2019.

**Ricardo César Patat**, Director General

mar. 18 v. mar. 22

## HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS



POR 5 DÍAS - De Acuerdo con el Artículo 27º "in fine" de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días al señor JOSÉ VICENTE TESONE, a los efectos del artículo 10 de la Ley 10869 y modificatorias, que por los Decretos Provinciales nro. 2, 3, 4 y 5, publicados en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires del 03/01/2019, el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires ha quedado constituido de la siguiente forma: Presidente: Eduardo Benjamín Grinberg; Vocales: Daniel Carlos Chillo, Juan Pablo Peredo Ariel Héctor Pietronave y Gustavo Eduardo Diez. Expediente N° 4-061.0-2017, relativo a la rendición de cuentas de Municipalidad de La Plata por el Ejercicio 2017. La Plata, 12 de marzo de 2019.

**Ricardo César Patat**, Director General

mar. 18 v. mar. 22

## HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con el Artículo 27 "in fine" de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días al señor ROLANDO JAVIER SANDOVAL BAREIRO, a los efectos del artículo 10 de la Ley 10869 y modificatorias, que por los Decretos Provinciales nro. 2, 3, 4 y 5, publicados en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires del 03/01/2019, el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires ha quedado constituido de la siguiente forma: Presidente: Eduardo Benjamín Grinberg; Vocales: Daniel Carlos Chillo, Juan Pablo Peredo Ariel Héctor Pietronave y Gustavo Eduardo Diez. Expediente N° 4-107.0-2017, relativo a la rendición de cuentas de Municipalidad de San Cayetano por el Ejercicio 2017. La Plata, 12 de marzo de 2019.

**Ricardo Cesar Patat**, Director General.

mar. 18 v. mar. 22

## MUNICIPALIDAD DE CARLOS TEJEDOR

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de Carlos Tejedor emplaza por el término de treinta (30) días corridos, a partir de la última publicación, a todo aquel que se considere con derechos sobre los Vehículos afectados a la operatoria de compactación de motocicletas dispuesto mediante decreto 693/2019 de fecha 18 de febrero de 2019 y por la Ordenanza Municipal N° 2577/2019, para que por ante la Mesa de Entradas de este municipio se presente a fin de hacerlos valer. Déjase expresa constancia que el detalle e identificación de los vehículos afectados al mencionado proceso podrá ser consultado en la página web municipal: <http://carlostejedor.gob.ar/> así como durante el horario de atención al público en la secretaría de seguridad de Carlos Tejedor, sito en Almirón 301, Carlos Tejedor los días Hábiles de 7 a 13 hs.

**Aldo Servi**, Secretario.

mar. 18 v. mar. 20

## SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

### Departamento Judicial de La Plata

#### Destrucción de Expedientes

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n°17 del Departamento Judicial La Plata hace saber que el día 6 de mayo de 2019 a las 8:00 horas procederá a la destrucción de expedientes autorizada por Resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires N°2049/12 cuya última actuación data de más de cinco o diez años según corresponda.

Asimismo se hace saber que la nómina de Expedientes para destruir (artículo 119 del Acuerdo 3397/08) se encuentra a disposición de los interesados en el Juzgado sito en calle 13 n°688 ½ de la ciudad de La Plata.

Según establece el artículo 120 del Acuerdo 3397/08, los interesados pueden plantear por escrito ante el Juzgado dentro de los veinte (20) días corridos desde la publicación de edictos o desde la recepción del oficio se – según fuere el caso – a que se refiere al art.119 del Acuerdo 3397/08, oposiciones, solicitar desgloses, ser designado depositario voluntario del expediente en los términos del artículo 1356 y siguientes del Código Civil y Comercial de la Nación; y/o la revocación de la autorización de destrucción, cuando se verifique un supuesto de conservación prolongada regido por el artículo 116 del Acuerdo 3397/08. La Plata, 8 de marzo de 2019

mar. 18 v. mar. 20

## DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ZONAS FRANCAS

POR 5 DÍAS - La Dirección Provincial de Zonas Francas La Plata, en virtud de lo dispuesto en el inc.b). Art.31. Capítulo V del Reglamento de Funcionamiento de Zona Franca, Resolución 420/94, para las mercaderías que se encuentran en situación de abandono, comunica por única vez a aquellos que acrediten su derecho a disponer de las mercaderías cuya identificación a continuación se indica, que podrán dentro del plazo de treinta (30) días corridos, solicitar alguna destinación autorizada, previo pago de las multas que por derecho correspondieren. Transcurrido el plazo mencionado, la Dirección Provincial de Zonas Francas procederá a la declaración de abandono de acuerdo a lo dispuesto en la norma ut supra mencionada, y hasta tanto los titulares conserven su derecho a disponer de las mercaderías, a efectos de solicitar alguna destinación aduanera para las mismas presentarse en la Dirección Provincial de Zonas Francas La Plata, sito en Pte. Perón e Hipólito Yrigoyen S/N.

Usuario LLF Y DI NARO S.A. (U-4501) – , destinaciones: 05073TR06000067T/ 05033ZFI5004408N; 05001TR04000341M/ 05033ZFI5000582M; 02073TR04001076P/ 02033ZFI5001863M;06073TR04000655V/ 06033ZFI5001233H; 05073TR04003051N/ 05033ZFI5004656S; 04073TR0400397C/ 04033ZFI5004515L; 03073TR04000620K/ 03033ZFI5000797S.

mar. 18 v. mar. 22

**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ZONAS FRANCAS**

POR 5 DÍAS - La Dirección Provincial de Zonas Francas La Plata, en virtud de lo dispuesto en el inc.b). Art.31. Capítulo V del Reglamento de Funcionamiento de Zona Franca, Resolución 420/94, para las mercaderías que se encuentran en situación de abandono, comunica por única vez a aquellos que acrediten su derecho a disponer de las mercaderías cuya identificación a continuación se indica, que podrán dentro del plazo de treinta (30) días corridos, solicitar alguna destinación autorizada, previo pago de las multas que por derecho correspondieren. Transcurrido el plazo mencionado, la Dirección Provincial de Zonas Francas procederá a la declaración de abandono de acuerdo a lo dispuesto en la norma ut supra mencionada, y hasta tanto los titulares conserven su derecho a disponer de las mercaderías, a efectos de solicitar alguna destinación aduanera para las mismas presentarse en la Dirección Provincial de Zonas Francas La Plata, sito en Pte. Perón e Hipólito Yrigoyen S/N.

Usuario CRAZY CORP S.R.L. – , destinaciones: 00073TR04002072K

mar. 18 v. mar. 22

**MINISTERIO DE SEGURIDAD****DIRECCIÓN PARA LA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD PRIVADA**

POR 5 DÍAS - Por intermedio de la presente se lo entera y notifica la resolución recaída en marco de la causa contravencional N° 7322 Expediente Registro Institucional 21.100-437.570/16, que se instruye con intervención de la Oficina Provincial para la Gestión de la Seguridad Privada del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, RESOL-2019-71-GDEBA-DPGSPMSGP La Plata, Buenos Aires Lunes 11 de febrero de 2019 "Visto el expediente N° 21.100-437.570/16, correspondiente a la causa contravencional N° 7.322, en la que resulta imputadas las empresas Codesea S.R.L., Prevent Security S.R.L., la firma Barrio Parque Las Naciones y la firma El Sol Sociedad Anónima Industrial Comercial y Financiera, y Considerando: Que mediante el acta obrante a fojas 2 y 3, labrada el día 18 de octubre de 2016, en un objetivo denominado Barrio Parque Las Naciones, sito en la Ruta N° 210 kilómetro 38,500 de la localidad de Guernica, partido de Presidente Perón, se constató la presencia del Sr. CRistaldo Víctor Hugo DNI N° 23.397.253, quien manifestó desempeñarse como vigilador privada de la prestadora de servicios de seguridad privada Codesea S.R.L. En dicha ocasión, se encontraba acompañado por los siguientes vigiladores Ledesma Cristian David DNI N° 32.376.835, Sánchez Fernando DNI N° 8.289.462 y el Sr. Medina Gustavo Daniel DNI N° 37.877.942. Todos ellos se hallaban custodiando y protegiendo los bienes y las personas del lugar. Para ello utilizaban equipos de comunicaciones provisto por la empresa de seguridad, siendo uno de ellos marca Motorola modelo i418 N° de serie 102700685764040, otro marca Motorola modelo i418 N° de serie 102700585101040, otro marca Motorola modelo i418 N° de serie 102700687342040 y vehículos, uno de ellos marca Ford modelo Ranger dominio OBI647 y otro Melek N° de serie 194009. Vestían uniforme con inscripción que reza Codesea Seguridad. Los identificados refirieron que en sus recibos de sueldo, les figura la empresa Prevent Security S.R.L., con fecha de vencimiento 13 diciembre de 2011. Se mantuvo comunicación telefónica con el Sr. Iturri Claudio, apoderado de la empresa encargada de la administración del Barrio, a quien se notificó del motivo del labrado del acta; Que el Departamento Informes dependiente de la Dirección Provincial para la Gestión de la Seguridad Privada, informó que la prestadora de servicios de seguridad privada Codesea S.R.L., estuvo habilitada con fecha 6 de diciembre de 2005 mediante Resolución N° 1830. Por medio de la Resolución N° 5153 de fecha 28 de diciembre de 2009 se cancela la habilitación de la prestadora. Tanto el objetivo, los equipos de comunicaciones, vehículos y los señores identificados, no hallan declarados ante la Autoridad de Contralor, a excepción del Sr. Cristaldo Víctor Hugo, quien se encontraba declarado alta del 13 de diciembre 2010 con vencimiento el 13 de diciembre de 2011 y baja el 13 de octubre de 2016 por cancelación de la prestadora Prevent Security S.R.L.; Que habiéndose producido nuevo informe del Área de Habilitaciones, surge que la empresa Prevent Security S.R.L. se encuentra cancelada por Resolución N° 651 de fecha 17 de octubre de 2016; Que debidamente emplazadas, las empresas Codesea S.R.L. y Prevent Security S.R.L., no comparecieron a ejercer su derecho de defensa en tiempo y forma. En tanto, la firma El Sol Sociedad Anónima Industrial Comercial y Financiera, (en su carácter de prestadora de servicio del Barrio Parque Las Naciones) compareció a ejercer su derecho de defensa en tiempo y forma, sin que de su análisis se desprendan elementos suficientes que pudieran desvirtuar la falta endilgada; Que el acta de inicio de estas actuaciones, reúne los extremos exigidos por el artículo 60 incisos 6) y 7) del Decreto N° 1.897/02 y por lo tanto hace plena fe de los hechos pasados por ante los funcionarios intervinientes, no habiendo sido desvirtuada por otras piezas de la causa; Que del análisis de los elementos de cargo obrantes en la presente, ha quedado debidamente acreditado que las empresas Codesea S.R.L. y Prevent Security S.R.L. han prestado dentro del territorio de la provincia de Buenos Aires un servicio de seguridad privada sin estar habilitadas para ello por la Autoridad de Aplicación, en contravención a lo dispuesto en el artículo 46 inciso a) de la Ley N° 12.297, y la firma El Sol Sociedad Anónima Industrial Comercial y Financiera, en su carácter de prestadora de servicio del Barrio Parque Las Naciones, ha contratado y usufructuado un servicio de seguridad privada por empresas que no se encontraban habilitadas como prestadoras de servicios de seguridad privada, infringiendo lo establecido en el artículo 20 de la Ley N° 12.297; Que respecto de CODesea S.R.L. y Prevent Security S.R.L., es dable hacer notar, que resulta de aplicación lo establecido en el artículo 58 de la ley 12.297 cuyo texto dice: "en caso de verificarse la prestación de actividades en infracción a lo dispuesto en la presente por personas físicas o jurídicas no habilitadas, la Autoridad de Aplicación dispondrá el cese del servicio o la clausura de la empresa. Asimismo, serán pasibles de multa e inhabilitación por cinco años y el decomiso de los efectos"; Que el Área Contable de la Dirección Provincial para la Gestión de la Seguridad Privada, certificó el valor actual del Vigía, a los fines de la aplicación de la sanción correspondiente, en la suma de pesos ciento veinte mil doscientos quince con ochenta y uno centavos (\$ 120.215,81); Que en igual sentido se expidió la Dirección de Planificación y Coordinación de la Dirección Provincial para la Gestión de la Seguridad Privada en su condición de Órgano Asesor; Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 1º, 10, 15 y 23 de la Ley N° 14.803, la Ley N° 12.297 y las propias del cargo; Por ello, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE LA RESOLUCION N° 122/16 EL

DIRECTOR PROVINCIAL DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL PARA LA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD PRIVADA RESUELVE: ARTÍCULO 1º. Sancionar a la firma CODESEAR S.R.L., CUIT N° 30-70761616-0 con domicilio de su sede social en la Avenida Calchaquí N° 1516 de la localidad y partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires; con inhabilitación por el término de veinte (20) años para desarrollar las actividades reguladas por la Ley N° 12.297 y multa de pesos un millón doscientos dos mil ciento cincuenta y ocho con 10/100 (\$ 1.202.158,10) equivalente a diez (10) vigías, por haberse acreditado en autos que ha prestado un servicio de seguridad privada dentro del territorio de la provincia de Buenos Aires, sin estar habilitada para ello por la Autoridad de Aplicación (artículo 46 inciso a) y 58 de la ley 12.297). ARTÍCULO 2º. Sancionar a la firma PREVENT SECURITY S.R.L, CUIT N° 30-70941676-2, con último domicilio social autorizado en la calle Alem N° 1560 1er piso, departamento 7, de la localidad de Banfield, provincia de Buenos Aires; con inhabilitación por el término de veinte (20) años para desarrollar las actividades reguladas por la Ley N° 12.297 y multa de pesos un millón doscientos dos mil ciento cincuenta y ocho con 10/100 (\$ 1.202.158,10) equivalente a diez (10) vigías, por haberse acreditado en autos que ha prestado un servicio de seguridad privada dentro del territorio de la provincia de Buenos Aires, sin estar habilitada para ello por la Autoridad de Aplicación (artículo 46 inciso a) y 58 de la ley 12.297). ARTÍCULO 3º. Disponer el cese del servicio y el decomiso de los efectos utilizados para la infracción, una vez firme que se encuentre la presente, en orden a lo dispuesto en los artículos 58 y 62 de la Ley N° 12.297. ARTÍCULO 4º. Sancionar a la firma EL SOL SOCIEDAD ANÓNIMA INDUSTRIAL COMERCIAL Y FINANCIERA (en su carácter de prestadora de servicio del Barrio Parque Las Naciones) CUIT N° 30-50797332-5, con domicilio constituido en calle 49 N° 918, Local 1, Casillero 1004 de la ciudad y partido de La Plata, provincia de Buenos Aires; con multa de pesos trescientos sesenta mil seiscientos cuarenta y siete con cuarenta y tres centavos (\$ 360.647,43), equivalente a tres (3) vigías, por haberse acreditado en autos que ha contratado y usufructuado el servicio de una prestadora de servicios de seguridad privada no habilitada por la Autoridad de Aplicación (artículo 20 de la Ley N° 12.297). ARTÍCULO 5º. Hacer saber a las imputadas que les asiste el derecho de impugnar la presente resolución, mediante los recursos de revocatoria con jerárquico en subsidio o de apelación, a presentarse dentro de los diez (10) o cinco (5) días respectivamente, conforme lo establecido en el artículo 60, punto 19, incisos a) y b) del Decreto N° 1.897/02. ARTÍCULO 6º. El pago de la multa impuesta deberá hacerse efectivo dentro de los treinta (30) días hábiles de quedar firme la presente, mediante depósito en la Cuenta Corriente Fiscal N° 50.479/3 sucursal 2000 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de perseguirse el cobro de la misma por el procedimiento de apremio. ARTÍCULO 7º. Registrar, comunicar, notificar, pasar a la Dirección Provincial para la Gestión de la Seguridad Privada y publicar en el Boletín Informativo del Ministerio de Seguridad. Una vez firme que se encuentre la presente, publíquese en el Boletín Oficial. Cumplido, archivar.”

RESOLUCION N° 71

Fdo. **Alberto Greco**, Director Provincial.

mar. 18 v. mar. 22

**INSTITUTO DE LA VIVIENDA**

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de General Belgrano que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

**BARRIO 14 VIV.****EXPTE N.º 2416-4841-2016-3**

Nº ORDEN DE LA VIVIENDA	IDENTIFICACION	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	CALLE 105 N°176 Casa	IZURIETA JORGE IGNACIO	DNI	20036148
2	105 N°164 Casa N°12	SIVORI JUANA LUCIA	DNI	3388376
		WILA MATIAS IGNACIO ALAN	DNI	34491779
3	105 Casa N°1 MZ 15-D	GRIFFIN SUSANA LUJAN	DNI	13012317
		LANDABURU CARLOS DANIEL	DNI	12493974
4	105 E/48 BIS Y 50 Casa N°2 MZ 15-D	RIZZI NILDA ALISIA	DNI	4244079
5	105 N°44 Casa N°3 MZ 15-D	LOPEZ ANA MARIA	DNI	5270609
6	105 E/48 BIS Y 50 Casa N°4 MZ 15-D	SALINAS ALICIA SUSANA	DNI	10769639
7	105 N°96 ESQ 50 Casa N°6 MZ 15-D	MARCEL JUAN CARLOS	DNI	5194710
		FALSETTI JOSEFINA	DNI	93616556

8	105 E/50 Y 52 Casa N°8 MZ 15-F	MANSILLA PAOLA ANDREA	DNI	24804087
		OJEDA MARCELO HERNAN	DNI	24086197
9	105 N°152 Casa N°11 MZ 15-F	GILES CARMEN PILAR	DNI	5678074

mar. 18 v. mar. 20

**INSTITUTO DE LA VIVIENDA**

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Guaminí que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

**BARRIO 308 VIV.****EXPTE N.º 4056-7993-2015**

N° ORDEN DE LA VIVIENDA	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°11	SUAREZ LUCIA ANAHI	DNI	34727862
		LOPEZ GASTON ALBERTO	DNI	29204759

**BARRIO 308 VIV.****EXPTE N.º 4056-8115-2015**

N° ORDEN DE LA VIVIENDA	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	CASA N.º 31	SERRA LEONARDO AGUSTIN	DNI	38437590
		SERRA MARIA LUJAN	DNI	39980737

**BARRIO 15 VIV. RURALES  
2014****EXPTE N.º 4056-7215-**

N° ORDEN DE LA VIVIENDA	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	CASA N.º 6	WIRZ FERNANDO BRANKO	DNI	35387032

**BARRIO 308 VIV****EXPTE N.º 4056-8062-2015**

N° ORDEN DE LA VIVIENDA	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	CASA N.º 36	MARTEL ROMINA MICAELA	DNI	39830805
		MARTEL MARLENE GINETTE	DNI	40580747

mar. 18 v. mar. 20

**INSTITUTO DE LA VIVIENDA**

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Zárate que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

**BARRIO 46 VIV.****EXPTE N° 4121-1764-2018**

N° ORDEN DE LA VIVIENDA	IDENTIFICACION	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°25	ACOSTA GLADYS DEL CARMEN	DNI	12444031

**BARRIO 580 VIV.****EXPTE N° 2416-3654-1995-52**

N° ORDEN DE LA VIVIENDA	IDENTIFICACION	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Monoblock -18 PISO 1 DEPTO. 7	SORIA MARIA ANGELICA	DNI	4842007

**BARRIO 700 VIV.****EXPTE N° 4121-7514-2017**

N° ORDEN DE LA VIVIENDA	IDENTIFICACION	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°17 MZ 11	SOLANO FRANCISCO PEDRO	DNI	29121700
		ANDRADE LAURA ROSALIA	DNI	32298061

mar. 18 v. mar. 20

**INSTITUTO DE LA VIVIENDA**

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Carlos Tejedor que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

**BARRIO 24 VIV.****EXPTE N.° 2416-10674-2019**

N° ORDEN DE LA VIVIENDA	IDENTIFICACION	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Lote N°7 MZ 59-DB	AGÜERO JULIO VICTORIANO	DNI	20977705
2	Lote N°10 MZ 59-DB	CASTAÑO JUAN ALBERTO	DNI	12757593
		ALVAREZ JULIA NORMA	DNI	13030560
3	Lote N°11 MZ 59-DB	PEDROZA MARTA ESTER	DNI	12213859
4	Lote N°12 MZ 59-DB	ARIGONI MARIA CRISTINA	DNI	12379532
		IVANI ROBERTO CARLOS	DNI	27257262



5	Lote N°14 MZ 59-DB	ORTIZ ALICIA MERCEDES	DNI	11814990
		LOPEZ JORGE ALBERTO	DNI	11533039
6	Lote N°15 MZ 59-DB	MALDONADO MARCELO ORLANDO	DNI	20915107
		ROMERO VERONICA KARINA	DNI	22966731
7	Lote N°16 MZ 59-DB	ORELLANO JUAN MANUEL	DNI	10673068
		MIÑANO ELENA CRISTINA	DNI	10426730
8	Lote N°18 MZ 59-DB	GAUTTRES MARIA CRISTINA	DNI	10673013
		MÜLLER ESTELA PATRICIA	DNI	22540524
9	Lote N°2 MZ 59-DR	GONZALEZ ELVIRA AURORA	DNI	3798696
10	Lote N°4 MZ 59-DR	MIÑANE NORMA BEATRIZ	DNI	24627008
11	Lote N°5 MZ 59-DR	BAEZ MARIA CELIA	DNI	20977713
		GONZALEZ NORBERTO OSCAR	DNI	21445056
12	Lote N°7 MZ 59-DR	REYNOSO TERESA LUJAN	DNI	17760095
13	Lote N°9 MZ 59-DR	ALVAREZ MIRTA ALICIA	DNI	11533004
		MURATORE MAIA	DNI	41289182

mar. 18 v. mar. 20

**INSTITUTO DE LA VIVIENDA**

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Daireaux que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

**BARRIO 10 VIV.****EXPTE N.º 2416-5031-2016**

Nº	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°1	LEOZ DORA LILIANA	DNI	14161999
2	Casa N°2	GAB JUAN JOSE	DNI	25742760
		CONTRERAS GESICA SOLEDAD	DNI	34001593
3	Casa N°3	ZENTRIGEN MARIA ANGELICA	DNI	12835901
4	Casa N°4	DOLESCHAN ROBERTO DANIEL	DNI	17940786
		GIMENEZ MIRTA ALEJANDRA	DNI	22678888
5	Casa N°6	ZENTRIGEN DANIEL OSCAR	DNI	12640284
		AYALA ANA MARIA	DNI	16547263
6	Casa N°9	RUDOLF JULIO CESAR	DNI	13239383
		ARANDA NORMA BEATRIZ	DNI	16604968

mar. 18 v. mar. 20

**INSTITUTO DE LA VIVIENDA**

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de General Rodríguez que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

**BARRIO 1413 VIV.****EXPTE N.º 2416-7090-2012-208**

Nº ORDEN DE LA VIVIENDA	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°13 MZ 40	VICENTE SERGIO DANIEL	DNI	39109620
		JAIME DIEGO SEBASTIAN	DNI	42685447

**BARRIO 1413 VIV.****EXPTE N.º 2416-7090-2012-185**

Nº ORDEN DE LA VIVIENDA	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°59 MZ 39	NUÑEZ CESAR SEBASTIAN	DNI	31015709
		RODRIGUEZ PAOLA YESICA	DNI	31639442

mar. 18 v. mar. 20

**INSTITUTO DE LA VIVIENDA**

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de General Viamonte que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

**BARRIO 20 VIV.****EXPTE N.º 2416-10603-2018**

Nº ORDEN DE LA VIVIENDA	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	FALUCHO 1930	CISNEROS MARIA DEL CARMEN	DNI	12731190
2	FALUCHO 1940	PALACIOS ANGELA ESTHER	DNI	3758870
3	M.MORENO 1929	GUTIERREZ CRISTIAN ANIBAL	DNI	26525006
4	M.MORENO 1945	OTERMIN ROBERTO OSCAR	DNI	13447219
		ABBONA FERNANDA PERLA	DNI	14319841

**BARRIO 205 VIV.****EXPTE N.º 2416-4466-2016-5**

Nº ORDEN DE LA VIVIENDA	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO

1	Casa N°60 MZ 6	LOPEZ MELINA ELIZABETH	DNI	41203088
		MILLA SERGIO FERNANDO	DNI	36441789

**BARRIO 3 VIV.****EXPTE N.º 2416-10602-2018**

Nº	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	FALUCHO 1877	TORREN JULIO CESAR	DNI	10783674
		CASAS ZUNILDA VICTORIA	DNI	13447297

mar. 18 v. mar. 20

**INSTITUTO DE LA VIVIENDA**

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Colón que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

**BARRIO 150 VIV.****EXPTE N.º 2416-7058-2012-18**

Nº	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	CASA N.º 103	GUTIERREZ AMELIA BEATRIZ	DNI	12320637
		LUNA TAMARA GISELA	DNI	38290878

mar. 18 v. mar. 20

**INSTITUTO DE LA VIVIENDA**

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Veinticinco de Mayo que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

**BARRIO 71 VIV.****EXPTE N.º 2416-10226-2018**

Nº	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	18 BIS N 222 Casa N°8 MZ SANABRIA EVA RAQUEL 128-G		DNI	1895973
2	18 BIS N 218 Casa N°9 MZ FUENTES PURA MARIELA ANDREA 128-G		DNI	22765435

mar. 18 v. mar. 20

**INSTITUTO DE LA VIVIENDA**

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de General San Martín que se detallan a

continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

**BARRIO 872 VIV.  
18****EXPTE N.º 2416-4169-2011-**

Nº ORDEN DE LA VIVIENDA	IDENTIFICACION	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	NUDO 8 A MONOBLOCK 5 ESC 4 PISO 3 DTO. B	RIMOVSKY ANA	DNI	4988351

**BARRIO 872 VIV.  
2011-1****EXPTE N.º 2416-4169-**

Nº ORDEN DE LA VIVIENDA	IDENTIFICACION	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	MONOBLOCK 14 ESC 3 PB DTO. A	REALES LUIS ALBERTO	DNI	14416999

mar. 18 v. mar. 20

**INSTITUTO DE LA VIVIENDA**

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de José C. Paz que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

**BARRIO 500 VIV.  
19****EXPTE N.º 2416-10119-2013-**

Nº ORDEN DE LA VIVIENDA	IDENTIFICACION	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	CASA N.º 57	GAILLARD MANUELA	DNI	3745483

**BARRIO 1000 VIV.****EXPTE N.º 2416-10115-2013-67**

Nº ORDEN DE LA VIVIENDA	IDENTIFICACION	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	CASA N.º 381 MZ 26	SANCHEZ SABRINA ROXANA	DNI	36823142
		DUARTE CRISTO JOSE	DNI	35686082

**BARRIO 760 VIV.  
30****EXPTE N.º 2416-9284-2013-**

Nº ORDEN DE LA VIVIENDA	IDENTIFICACION	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO

1	CASA N.º 14 MZ 4	BERNARDI CLAUDIA ALEJANDRA	DNI	32515080
---	------------------	----------------------------	-----	----------

		FERREYRA ADRIAN	DNI	33258961
--	--	-----------------	-----	----------

**BARRIO 1000 VIV.****EXPTE N.º 2416-1126-2015**

Nº	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO

1	CASA N.º 938 MZ 56	DE GOYCOECHEA NADIA ROCIO	DNI	36823142
---	--------------------	---------------------------	-----	----------

**BARRIO 1000 VIV.****EXPTE N.º 2416-10115-2013-37**

Nº	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO

1	CASA N.º 560 MZ 44	AGUERO EMILIA JESUS	DNI	26141874
---	--------------------	---------------------	-----	----------

**BARRIO 1000 VIV.****EXPTE N.º 2416-10115-2013-38**

Nº	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO

1	CASA N.º 413 MZ 14	DIELMA MICAELA MACARENA	DNI	38505410
---	--------------------	-------------------------	-----	----------

		MOLINA NOEL NICOLAS	DNI	39506610
--	--	---------------------	-----	----------

**BARRIO 690 VIV.  
27****EXPTE N.º 2416-12886-2014-**

Nº	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO

1	CASA N.º 29 MZ 13	LIZARRAGA DAVILA MIRTA ROSANA	DNI	323168278
---	-------------------	-------------------------------	-----	-----------

mar. 18 v. mar. 20

**INSTITUTO DE LA VIVIENDA**

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Castelli que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

**BARRIO 25 VIV.****EXPTE N.º 2416-1199-2010-7**

Nº	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO



1	CASA N.º 24	LUCERO ENZO JAVIER	DNI	31938267
		LUCERO PAULA SABRINA	DNI	35408420
				mar. 18 v. mar. 20

**INSTITUTO DE LA VIVIENDA**

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Chivilcoy que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

**BARRIO 290 VIV.****EXPTE N.º 2416-4089-2016**

Nº	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Lote N°2 MZ 469-C	CARBALLO MARIA AURELIA	DNI	18091427
2	Lote N°3 MZ 469-C	PEREZ CARMEN ADRIANA	DNI	17055485
3	Lote N°4 MZ 469-C	UCCI MARIA ROSA	DNI	13837451
4	Lote N°6 MZ 469-C	GIMENEZ ADRIANA ESTER	DNI	26452407
		SALVATORI CARLOS ADRIAN	DNI	24983651
5	Lote N°7 MZ 469-C	GREPPI NANCY MERCEDES	DNI	17865078
6	Lote N°8 MZ 469-C	BAGNASCO MARIA FERNANDA	DNI	20031139
7	Lote N°9 MZ 469-C	BORDON ADRIANA BEATRIZ	DNI	18171850
8	Lote N°10 MZ 469-C	DIRENZO DANIELA SOLEDAD	DNI	41146249
9	Lote N°11 MZ 469-C	SERVIN GLORIA BEATRIZ	DNI	17364849
10	Lote N°13 MZ 469-C	SANCHEZ MONICA ROSA	DNI	13837206
11	Lote N°14 MZ 469-C	JORGE TERESITA INES MARIA	DNI	18533413
12	Lote N°17 MZ 469-C	SALDIVIA NATALIA KARINA	DNI	26452475
		CASTELLANOS MARIO OSCAR	DNI	20036634
13	Lote N°18 MZ 469-C	GAUDIANO NORA BEATRIZ	DNI	21826639
		COSTANZO NESTOR FABIAN	DNI	20031023
14	Lote N°19 MZ 469-C	NAVARIDAS GISELA CAROLINA	DNI	24618536
15	Lote N°20 MZ 469-C	RODRIGUEZ ELISA RENEE	DNI	994071
16	Lote N°21 MZ 469-C	FASSIO IRMA GLADYS	DNI	20696719
17	Lote N°22 MZ 469-C	HVALA MARINA ELIDA EUGENIA	DNI	24435669
18	Lote N°1 MZ 469-D	MARTINEZ ANTONIO SIMEON	DNI	13162639
19	Lote N°2 MZ 469-D	LOPEZ NORMA BEATRIZ	DNI	33904196
20	Lote N°3 MZ 469-D	COTTA MARINA NOEMI	DNI	25660430
21	Lote N°4 MZ 469-D	FEMINELLA NANCY CARINA	DNI	26102532

		CASAS CLAUDIO MARTIN	DNI	26102492
22	Lote N°7 MZ 469-D	GARCIA STELLA MARIS	DNI	23455314
23	Lote N°10 MZ 469-D	MIGLIORE EDUARDO	DNI	8103368
		BISIGNANO FERMINA ROSA	DNI	10164430
24	Lote N°14 MZ 469-D	NADALE JESICA SUSANA	DNI	32208785
25	Lote N°15 MZ 469-D	PONCE MONICA LILIANA	DNI	18657522
26	Lote N°16 MZ 469-D	SPERANZA CRISTIAN SEBASTIAN	DNI	31993386
		OLEA JESICA ANALIA	DNI	35551183
27	Lote N°17 MZ 469-D	RIESGO MONICA ROSANA	DNI	31114561
28	Lote N°18 MZ 469-D	SOSA ROSARIO ROSANA	DNI	25902533
		GARCIA JUAN ANDRES	DNI	28873715

**BARRIO 291 VIV.****EXPTE N.º 2416-1246-2015-5**

Nº	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Monoblock -2 PISO 1 DEPTO. GONZALEZ JORGE PABLO 34		DNI	23388233
2	Monoblock -3 PISO 1 DEPTO. ROJAS MONICA ALEJANDRA 43		DNI	18486358
3	Monoblock -7 PB DEPTO. 120 FRIAS CANDIDA ISABEL		DNI	18349981
4	Monoblock -14 PB DEPTO. DI CLEMENTE JUAN MANUEL 207		DNI	27563148
5	Monoblock -19 PISO 2 DEPTO. SANCHEZ MELINA AIME 283		DNI	33254159
		NAVARRO CARLOS EMILIO	DNI	32208721

mar. 18 v. mar. 20

**INSTITUTO DE LA VIVIENDA**

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regula Rauch que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

**BARRIO 43 VIV.****EXPTE N.º 2416-2060-2015-2**

Nº	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°68 MZ 63-F	FANTI JORGE FEDERICO	DNI	17956578
2	Casa N°69 MZ 63-F	PONCE MARTA ROSANA	DNI	22768755
		MAIDANA JUAN JOSE	DNI	27055941
3	Casa N°78 MZ 63-F	NEGRETE ANA KAREN	DNI	34961315
4	Casa N°79 MZ 63-F	NOCHETTI ZULEMA NOEMI	DNI	4086058

5	Casa N°80 MZ 63-F	ORDOQUI MARIANA GLADYS	DNI	34961365
6	Casa N°82 MZ 63-F	BURGOS MARISA ELISABET	DNI	22184399
7	Casa N°86 MZ 63-F	ALFARO IVANA LUJAN	DNI	35797739
8	Casa N°48 MZ 63-G	GONGORA MAURO JORGE RODRIGO	DNI	25509076
		MURNO ANABELA MARICEL	DNI	27830946
9	Casa N°56 MZ 63-G	GONZALEZ CHAVES MARIA NATALIA	DNI	25958107
10	Casa N°58 MZ 63-G	LOPEZ MARIA FERNANDA	DNI	28741659
11	Casa N°60 MZ 63-G	HAURON MARIA NATALIA	DNI	23322570
		MARTINEZ JORGE ANTONIO	DNI	24343314

**BARRIO 30 VIV.****EXPTE N.º 2416-10932-2013-2**

Nº	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°18	BETTI HEBE ESTHER	DNI	13503104
2	Casa N°20	LABARONI NORMA BEATRIZ	DNI	16714005
3	Casa N°21	BELMARTINO ELDA GRACIELA	DNI	12638882
		LABARCA HECTOR OMAR	DNI	13114861
4	Casa N°23	ARRIETA BERNABE OSVALDO	DNI	8033947
		RUIZ OLGA IRIS	DNI	5975623
5	Casa N°24	MEACA FELIPE ALBERTO	DNI	12638853
		DE LOS SANTOS NORMA BEATRIZ	DNI	17956526
6	Casa N°25	SILVA PAULA MARTA	DNI	26169504
7	Casa N°26	MARSICO MIGUEL ANGEL	DNI	23698534
		COSTANTINO MARCELA VIVIANA	DNI	21674361
8	Casa N°27	D'ERCOLE CARLOS FIDEL	DNI	22551024
		MIGUELIZ MERCEDES VALERIA	DNI	22512060
9	Casa N°28	CARRIZO RAMON JAVIER	DNI	20041408
		CARRIZO ROCIO AYELEN	DNI	40373789
10	Casa N°29	VALDEZ GILDA RAQUEL	DNI	23698653
		BILBAO WALTER SATURNINO	DNI	20546102
11	Casa N°30	LICIAGA YANINA ESTER	DNI	25174999
		PEREZ NELIDA ESTER	DNI	5256328

mar. 18 v. mar. 20

**INSTITUTO DE LA VIVIENDA**

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3)

tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Almirante Brown que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

**BARRIO 3936 VIV.****EXPTE N.º 2416-9666-2008-55**

Nº	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Torre -4 MZ 56-A PISO 1 DEPTO. C	ALFONSO JUAN ANDRES	DNI	11635947
		PALADINO DAIANA ELIZABETH	DNI	35901570

**BARRIO 604 VIV.****EXPTE N.º 4003-64372-2018**

Nº	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	MONOBLOCK A-22 PISO 2 DEPTO 6	BERGEL MARINA GABRIELA	DNI	18308890

**BARRIO 3936 VIV.****EXPTE N.º 2416-8877-2013-33**

Nº	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	TORRE 2 MZ 33-E PISO 1	LUGO MIRIAM BEATRIZ	DNI	30625013
2	TORRE 2 MZ 33-E PISO 3	JUNCOS CARLOS DUILIO	DNI	22597470
		LALLANA CARLA ROSA MARINA	DNI	26064386

**BARRIO 604 VIV.  
2018****EXPTE N.º 4003-64378-**

Nº	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	MONOBLOCK C-17 PISO 3 DEPTO 14	CARBALLO SONIA ANDREA	DNI	24692512
		GARRO RODOLFO FABIAN	DNI	23231070

**BARRIO 3936 VIV.****EXPTE N.º 2416-9647-2008-54**

Nº	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	TORRE 9 MZ 33- D PISO 3 DEPTO D	GIGOY OMAR ROBERTO	DNI	16718300
		GARAY ZUNILDA ALICIA	DNI	11279602

mar. 18 v. mar. 20

**INSTITUTO DE LA VIVIENDA**

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Bolívar que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

**BARRIO 50 VIV.****EXPTE N.º 2416-9694-2018-4**

Nº ORDEN DE LA VIVIENDA	IDENTIFICACION	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°18	PIRO MARIA FERNANDA	DNI	26255293
2	Casa N°19	CAIVANO GLADIS GRACIELA	DNI	12182145
3	Casa N°28	GADEA SILVANA SOLEDAD	DNI	33845818
4	Casa N°31	OLIVER MARIA CRISTINA	DNI	25807985
		AGUILAR GUSTAVO	DNI	42461264
5	Casa N°34	QUIN NADIA	DNI	34773804
6	Casa N°40	LEVATO PAMELA	DNI	37846892
7	Casa N°42	BRUNO LEONARDO ANDRES	DNI	34143938
8	Casa N°46	VENICE JUAN MARTIN	DNI	29297739
9	Casa N°49	ELIZONDO MARIA CELESTE	DNI	33471894

mar. 18 v. mar. 20

**INSTITUTO DE LA VIVIENDA**

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regula San Isidro que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

**BARRIO 240 VIV.  
2016****EXPTE N.º 2123-738-**

Nº ORDEN DE LA VIVIENDA	IDENTIFICACION	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Monoblock -2 ESC 3 PISO 1 DEPTO. A	RUSSO FACUNDO CATRIEL	DNI	36525711

mar. 18 v. mar. 20

**INSTITUTO DE LA VIVIENDA**

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Azul que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

**BARRIO 60 VIV.****EXPTE N.º 2416-15579-2004-11**



N° IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
		TIPO	NÚMERO
1 CASA N.º 120	PALACIO DORA ALICIA	DNI	6628134

**BARRIO 20 VIV.****EXPTE N.º 2416-7287-2017**

N° IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
		TIPO	NÚMERO
1 3 E/ NECOCHEA Y ARENALES	PLANES ROSA MARTA	DNI	11170732
	URRUTIA JOSE ALBERTO	DNI	17846630

**BARRIO 90 VIV.****EXPTE N.º 2416-536-2000-26**

N° IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
		TIPO	NÚMERO
1 CASA N.º 82	VERGARA SIMON ALEJANDRO	DNI	40225011

**BARRIO 62 VIV.****EXPTE N.º 2416-6726-2001-15**

N° IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
		TIPO	NÚMERO
1 CASA N.º 1031	VITALE MARCELO GUILLERMO	DNI	21504431
	ARREDONDO LILIANA HAYDEE	DNI	18021379

**BARRIO 60 VIV.****EXPTE N.º 2416-15579-2004-9**

N° IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
		TIPO	NÚMERO
1 CASA N.º 121	GARAVAGLIA ALEGRE HORACIO	DNI	14742003
	MARTINEZ MARIA ROSA	DNI	17208154

**BARRIO 91 VIV.****EXPTE N.º 2416-9263-2018-6**

N° IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
		TIPO	NÚMERO

1	CASA N.º 36	ROCHA MARIA VIRGINIA	DNI	25514415
2	CASA N.º 44	HERRERA RUBEN ALBERTA	DNI	25930719
		BALMACEDA VERONICA	DNI	25151539
3	CASA N.º 49	BENITEZ EDUARDO DANIEL	DNI	16924078
4	CASA N.º 56	CARRIZO SERGIO DANIEL	DNI	20843767
5	CASA N.º 66	PALMAS MARIA FLORENCIA	DNI	37031320
6	CASA N.º 67	PAIS JUAN GABRIEL	DNI	20719674
		COZIC MARIA LAURA	DNI	27292623
7	CASA N.º 91	CORREGER RUBEN DARIO	DNI	27802201
		ROJAS CAROLINA CONCEPCION	DNI	26208816
8	CASA N.º 92	BIANCO LAURA PATRICIA	DNI	27131596
		MARINEZ RAUL OSCAR	DNI	31227929
9	CASA N.º 93	PEDEMONTE ELIDA	DNI	13642959
10	CASA N.º 96	DE LA TORRE MARIA GRACIELA	DNI	5896826
11	CASA N.º 98	VILLANUEVA MABEL ALICIA	DNI	16752831
12	CASA N.º 10	GONZALEZ ISABELINO	DNI	7614266

**BARRIO 48 VIV.****EXPTE N.º 2416-10472-2018**

Nº	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	CASA N.º 11	GUERRERO DELINA	DNI	34097413
		LUCERO MIGUEL ANGEL	DNI	17459055
2	CASA N.º 16	SELALLE YANINA SOLEDAD	DNI	31107817
		IGLESIAS JOSE LUIS	DNI	20412140
3	CASA N.º 42	LEMONS JOSE NORBERTO	DNI	28948315

mar. 18 v. mar. 20

**INSTITUTO DE LA VIVIENDA**

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Bahía Blanca que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

**BARRIO 214 VIV.****EXPTE N.º 2416-4100-1996-33**

Nº	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO

1	Casa Nº 115 MZ 227-AB	ACUÑA NELIDA JULIA	DNI	10737484
---	-----------------------	--------------------	-----	----------

**BARRIO 214 VIV.****EXPTE N.º 2416-867-2010-2**

Nº ORDEN DE LA VIVIENDA	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa Nº 28 MZ 227-R	QUIROGA MARTA ISABEL	DNI	22734614
		NOTTI MARIA ALEJANDRA	DNI	17280351

**BARRIO 156 VIV.****EXPTE N.º 2416-10371-2018**

Nº ORDEN DE LA VIVIENDA	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	MZ 4 PB DEPTO 46	HERNADEZ CINTIA ESTEFANIA	DNI	33247305
		BELLEGGIA EZEQUIEL DAMINA	DNI	35776229

**BARRIO 214 VIV.****EXPTE N.º 2416-4100-1996-36**

Nº ORDEN DE LA VIVIENDA	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa Nº 66 MZ 227-W	DAVID FLAVIA JEANETTE	DNI	34945270

**BARRIO 302 VIV.****EXPTE N.º 2416-7009-2017**

Nº ORDEN DE LA VIVIENDA	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Monoblock 6 ESC A Piso 2 Depto 5	SALAZAR PARDO PAOLA ALEJANDRA	DNI	26794089

**BARRIO 276 VIV.****EXPTE N.º 2416-10155-2018**

Nº ORDEN DE LA VIVIENDA	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	INGENIERO LUNA 2188	DAMBOLENA ANDREA VERONICA	DNI	34945270
		STREMEL DAVID OSCAR	DNI	30061986

**BARRIO 108 VIV.****EXPTE N.º 2416-4130-1996-142**

Nº ORDEN DE LA VIVIENDA	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO

1 DUPLEX 87 A PB DEPTO. SOTO BARRIA LUISA REBECA DNI 93060588

**BARRIO 108 VIV.****EXPTE N.º 2416-10368-2018**

Nº ORDEN DE LA VIVIENDA	IDENTIFICACION DEL ADJUDICATARIO	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	CASA Nº 14 MZ D.	FARRONI PAMELA LORENA	DNI	28946904
		APPELHANZ CRISTIAN ADRIAN	DNI	27331749

mar. 18 v. mar. 20

**INSTITUTO DE LA VIVIENDA**

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Ensenada que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 Nº 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

**BARRIO 60 VIV.****EXPTE N.º 2416-9841-2018**

Nº ORDEN DE LA VIVIENDA	IDENTIFICACION DEL ADJUDICATARIO	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa Nº75 MZ 12	ACEVEDO OSVALDO ELIAS	DNI	31259641
		RUIZ ANA GABRIELA	DNI	37052428

mar. 18 v. mar. 20

**INSTITUTO DE LA VIVIENDA**

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Exaltación de la Cruz que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 Nº 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

**BARRIO 150 VIV.****EXPTE N.º 2416-10667-2018**

Nº ORDEN DE LA VIVIENDA	IDENTIFICACION DEL ADJUDICATARIO	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa Nº52 MZ 53	LOPEZ ROSANA MABEL	DNI	23618940
2	Casa Nº9 MZ 78	RIOS DIONISIO	DNI	6342510
		BLANCO ALICIA ROSA	DNI	10841349
3	Casa Nº18 MZ 78	PERAZA LILIANA IRIS	DNI	11705723
4	Casa Nº2 MZ 79	DECOUT ESTER BEATRIZ	DNI	17050173
5	Casa Nº3 MZ 79	PORTILLO DANIELA CLAUDIA	DNI	20886347

6	Casa N°2 MZ 97	MALDONADO MERCEDES	DNI	5929907
7	Casa N°7 MZ 97	ZARAGOZA ANALIA VERONICA	DNI	24990656
8	Casa N°8 MZ 97	FARIAS SANDRA ELIDA	DNI	22975939

mar. 18 v. mar. 20

**INSTITUTO DE LA VIVIENDA**

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Navarro que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

**BARRIO 43 VIV.****EXPTE N.º 2416-6979-2012-4**

Nº	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°1	PERALTA NORMA BEATRIZ	DNI	17168536

mar. 18 v. mar. 20

**INSTITUTO DE LA VIVIENDA**

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regula Ramallo que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

**BARRIO 120 VIV.  
2019****EXPTE N.º 2416-10764-**

Nº	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°3 MZ 1	SANCHEZ GABRIELA CLARISA	DNI	34778354
2	Casa N°40 MZ 3	FERNANDEZ LILIANA ISABEL	DNI	17851191
3	Casa N°96 MZ 7	DURAN JOSE LUIS	DNI	13975739

**BARRIO 80 VIV.****EXPTE N.º 4092-19053-2018**

Nº	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	GUERRICO N°427 Casa MZ 2-B	GONZALEZ JUAN CARLOS	DNI	11262781

**BARRIO 34 VIV.****EXPTE N.º 2416-10262-2018**

Nº	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO



1	BELGRANO	Casa Nº1	SABOYA MARIA SILVINA	DNI	21434350
2	A CEDER	Casa Nº12	VEGA HUGO RENE	DNI	21115803
			BULACIO ELBA MARTINA	DNI	20709705
3	A CEDER	Casa Nº14	PAZ MONICA BEATRIZ	DNI	21434313
4	A CEDER	Casa Nº17	OLIVERA NORA BEATRIZ	DNI	20431710
			CARDOZO ADRIAN ORLANDO	DNI	21636895

**BARRIO 80 VIV.****EXPTE N.º 2416-10260-2018**

Nº	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Lote Nº22 MZ 12-AF	FELLO ARIANA DEL ROSARIO	DNI	36467388
		FELLO CASANDRA VIRGINIA	DNI	35404824

mar. 18 v. mar. 20

**INSTITUTO DE LA VIVIENDA**

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regula Roque Perez que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 Nº 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

**BARRIO 44 VIV.****EXPTE N.º 2416-7967-2012-11**

Nº	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	RAWSON Nº114	LEAL MARIA MAGDALENA	DNI	26359597
		PEREZ CRISTIAN JOSE	DNI	24337821
2	SUIPACHA Nº 140	ILLESCAS JUAN MARCELO	DNI	22830784

**BARRIO 20 VIV.****EXPTE N.º 2416-10150-2018**

Nº	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	BELGRANO Nº923 Casa MZ 204	MELON GLORIA VALERIA	DNI	28494951
2	IRIGOYEN Nº944 Casa MZ 204	CABRERA ROMINA GISELA	DNI	29100462

**BARRIO 20 VIV.****EXPTE N.º 2416-10148-2018**

Nº	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO

1	Casa MZ 126	CARDELINO JUAN ALFREDO	DNI	12711691
		CARDELINO CRISTIAN ALFREDO	DNI	29533425
				mar. 18 v. mar. 20

**INSTITUTO DE LA VIVIENDA**

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Olavarría que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

**BARRIO 360 VIV.****EXPTE N.º 2416-9036-2013-11**

Nº	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	GRIMALDI N°1133 Casa N°32	GABICA GUSTAVO GABRIEL	DNI	27803320
		COCUZZA MARIA GABRIELA	DNI	31094993

**BARRIO 360 VIV.****EXPTE N.º 2416-9036-2013-10**

Nº	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	GRIMALDI BIS N°1189	SANGRADOR ALEJANDRO	DNI	17132747
		SANGRADOR MARIA INES	DNI	13026565

**BARRIO 50+50 VIV.****EXPTE N.º 2416-2623-2010-23**

Nº	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°41 MZ 3	HEFFNER MARIA ROSA	DNI	17676424
		MENCHACA MARCELO RAFAEL	DNI	17132615
2	Casa N°45 MZ 3	RINCON CLAUDIA ELISABETH	DNI	17676273
3	Casa N°50 MZ 3	FERREYRA GABRIELA ALEJANDRA	DNI	27802791
4	Casa N°4 MZ	MERLOS SANDRA ROSANA	DNI	16271224
		PALAHY MARCELO ADOLFO	DNI	18025440

**BARRIO 32 VIV****EXPTE N.º 4038-236-2016**

Nº	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	CALLE 102 N°738	ABOT JOANA MARIA	DNI	36908540

		BOIVIN CLAUDIO	DNI	36954094
<b>BARRIO 160 VIV.</b>		<b>EXPTE N.º 2416-15254-1999-74</b>		
Nº	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa Nº46	VIVAS GISELA SOLEDAD	DNI	29718119
		CASTRO HUGO ROBERTO	DNI	29343360

<b>BARRIO 128 VIV.</b>		<b>EXPTE N.º 4083-332-2018</b>		
Nº	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa Nº69 MZ 587-AD	EYL NOELIA VERONICA	DNI	27704387

<b>BARRIO 125 VIV.</b>		<b>EXPTE N.º 2416-7152-2012</b>		
Nº	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa Nº30 MZ 1	CUFRE VIRGINIA	DNI	24196813
		LETTIERI DARIO ADRUBAL	DNI	22394255

<b>BARRIO 33 VIV.</b>		<b>EXPTE N.º 2416-2597-2010</b>		
Nº	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa Nº17	TANCREDI MARIA LUJAN	DNI	18533206

<b>BARRIO 15 VIV.</b>		<b>EXPTE N.º 2416-10164-1997-14</b>		
Nº	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa Nº5	CREVATIN DANIEL ALBERTO	DNI	33712038
		RUTT LIDIA NOEMI	DNI	37847359

mar. 18 v. mar. 20

**INSTITUTO DE LA VIVIENDA**

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de La Matanza que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

**BARRIO 200 VIV.****EXPTE N.º 2416-8410-2012**

Nº	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	CASA N.º 4 MZ 10	GIMENEZ JAIME ALFREDO	DNI	26887000
		PERALTA VALERIA SOLEDAD	DNI	28056115

**BARRIO 384 VIV.****EXPTE N.º 2416-8641-2018**

Nº	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	TORRE 3 PISO 6 DEPTO B	FLORES MARGARITA INES	DNI	16803485

**BARRIO 970 VIV.****EXPTE N.º 2416-4134-1996-126**

Nº	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	MONOBLOCK 12 ESC 3 PB DEPTO A	DE SENZI DANIELA CLAUDIA	DNI	17436611

**BARRIO 223 VIV.****EXPTE N.º 2416-7267-2012-3**

Nº	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	CASA N.º 21 MZ 214	STRATIEVSKY ELSA NOEMI	DNI	16247535

mar. 18 v. mar. 20

**INSTITUTO DE LA VIVIENDA**

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Florentino Ameghino que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

**BARRIO 50 VIV.****EXPTE N.º 2416-13691-2004-8**

Nº	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°26	CHILO MARIA CELESTE	DNI	31373350

**BARRIO 50 VIV.****EXPTE N.º 2416-13691-2004-7**

N° ORDEN DE LA VIVIENDA	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°9	MELIAN NELIDA EVA	DNI	5297116

**BARRIO 50 VIV.****EXPTE N.° 2416-3166-2016-15**

N° ORDEN DE LA VIVIENDA	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	13 BIS N°1573	BASTIAS GONZALEZ VERONICA DEL PILAR		94324260
				39508138
2	13 BIS N°1431	CHORA VALERIA ESTHER		26968641
		DELGADO HORACIO NORBERTO		20033902
3	13 N 1574	CASTRO JUAN ALBERTO		5057451
		MAGGETTI NORMA BEATRIZ		6643927
4	13 BIS N°1587	WEINBERGER MARIA ELVIRA		28704589

mar. 18 v. mar. 20

**INSTITUTO DE LA VIVIENDA**

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Tres Arroyos que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

**BARRIO 435 VIV.****EXPTE N.° 2416-9590-2018**

N° ORDEN DE LA VIVIENDA	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	JUJUY 1030 Casa N°29 MZ 99-Z	MANTEROLA MARIO DAVID	DNI	31096821
		LOBELOS CAROLINA CELESTE	DNI	32465828

**BARRIO 24 VIV.****EXPTE N.° 4116-251168-2016**

N° ORDEN DE LA VIVIENDA	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°2	CARRERA MARIA INES	DNI	22138683

DEGIUSEPPE RAMON MIGUEL DNI 12940374

**BARRIO 145 VIV.****EXPTE N.º 4116-268841-2018**Nº IDENTIFICACION  
ORDEN DE LA VIVIENDAAPELLIDO Y NOMBRE  
DEL ADJUDICATARIODOCUMENTO  
DE IDENTIDAD

TIPO NÚMERO

1 Casa N.º 392 MZ 4-K

N JOSE ANTONIO

DNI 10614097

MIR MIRTA GRACIELA

DNI 13207767

**BARRIO 435 VIV.****EXPTE N.º 4116-271574-2018**Nº IDENTIFICACION  
ORDEN DE LA VIVIENDAAPELLIDO Y NOMBRE  
DEL ADJUDICATARIODOCUMENTO  
DE IDENTIDAD

TIPO NÚMERO

1 Casa N.º 114 MZ 99- T

MENDOZA VANESA PAOLA

DNI 30883447

RAMOS JUAN PABLO

DNI 34138700

**BARRIO 119 VIV.****EXPTE N.º 4116-265788-2017**Nº IDENTIFICACION  
ORDEN DE LA VIVIENDAAPELLIDO Y NOMBRE  
DEL ADJUDICATARIODOCUMENTO DE  
IDENTIDAD

TIPO NÚMERO

1 MARTIN FIERRO NRO. 1233

CARRASCO ARIANA ELIZABET

DNI 26709692

COSSIO ORLANDO RODOLFO

DNI 31042241

**BARRIO 119 VIV.****EXPTE N.º 4116-270718-2018**Nº IDENTIFICACION  
ORDEN DE LA VIVIENDAAPELLIDO Y NOMBRE  
DEL ADJUDICATARIODOCUMENTO  
DE IDENTIDAD

TIPO NÚMERO

1 ATAHUALPA YUPANQUI NRO. 1233

RODRIGUEZ FERNANDO EMMANUEL

DNI 29550446

MARTINEZ MELISA INES

DNI 31096697

**BARRIO 119 VIV.****EXPTE N.º 4116-270477-2018**Nº IDENTIFICACION  
ORDEN DE LA VIVIENDAAPELLIDO Y NOMBRE  
DEL ADJUDICATARIODOCUMENTO  
DE IDENTIDAD

TIPO NÚMERO

1 LEON BIS 1227 CASA N º 13

ANCHO MARIA FLORENCIA

DNI 35231380

MORO BRAIAN EMANUEL

DNI 36772495

**BARRIO 119 VIV.****EXPTE N.º 4116-264418-2017**Nº IDENTIFICACION  
ORDEN DE LA VIVIENDAAPELLIDO Y NOMBRE  
DEL ADJUDICATARIODOCUMENTO  
DE IDENTIDAD

TIPO NÚMERO



1	URQUIZA NRO. 1273	GOMEZ BRISA MILAGROS	DNI	41767907
		ISAAC HUGO MAXIMILIANO	DNI	38933970

**BARRIO 435 VIV.****EXPTE N.º 4116-274278-2018**

Nº	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO

1	CASA N.º 169 MZ 75-G	BURGUEÑO ROSAURA LUJAN	DNI	27534799
		SANTILLAN CONRADO DAMIAN	DNI	37940295

**BARRIO 119 VIV.****EXPTE N.º 4116-270840-2018**

Nº	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO

1	LEON BIS 1294 CASA N.º 21	HIDALGO MARINA MABEL	DNI	27418963
		VIDELA HECTOR JAVIER	DNI	21589741

**BARRIO 10 VIV.****EXPTE N.º 4116-261913-2017**

Nº	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO

1	ATAHUALPA YUPANQUI 1293	TOLOSA NADIA GISELA	DNI	35150247
---	-------------------------	---------------------	-----	----------

mar. 18 v. mar. 20

**INSTITUTO DE LA VIVIENDA**

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Florencio Varela que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

**BARRIO 880 VIV.****EXPTE N.º 2416-4765-2011-100**

Nº	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO

1	Casa N°23 MZ 47	RAUNA LAURA BEATRIZ	DNI	33419882
		AQUINO ALEJANDRO OSCAR	DNI	35010241

**BARRIO 880 VIV.****EXPTE N.º 2416-4765-2011-93**

Nº	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO

			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°7 MZ 41	MICHILLI DELIA MARIA	DNI	6026516

**BARRIO 880 VIV.****EXPTE N.º 2416-2529-2005-92**

Nº	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO

1	Casa N°12 MZ 3	CENTURION MONICA DANIELA	DNI	37912542
---	----------------	--------------------------	-----	----------

		ESPERGUIN FRANCISCO EZEQUIEL	DNI	36683701
--	--	------------------------------	-----	----------

**BARRIO 880 VIV.****EXPTE N.º 2416-5333-2011**

Nº	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO

1	Casa N°21 MZ 32	ALTAMIRANO MAYRA ALEJANDRA	DNI	38537196
---	-----------------	----------------------------	-----	----------

		BRIZUELA CRISTIAN MARCELO GABRIEL	DNI	35459086
--	--	-----------------------------------	-----	----------

**BARRIO 880 VIV.****EXPTE N.º 2416-3834-2016**

Nº	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO

1	Casa N°5 MZ 7	YAPURA MERCEDES DE ANDACOLLO	DNI	31755843
---	---------------	------------------------------	-----	----------

		VEGA RODOLFO ADRIAN	DNI	33224963
--	--	---------------------	-----	----------

**BARRIO 880 VIV.****EXPTE N.º 2416-10170-2018**

Nº	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO

1	Casa N°28 MZ 25	MAIDANA MICAELA SOLEDAD	DNI	19031997
---	-----------------	-------------------------	-----	----------

		JUAREZ ROBERTO FRANCISCO	DNI	34080877
--	--	--------------------------	-----	----------

**BARRIO 76 VIV.****EXPTE N.º 2416-9153-2018**

Nº	IDENTIFICACION	APELLIDO Y NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
----	----------------	-------------------	---------------------------	--

ORDEN DE LA VIVIENDA	DEL ADJUDICATARIO	TIPO	NÚMERO
1	S/NOMBRE B° EL MOLINO GOMEZ ROSA CRISTINA	DNI	24949151
2	S/NOMBRE B° EL MOLINO CEBALLOS PAULA ELIANA	DNI	37022210
3	S/NOMBRE B° EL MOLINO ESPINOLA RAMONA GOMEZ ELEUTERIO AMADO	DNI	20595894 17491364
4	S/NOMBRE B° EL MOLINO CANDIA YANINA	DNI	32196280
5	S/NOMBRE B° EL MOLINO PONCE ANALIA CRISTINA BRUNI JOSE LUIS	DNI	26227685 36696289
6	S/NOMBRE B° EL MOLINO ARAUJO SANDRA ANDREA DE LA CASA ANGEL ANTONIO	DNI	18709164 13546458
7	S/NOMBRE B° EL MOLINO GIRON GUTIERREZ LUCIA DEL MILAGRO PENIDA SANTIAGO PABLO	DNI	31529817 33987200
8	S/NOMBRE B° EL MOLINO MONTENEGRO VANESA BEATRIZ	DNI	33875962
9	CUELLO EDUARDO CEFERINO	DNI	20246200

**BARRIO 880 VIV.****EXPTE N.º 2416-4765-2011-106**

Nº	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa Nº27 MZ 32	SAYAGO EVELIN SABRINA	DNI	37977154

mar. 18 v. mar. 20

**INSTITUTO DE LA VIVIENDA**

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Baradero que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 Nº 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

**BARRIO 292 VIV.****EXPTE N.º 21711-292-2018**

Nº	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	G.S.M.BUCHARDO Nº2106	MARQUEZ PAULA ANDREA	DNI	24459602
2	G.S.M.BUCHARDO Nº2109	BRAVO LUCRECIA	DNI	31044458
3	G.S.M.BUCHARDO Nº2116	LAIN MARIA LUZ SANTOS CRISTIAN ALBERTO	DNI	27814852 22661825
4	G.S.M.BUCHARDO Nº2119	FERNANDEZ NATALIA SOLEDAD	DNI	28943851
5	G.S.M.BUCHARDO Nº2126	GIORGIO JUANA BEATRIZ	DNI	24741296

		LOPEZ NESTOR FABIAN	DNI	18569248
6	G.S.M.BUCHARDO N°2129	ATRIP MAIRA ALEJANDRA	DNI	34044356
		SURUR OMAR GABRIEL	DNI	32392008
7	G.S.M.BUCHARDO N°2136	CICARELLI ELENA DE LAS MERCEDES	DNI	22214017
		SORIA NESTOR JAVIER	DNI	18193466
8	G.S.M.BUCHARDO N°2144	BRANTO VALERIA LUJAN	DNI	33851641
		ALONSO DIEGO ARIEL	DNI	28346079
9	G.S.M.BUCHARDO N°2149	AMONDARAY MARTIN RAFAEL	DNI	32269533
		CABALLERO MIRIAM ELISABETH	DNI	32146889
10	G.S.M.BUCHARDO N°2154	BECHTHOLDT MARIA DOLORES	DNI	21499017
		REZOLINO SERGIO JAVIER	DNI	18459872
11	G.S.M.BUCHARDO N°2161	MELCHIORI NERINA ANDREA	DNI	25184256
12	G.S.M.BUCHARDO N°2164	ROSEMBERG FATIMA ROMINA	DNI	31536103
		COLLI JORGE LUIS	DNI	22402210
13	G.S.M.BUCHARDO N°2171	GARCIA NORMA GLADYS	DNI	4862229
		DELLASALA JOSE ARMANDO	DNI	12724319
14	G.S.M.BUCHARDO N°2174	LINERA JORGELINA ELIZABETH	DNI	25290155
15	G.S.M.BUCHARDO N°2181	LATORRE MARIANA ANABELLA	DNI	37678487
		MUSSI GABRIEL IGNACIO	DNI	32330717
16	G.S.M.BUCHARDO N°2191	GALEANO JESICA ALEJANDRA	DNI	37566262
		PANZERA CLAUDIO ALEJANDRO	DNI	32146880
17	JOSE MARIA PAZ NRO. 2106	RAMIREZ STEFANIA DAIANA	DNI	34984691
		GOMEZ JULIO FABIAN	DNI	31536042
18	JOSE MARIA PAZ NRO. 2116	CORVALAN FERNANDA GISELE	DNI	36310345
		VACA MILTON JOAQUIN	DNI	35999884
19	JOSE MARIA PAZ N°2119	PELAYO CECILIA MARIELA	DNI	31536242
		CUEVA RAUL OSCAR	DNI	28027940
20	JOSE MARIA PAZ N°2126	PASQUALI DEBORA LORENA	DNI	31536014
21	JOSE MARIA PAZ N°2129	REY SABRINA SOLEDAD	DNI	34044303
		GOMEZ SEBASTIAN ANTONIO	DNI	34300720
22	JOSE MARIA PAZ N°2136	DUARTE LARA YAMILA	DNI	30433602
		GOYENA WALTER OSCAR	DNI	27447840
23	JOSE MARIA PAZ N°2154	MUÑOZ SEBASTIAN	DNI	36310915
24	JOSE MARIA PAZ N°2155	MARTINEZ MARISA LUJAN	DNI	31850988
		RUIZ WALTER FABIAN	DNI	32146801
25	JOSE MARIA PAZ N°2165	HURTADO ANTONELLA LEILA	DNI	39289012
26	JOSE MARIA PAZ N°2174	KRAUSSE JESICA EDITH	DNI	30903164

27	JOSE MARIA PAZ N°2175	GAREA OTILIA CIPRIANA	DNI	13393853
28	JOSE MARIA PAZ N°2184	BON VALERIA NOEMI	DNI	29652772
		LOPEZ SERGIO CORAZON	DNI	34300644
29	JOSE MARIA PAZ N°2185	PUEBLA NOELIA DAIANA	DNI	36310474
30	JOSE MARIA PAZ N°2193	MALDONADO NORMA GLADYS	DNI	22194318
31	R. OBLIGADO NRO. 1246	SCHIRO OSCAR FAUSTINO	DNI	11662078
32	RAFAEL OBLIGADO N°1276	CESCHAN LORENA MARISOL	DNI	33926764
		RODRIGUEZ JOSE LUIS	DNI	30012713
33	RAFAEL OBLIGADO N°1312	FERNANDEZ GRISELDA YANINA	DNI	32269487
		BIANCOTTI JORGE LUIS	DNI	29139147
34	RAFAEL OBLIGADO N°1348	CASCU ALBA NOEMI	DNI	27826052
		DIAZ JAVIER OSCAR	DNI	23403847
35	RAFAEL OBLIGADO N°1372	ZARAGOCINI MOIRA VANESA	DNI	28134555
36	RAFAEL OBLIGADO N°1390	FARIAS PATRICIA NOEMI	DNI	21428314
37	TEOFILO ROSELL N°2109	MALDONADO NOELIA ISABEL	DNI	29652925
		GALEOTTI DAMIAN ALEXIS	DNI	29320971
38	TEOFILO ROSELL N°2145	TORRES GABRIELA LUJAN	DNI	23015288
		CHIVEL MARCELO EDUARDO	DNI	23613138
39	TEOFILO ROSELL N°2167	FOPPOLI MARIA LAURA	DNI	24741380
		ROSAS TULIO	DNI	26130093
40	TEOFILO ROSELL N°2177	RAMOS ALICIA ADRIANA	DNI	16835667
		HEGI OSCAR FEDERICO	DNI	11487005

mar. 18 v. mar. 20

**INSTITUTO DE LA VIVIENDA**

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Bragado que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

**BARRIO 79 VIV.****EXPTE N.º 2416-9657-2018**

Nº	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°60	SENISE ALFREDO MARTIN	DNI	30058821

**BARRIO 200 VIV.****EXPTE N.º 2416-2373-1995-36**

Nº	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO

1 Torre C PISO 3 DEPTO. E 154 ARCAL PATRICIA VERONICA DNI 25936630

mar. 18 v. mar. 20

### INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de General Lavalle que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

#### BARRIO 10 VIV.

#### EXPTE N.º 2416-10793-2019

Nº ORDEN DE LA VIVIENDA	IDENTIFICACION	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	CASA N.º 27 MZ 34-D	PERALTA PAMELA MABEL	DNI	24645890
		ECHARREN MARCELO MARTIN	DNI	23983192

mar. 18 v. mar. 20

### INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de San Andrés de Giles que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

#### BARRIO 30 VIV.

#### EXPTE N.º 2416-10716-2019-1

Nº ORDEN DE LA VIVIENDA	IDENTIFICACION	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°1	ROMERO JUAN ISAAC	DNI	26718806
2	Casa N°4	FERRAROTTI RAUL RAMON	DNI	4750741
		VETTORAZZO NORMA BEATRIZ	DNI	16527458

mar. 18 v. mar. 20

### INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Rojas que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

#### BARRIO 40 VIV.

#### EXPTE N.º 2416-8519-2018-1

Nº ORDEN DE LA VIVIENDA	IDENTIFICACION	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO E IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°1 MZ 8	GIMENEZ SERGIO JULIAN	DNI	42530416



ROMA NERINA SOLEDAD DNI 38610145

**BARRIO 31 VIV.****EXPTE N.º 2416-8521-2018-5**

Nº	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa Nº3	MAÑE GUILLERMO JORGE	DNI	12703758
		CAMARA INES LORENA	DNI	17366082
2	Casa Nº20	HERNANDO INES NORA	DNI	20532588
		ARZA ALDO LUIS	DNI	17273958

**BARRIO 29 VIV.****EXPTE N.º 2416-10198-2018-2**

Nº	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	FERNANDEZ Nº675	RIZZO SANDRA MARIA	DNI	18326719
2	FERNANDEZ Nº679	CURINI OLGA NOEMI	DNI	13343458
		OPISACCO RICARDO HECTOR	DNI	16086571
3	BALLESTY Nº760	CARPENZANO LEILA PILAR	DNI	38632691
4	BALLESTY Nº660	NICASTRO ELSA HILARIA	DNI	6648813
5	BALLESTY Nº668	POSADAS PAOLA	DNI	23588604
		TALA TOMAS OSVALDO	DNI	17273850
6	BALLESTY Nº776	PALACIOS WALTER VITAL	DNI	28745681
7	BALLESTY Nº676	SCARANO CLAUDIO OMAR	DNI	17609432
8	BALLESTY Nº679	LALLI LUCAS ALEJANDRO	DNI	34803060
9	HOLMBEG Nº660	VALLEJOS DAMIAN CEFERINO	DNI	17762743
10	FERNANDEZ Nº767	PRADO ALEJANDRA SILVIA	DNI	20016397
		MOSCONI ISMAEL OSMAR	DNI	17273669

**BARRIO 10 VIV.****EXPTE N.º 2416-10196-2018-2**

Nº	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	BALLESTY Casa Nº2 MZ 45-S Nº761	ABELDAÑO EMILCE BEATRIZ	DNI	16373272

**BARRIO 16 VIV.****EXPTE N.º 2416-10195-2018-2**

Nº	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO

1	O. FERNANDEZ N°727	Casa N°6 MZ 45- N	BUSTO ALCIDES RAMON	DNI	18097969
2	VELEZ SARFIELD N°945	Casa N°11 45-N	MZ RIOS RICARDO FABIAN	DNI	25832762

**BARRIO 30 VIV.****EXPTE N.º 2416-6134-2012-7**

Nº	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°31 MZ 21-E	PONCE EDMUNDO RICARDO	DNI	14697594
2	Casa N°33 MZ 21-E	MORALES JOHANNA MELINA	DNI	35099077
3	Casa N°12 MZ 39-W	GERZANO MARIA LIVIA	DNI	17273747
4	Casa N°20 MZ 39-W	QUIROGA CARLOS ALBERTO EMILIANO	DNI	33709485
		AGÜERO ROMINA ERIKA	DNI	32133959

**BARRIO 6 VIV.****EXPTE N.º 2416-6137-2012-4**

Nº	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	HOLMBERG N°680	Casa N°4 MZ 45-V FOLLI ROCIO LUJAN	DNI	32615917
2	HOLMBERG N°668	Casa N°6 MZ 45-V MAGNI BRAIAN ALEXIS	DNI	36777654

**BARRIO 12 VIV.****EXPTE N.º 2416-10193-2018-3**

Nº	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD		
			TIPO	NÚMERO	
1	HOLMBERG N°746	Casa N°10 MZ OLMO 45-T	EMILIO	DNI	10239094

**BARRIO 40 VIV.****EXPTE N.º 2416-10194-2018-2**

Nº	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD		
			TIPO	NÚMERO	
1	BALLESTY N°830	Casa N°5 MZ BONETTO 45-K	RUBEN DARIO	DNI	32616025
2	O. FERNANDEZ N°829	Casa N°10 DOMINGUEZ MZ 45-K	MARIO CRISTOFORO	DNI	10022675
		LOTO CLEMENTINA		DNI	16688873
3	O. FERNANDEZ N°809	Casa N°13 ZABALA MZ 45-K	VICTOR HUGO	DNI	16622072
4	BALLESTY N°829	Casa N°24 FARIAS MZ 45-R	MARIA SABRINA	DNI	42093656

5 HOLMBERG Nº704 Casa Nº30 MALMORIA MARIA FERNANDA DNI 25731860  
MZ 45-T

mar. 18 v. mar. 20

### INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Tapalqué que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 Nº 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

#### BARRIO 74 VIV.

#### EXPTE N.º 2416-10692-2018

Nº	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa Nº1 MZ 1	ALFREDO JORGE EINAR	DNI	14926041
2	Casa Nº2 MZ 1	MAZZEI MONICA LILIANA	DNI	17806268

#### BARRIO 12 VIV.

#### EXPTE N.º 2416-10690-2018

Nº	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa Nº5 MZ 86-C	GOMEZ GRACIELA SUSANA	DNI	14060478
2	Casa Nº10 MZ 86-C	OTERO JUAN PEDRO	DNI	11115851

#### BARRIO 32 VIV.

#### EXPTE N.º 2416-10693-2018

Nº	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N.º 20 MZ 176- B	DONATTI ELSA ESTHER	DNI	17806211
		AMORES NESTOR JOSE	DNI	17593054

mar. 18 v. mar. 20

### INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Tandil que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 Nº 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

#### BARRIO 256 VIV.

#### EXPTE N.º 2416-3211-2011-31

Nº	IDENTIFICACION	APELLIDO Y NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO

ORDEN DE LA VIVIENDA	DEL ADJUDICATARIO	TIPO	NÚMERO
1 Casa N°52	TOMAS EDITH ROSA	DNI	9747622
2 Casa N°68	RIOS BENGOCHEA MARIA JULIA	DNI	31708515
3 Casa N°98	MATOS JUAN DOMINGO	DNI	12401184
	CRIPPA MIRIAM BEATRIZ	DNI	14275002
4 Casa N°132	GILES FABIAN IRINEO	DNI	17394378

**BARRIO 12 VIV.****EXPTE N.º 2416-5595-2011-6**

Nº IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
		TIPO	NÚMERO
1 Casa N.º 10	CHAVEZ MARIA CRISTINA	DNI	12063239

**BARRIO 8 VIV.****EXPTE N.º 2416-13515-2004-4**

Nº IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
		TIPO	NÚMERO
1 Casa N.º 22 MZ 164-E	MARTINEZ MARIA DEL CARMEN	DNI	17672676
	ROMERO JOSE LUIS	DNI	16924587

**BARRIO 256 VIV.****EXPTE N.º 2416-3211-2011-34**

Nº IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
		TIPO	NÚMERO
1 Casa N.º 83	LAPUYADE SOLEDAD ALICIA	DNI	31227997

**BARRIO 139 VIV.****EXPTE N.º 2416-10808-2019**

Nº IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
		TIPO	NÚMERO
1 CASA N.º 97	RODRIGUEZ FLORENCIA YANEL	DNI	37016264
	BRAVA MAURICIO EZEQUIEL	DNI	35562472

mar. 18 v. mar. 20

**INSTITUTO DE LA VIVIENDA**

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3)

tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de La Plata que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

**BARRIO 544 VIV.****EXPTE N.º 2416-3566-1995-301**

N° ORDEN DE LA VIVIENDA	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	MONOBLOCK 23 PISO 3 DEPTO A	BIANCHI MIRTA CELIA	DNI	6052289

**BARRIO 75 VIV.****EXPTE N.º 2416-5794-2017**

N° ORDEN DE LA VIVIENDA	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	CASA N.º 38	SILVA JACINTA AMADA	DNI	11441717
		OJEDA CLARISA NOELIA	DNI	28923479

**BARRIO 544 VIV.****EXPTE N.º 2416-3566-1995-323**

N° ORDEN DE LA VIVIENDA	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Monoblock -9 PISO 2 DEPTO. B	OLASO ANALIA NILDA	DNI	12410614
		ETCHEGARAY RUBEN RAUL	DNI	12544900
2	Monoblock -17 PISO 3 DEPTO. B	DEMARCO IGNACIO DEMETRIO	DNI	5544722
		RAMIREZ MAGDALENA	DNI	11701118
3	Casa N°20 MZ M	CASELLA MARIA CECILIA	DNI	13581369
4	Casa N°26 MZ Q	CUARTAS MARIA ROSA	DNI	4645437
5	Casa N°17 MZ R	SALAS STELLA MARIS	DNI	11995563
		BERMHARDT CANDELA	DNI	42312039
		BERMHARDT CAMILA	DNI	39762448
6	Casa N°11 MZ U	POLLINI ENRIQUE OSVALDO	DNI	4631927

**BARRIO 66 VIV.****EXPTE N.º 2416-7964-1992-3**

N° ORDEN DE LA VIVIENDA	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	CASA N.º 5	VILLALBA NADIA SOLEDAD	DNI	34886863
		GIMENEZ RICARDO FABIAN	DNI	31462975

**BARRIO 250 VIV.****EXPTE N.º 2416-1679-2010-80**

N° IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
		TIPO	NÚMERO

1	CASA N.º 163	DI SANTO LORENA GISELA	DNI	33874491
---	--------------	------------------------	-----	----------

**BARRIO 204 VIV.****EXPTE N.º 2416-4058-1996-85**

N° IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
		TIPO	NÚMERO

1	MONOBLOCK 4 PB DEPTO A	CASSETTI WALTER ANDRES MARTIN	DNI	27314732
		BENITEZ ELIDA FERNANDA	DNI	33007171

**BARRIO 250 VIV.****EXPTE N.º 2416-347-2010-26**

N° IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
		TIPO	NÚMERO

1	CASA N.º 141	CESPEDES BERNARDO ROBERTO	DNI	11895518
---	--------------	---------------------------	-----	----------

**BARRIO 68 VIV.****EXPTE N.º 2416-10811-2019**

N° IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
		TIPO	NÚMERO

1	MONOBLOCK E PISO 16 DEPTO B	WAGNER ANA MARIA	DNI	13026467
---	--------------------------------	------------------	-----	----------

**BARRIO 75 VIV.****EXPTE N.º 2416-7425-2017**

N° IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
		TIPO	NÚMERO

1	CASA N.º 41	PEREYRA FERNANDO GABINO	DNI	24256306
---	-------------	-------------------------	-----	----------

**BARRIO 174 VIV.****EXPTE N.º 2416-415-2010-8**

N° IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
		TIPO	NÚMERO

1	TORRE C MZ 1 PISO 2 DEPTO 10	RAMOS ROCIO MICAELA	DNI	39509520
---	---------------------------------	---------------------	-----	----------

**BARRIO 62 VIV.****EXPTE N.º 2416-6925-2017-11**



N° ORDEN DE LA VIVIENDA	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	CASA N.º 54	ROLDAN OCTAVIO ORLANDO	DNI	6505453

**BARRIO 68 VIV.****EXPTE N.º 2416-8081-2012-18**

N° ORDEN DE LA VIVIENDA	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	DUPLEX N.º 22 PB DEPTO	NUÑEZ ANA MARIA	DNI	27791481
		NUÑEZ MARIA EUGENIA	DNI	30915045
2	DUPLEX N.º 31 PB DEPTO	CAÑETE OFELIA RAQUEL	DNI	22605524
		DOBBELSTEEN MACARENA AINARA	DNI	33744944

**BARRIO 62 VIV.****EXPTE N.º 2416-6925-2017-8**

N° ORDEN DE LA VIVIENDA	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	CASA N.º 45	VERA DIEGO EMANUEL	DNI	35950660
		DONADIO EVELYN ANTONELLA	DNI	40705752

**BARRIO 250 VIV.****EXPTE N.º 2416-1777-2010-94**

N° ORDEN DE LA VIVIENDA	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°124	LOPEZ CARMEN ADRIANA	DNI	10981207
2	Casa N°159	MESA AIDA ESTHER	DNI	11606466
3	Casa N°201	SAN ROMAN ALICIA SUSANA	DNI	10579245
4	Casa N°207	TOUZA ANDREA ROXANA	DNI	22669607
5	Casa N°211	VAIO JORGE ALBERTO	DNI	11377164
		PARRAGA CRISTINA INES	DNI	11812261

mar. 18 v. mar. 20

**INSTITUTO DE LA VIVIENDA**

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Ayacucho que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

**BARRIO 46 VIV.****EXPTE N.º 2416-10964-2013-4**

Nº	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	FAVALORO N.º 40	MUTTI CRISTIAN ALBERTO	DNI	16414764
		CIGANDA MARIA ROXANA	DNI	21917694

**BARRIO 11 VIV.****EXPTE N.º 2416-10991-2013-6**

Nº	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	ARROYO N.º1472	ROMERO JORGE LORENZO	DNI	10819561
2	ARROYO N.º1340	RINGLER SARA BEATRIZ	DNI	13630190
3	MENDOZA N.º1357	MARINI MARIA MERCEDES	DNI	27855759

**BARRIO 44 VIV.****EXPTE N.º 2416-10979-2013-3**

Nº	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	J MORALES N.º781	Casa MZ 58-FIGUEROA PEDRO ANIBAL E	DNI	14403827
		BAIGORRIA VICTORIA EDITH	DNI	16414791
2	J MORALES N.º742	Casa MZ 58-CORDOBA JUAN MIGUEL G	DNI	34964034
3	J MORALES N.º752	Casa MZ 58-GODOY ABIGAIL G	DNI	36852875
4	J MORALES N.º772	Casa MZ 58-MASELLO HECTOR SANDRO G	DNI	20566786

**BARRIO 90 VIV.****EXPTE N.º 2416-10993-2013-10**

Nº	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N.º1 MZ 26-D	5-26-84 RICAGNO JAVIER ERNESTO	DNI	25624915
2	Casa N.º5 MZ 26-D	5-26-84 REYES ABEL ENRIQUE	DNI	4622903
3	Casa N.º16 MZ 26-E	5-26-84 GARCIA JOSEFA ELENA	DNI	4997074

**BARRIO 30 VIV.****EXPTE N.º 2416-11622-2009-8**

Nº	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO

1	COLON 1591	Casa N°19	LIMA NANCY EDITH	DNI	21917826
			ALMARAZ SERGIO CEFERINO	DNI	20807228
2	COLON 1581	Casa N°20	POTIN MIRTA SUSANA	DNI	5791656
			BLANCO VICTOR EMILIO	DNI	13040092
3	COLON 1561	Casa N°22	MASTOY MARIA CAROLA	DNI	24865095
			ALMADA JUAN JOSE	DNI	26668969
4	SANTA FE 565	Casa N°23	MONTES DE OCA MARIA DE LOS ANGELES	DNI	27826673
			PASARIN HECTOR RODOLFO	DNI	25321254

**BARRIO 43 VIV.****EXPTE N.º 2416-10980-2013-4**

Nº	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	J.MORALES Casa MZ 58-D N°841	LUGGREN LORENA GISELA	DNI	35869070
2	SAENZ PEÑA Casa MZ 58-D N°2110	PERALTA HORACIO GUSTAVO	DNI	16782121
3	ALSINA Casa MZ 58-G N°831	GOMEZ DANIELA SOLEDAD	DNI	25321119

**BARRIO 25 VIV.****EXPTE N.º 2416-10982-2013-4**

Nº	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	CIAÑO N°711 Casa MZ 50-C	DAHL SYLVIA	DNI	17854535

**BARRIO 57 VIV.****EXPTE N.º 2416-10984-2013-3**

Nº	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	CIAÑO N°770	GAUNA ANIBAL AMERICO	DNI	16414883
2	CIAÑO N°790	CHAMBERS JUAN JOSE	DNI	29310411
3	PUEYRREDON N°711	TORT FRANCISCO JESUS	DNI	27290154
		VIDELA MARIA PAOLA	DNI	28563390
4	PUEYRREDON N°757	PAIS ADRIAN HORACIO	DNI	18093033
		HEREDIA SUSANA	DNI	27563107

mar. 18 v. mar. 20

**INSTITUTO DE LA VIVIENDA**

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Villarino que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

**BARRIO 28 VIV.****EXPTE N.º 2416-10653-2018**

Nº ORDEN DE LA VIVIENDA	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	CASA N.º 10	FIERRO PABLO SEBASTIAN	DNI	31334873

**BARRIO 45 VIV.****EXPTE N.º 2416-1983-2010-13**

Nº ORDEN DE LA VIVIENDA	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	LAVALLE 355 Casa N.º22	CASTILLO MARTA SUSANA	DNI	10105976
		COLICHEO HUGO ALBERTO	DNI	11775319

mar. 18 v. mar. 20

**INSTITUTO DE LA VIVIENDA**

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Campana que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N.º 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

**BARRIO 57 VIV.****EXPTE N.º 4016-4435-2018**

Nº ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N.º1	VERA ARGUELLO MARCELO JAVIER	DNI	25691556
		BARRERA NANCY LUCIANA	DNI	28530418
2	Casa N.º2	MADOS KARINA LUJAN	DNI	26268164
		CHAHUD GONZALEZ JULIO FELIPE	DNI	19046697
3	Casa N.º3	ALONSO GLADYS NOEMI	DNI	13194829
4	Casa N.º4	RODRIGUEZ ESTER MARIA	DNI	5796137
		RIVAS JUAN ESTEBAN	DNI	4749643
5	Casa N.º5	MOLINA LILIANA BEATRIZ	DNI	18201586
		SILVA OSCAR	DNI	16093631
6	Casa N.º7	KOBER ROGELIO ROBERTO	DNI	12210933
7	Casa N.º8	RETAMAR ADELA JUANA	DNI	1055329
8	Casa N.º9	MEDINA FABIO DANIEL	DNI	18378753
		DOELLO PATRICIA ESTELA	DNI	25355883
9	Casa N.º10	CARLINI JOSE GABRIEL	DNI	26558012

		LOPEZ NATALIA ANDREA	DNI	25355460
10	Casa N°11	QUERCIA PATRICIA ALEJANDRA	DNI	18293253
		FALCON CLAUDIO HERNAN	DNI	20585661
11	Casa N°12	HOLGUIN ALBERTO MIGUEL	DNI	23416155
		LOPEZ LUCIA AIDE	DNI	18555007
12	Casa N°13	BELLUSCI DIEGO LUCAS	DNI	23093816
		ECHEVERRIA ISIS SOLANGE	DNI	31271809
13	Casa N°15	VENTURI GUSTAVO CESAR ALBERTO	DNI	20321784
		PUENTE SILVIA ANDREA	DNI	20369672
14	Casa N°16	CORDOBA FERNANDO OMAR	DNI	22212743
		KIPPKE MARIA DE LOS ANGELES	DNI	23532578
15	Casa N°17	RAPEIN SILVANA NOEMI	DNI	22842472
16	Casa N°18	ENRIQUE JULIETA ANALIA	DNI	25545313
17	Casa N°19	PEREZ VALERIA GISELA	DNI	29044534
18	Casa N°21	PAVAN GUSTAVO JAVIER	DNI	24301259
		FIRPO BRENDA NOELIA AYELEN	DNI	24834344
19	Casa N°22	ZANINI JUAN CARLOS	DNI	24301377
		DUTRA ROXANA	DNI	92517313
20	Casa N°25	GOLFO ROSA ANA	DNI	5966597
21	Casa N°26	LA PAZ RICARDO GASTON	DNI	26827492
		DECOSTER CLARA PAULINA DOLORES	DNI	24938391
22	Casa N°27	PIVA MARILIN DEL LUJAN	DNI	23500870
		SALVO VELOSO MARIO ALEJANDRO	DNI	92475292
23	Casa N°28	RODRIGUEZ EDITH CATALINA	DNI	23619135
		ELIZABETH		
		SALVIA EZEQUIEL	DNI	23975121
24	Casa N°29	ESCALANTE TERESA BEATRIZ	DNI	25102807
		CORREA JORGE ADRIAN	DNI	21903855
25	Casa N°30	GUERREÑO NANCY NOEMI	DNI	21048026
		MARMET JORGE ANIBAL	DNI	14249651
26	Casa N°31	HERBER YANINA ELISABET	DNI	24195113
27	Casa N°32	ARONA CANDIDO ESTEBAN	DNI	17057482
		BIDEGAIN VALERIA SABRINA	DNI	26619077
28	Casa N°33	RILLO STELLA MARIS	DNI	22744475
29	Casa N°34	PEREZ TELMA CECILIA	DNI	3909219
30	Casa N°35	ROMERO LORENA MABEL	DNI	22744241
		GOMEZ RICARDO DANIEL	DNI	30418504

31	Casa Nº36	GALLARDO MIGUEL ANGEL	DNI	27266294
		PERALTA SUSANA ELIZABETH	DNI	25113112
32	Casa Nº37	PORTILLO RICARDO ISMAEL	DNI	23051394
		LEGUIZAMON CAROLINA LEONOR	DNI	24938587
33	Casa Nº38	SORAIRE STELLA MARIS	DNI	25355867
		RICALDE SILVIO HERNAN	DNI	24247907
34	Casa Nº39	AYUCH HECTOR ENRIQUE	DNI	13014328
		RAMIREZ DOLORES DEL CARMEN	DNI	20596997
35	Casa Nº40	BIGGERI GUILLERMO HORACIO	DNI	10435338
		PAGLIARICCI MIRIAN GLADIS	DNI	11725500
36	Casa Nº41	VERA SILVIA SUSANA	DNI	23591110
		MARTINEZ EDUARDO JORGE	DNI	20020268
37	Casa Nº42	BARRIOS LUIS ALBERTO	DNI	18506921
		MURGAN MARIA ESTHER	DNI	27447264
38	Casa Nº43	ORONA ALEJANDRA ISABEL	DNI	24938016
39	Casa Nº44	PASCUALAT MARIA DE LOS ANGELES	DNI	18150793
40	Casa Nº45	SCHLEGEL MIRTA ESTER	DNI	16561517
41	Casa Nº46	HERRERO MARCELA INES	DNI	21370250
42	Casa Nº47	SCETTI SERGIO JOSE	DNI	21946396
		LAZARTE STELLA MARIS	DNI	30087285
43	Casa Nº48	MONGE MAURO MARCELO	DNI	21650621
		SEGOVIA TERESITA GRACIELA	DNI	20401932
44	Casa Nº49	VANZELLA LAURA VIVIANA	DNI	22436476
		INZUA ESTEBAN MIGUEL	DNI	23542675
45	Casa Nº50	IBARRA MONICA GRACIELA	DNI	22205354
		REMAGGI OCTAVIO	DNI	27733552
46	Casa Nº51	PUCA FLORENTINA	DNI	4624556
		LIENDRO ANALIA CLAUDIA	DNI	21792854
47	Casa Nº52	ESCALANTE LEONARDO MAURO	DNI	24895405
		PAVAN MARIA FERNANDA	DNI	24938676
48	Casa Nº53	CRISA DIEGO ALEJANDRO	DNI	24741721
		HERLING GEORGINA MARILIN	DNI	28074940
49	Casa Nº54	AGUIRRE NORA NOEMI	DNI	21946357
		MANSILLA PABLO CESAR	DNI	23208720

mar. 18 v. mar. 20

**INSTITUTO DE LA VIVIENDA**

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de



(30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de General Las Heras que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

**BARRIO 62 VIV.****EXPTE N.º 2416-8242-2017-2**

Nº	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	CASA N.º 42	MARCHI VERONICA NOEMI	DNI	27626063
		SALABERRY IGNACIO DANIEL	DNI	27847444

mar. 18 v. mar. 20

**INSTITUTO DE LA VIVIENDA**

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Necochea que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

**BARRIO 558 VIV.****EXPTE N.º 2416-2469-2015**

Nº	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°50	VELAZQUEZ ALFONSINA NATALIA	DNI	25708107
		VELAZQUEZ EMMANUEL	DNI	43908825

mar. 18 v. mar. 20

**INSTITUTO DE LA VIVIENDA**

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Lobería que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

**BARRIO 20 VIV.****EXPTE N.º 4066-2191-2018**

Nº	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°7 MZ 87-B	CONTRERAS OSCAR ALFREDO	DNI	21760000
		GALASSI MARIA ALEJANDRA	DNI	21448422

**BARRIO 102 VIV.****EXPTE N.º 2416-8859-2013-2**

Nº	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO

1 Casa N°12 MACIEL SILVIA LUISA DNI 14007873  
mar. 18 v. mar. 20

**INSTITUTO DE LA VIVIENDA**

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Rivadavia que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

**BARRIO 76 VIV.****EXPTE N.º 2416-9912-2018**

Nº	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°29 MZ 145-F	CABRAL MARIA MERCEDES	DNI	20910112
		NAVARRO CESAR LUIS	DNI	26820184
2	Casa N°31 MZ 145-F	TORRES MARIA ANDREA	DNI	31016065
3	Casa N°6 MZ 145-N	ORTELLADO ALBERTO ABEL	DNI	29729061
		LOPEZ LORENA ALEJANDRA	DNI	28092626

**BARRIO 6 VIV.****EXPTE N.º 4094-644-2018**

Nº	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°3	GUENCHUALES LOPEZ VIVIANA RAQUEL	DNI	23308876
		AVILA CARLOS ALBERTO	DNI	20581875

**BARRIO 16 VIV.****EXPTE N.º 4094-645-2018**

Nº	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°2 Mz 145-E PAR 16	ROBALDO ANA LAURA	DNI	36577554
		BAINI FERNANDO BENEDICTO	DNI	34487919

mar. 18 v. mar. 20

**INSTITUTO DE LA VIVIENDA**

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regla San Pedro que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

**BARRIO 104 VIV.****EXPTE N.º 2416-6564-2012-**

1

N° ORDEN DE LA VIVIENDA	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Tira 2 Casa N°20	SANCHEZ CRISTIAN JOSE	DNI	31850867
		ALVAREZ LUCILA ABIGAIL	DNI	39286432
2	Tira 8 Casa N°74	BAEZ MELINA LOURDES CELESTE	DNI	31756906

mar. 18 v. mar. 20

**INSTITUTO DE LA VIVIENDA**

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Lobos que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

**BARRIO 10 VIV.****EXPTE N.º 2416-10625-2018**

N° ORDEN DE LA VIVIENDA	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°1	DELIANTONI MARIANA PAOLA	DNI	28447945
2	Casa N°2	MANSILLA JOSE ALBERTO	DNI	11315083
		PALOMINO DANIELA PATRICIA	DNI	16834384
3	Casa N°3	DIAZ SILVIA MABEL	DNI	17524193
		MOLINA MARIO GONZALO	DNI	36051683
4	Casa N°5	ESPINA LUCAS EMANUEL	DNI	27381804
		CHAZARRETA ARGENTINA ROSANA	DNI	26636186
5	Casa N°6	BERTI NORMA ESTHER	DNI	12735155
		SALAS CARLOS ALBERTO RAMON	DNI	13568262
6	Casa N°8	MELO MARTA NOEMI	DNI	4827000
		BUSTOS ANTONIO ALCIDES	DNI	4911090
7	Casa N°10	ONETTO MONICA GRACIELA	DNI	16324531

**BARRIO 30 VIV.****EXPTE N.º 2416-10619-2018**

N° ORDEN DE LA VIVIENDA	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°1	ROSALES CLAUDIA CRISTINA	DNI	21569163

mar. 18 v. mar. 20

**INSTITUTO DE LA VIVIENDA**

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de

(30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Saavedra que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

**BARRIO 200 VIV.  
2012-9****EXPTE N.º 2416-6755-**

Nº ORDEN DE LA VIVIENDA	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	AUSTRALIA 584 Casa N°32	PHILIPP TAMARA YOSELI	DNI	29595244

**BARRIO 200 VIV.  
19****EXPTE N.º 2416-6755-2012-**

Nº ORDEN DE LA VIVIENDA	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	ALBERTI 1254 Casa N°137	ROMERO JUAN BAUTISTA	DNI	35829926

**BARRIO 48 VIV.****EXPTE N.º 2416-11296-2003-33**

Nº ORDEN DE LA VIVIENDA	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°19 MZ A	GONZALEZ MARIA GIMENA	DNI	26650254
2	Casa N°21 MZ A	CORONEL MICAELA LUJAN	DNI	33680715

**BARRIO 60 VIV.****EXPTE N.º 2416-6743-2012-19**

Nº ORDEN DE LA VIVIENDA	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°2	LOPEZ MARTIN	DNI	5518196
		LOPEZ ROBERTO OSCAR	DNI	27245036
2	Casa N°49	TORRES CARMEN ELVIRA	DNI	20035420

**BARRIO 48+ 42 VIV.****EXPTE N.º 2416-11296-2003-32**

Nº ORDEN DE LA VIVIENDA	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N.º 7 MZ C	MAYA MATIAS JAVIER	DNI	38155245

**BARRIO 15 VIV.****EXPTE N.º 2416-6747-0-2012-10**

N° ORDEN DE LA VIVIENDA	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°30 MZ 170	OTTAVIANELLI ROSA NOEMI	DNI	10259590

**BARRIO 200 VIV.****EXPTE N.º 2416-6755-2012-22**

N° ORDEN DE LA VIVIENDA	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	ALBERTI 1280 Casa N°139	ROMERO SANDRA BEATRIZ	DNI	21556603

**BARRIO 38 VIV.****EXPTE N.º 2416-6744-2012-4**

N° ORDEN DE LA VIVIENDA	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	SECTOR 0 B CASA N.º 55	FERREYRA MARTA OFELIA	DNI	6135466

**BARRIO 48+ 42VIV.****EXPTE N.º 2416-10250-2018**

N° ORDEN DE LA VIVIENDA	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°19 MZ D	DOBAL FACUNDO ARMANDO EMANUEL	DNI	39553810
		GARCIA SCHECHETEL MARIA LAURA	DNI	38527911

mar. 18 v. mar. 20

**INSTITUTO DE LA VIVIENDA**

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Brandsen que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

**BARRIO 120 VIV.****EXPTE N.º 2416-8336-1993-48**

N° ORDEN DE LA VIVIENDA	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°7 MZ 35	MILDENBERGER JOSE MARIA	DNI	12903032
		SCHUNK ANA ADELA	DNI	12903068

mar. 18 v. mar. 20

**INSTITUTO DE LA VIVIENDA**

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de

(30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Alberti que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

**BARRIO 183 VIV.****EXPTE N° 2416-7086-2012-12**

N° ORDEN DE LA VIVIENDA	IDENTIFICACION	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	LOS OLMOS 278 Casa N°116	CARDENAS LORENA ELIZABETH	DNI	24024213

mar. 18 v. mar. 20

**INSTITUTO DE LA VIVIENDA**

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de General Pueyrredón que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

**BARRIO 1600 VIV.****EXPTE N.° 2416-10374-2018**

N° ORDEN DE LA VIVIENDA	IDENTIFICACION	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	NUDO 10 MONOBLOCK 4 ESC H PISO 2 DEPTO 6	GAUNA MARCELO DANIEL	DNI	11789761

**BARRIO 80 VIV.****EXPTE N.° 2416-9915-2013-11**

N° ORDEN DE LA VIVIENDA	IDENTIFICACION	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°27	JURADO CARLOS	DNI	35420158
		GOMEZ ANDREA AMELIA	DNI	18621086
2	Casa N°66	BARRIOMIRON SERGIO MARTIN	DNI	25898357
		GARASSI MARIA MARCELA	DNI	26244503

**BARRIO 190 VIV.****EXPTE N.° 2416-7299-2012-10**

N° ORDEN DE LA VIVIENDA	IDENTIFICACION	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Torre A PISO 2 DEPTO. D	GODOY NATALIA SOLEDAD	DNI	32810080
2	Torre A PISO 4 DEPTO. A	ACOSTA SILVIA NOEMI	DNI	16504581
3	Torre A PISO 4 DEPTO. B	GONZALEZ JORGE GUILLERMO	DNI	14846081
4	Sector 0 B Duplex N°14 DEPTO.	PB PAGANI RUBEN GUSTAVO	DNI	21456618
		DE LOS SANTOS GABRIELA ALEJANDRA	DNI	17316056

5	Sector 0 D Duplex DEPTO.	Nº28 PB SICOLO VANINA	DNI	21760427
6	Sector 0 D Duplex DEPTO.	Nº35 PB MARTINEZ MAURO JAVIER ESTEBAN	DNI	25898130
		LUCIANO LETICIA LILIANA	DNI	27418303

**BARRIO 136 VIV.****EXPTE N.º 2416-9917-2013-3**

Nº	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa Nº88	FICICCHIA MARCELO ROBERTO	DNI	18422424
		VAZQUEZ MONICA GRACIELA	DNI	22390948
2	Casa Nº136	GUTIERREZ KARINA DANIELA	DNI	23622348
3	Casa Nº155	CHEIJ SAMIA	DNI	18469327
		ORSOLINI CARLOS GUILLERMO	DNI	18473480

**BARRIO 42 VIV.****EXPTE N.º 2416-9791-2018**

Nº	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	220 BIS 593	ROLIN ROBERTA JAZMIN	DNI	36383808
		GARCIA BAIGORRIA GUILLERMO EZEQUIEL	DNI	34058754

**BARRIO 55 VIV.****EXPTE N.º 2416-10397-2018**

Nº	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	PADRE CARDIEL N.º 9313	MANDARINO DANIEL ADOLFO	DNI	13616138

mar. 18 v. mar. 20

**INSTITUTO DE LA VIVIENDA**

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Avellaneda que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 Nº 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

**BARRIO 586 VIV.****EXPTE N.º 2416-12129-2009-132**

Nº	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	TORRE D-13 PISO 8 DEPTO C	RIOS ISABEL MERCEDES	DNI	22879973

**BARRIO 100 VIV.****EXPTE N.º 2416-11475-2014-2**



N° IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
		TIPO	NÚMERO
1 SEVILLA N.º 5925	DEFERRARI IRMA DAIANA	DNI	34419453
	BOGADO TORRES SANTIAGO DANIEL	DNI	94478408
<b>BARRIO 586 VIV.</b>		<b>EXPTE N.º 2416-12129-2009-126</b>	
N° IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
		TIPO	NÚMERO
1 TORRE B- 9 PISO 9 DEPTO B	ROMADO LEANDRO DANIEL	DNI	32617376
	ALMIRON CARLA NOELI	DNI	31067547
<b>BARRIO 183 VIV.</b>		<b>EXPTE N.º 2-55375-2018</b>	
1 PASAJE 9 N.º 134	CAINERO GUSTAVO DANIEL	DNI	26824971
<b>BARRIO 0 VIV.</b>		<b>EXPTE N.º 2416-10779-2019</b>	
N° IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
		TIPO	NÚMERO
1 BOLIVAR N° 6560	FLEITAS MIRIAM AGUEDA	DNI	92667545
	VILLAGRA DANTE ALBERTO	DNI	16649262
2 CALLE A N° 600	MARIN ARCE CARLOS MILCIADES	DNI	94668225
	PAEZ CABALLERO MARIA MAGDALENA	DNI	95014590
3 CALLE A N° 608	VILLASANTI ANGELINA	DNI	93937936
	AGUILERA FERNANDEZ SILVANO	DNI	93763473
4 CALLE A N° 614	CHAVEZ SILVIA GRACIELA	DNI	23532177
	VAZQUEZ CARLOS	DNI	22167319
5 CALLE A N° 644	ROMERO FRANCISCO LEONARDO	DNI	24936415
	BENITEZ CLAUDIA ITATI	DNI	27700218
6 LINCOLN N° 609	SOTELO MARTA YOLANDA	DNI	17504480
	AYALA LUIS ALBERTO	DNI	17679751
7 LINCOLN N° 645	BEITES ALEMAN ASUNCION	DNI	18754952
8 LINCOLN N° 651	GONZALEZ SANDRA LILIANA	DNI	28173870
	ESCUBILLA JULIO ALBERTO	DNI	23722550
9 PASAJE 1 N° 6561	CARBALLO CELIA	DNI	3634791
10 PASAJE 1 N° 6581	HERRERA EDITH ALEJANDRA	DNI	33885306

		AYALA RAMON IGNACIO ALBERTO	DNI	33125479
11	PASAJE 2 N° 6510	AQUINO MONICA ALEJANDRA	DNI	21455465
		IBARRA LUIS ALBERTO	DNI	18049759
12	PASAJE 2 N° 6550	GUZMAN JUAN CARLOS	DNI	5090125
13	PASAJE 2 N° 6551	GOMEZ ROXANA DEL VALLE	DNI	32846304
		CORONEL JAVIER EDGARDO	DNI	7846832
14	PASAJE 2 N° 6580	CARRAZAN OLGA HAYDEE	DNI	4669997
15	PASAJE 2 N° 6586	GALARZA JESICA ROMINA	DNI	34196083
16	PASAJE 2 N° 6597	VERA MARTA RAQUEL	DNI	18049873
		SERRANO JUAN CARLOS	DNI	10873029
17	PASAJE 3 N° 6550	OBEJERO VIRGILIO	DNI	7143595
18	PASAJE 3 N° 6580	GOMEZ ANTONIO ARIEL	DNI	24379762
19	PASAJE 4 N° 6513	MACIEL SILVIA BEATRIZ	DNI	24805637
		HERMOSILLA WILSON MIGUEL	DNI	22192990
20	PASAJE 4 N° 6541	BORDON CARLOS EMILIO	DNI	16311115
21	PASAJE 4 N°6509	MACIEL SUSANA BEATRIZ	DNI	24418518
22	PASAJE 4 N°6561	SOSA NADIA ANABELA	DNI	36066730
		BENITEZ EMANUEL MARTIN	DNI	33869034
23	PASAJE 4 N°6581	ACOSTA MARIA ISABEL	DNI	11041118

mar. 18 v. mar. 20

**INSTITUTO DE LA VIVIENDA**

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Balcarce que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

**BARRIO 20 VIV.****EXPTE N.º 2416-10780-2019**

N° ORDEN DE LA VIVIENDA	IDENTIFICACION	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°141 MZ 19-AF	QUIROGA RUBEN OMAR	DNI	16151839
		IDIART MARIELA RAQUEL	DNI	17502181
2	Casa N°142 MZ 19-AF	DOMINGUEZ MARIA NOEMI	DNI	12428337
3	Casa N°143 MZ 19-AF	MAITIA ANA MARIA	DNI	14006373
4	Casa N°144 MZ 19-AF	MAUREIRA JUAN CARLOS	DNI	5334206
		ROSATO HILDA AMELIA	DNI	11963444
5	Casa N°147 MZ 19-AF	DORNET LILIANA MONICA	DNI	22091896

6	Casa N°148 MZ 19-AF	JUEZ RUBEN	DNI	10977597
7	Casa N°149 MZ 19-AF	PERALTA JORGE ANIBAL	DNI	10626217
		BUSTOS VIVIANA EDITH	DNI	14044176
8	Casa N°150 MZ 19-AF	NOGUEIRA RAFAEL HORACIO	DNI	16396316
		BUSTAMANTE CELIA MARGARITA	DNI	17214896
9	Casa N°153 MZ 19-AF	MONTES SILVIA MARGARITA	DNI	11963813
		CORREA RAMON EDUARDO	DNI	16396324
10	Casa N°156 MZ 19-AF	CORIA GABRIELA CARINA	DNI	26946800
11	Casa N°157 MZ 19-AF	NIEVA JESUS ANTONIA	DNI	17214941
		MACEDO JULIO CESAR	DNI	14006486
12	Casa N°160 MZ 19-AF	PICABEA JUAN MARCELO	DNI	20038706
		ALE ALICIA ANGELICA	DNI	20522641

mar. 18 v. mar. 20

**INSTITUTO DE LA VIVIENDA**

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de General Arenales que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

**BARRIO 12 VIV.****EXPTE N.º 4040-2819-2018**

N°	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°7	PERCHANTE MARINA HAYDEE	DNI	21802400
		OVIEDO PERCHANTE GISEL CAROLINA	DNI	34398947
		OVIEDO PERCHANTE EVELYN SOLANGE	DNI	38922926

mar. 18 v. mar. 20

**INSTITUTO DE LA VIVIENDA**

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Lincoln que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

**BARRIO 300 VIV.****EXPTE N.º 2416-6150-2017-9**

N°	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	CASA N.º 65	GONZALEZ CONDE EDGARDO FABIAN	DNI	30948833
2	Casa N°11	GOMEZ LUIS CARLOS	DNI	29263078

		NEIMAN ROSARIO MARICEL	DNI	33045066
3	Casa N°18	ROSALEZ LAUTARO EMANUEL	DNI	39922277
4	Casa N°24	ARIAS LUCRECIA YAEL	DNI	31584148

**BARRIO 64 VIV.****EXPTE N.º 2416-7347-2012-1**

Nº	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	CASA N.º 27	SARTORI DANIEL MAURICIO	DNI	24650642

mar. 18 v. mar. 20

**INSTITUTO DE LA VIVIENDA**

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Benito Juárez que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

**BARRIO 100 VIV.****EXPTE N.º 2416-11407-2014**

Nº	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N° 66	ARGUELLO MAURO ALEJANDRO	DNI	36881903
		FERNANDEZ DAIANA	DNI	35150192

mar. 18 v. mar. 20

**INSTITUTO DE LA VIVIENDA**

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de General Guido que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

**BARRIO 22 VIV.****EXPTE N.º 2416-10797-2019**

Nº	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	LOTE N.º 5 A MZ 65	DE LEON CAMILA ELISA	DNI	13510548

**BARRIO 22 VIV.****EXPTE N.º 2416-10782-2019**

Nº	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	H.IRIGOYEN Casa N°2 N°188	ORELLANO OSVALDO ENRIQUE	DNI	5308403

			DEBAZ MARIA ESTER	DNI	4741729
2	H.IRIGOYEN N°63	Casa N°10	ROJAS NILDA GRACIELA	DNI	12330519
			FERREIRA FACUNDO MAXIMILIANO	DNI	31216373
3	BELGRANO N°53	Casa N°26	ARREGUY DELIA NOEMI	DNI	17054933

mar. 18 v. mar. 20

**INSTITUTO DE LA VIVIENDA**

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Lanús que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

**BARRIO 1315 VIV.  
2018****EXPTE N.º 4060-1002-**

Nº	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	SECTOR 3 TORRE 9 PISO 7 DEPTO C	ALVAREZ MARIO ALBERTO	DNI	11542543
		CREDIDIO CLAUDIA ADRIANA	DNI	20696972

mar. 18 v. mar. 20

**INSTITUTO DE LA VIVIENDA**

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Berazategui que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

**BARRIO 748 VIV.****EXPTE N.º 2416-8741-2018-3**

Nº	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N° 21 MZ 12	NUÑEZ NATALIA ISABEL	DNI	29498404

**BARRIO 748 VIV.****EXPTE N.º 2416-7702-2012-26**

Nº	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Pc 32 N° 3262 Casa Mz 9	NORGEOT LIS ANALIA	DNI	32049966
		PIMIENTA CLAUDIO JAVIER	DNI	30599411

**BARRIO 748 VIV.****EXPTE N.º 2416-7702-2012-63**

Nº	IDENTIFICACION	APELLIDO Y NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO

ORDEN DE LA VIVIENDA	DEL ADJUDICATARIO	TIPO	NÚMERO
1	13 Pc N° 3255 Casa Mz 8	ACOSTA OSCAR ISMAEL	DNI 17411302
		GONZALEZ GRISELDA CONCEPCION	DNI 18668106
mar. 18 v. mar. 20			

**INSTITUTO DE LA VIVIENDA**

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de General Alvear que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

**BARRIO 32 VIV.****EXPTE N.º 2416-10519-2018**

N° ORDEN DE LA VIVIENDA	IDENTIFICACION	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°4	CASTELLI JULIO CESAR	DNI	11965836
2	Casa N°13	DARGEL BERNABE OSCAR	DNI	5260692
3	Casa N°21	GONZALEZ MONICA PATRICIA	DNI	16818730
4	Casa N°29	ALMENDROS HUGO RUBEN	DNI	14995640
		CASCALLARES NELIDA BEATRIZ	DNI	17938903
5	Casa N°30	PEGHINI PEDRO JORGE	DNI	5232816

**BARRIO 32 VIV.****EXPTE N.º 2416-4323-2011**

N° ORDEN DE LA VIVIENDA	IDENTIFICACION	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°4	SEIJO ELIZABETH	KARINA DNI	26200495

mar. 18 v. mar. 20

**INSTITUTO DE LA VIVIENDA**

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Berisso que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

**BARRIO 280 VIV.****EXPTE N.º 2416-5401-2016**

N° ORDEN DE LA VIVIENDA	IDENTIFICACION	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO

1	Casa Nº 436 MZ 2	D'ASCENZI GABRIELA LORENA	DNI	28127554
---	------------------	---------------------------	-----	----------

**BARRIO 247 VIV.****EXPTE N.º 2416-10724-2019**

Nº ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa Nº52 MZ 2	DI PINTO LORENA LUJAN	DNI	30996805
2	Casa Nº130 MZ 5	MARINI SERGIO RODOLFO	DNI	11289184
		VILLALBA MARGARITA	DNI	23336672
3	Casa Nº153 MZ 6	CHAZARRETA SILVIA MARCELA	DNI	20233813
4	Casa Nº161 MZ 6	FIGUEROA EVA GEORGINA	DNI	33219359
		RODRIGUEZ CARLOS RUBEN	DNI	30976555
5	Casa Nº170 MZ 6	ROSENDO NATALIA	DNI	24641561

**BARRIO 352 VIV.****EXPTE N.º 2416-81-2015**

Nº ORDEN DE LA VIVIENDA	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa Nº 430	RUIZ ELBA ROMELIA	DNI	28127554
		ANTONELLI CLAUDIO FABIAN	DNI	16790998

mar. 18 v. mar. 20

**INSTITUTO DE LA VIVIENDA**

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Pehuajó que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 Nº 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

**BARRIO 109 VIV.****EXPTE N.º 4085-31029-2018**

Nº ORDEN DE LA VIVIENDA	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa Nº8 MZ 56-D	PINIELLA FRANCISCO	DNI	35407791
		SANCHEZ YESICA SOFIA	DNI	36174684

**BARRIO 50 VIV.****EXPTE N.º 4085-31030-2018**

Nº ORDEN DE LA VIVIENDA	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa Nº19	SANCHEZ MARIA ALEJANDRA	DNI	18409716

mar. 18 v. mar. 20



**INSTITUTO DE LA VIVIENDA**

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Coronel Suárez que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

**BARRIO 50 VIV.****EXPTE N.º 2416-10293-2018**

Nº	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Directorio 853	PULTI SANTIAGO ENRIQUE	DNI	37253121
		PULTI FRANCO	DNI	41392113

**BARRIO 534 VIV.****EXPTE N.º 2416-3267-2011-23**

Nº	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Pc. 14 Mz. 131-JJ	SANCHEZ MATIAS NICOLAS	DNI	39791607
		LOPEZ MARISOL	DNI	42430374

mar. 18 v. mar. 20

**INSTITUTO DE LA VIVIENDA**

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Ezeiza que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

**BARRIO 240 VIV.****EXPTE N.º 2416-2708-2000-107**

Nº	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°117	GODOY GUSTAVO DANIEL	DNI	26100209
		ALVARES PATRICIA GABRIELA	DNI	28100727

mar. 18 v. mar. 20

**INSTITUTO DE LA VIVIENDA**

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Pergamino que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

**BARRIO 512 VIV.****EXPTE N.º 2416-5372-2011-34**

N° ORDEN DE LA VIVIENDA	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Monoblock – 17 ESC D Piso 2 Depto. 284	BECERRA IVANA BELEN	DNI	37384555
		MARTINEZ FACUNDO	DNI	36495096

**BARRIO 512 VIV.****EXpte N.º 2416-4059-1996-136**

N° ORDEN DE LA VIVIENDA	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Monoblock -23 ESC D PISO 2 DEPTO. 381	CIAMPITTI NELIDA ISABEL	DNI	6545439

**BARRIO 54 VIV.****EXpte N.º 2416-8290-1993-2**

N° ORDEN DE LA VIVIENDA	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°25 MZ 144-V	SAUCO MARIA ELENA DEL LUJAN	DNI	29638679
2	Casa N°26 MZ 144-V	ALLAR SANDRA PATRICIA	DNI	18401652
3	Casa N°27 MZ 144-V	VEZZA GRACIELA ESTER	DNI	21434126
		VERCELLINO HORACIO RUBEN	DNI	13643026
4	Casa N°28 MZ 144-V	CARRANZA NORMA DEL LUJAN	DNI	22899536
5	Casa N°29 MZ 144-V	FANUCCHI NORBERTO GASTON	DNI	33555032
6	Casa N°17 MZ 144-W	GUTIERREZ NORA NOEMI	DNI	16564538
		DI MATTEO CARLOS ALBERTO	DNI	12032790
7	Casa N°18 MZ 144-W	PARRA JOSE ANGEL	DNI	10668286
		NOTO STELLA MARIS	DNI	12886437
8	Casa N°19 MZ 144-W	TORRES ROSA SOLEDAD	DNI	14345282
		AGUILAR JOSE MARIA	DNI	21402048
9	Casa N°20 MZ 144-W	GENTILI MARIA ALEJANDRA	DNI	25012312
		ALE DANIEL ALEJANDRO	DNI	23407350
10	Casa N°21 MZ 144-W	PARDO ELENA FRANCISCA FAVIANA	DNI	16270042
11	Casa N°22 MZ 144-W	RAIES CARLOS ALBERTO	DNI	12032767
12	Casa N°23 MZ 144-W	GLAVE AGUSTIN ANGEL	DNI	12835627
		SEI TERESITA DEL LUJAN	DNI	16748331
13	Casa N°24 MZ 144-W	PAEZ NELIDA NOEMI	DNI	23961895
14	Casa N°1 MZ 144-X	RODRIGUEZ CECILIA KARINA	DNI	21774253
15	Casa N°2 MZ 144-X	AGUIRRE MIRIAN MARTA	DNI	13228462

16	Casa N°3 MZ 144-X	BADALAMENTI PAOLA ELIZABET	DNI	29832964
		TROTTA JUAN PABLO	DNI	29406899
17	Casa N°4 MZ 144-X	JAIME MARIA DE LOS ANGELES	DNI	18347113
18	Casa N°5 MZ 144-X	GIMENEZ LIDIA ROMINA	DNI	29068318
19	Casa N°6 MZ 144-X	LOPEZ MARIANELA BEATRIZ	DNI	33813987
		RUIZ SILVIO RENE ALEJANDRO	DNI	32156791
20	Casa N°7 MZ 144-X	CASTRO CRISTINA LILIANA	DNI	14170606
21	Casa N°8 MZ 144-X	MARINO MARTA ROSARIO	DNI	4212392
22	Casa N°9 MZ 144-X	PALAVECINO RUBEN DARIO	DNI	16081796
23	Casa N°10 MZ 144-X	COIRO MARIA GABRIELA	DNI	22265936
24	Casa N°11 MZ 144-X	CHACON PAULA DANIELA	DNI	27229386
25	Casa N°12 MZ 144-X	JACOBO ROSANA FABIANA	DNI	23961419
26	Casa N°13 MZ 144-X	ISEA MARIA ROSA	DNI	22105952
27	Casa N°14 MZ 144-X	PEREZ ELBA MARCELINA	DNI	11020342
28	Casa N°15 MZ 144-X	BASILICO YANINA VANESA	DNI	23407201
29	Casa N°16 MZ 144-X	QUIROGA FLORENTINA ELSA	DNI	4759679
1	Casa N°33 MZ 144-AA	MAIORANO ANTONIO TOMAS	DNI	4683587
		CONTI VICENTA	DNI	94139914
2	Casa N°34 MZ 144-AA	GOMEZ CLAUDIO OSCAR JOSE	DNI	18136378
		MARTINO ANA CLARA	DNI	32345207
3	Casa N°35 MZ 144-AA	TAMARO LUCAS ALBERTO MARIO	DNI	30948391
4	Casa N°36 MZ 144-AA	SEGOVIA CELIA ANTONIA	DNI	16630364
5	Casa N°37 MZ 144-AA	GETTE MARIANA ELISABETH	DNI	30089997
		MORALES MATIAS GUSTAVO	DNI	33161511
6	Casa N°38 MZ 144-AA	REYNOSO ROSA LUISA	DNI	13643694
		LIRA OMAR RUBEN	DNI	13643450
7	Casa N°39 MZ 144-AA	RIZZI ELISABET MONICA	DNI	18550975
		GIAMARIA RUBEN ARIEL	DNI	17504859
8	Casa N°40 MZ 144-AA	COSTA ROSA MABEL	DNI	11387805
9	Casa N°42 MZ 144-AA	FERNANDEZ NORMA BEATRIZ	DNI	27618633
10	Casa N°43 MZ 144-AA	ACOSTA GABRIEL NICOLAS	DNI	40795508
11	Casa N°44 MZ 144-AA	MARTINO ADELFA RAMONA ROSA	DNI	4294966
12	Casa N°45 MZ 144-AA	ALVAREZ RICARDO	DNI	13057848
13	Casa N°46 MZ 144-AA	GUZMAN GUSTAVO LEONARDO	DNI	20847347
14	Casa N°47 MZ 144-AA	CAMARDO MARIANO ALFREDO	DNI	29832888
15	Casa N°48 MZ 144-AA	CCCHETTI ANDREA ROXANA	DNI	24524436

16	Casa N°1 MZ 144-BB	BOZZINI AGUEDA PATRICIA	DNI	16227115
		ZALDUA UBALDO ARIEL	DNI	17787789
17	Casa N°2 MZ 144-BB	BELIERA MARISA ALEJANDRA	DNI	22025653
		AVILES JULIO VENTURA	DNI	16494819
18	Casa N°3 MZ 144-BB	LAZARTE JUANA DEL CARMEN	DNI	17292354
		IBARRA CARLOS ROBERTO	DNI	17285456
19	Casa N°4 MZ 144-BB	GUIBELALDE NORMA ALEJANDRA	DNI	20821453
20	Casa N°5 MZ 144-BB	MANILLA ANA CAROLINA	DNI	24524613
		NAVARRETE GERARDO ADRIAN	DNI	25832301
21	Casa N°6 MZ 144-BB	GALLARDO ERNESTO DANIEL	DNI	18347094
22	Casa N°7 MZ 144-BB	MAST GUILLERMO ALEJANDRO	DNI	14623692
23	Casa N°8 MZ 144-BB	TENAGLIA ROSANA GABRIELA	DNI	17665630
24	Casa N°9 MZ 144-BB	BARBARITO MIGUEL OSCAR	DNI	22576564
		SILVERO ANA NOEMI	DNI	21774479
25	Casa N°10 MZ 144-BB	HENRIQUEZ DAIANA EVELYN	DNI	39516779
		BRES JAVIER ALEXIS	DNI	35209645
26	Casa N°11 MZ 144-BB	GIGENA MARIA DEL LUJAN	DNI	12434580
27	Casa N°12 MZ 144-BB	FORTE ANALIA VIVIANA	DNI	17665622
28	Casa N°14 MZ 144-BB	RIERA ANTONIO RODOLFO	DNI	4683591
29	Casa N°15 MZ 144-BB	REMERSARO MARIA SUSANA	DNI	20821451
		LUNA JOSE FELIX	DNI	21690294
30	Casa N°16 MZ 144-BB	DUARTE MARIANA GRACIELA	DNI	21774501
31	Casa N°17 MZ 144-CC	GONZALEZ SILVINA ALEJANDRA	DNI	18136334
32	Casa N°18 MZ 144-CC	LEIVA LILIANA JOSEFINA	DNI	21774258
		AGUIRRE JUAN CARLOS	DNI	20820503
33	Casa N°19 MZ 144-CC	RUIZ MARIA CLAUDIA	DNI	20909034
		BARRETO HORACIO ALEJANDRO	DNI	21839440
34	Casa N°20 MZ 144-CC	PEYRETTI MIRTA LILIAN	DNI	4522922
35	Casa N°21 MZ 144-CC	PEREYRA RAUL RICARDO	DNI	13051855
		TEVES NORA GRACIELA	DNI	13051812
36	Casa N°22 MZ 144-CC	DE BONIS LILIANA MARIA ROSA	DNI	13605119
37	Casa N°23 MZ 144-CC	LUNA ANDREA CARINA	DNI	24150998
38	Casa N°24 MZ 144-CC	MELONI MARIA CRISTINA	DNI	5935657
39	Casa N°25 MZ 144-CC	TURDO GRACIELA EMMA	DNI	12629383
40	Casa N°26 MZ 144-CC	RUSSIAN MARGARITA ANGELA	DNI	28130400
41	Casa N°27 MZ 144-CC	PARDO PEDRO DANIEL	DNI	22693927
42	Casa N°28 MZ 144-CC	SILGUERO OLGA MABEL	DNI	12909724

43	Casa N°29 MZ 144-CC	GOMEZ EMILIO CEFERINO	DNI	18439810
		ETCHART CARINA ANDREA	DNI	20016817
44	Casa N°30 MZ 144-CC	PERALTA EVA ROSANA	DNI	23132525
45	Casa N°31 MZ 144-CC	FUNES SILVA ELSA	DNI	92656990
46	Casa N°32 MZ 144-CC	LABORDA NOELIA DEL LUJAN	DNI	27937620
47	Casa N°49 MZ 144-V	DI GANGI SILVINA ANDREA	DNI	26718165
48	Casa N°50 MZ 144-V	BLANCO GLADYS ROSA	DNI	13643051
49	Casa N°51 MZ 144-V	BIOLATTO ROXANA EVANGELINA	DNI	21401268
		ROLDAN HECTOR GERARDO	DNI	12032437
50	Casa N°52 MZ 144-V	BARRETO JONATAN UBALDO	DNI	36869024
51	Casa N°53 MZ 144-V	MUÑOZ ANA ESTANISLADA	DNI	14345084
		CANTONI ANTONIO JOSE	DNI	13643173

mar. 18 v. mar. 20

## CONSORCIO PORTUARIO REGIONAL DE MAR DEL PLATA RESOLUCIÓN PRESIDENCIA N° 247-03/2019

Mar del Plata, 8 de Marzo de 2019

### VISTO

Las Licitaciones Públicas 02/2019 "Provisión del Servicio de Monitoreo y Vigilancia en las Terminales 2 y 3 del Puerto de Mar del Plata, expte. 3624-CPRMDP-17 y 03/2019 "Provisión del Servicio de Monitoreo y Vigilancia en las Terminales 1, 10 y Zona Industrial del Puerto de Mar del Plata, expte. 3625-CPRMDP-17; y

### CONSIDERANDO

Que, tal lo mencionado en el visto, se encuentran tramitando sendos procedimientos de selección destinados a contratar la "Provisión del Servicio de Monitoreo y Vigilancia en las Terminales 2 y 3 del Puerto de Mar del Plata, Expte. 3624-CPRMDP-17, así como la "Provisión del Servicio de Monitoreo y Vigilancia en las Terminales 1, 10 y Zona Industrial del Puerto de Mar del Plata, Expte. 3625-CPRMDP-17.

Que siendo que la fecha de apertura de ofertas de ambas licitaciones ha sido fijada para el 15 de marzo de 2019, en virtud de las consultas planteadas por potenciales oferentes y asociaciones profesionales y empresariales se considera necesario prorrogar la fecha de apertura de ofertas.

Que lo anterior trae una doble ventaja asociada: por un lado confiere la posibilidad de intervención de nuevos interesados en los procedimientos de selección en trámite; y a su vez facilita el estudio y tratamiento de las presentaciones recibidas.

Que, por lo que se viene exponiendo, cabe disponer una prórroga del plazo para la presentación de propuestas, en ambas licitaciones, quedando como nueva fecha de apertura de ofertas el 5 de abril de 2019.

### SR. PRESIDENTE DEL CONSORCIO PORTUARIO REGIONAL DE MAR DEL PLATA RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Emitir la Nota de Aclaración N° 3 en el marco de las Licitaciones Públicas 02/2019 "Provisión del Servicio de Monitoreo y Vigilancia en las Terminales 2 y 3 del Puerto de Mar del Plata, expte. 3624-CPRMDP-17 y 03/2019 "Provisión del Servicio de Monitoreo y Vigilancia en las Terminales 1, 10 y Zona Industrial del Puerto de Mar del Plata, expte. 3625-CPRMDP-17, quedando como nueva fecha de apertura de propuestas para ambos procedimientos de selección el 5 de abril de 2019.

ARTÍCULO 2º: Regístrese como Resolución Presidencia CPRMDP N° 247-03/2019. Adosar la presente a la documentación contractual preparada para la entrega a los potenciales oferentes así como a los pliegos de consulta existentes tanto en la sede del CPRMDP como en la página web. Notifíquese. Cúmplase. Luego. Archívese.

**Martín R. Merlini**, Presidente

mar. 19 v. mar. 21

### HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS -De acuerdo con el Artículo 27 "in fine" de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días a los señores WENCESLAO CARI TITO, a los efectos del artículo 10 de la Ley 10.869 y modificatorias, que

por los Decretos Provinciales nro. 2, 3, 4 y 5, publicados en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires del 03/01/2019, el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires ha quedado constituido de la siguiente forma: Presidente: Eduardo Benjamín Grinberg; Vocales: Daniel Carlos Chillo, Juan Pablo Peredo Ariel Héctor Pietronave Y Gustavo Eduardo Diez. Expediente N° 3-035.0-2017, relativo a la rendición de cuentas de Municipalidad de Esteban Echeverría por el Ejercicio 2017. La Plata, 14 de marzo de 2019. Marta Silvina Novello, Secretaria de Actuaciones y Procedimiento.

**Marta Silvina Novello**, Secretaria

mar. 19 v. mar. 25

## HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con el Artículo 27 "in fine" de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días a los señores RAÚL ESTEBAN TAMIS y MANUEL HERRERA, a los efectos del artículo 10 de la Ley 10.869 y modificatorias, que por los Decretos Provinciales nro. 2, 3, 4 y 5, publicados en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires del 03/01/2019, el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires ha quedado constituido de la siguiente forma: Presidente: Eduardo Benjamín Grinberg; Vocales: Daniel Carlos Chillo, Juan Pablo Peredo Ariel Héctor Pietronave y Gustavo Eduardo Diez. Expediente N° 4-061.0-2017, relativo a la rendición de cuentas de Municipalidad de La Plata por el Ejercicio 2017. La Plata, 14 de marzo de 2019.

**Ricardo César Patat**, Director General.

mar. 19 v. mar. 25

## JUNTA ELECTORAL

POR 3 DÍAS - La Junta Electoral de la Provincia de Buenos Aires notifica a todos los apoderados de los Partidos Políticos Provinciales y Agrupaciones Municipales, reconocidos y en trámite, que han iniciado el trámite tendiente a obtener la personería Jurídico- político que las habilite a actuar como Agrupación Municipal en el distrito consignado y bajo la denominación que a continuación se indica las siguientes asociaciones políticas:

AGRUPACIÓN UBIÓN VECINALISTA PARA ESTEBAN ECHEVERRÍA DEL DISTRITO ESTEBAN ECHEVERRÍA.

AGRUPACIÓN MUNICIPAL ENLACE DEL DISTRITO GENERAL PUEYRRREDÓN.

AGRUPACIÓN UBIÓN VECINAL DE DEL PILAR DEL DISTRITO DEL PILAR.

AGRUPACIÓN UNIDOS POR TIGRE DEL DISTRITO TIGRE.

AGRUPACIÓN UNIÓN BERISSENSE DEL DISTRITO BERISSO.

AGRUPACIÓN MUNICIPAL ITUZAINGÓ POSITIVO DEL DISTRITO ITUZAINGÓ.

AGRUPACIÓN MUNICIPAL VIDA DE HURLINGHAM DEL DISTRITO HURLINGHAM.

AGRUPACIÓN ACCION POR LINCOLN DEL DISTRITO LINCOLN.

AGRUPACIÓN FUTURO QUILMEÑO DEL DISTRITO QUILMES.

La presente publicación se realiza a los efectos de la oposición que pudiere formular a la denominación adoptada (art. 36 y 51 Decreto-ley 9889/82 T.O. s/Decreto 3631/92).

Dra. María Cecilia Bustos Directora de Asesoramiento Legal Estudios y Proyectos.

Junta Electoral de la Provincia de Buenos Aires .Calle 51 e/ 7 y 8.

**María Cecilia Bustos**, Directora

mar. 19 v. mar. 21

## MUNICIPALIDAD DE BOLIVAR JUZGADO DE FALTAS

POR 3 DÍAS - Programa Nacional de Descontaminación, Compactación y Disposición Final de Automotores del Ministerio de Seguridad de La Nación (PRONACOM). En el marco de la Ley Provincial N° 14.547, el Juzgado de Faltas, cita y emplaza por el término de quince (15) días corridos, a titulares registrales y/o a quienes se consideren con interés legítimo, a fin de hacer valer sus derechos sobre los vehículos y motovehículos que se encuentran alojados en depósitos municipales al 31/08/2018, superando los 180 días corridos de depósito, con motivo de las causales previstas en los incisos a) -Infracción de Tránsito- o b) -Estado de abandono en la vía pública- del Artículo 1º de la Ley 14.547, bajo apercibimiento de considerar a los mismos en estado de abandono y dar inicio a los procedimientos de compactación, afectación al uso municipal o subasta, previstos en la citada Ley 14.547.

Consultas: Juzgado de Faltas, sito en I. Rivas N° 85 de la ciudad de San Carlos de Bolívar, de lunes a viernes de 7:00 a 12:00 Hs. Correo Electrónico: juzgado@bolivar.gob.ar

Observaciones: El retiro del vehículo se podrá efectuar previa acreditación de la titularidad registral y pago de multas, derechos de oficina, tasa de traslado y estadía, según corresponda (art. 6 ley 14.547).

**Franco E. Canepare**, Juez

mar. 19 v. mar. 21

## REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Partido de Capitán Sarmiento

POR 3 DÍAS - El Registro Notarial N° 1 de Regularización Dominial de Capitán Sarmiento: En virtud de lo dispuesto por la Ley 24.374, cita y emplaza por 30 días a los titulares de dominio y/o quienes se consideren con derechos sobre los siguientes inmuebles. Oposiciones: Not. Sonia M. Escudero y Josefina Laurens, Av. Mitre 337, Capitán Sarmiento. Horario: Lunes a viernes: 16:00 a 19:30 hs.

Nº de EXPEDIENTE

NOMENCLATURA

LOCALIZACION

TITULAR

## DOMINIO

## CATASTRAL

2147-121-1-001/2018	Circ. XIII, Sec. C, Qta. 19, Mz. 19A, Parc. 15	Mendoza 730	Krisah, Pablo
2147-121-1-001/2018	Circ. XIII, Sec. A, Mz. 93, Parc. 9	Avenida Rivadavia 3024	Romano, Luis
2147-121-1-003/2018	Circ. XIII, Sec. E., Mz. 2, Parc. 10	Los Patos 127	Flecha de
Almeida, Maria Ester;			
Anonia,			Flecha, Celia;
Angelica;			Flecha, Emma
Margarita;			Flecha, Luisa
Alberto;			Flecha, Estela
Juan Enrique;			Venturino, Julio
Gervasio;			Manzini, Tomas
Lucardi, Lorenzo Serafin Domingo;			Flecha, Juan
Lucardi, Americo Mariano;			Rivabella y
Beyvin, Omar Lorenzo.			Rivabella y
			Rivabella y
			mar. 19 v. mar. 21

## REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Partido de Bahía Blanca

POR 3 DÍAS - Citación: El Registro Notarial de Regularización Dominial N° 1 del Partido de Bahía Blanca, con competencia en los RNRD N° 1 de los Partidos de Coronel Rosales, Villarino y Monte Hermoso, cita y emplaza al/los titulares de dominio o quienes se considere/n con derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la debidamente fundada, en el domicilio de 19 de Mayo N° 490/496 en la ciudad de Bahía Blanca en el horario de 8:00 hs a 12:00 hs.

- 1.- Expediente 2147-007-1-48/2017 – Beneficiario: ORELLANA TRONCOSO, Rafael Segundo – Domicilio: Araucanos n°544, Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-D-307A-6A – Titular de Dominio: SOCIEDAD “CANTARELLI HERMANOS”-
- 2.- Expediente: 2147-111-1-13/2018 – Beneficiario: SAEZ JIMENEZ, Emilia Minerva – Domicilio: Berutti n° 157 – Médanos - Villarino – Nomenclatura Catastral: I-A-20-30 – Titular de Dominio: MASSONE, José; Rosa; Josefina; Emilia y BARDI y MASSONE, Santiago Juan; Carlos Justo; Luis María; Elisa y Norberto.-
- 3.- Expediente 2147-007-1-63/2017 – Beneficiaria: VARGAS, Elsa Dora – Domicilio: Roberto Payró n° 2.244 - Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-A-Ch.89-89-a-15-b – Titular de Dominio: GALAN RODRIGUEZ, Dionisio.-
- 4.- Expediente 2147-007-1-251/2015 – Beneficiario: Giqueaux, Mauricio Mario – Domicilio: Juan Estanislao De Elias n°1815, Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-B-Ch.132-132a-2 – Titulares de Dominio: AVILES, Ismael; AZZI, Quiterio; VALENTINI, Jorge Alberto.-
- 5.- Expediente: 2147-007-1-192/2016 – Beneficiario: Silvana Valeria GRILL.- Domicilio: Balcarce 603 – Nomenclatura Catastral: 007-XIII-K-Qta. 238-238d-Parcela 1 - Titular de Dominio: José Agustín IRAOLA.-
- 6.- Expediente: 2147-007-1-99/2016 – Beneficiaria: TELLO, Andrea Fabiana - Domicilio: Italia n° 2.775 – Nomenclatura Catastral: 007-II-D-316-t-1 - Titular de Dominio: COOPERATIVA DE VIVIENDA, ESPECTACULO PUBLICO LIMITADA DE LA REPUBLICA ARGENTINA.-
- 7.- Expediente: 2147-007-1-99/2016 – Beneficiaria: TELLO, Andrea Fabiana - Domicilio: Italia n° 2.775 – Nomenclatura Catastral: 007-II-D-316-t-2 - Titular de Dominio: COOPERATIVA DE VIVIENDA, ESPECTACULO PUBLICO LIMITADA DE LA REPUBLICA ARGENTINA.-
- 8.- Expediente: 2147-007-1-107/2018 – Beneficiario: ELFEN, Leandro Esteban - Domicilio: Suiza n° 175 – Nomenclatura Catastral: 007-II-C-223-v-12 - Titular de Dominio: RODRIGUEZ PETIT, Hernán Esteban; POCAL, Carlos Gabriel e IVARS, Graciela Noemí.-
- 9.- Expediente 2147-007-1-58/2016 – Beneficiario: PACHECO, Cristobal Sili – Domicilio: Coronel Rosales n° 2227, Bahía Blanca –Nomenclatura Catastral: II-B-199-199V-1 – Titulares de Dominio: COSTA, Atilio; PASCUAL, Gerónimo; ARALDA, José; TORQUATTI, Rafael; VACCA, Ernesto Emilio; VILLANUEVA, Esteban; SPINELLI, José Mario; SPINELLI, Celia Haydé; RODRIGUEZ de FERRACUTTI, Liria; KAIRUZ, Juan; BARGA, Roberto Alfredo; INGLESE, Blas; MORRESI, Pedro; GUELER, Miguel Angel; ZANCONI, Amleto; OCHOA GANIZ, José; COSTAS, Julio Alberto; BOHOSLAVSKY, Zoler.-
- 10.- Expediente: 2147-007-1-222/2015 – Beneficiario: DAVYT, Sergio Fabián - Domicilio: Fray Mamerto Esquiú nro. 1.274 – Nomenclatura Catastral: 007-II-C-236-ac-24 - Titular de Dominio: “EL CINCHON CASTIÑEIRA Y COMPAÑIA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES”.-
- 11.- Expediente 2147-126-1-1/2019 – Beneficiario: MORALES, Maximiliano Ariel – Domicilio: Santa Fé esquina Malvinas – Monte Hermoso – Monte Hermoso – Nomenclatura Catastral: II-D-74-20 – Titular de Dominio: MAJLUF, Rodolfo.-
- 12.- Expediente: 2147-007-1-374/2016 – Beneficiario: SAEZ, Jose Arturo – Domicilio: Pacifico n°1797, Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-C-242-O-25 – Titular de Dominio: CAMBIAGNO, Isilde Santos María; Mario Rosario Américo;



VILLAR, Carlos y VILLAR, Rubén Aurelio.-

13.- Expediente 2147-111-1-10/2018 – Beneficiarios: LUCERO, Andrea Soledad y GASSNER, Juan Ignacio – Domicilio: Godoy Cruz n°596 - Medanos – Villarino – Nomenclatura Catastral: I-B-11-a-8 – Titular de Dominio: SUAREZ, Mario Oscar.-

14.- Expediente 2147-111-1-59/2011 – Beneficiario: LUCERO, Juan Domingo – Domicilio: Godoy Cruz n°596 - Medanos – Villarino – Nomenclatura Catastral: I-B-11-a-8 – Titular de Dominio: SUAREZ, Mario Oscar.-

15.- Expediente 2147-007-1-172/2018 – Beneficiaria: CARDINALI, Luciana – Domicilio: Indíada n° 1.020 - Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-D-299-zz-Pc. 15, 16 y 22 – Titular de Dominio: "OSCAR ZIBECCHI" Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial, Industrial, Agrícola, Ganadera, Financiera y Minera.-

16.- Expediente: 2147-007-1-61/2017 – Beneficiario: RECABARREN, Luis Adán – Domicilio: Lainez nro. 1.929 - Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-D-Ch.297-297-a-3 – Titular de Dominio: FERNANDEZ, Bernardo.-

17.- Expediente: 2147-007-1-223/2011 – Beneficiaria: ALBERTELLA, Soledad Carolina – Domicilio: Jujuy n° 150 - Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-D-332-o-2-b – Titular de Dominio: FEIJE, Luis.-

18.- Expediente: 2147-007-1-238/2015 – Beneficiaria: OSORIO, Silvia del Carmen – Domicilio: Vieytes n° 3003 - Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-C-Ch.226-Fr.I-Pc.1-b – Titular de Dominio: CEMINARI, Elsa Noemí.-

19.- Expediente: 2147-007-1-199/2017 – Beneficiarios: OLAVARRIA, Jorge y POBLETE, Monica Beatriz – Domicilio: Spilimbergo n°1743 - Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-B-154f-5 – Titulares de Dominio: ARALDA, Jose.-

20.- Expediente 2147-111-1-3/2019 – Beneficiario: BEJARANO, Juan – Domicilio: Islas Malvinas n°400, Mayor Buratovich – Villarino – Nomenclatura Catastral: XIII-B-120-16 – Titular de Dominio: SAEZ, Daniel.-

21.- Expediente: 2147-007-1-22/2018 – Beneficiarios: ECHEGARAY, Celia Isabel y LOMOLINO, Paulino Angel – Domicilio: Mascarello n° 3628/32 – Ingeniero White - Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-D-338-h-31 – Titular de Dominio: AMER y VENEZIANO, Antonieta Maiorina; Elida Leonor; VENEZIANO, María Filomena.-

22.- Expediente: 2147-007-1-06/2019 – Beneficiaria: IBÁÑEZ AGUIRRE, Berta Rosa – Domicilio: Santa Cruz n° 598 - Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-D-340-c-1-a – Titular de Dominio: HARRISON MAC GAUL, Francisco.-

23.- Expediente: 2147-007-1-354/2016 – Beneficiaria: MARDONES PARADA, Patricia Antonia – Domicilio: Libertad n° 53 – General Daniel Cerri - Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: XIII-L-37-3 – Titular de Dominio: QUEVEDO, Antonio.-

24.- Expediente: 2147-007-1-276/2016 – Beneficiaria: NAVARRETE PARRA, Bella Mercedes – Domicilio: Mitre n°469, General Daniel Cerri – Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: XIII-M-128-15 – Titular de Dominio: VILLARINO, José Guillermo.-

25.- Expediente: 2147-111-1-1/2019 – Beneficiaria: MONTES DE OCA, Juan Carlos – Domicilio: Circunvalación n°380, Pedro Luro – Villarino – Nomenclatura Catastral: XIV-C-222-12 – Titular de Dominio: POLO, Fausto.-

26.- Expediente 2147-007-1-34/2018 – Beneficiario: SOTO, Nestor Fabian – Domicilio: Espeche n°74, Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-C-221d-15 – Titular de Dominio: ARCASALVA S.R.L.-

27.- Expediente: 2147-007-1-200/2017 – Beneficiario: Diego Mauricio WALKER y Luciana Daniela GUTIERREZ SOTO.- Domicilio: La Pinta 1008 - Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: 007-II-D-322-q Parcela 1 - Titular de dominio: Luis Roberto MORESINO.-

28.- Expediente: 2147-007-1-250/2017 – Beneficiario: Irene GUERRA.- Domicilio: Parera 770 – Bahía Blanca - Nomenclatura Catastral: 007-II-D-296W Parcela 9 - Titulares de Dominio: Pablo Angel ARENA y Vicenta Josefa PARISI.-

29.- Expediente: 2147-007-1-299/2017 – Beneficiario: PEREYRA y UZALEZ, Angel Arturo y PEREYRA, Mercedes Celestina.- Domicilio: Nueva Provincia n° 2318 – Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: 007-II-D-346-e-28 - Titulares de Dominio: PAEZ, Rinaldo.-

30.- Expediente: 2147-111-1-4/2019 – Beneficiaria: SEPULVEDA, Isolina.- Domicilio: Juan Cousté n° 198 esquina Anchorena n° 510 – Médanos - Villarino – Nomenclatura Catastral: 111-I-B-10-f-17 - Titulares de Dominio: GOUARNALUSSE, José.-

31.- Expediente: 2147-007-1-13/2018 – Beneficiario: HUENTENAO, Walter German – Domicilio: Facundo Quiroga n°476, Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-C-210y-22 – Titular de Dominio: VIRGILI, Dalio Juan y VIRGILI de MASSETANI, Delia Antonia.-

32.- Expediente: 2147-007-1-4268/2005 – Beneficiario: DIEZ, Cristian David y RODRIGUEZ, Yamila Soledad – Domicilio: Chubut n° 1528 – Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-D-Ch.337-337-m-37 – Titular de Dominio: PARODI y CAVIGLIA, Pedro Gerónimo; María Virginia; Mercedes; SPERONI de PARODI, Angela; PARODI y SPERONI, Ruben Raúl; Lilia; Nair y Dina -

33.- Expediente 2147-007-1-234/2016 – Beneficiario: GENOVESIO, Luis Alberto – Domicilio: Islas Malvinas n°2059, Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-C-236-236bt-12-Uf.2 – Titular de Dominio: SPINOLO, Héctor Félix y COPPOLA, Augusta Nélica. -

34.- Expediente: 2147-007-1-358/2016 – Beneficiario: GIMENEZ, Juan Carlos – Domicilio: Haití n° 2401 – Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-D-Ch.289-289-t-1 – Titular de Dominio: ARENAZ, José; ALRIC, Juan Enrique; BONZINI, Alejo; FARACI, Salvador; FERRANDI, Luis; FIORETTI, Raúl Pascual; DE LA FUENTE, Armando; GALLETI, Pedro; GARCIA DEL RIO, Ezequiel; GIORGETTI, Eladio; GUELER, Miguel Angel; KAIRUZ, Juan; MUSI, Astinto Mario; PASCUAL, Gerónimo; PROZOROVICH, Adolfo; PROZOROVICH, Wladislavo; RIVARA, Aldo Enrique; SPINELLI, Haydeé ó Celia Haydeé; SPINELLI ARAOZ, Enrique; SPINELLI, José Mario; VACCA, Ernesto Emilio; VIGLINO, Germán Carlos; ZANCONI, Arsenio; SPINELLI de COSTA, Hilda Esther -

35.- Expediente 2147-007-1-140/2018 – Beneficiarios: MENEGAZZO, Eva Mirta y PANIAGUA, Moisés – Domicilio: manzana de las Luces n° 97 esquina Vieytes n° 3101 - Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-C-Ch.223-223-r-15 – Titular de Dominio: COMPAGNONI, Alfredo.-

36.- Expediente 2147-111-1-39/2017 – Beneficiario: GARCIA, Héctor José – Domicilio: Anchorena n° 444 - Médanos - Villarino – Nomenclatura Catastral: I-B-Qta.17-17-b-6-a – Titular de Dominio: GUELER, Adolfo.-

37.- Expediente 2147-007-1-209/2016 – Beneficiario: ACUÑA, Martín – Domicilio: Roberto Arlt n° 206 – Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-C-215-b-36 – Titular de Dominio: DEMARIA, Aquiles; CARMINATTI y ZAMBONINI, María de las Mercedes; Héctor Mariano y Validoro.-

38.- Expediente 2147-111-1-13/2016 – Beneficiario: BARBIERI, Santos Adolfo – Domicilio: Diagonal Norte n°473, Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: XIV-B-104-12 – Titular de Dominio: CICCONE, Francisco.-

39.- Expediente 2147-111-1-02/2019 – Beneficiarios: OHACO, Ruben Oscar y EL KHAZEN, Neda – Domicilio: Bahía

Blanca nº 850 – Algarrobo - Villarino – Nomenclatura Catastral: V-A-30-9-a – Titular de Dominio: ZIFFLER de ESKER, Ema Cristina; ESKER, Marta Cristina y David Jesús.-

39.- Expediente: 2147-007-1-18/2014 – Beneficiaria: OJEDA, María Antonia – Domicilio: Manzana de las Luces N°88 – Nomenclatura Catastral: II-C-223-223R-10 – Titular de dominio: COMPAGNONI, Alfredo.-

40.- Expediente 2147-007-1-8/2019 – Beneficiarios: DERANCESCO, Carlos Ruben e IBAUZA, Alicia Susana – Domicilio: O'higgins n°130, Cabildo – Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: XI-A-45-8b – Titular de Dominio: RAIPAN, Arturo Benedicto.-

41.- Expediente 2147-007-1-8/2019 – Beneficiarios: DEFRANCESCO, Carlos Ruben e IBAUZA, Alicia Susana – Domicilio: O'higgins n°130, Cabildo – Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: XI-A-45-8b – Titular de Dominio: SCHWALLIER, Marcelo.-

42.- Expediente 2147-007-1-10/2019 – Beneficiario: ALTMAIR, Manuel Alejandro – Domicilio: Corrientes n°797, Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: I-C-140c-13b – Titular de Dominio: FERNANDEZ LONG Y COMPANIA S.R.L.-

43.- Expediente 2147-111-1-48/2011 – SENESI, Laura Eliana – Domicilio: Ruta 3, Km 779 – Mayor Buratovich – Villarino – Nomenclatura Catastral: XIII-A-4-4 – Titular de Dominio: BURATOVICH, Santiago Miguel.-

44.- Expediente 2147-007-1-11/2019 – Beneficiaria: ARCE, Ornella – Domicilio: Rivadavia n° 69/73 - Cabildo – Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: XI-A-56-2 – Titular de Dominio: MARTINEZ de SUSPERREGUI, Benedicta.-

45.- Expediente 2147-111-1-15/2016 – Beneficiaria: PEREZ, Miriam Raquel – Domicilio: Matheu n° 251 - Médanos – Villarino – Nomenclatura Catastral: I-A-9-2-b – Titular de Dominio: GINESTA, Pedro.-

46.- Expediente 2147-007-1-120/2017 – Beneficiario: BURGOS, Meliqueo – Domicilio: Sarmiento n° 138, Cabildo – Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: XI-A-17-6a – Titular de Dominio: ROLDAN o ROLDAN y MARTINEZ, Dioscora.-

47.- Expediente 2147-113-1-15/2018 – Beneficiaria: LEON, Norma del Valle – Domicilio: Patagones n° 31/33 – Punta Alta – Coronel Rosales – Nomenclatura Catastral: VI-B-35-d-30 – Titular de Dominio: GRONDA y PANZARASA, María Francisca Eduvigis; María; RAMIREZ y GRONDA, Juan Damián; María Rosa; María Angélica Dolores; GRONDA y FUGASSA, Angel Carlos; Elena Alcira; GRONDA de CICARDI, María y CICARDI, Eugenio José.

**Esteban Gauberto Scoccia**, Adjunto.

mar. 19 v. mar. 21

## REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 3 Del Partido de Lomas de Zamora

POR 3 DÍAS - El encargado del RNRD N° 3 de partido de Lomas de Zamora, según Res. N° 33/2012 de la Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda, cita y emplaza al/los titulares de dominio, y/o a quien/es se consideren con derechos sobre los inmuebles que se individualizan a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la regularización dominial (ley 24.374, art 6, incs. e, f, g), la que deberá presentarse debidamente fundada en Liniers 211, Temperley, en el horario de 14 a 16 hs.

1) Expte 2147-63-3-13/2017 - Nomenclatura Catastral: Circ IV - Sec G - Mz 158 - Pc 19 -Titular: ELLINGER Jose - Beneficiario: PONCE Ana María.-

2) Expte 2147-63-3-158/2015 - Nomenclatura Catastral: Circ IX - Sec C - Mz 61 - Pc 21 -Titular: SAMBUCETTI Fortunato - Beneficiario: JIMENEZ OCHOA Sofia.-

3) Expte 2147-63-3-76/2017 - Nomenclatura Catastral: Circ XIV - Sec B - Mz 16 - Pc 21 -Titular: CASTELLANO Daniel y MADANES Dolores - Beneficiario: MALDONADO Elizabeth Cristina y MALDONADO Laura Analía.-

4) Expte 2147-63-3-201/2017 - Nomenclatura Catastral: Circ IX - Sec C - Mz 107 - Pc 7 -Titular: CODEMATI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - Beneficiario: AVALOS Celia Marta.-

5) Expte 2147-63-3-94/2016 - Nomenclatura Catastral: Circ XI - Sec C - Mz 122 - Pc 9 -Titular: DIAZ DE LAS HERAS Jose - Beneficiario: CAFARDO Franco Alexis.-

6) Expte 2147-63-3-12/2018 - Nomenclatura Catastral: Circ XIV - Sec C - Mz 45 - Pc 27 -Titular: RAMOS Hilario y ERAZO Eva- Beneficiario: VERA Cecilia del Valle.-

7) Expte 2147-63-3-172/2017 - Nomenclatura Catastral: Circ XIV - Sec A - Mz 37 - Pc 23 -Titular: FARIÑA Y SUBIE Ricardo y Emilia Marta, FARIÑA Y MAROTA Alejandro Carlos, Marcelo Ariel, y Silvia Ines, MAROTA Juan Carlos y SUBIE DE FARIÑA Josefina- Beneficiario: COMAN Nelida Evangelista.-

8) Expte 2147-63-3-209/2016 - Nomenclatura Catastral: Circ XIV - Sec B - Mz 67 - Pc 4 -Titular: PEREYRA Lindoro Alejandro- Beneficiario: VERON Priscila Elizabeth.-

9) Expte 2147-63-3-6/2018 - Nomenclatura Catastral: Circ IV - Sec C - Mz 23 - Pc 5A -Titular: ABBATE Y VOLPE Vicente Pedro y Susana Teresa- Beneficiario: PASTURA Guillermo y ALVAREZ Sandra Isabel.-

10) Expte 2147-63-3-81/2017 - Nomenclatura Catastral: Circ IX - Sec D - Mz 22 - Pc 28 -Titular: DODICI Ruben Horacio y MARTINEZ Gladys Silvia - Beneficiario: GOMEZ Brigilia y LEZCANO Anastacio.-

11) Expte 2147-63-3-130/2015 - Nomenclatura Catastral: Circ XI - Sec A - Mz 117 - Pc 5 -Titular: BRIOZZO DE CASAGRANDE Teresa Juana y CASAGRANDE y briozzo Norma - Beneficiario: IBARRA Justo Pastor y GEREZ Lidia Ester.-

12) Expte 2147-63-3-165/2015 - Nomenclatura Catastral: Circ VI - Sec G - Mz 150 - Pc 18A -Titular: MORELLI Eugenio Antonio - Beneficiario: MOLINA Antonio.-

13) Expte 2147-63-3-147/2016 - Nomenclatura Catastral: Circ XI - Sec C - Mz 177 - Pc 2 -Titular: CARROSO Ricardo Vicente - Beneficiario: SALINAS Rosalino.-

14) Expte 2147-63-3-254/2016 - Nomenclatura Catastral: Circ XIV - Sec B - Mz 19 - Pc 8 -Titular: CANTERO Pedro Omar - Beneficiario: RODRIGUEZ Aurora.-

15) Expte 2147-63-3-291/2016 - Nomenclatura Catastral: Circ XI - Sec C - Mz 93 - Pc 35 -Titular: IOSCA Donato y GUERRIERI Victor - Beneficiario: VILLALBA Claudia Susana.-

16) Expte 2147-63-3-310/2016 - Nomenclatura Catastral: Circ X - Sec B - Mz 91 - Pc 4A -Titular: PARADA Enrique Perpetuo, Enrique Andres y Carlos - Beneficiario: SORAIREs Adriana Nora.-17) Expte 2147-63-3-4/2018 - Nomenclatura Catastral: Circ XIV- Sec D - Mz 49 - Pc: 19 -Titular: MEDINA SALAS Eugenia y MEDINA Zenon - Beneficiario: AYALA Macarena Florencia y CEBALLOS Graciela Julia.-

- 18) Expte 2147-63-3-56/2017 - Nomenclatura Catastral: Circ XII - Sec B - Mz 115 - Pc 15C -Titular: GENTILE Felix y RICCI DE GENTILE Anunciada - Beneficiario: GOMEZ Olga.-
- 19) Expte 2147-63-3-60/2017 - Nomenclatura Catastral: Circ XIV - Sec B - Mz 27 - Pc 20 -Titular: DALL´ASTA Guillermo - Beneficiario: ORTIZ Lorena Felipa.-
- 20) Expte 2147-63-3-122/2017 - Nomenclatura Catastral: Circ XIV - Sec C - Mz 1 - Pc 17 -Titular: FATTORI Y PELOSO Juan Jose, Armando y FATTORI Luis Santos - Beneficiario: AGUIRRE Antonia de Jesus.-
- 21) Expte 2147-63-3-136/2017 - Nomenclatura Catastral: Circ XI - Sec C - Mz 34 - Pc 26 -Titular: DUBOWY Abraham Mandel - Beneficiario: ALBARRACIN Raul Alfredo.-
- 22) Expte 2147-63-3-163/2017 - Nomenclatura Catastral: Circ XIV- Sec C - Mz 50 - Pc 33 -Titular: GIANNI DE BERETTA Maria Teresa - Beneficiario:CABALLERO Ulises Gaston y CABALLERO Vicente Ezequiel.-
- 23) Expte 2147-63-3-213/2017 - Nomenclatura Catastral: Circ XIII - Sec A - Mz 20 - Pc 48 -Titular: FIORI Rafael - Beneficiario: PEÑA Maria Fernanda y ACOSTA Martin Rodolfo.-
- 24) Expte 2147-63-3-218/2017 - Nomenclatura Catastral: Circ XIV - Sec D - Mz 81 - Pc 9 -Titular: CIERI Salvador Pedro Pablo - Beneficiario: NUÑEZ Daniel Eduardo .-
- 25) Expte 2147-63-3-3/2018 - Nomenclatura Catastral: Circ XIV - Sec D - Mz 81 - Pc 9 -Titular: CIERI Salvador Pedro Pablo - Beneficiario: NUÑEZ Miguel Angel .-
- 26) Expte 2147-63-3-234/2016 - Nomenclatura Catastral: Circ XIV - Sec B - Mz 39 - Pc 18 -Titular: CASTELLANO Daniel y MADANES DE SCHNEIER Dolores - Beneficiario: LOZADA Mirta Noemi .-
- 27) Expte 2147-63-3-271/2016 - Nomenclatura Catastral: Circ VI - Sec G - Mz 381A - Pc 21 -Titular: MORALES Rufino Balvino - Beneficiario: GOMEZ Alberto Adrian.-
- 28) Expte 2147-63-3-300/2016 - Nomenclatura Catastral: Circ XIV - Sec C - Mz 50 - Pc 33 -Titular: GIANNI DE BERETTA Maria Teresa- Beneficiario: CARABAJAL ARIAS Axel Abel.-
- 29) Expte 2147-63-3-105/20167 - Nomenclatura Catastral: Circ IX - Sec C - Mz 162 - Pc 19 -Titular: CAMPAGNONI Y CABRERA Rosa Carmen, Maria Antonia, Martin Paulino, Paula Angela, Corina Ramona, Elida Isabel, Alberto Pedro, Orlando Andres y Gladys- Beneficiario: AGUIRRE Dionisio y RIOS Maria Lorenza.-
- 30) Expte 2147-63-3-25/2017 - Nomenclatura Catastral: Circ XIII - Sec A - Mz 174 - Pc 17 -Titular: PINO DUBOUE Maria Isabel, Raul, Juan Carlos y DUBOUE DE PINO Catalina- Beneficiario: AGÜERO Saturnina.-
- 31) Expte 2147-63-3-42/2017 - Nomenclatura Catastral: Circ VII - Mz 140 - Pc 1a -Titular: LOBA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL COMERCIAL AGROPECUARIA INMOBILIARIA - Beneficiario: CAMAÑO, Laura Beatriz.

Ramiro Cortes, Notario.

mar. 19 v. mar. 21

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 1

### Departamento Judicial de Mercedes

#### Destrucción de Expedientes

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes (B), sito en calle 30 n° 618, hace saber por tres días que en el marco de lo dispuesto por los arts. 115, 116 y 119 de la Acordada SCBA N°3397/2008 y arts. 2, 3, 4, 7 y 8 de la Resolución SCBA N° 2049/2012 el día 16/08/2019 se procederá a la destrucción de 4654 expedientes iniciados entre el año 1970 y el año 2007, y cuyo material será donado a la institución de bien público "Jardín Maternal El Honguito". Asimismo, se informa a los interesados que cuentan con un plazo de 20 días desde que se estime concluida la publicación de edictos para efectuar sus pedidos y/o plantear revocatoria en los términos del art. 120 de la Acordada SCBA N° 3397/2008; encontrándose a su disposición una copia del listado completo de causas en la Mesa de Entradas de esta dependencia judicial. Mercedes, marzo de 2019. Pablo A. Baldassini. Secretario.

mar. 19 v. mar. 21

## REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1

### Del Partido de Coronel de Marina Leonardo Rosales

POR 3 DÍAS - El R.N.R.D. N° 1 del Partido de Coronel de Marina Leonardo Rosales, en virtud de lo dispuesto por el art. 8° inc. d) de la Ley 24.374, cita y emplaza a los titulares de dominio y/o quienes se consideren con derecho sobre los inmuebles que se individualizan a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial, la que deberá presentarse debidamente fundada en calle Bernardo de Irigoyen n° 249/251 de la ciudad de Punta Alta, cabecera del Partido, de lunes a viernes horario 09:00 a 12:00 hs.

1- 2147-113-1-75/2015 VI, W, Ch. 182, Mz. 182-d, Pc. 26, Ptda. 113-33.080.- Tierra del Fuego n° 463 Punta Alta.- Nicolás RIVAS y/o Ricardo MEZQUITA y/o Ramón Carlos BRIZUELA.

Bettina M. J. Caporicci, Notaria.

mar. 20 v. mar. 22

## CAJA DE SEGURIDAD SOCIAL PARA VETERINARIOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

### RESOLUCIÓN N° 114/19

Convocatoria a miembros de La Junta Electoral

La Plata, 15 de Febrero de 2019

Visto lo dispuesto por los arts. 31, 32 y conchs. de la Ley 13.169, y

**Considerando**, que corresponde proceder a la renovación parcial de los miembros integrantes del Directorio de la Caja de Seguridad Social para Veterinarios de la Provincia de Buenos Aires, atento que el día "31" de Agosto del año en curso vencen los mandatos de los señores Directores (titulares y suplentes) de las Zonas V, VI, VII, VIII, Dres. MARIA MARTA MASSOLA, afiliada N° 5651 y el Dr. HORACIO OTERO GAMALERI, afiliado N° 4743; SUSANA ESTER PARAMIO, afiliada N° 1592 y el Dr. MARIANO HIPOLITO, afiliado N° 9442; Dr. ROBERTO LINO AMICI, afiliado N° 2483 y el Dr. RODRIGO CARLOS FARINA, afiliado n° 10286; y JOSE GABRIEL IPARRAGUIRRE, afiliado N° 7929 y el Dr. SEBASTIAN MARTIN AGLIANO, afiliado N° 11011, respectivamente.- Por ello, conforme lo dispuesto por los arts. 1º, 2º y sgtes. del Reglamento Electoral,

**EL DIRECTORIO DE LA CAJA DE SEGURIDAD SOCIAL PARA  
VETERINARIOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

PRIMERO: Convócase a elecciones para la renovación parcial del Directorio de la Caja.

SEGUNDO: Se elegirán cuatro (4) Directores Titulares y cuatro (4) Directores Suplentes, en representación de las Zonas V, VI, VII, VIII, que durarán cuatro (4) años en sus funciones, a fin de reemplazar a los siguientes Directores Dres.:

MARIA MARTA MASSOLA, afiliada N° 5651 y HORACIO OTERO GAMALERI, afiliado N° 4743; SUSANA ESTER PARAMIO, afiliada N° 1592 y MARIANO HIPOLITO, afiliado N° 9442; ROBERTO LINO AMICI, afiliado N° 2483 y RODRIGO CARLOS FARINA, afiliado n° 10286; y JOSE GABRIEL IPARRAGUIRRE, afiliado N° 7929 y SEBASTIAN MARTIN AGLIANO, afiliado N° 11011; respectivamente.

TERCERO: En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 2 del Reglamento Electoral aprobado por la Asamblea Ordinaria de Afiliados N° 17 se procede a designar como miembros de la Junta Electoral a los siguientes afiliados: Dres. José María Estevez, Osvaldo Rinaldi, Héctor Rodríguez, Juan Pedro Cendoya y Francisco Boccia a cuyo cargo estará el control de todo el proceso electoral hasta la proclamación de los candidatos electos.-Se deja constancia que la Junta electoral con una anticipación no menor a noventa (90) días corridos a la fecha de vencimiento de los mandatos deberá dictar resolución en la que se hará constar los lugares, días, y horarios fijados para la emisión del voto y el cronograma electoral.

CUARTO: Procédase a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires por un (1) día, y diario "Clarín", previa comunicación y visación por parte de la Dirección Provincial de Entidades Profesionales de la Provincia de Buenos Aires, dependiente del Ministerio de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, Regístrese y archívese.

**Roberto M. Amici**, Presidente; **María Ernestina Sarubo**, Directora; **Eduardo Agustín Reyes**, Secretario.

**CAJA DE SEGURIDAD SOCIAL PARA VETERINARIOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**RESOLUCIÓN N° 67/2004**

Modificación del Reglamento de Préstamos

La Plata 15 de Febrero del año 2019

VISTO: Lo ordenado por los artículos 25, 26 y concordantes de la ley 13.169, artículo 27 del presente Reglamento de Préstamos, y

CONSIDERANDO: Que atento lo establecido por el artículo 27 del reglamento de Préstamos aprobado por la Asamblea Ordinaria de Afiliados N° 17, el Directorio tiene facultades suficientes para implementar modificaciones en relación a los destinos, importes, plazos, intereses y forma de amortización de los mismos, y evaluando que la actual situación económica financiera impone reevaluar el porcentual de los intereses, así como los plazos máximos instituidos, el importe y tipo de cuotas. Siguiendo idéntico criterio que el adoptado en resoluciones de préstamos precedentes se unifica las cláusulas vigentes en un único reglamento.

Por ello, en orden a lo prescripto por el art. 82º e) de la Ley 13.169,

**EL DIRECTORIO DE LA CAJA DE SEGURIDAD SOCIAL PARA  
VETERINARIOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

ARTÍCULO PRIMERO: Modifícanse los artículos segundo, décimo séptimo, décimo séptimo bis, décimo séptimo ter, y décimo séptimo quater, décimo séptimo quinquies y décimo séptimo sexties; los que quedarán redactados de la siguiente forma:-

"ARTÍCULO SEGUNDO: A) El Directorio fijará para los Préstamos en Juvets el cupo total disponible, estableciendo las prioridades. Dicho cupo podrá ser reajustado cuando lo estime conveniente y se adecuará a las condiciones particulares que regirán para los mismos según la presente Resolución Reglamentaria. B) El Directorio establece, para las líneas de préstamos en pesos, que el cupo máximo prestable en pesos por año, será de pesos ciento veinte millones (\$ 120.000.000,00).- Asimismo, en todos los casos del otorgamiento de los préstamos aquí previstos, se deberá contratar un seguro de vida cancelatorio de deuda, a cargo del afiliado, siendo la documentación pertinente, suscripta por el solicitante al momento de la firma del pertinente Contrato de Mutuo, y con la debida certificación ante Escribano Público o Registro Público de Comercio o Juez de Paz Letrado."

"ARTÍCULO DÉCIMO SÉPTIMO: Los préstamos personales con fines específicos no incluidos en este reglamento, se otorgarán bajo las siguientes reglas:!) La duración máxima para cancelar el préstamo será de treinta y seis (36) meses.2.A.) El importe máximo del préstamo a acordar, expresado en cantidad de Juvet, vigentes a la fecha del acuerdo, será de doscientos cincuenta (250) Juvet.2.B.) Los préstamos, cuyas cuotas estén fijadas en pesos, conforme artículo 14 b)



de la presente disposición normativa, se otorgarán por múltiplos de pesos un mil (\$ 1.000,00) siendo el monto máximo de pesos ochocientos mil (\$ 800.000,00) y el mínimo de pesos un mil (\$ 1.000,00). 3.A.) La tasa nominal de interés anual sobre capital actualizado de los préstamos en Juvets, será del 14 % sobre saldos. El afiliado que acredite buen cumplimiento, entendiendo por tal haber cancelado en tiempo y forma (primer vencimiento) la totalidad de las cuotas, sin que se verifiquen atrasos por motivo alguno, se verá beneficiado por una bonificación por equivalente al 3% del monto del crédito solicitado que le será restituido una vez saldado íntegramente el préstamo. 3.B.) La tasa nominal de interés anual sobre capital actualizado de los préstamos en pesos será tasa fija y con cuotas iguales, mensuales y consecutivas durante toda la vigencia del mismo. 3.C.) Para los préstamos en Pesos, El afiliado que acredite buen cumplimiento, entendiendo por tal haber cancelado en tiempo y forma (primer vencimiento) la totalidad de las cuotas, sin que se verifiquen atrasos por motivo alguno, se verá beneficiado por una bonificación por equivalente al 5% del monto del crédito solicitado que le será restituido una vez saldado íntegramente el préstamo. 3. D) En los casos de los préstamos cuya cuotas se pacten en pesos, conforme artículo 14 b) de la presente Resolución Reglamentaria, las cuotas deberán ser debitadas mediante el sistema de Pago Directo, de cualquier cuenta a la vista que posea el afiliado en un Banco habilitado legalmente para funcionar en la Provincia de Buenos Aires, cuyos datos deberá denunciar el mismo como condición para acceder a este tipo de préstamo. Siendo única y exclusiva responsabilidad del afiliado, el hecho de que el banco no debite correctamente, el monto correspondiente a cada cuota del préstamo, o no pague o lo haga fuera de término, a La Caja. 4) Serán necesarios dos garantes para los Préstamos en Juvets y dos para los Préstamos en Pesos, quienes deberán presentar comprobantes de ingresos o recibo de sueldo, acordes y suficientes a las características del préstamo solicitado. El contrato de mutuo se presentará con firmas certificadas por Escribano Público o Registro Público de Comercio o Juzgado de Paz Letrado. 5) Los requisitos mínimos a exigir serán: a) Solicitud en formulario especial de la Caja debidamente cumplimentado. b) Las firmas de los formularios deberán estar certificadas por Escribano Público o Registro Público de Comercio o Juzgado de Paz Letrado. c) Comprobantes de ingresos del afiliado y su cónyuge, si lo tuviere, debiendo adjuntarse asimismo última declaración jurada del Impuesto a las ganancias e ingresos brutos. d) Manifestación de bienes. e) Los garantes deberán demostrar solvencia económica a través de la justificación de sus ingresos. f) Si declara vehículo, fotocopia del título de propiedad del automotor. g) La cuota mensual no deberá exceder del 30% de los ingresos demostrables. (del solicitante)”

“ARTÍCULO DÉCIMO SÉPTIMO BIS: Asimismo, se crea una nueva línea de préstamos personales en pesos con fines específicos no incluidos en este reglamento, cuyas características son las siguientes: 1) La duración máxima para cancelar el préstamo será de sesenta (60) meses. 2) Los préstamos se otorgarán por múltiplos de pesos un mil (\$ 1.000,00) siendo el monto máximo de pesos ochocientos mil (\$ 800.000,00) y el mínimo de pesos un mil (\$ 1.000,00). 3) Los primeros 24 meses, la tasa de interés nominal anual (TNA) a aplicar para el cálculo de las cuotas será fija. Los restantes meses, y hasta completar el plazo solicitado, la tasa de interés a utilizar será variable. La TNA se ajustará en forma bimestral, en el mismo porcentaje en que lo efectúe el Banco de la Provincia de Buenos Aires sobre su tasa Activa. Si dicha tasa de referencia disminuye, se mantendrá la tasa utilizada en los primeros 24 meses o la vigente al momento de dicha variación, la que sea mayor. 4) El afiliado que acredite buen cumplimiento, entendiendo por tal haber cancelado en tiempo y forma, esto es primer vencimiento, la totalidad de las cuotas del préstamo y de los aportes, sin que se verifiquen atrasos por motivo alguno, se verá beneficiado por una bonificación por equivalente al 5% del monto del crédito solicitado que le será restituido una vez saldado íntegramente el préstamo. 5) Las cuotas deberán ser debitadas mediante el sistema de pago directo, de cualquier cuenta a la vista que posea el afiliado en un banco habilitado legalmente para funcionar en la Provincia de Buenos Aires, cuyos datos deberá denunciar el mismo como condición para acceder a este tipo de préstamo. Siendo única y exclusiva responsabilidad del afiliado, el hecho de que el banco no debite correctamente, el monto correspondiente a cada cuota del préstamo, o no pague, o lo haga fuera de termino, a la Caja. 6) Serán necesarios dos garantes quienes deberán presentar comprobantes de ingresos o recibo de sueldo, acorde y suficiente a las características del préstamo solicitado. El contrato de mutuo se presentará con firmas certificadas por escribano público o registro público de comercio o Juzgado de Paz Letrado. 7) Los requisitos mínimos a exigir serán: a) Solicitud en formulario especial de la Caja debidamente cumplimentado. b) Las firmas de los formularios deberán estar certificadas por Escribano Público, o Registro Público de Comercio, o Juzgado de Paz Letrado o autoridad que indique la Caja. c) Comprobantes de ingresos del afiliado, debiendo adjuntarse asimismo la última declaración jurada del impuesto a las ganancias e ingresos brutos. d) Manifestación de bienes. e) Los garantes deberán demostrar solvencia económica a través de la justificación de sus ingresos. f) Si declara vehículo, fotocopia del título de propiedad del automotor. g) La cuota mensual no deberá exceder del 30% de los ingresos demostrables.”

“ARTÍCULO DÉCIMO SÉPTIMO TER: A su vez, se crea una nueva línea de préstamos personales en pesos con fines específicos no incluidos en este reglamento, cuyas características son las siguientes: 1) La duración máxima para cancelar el préstamo será de sesenta (60) meses. 2) Los préstamos se otorgarán por múltiplos de pesos un mil (\$ 1.000,00), siendo el monto máximo de pesos ochocientos mil (\$ 800.000,00) y el mínimo de pesos un mil (\$ 1.000,00). 3) La tasa de interés nominal anual (TNA) a aplicar para el cálculo de las cuotas (sistema francés) será variable. La TNA se ajustará en forma bimestral, en el mismo porcentaje en que lo efectúe el Banco de la Provincia de Buenos Aires sobre su tasa Activa. En ningún caso la TNA a utilizar podrá ser inferior a la vigente en las líneas de préstamos a tasa fija. 4) El afiliado que acredite buen cumplimiento, entendiendo por tal haber cancelado en tiempo y forma, esto es primer vencimiento, la totalidad de las cuotas del préstamo y de aportes, sin que se verifiquen atrasos por motivo alguno, se verá beneficiado por una bonificación por el equivalente al 5% del monto del crédito solicitado que le será restituido una vez saldado íntegramente el préstamo. 5) Las cuotas deberán ser abonadas mediante el sistema de Pago Directo, de cualquier cuenta a la vista que posea el afiliado en un Banco habilitado legalmente para funcionar en la Provincia de Buenos Aires, cuyos datos deberá denunciar el mismo como condición para acceder a este tipo de préstamo. Siendo única y exclusiva responsabilidad del afiliado, el hecho que el banco no debite correctamente, el monto correspondiente a cada cuota del préstamo, o no pague, o lo haga fuera de término, a la Caja. 6) Serán necesarios dos garantes quienes deberán presentar comprobantes de ingresos o recibo de sueldo, acorde y suficiente a las características del préstamo solicitado. El contrato de mutuo se presentará con firmas certificadas por Escribano Público o Registro Público de Comercio o Juzgado de Paz Letrado. 7) Los requisitos mínimos a exigir serán: a) Solicitud en formulario especial de la Caja debidamente cumplimentado. b) Las firmas de los formularios deberán estar certificadas por Escribano Público o Registro Público de Comercio o Juzgado de Paz Letrado o autoridad que indique la Caja. c) Comprobantes de ingresos del afiliado, debiendo adjuntarse asimismo última declaración jurada del Impuesto a las Ganancias e Ingresos Brutos. d)

Manifestación de bienese) Los garantes deberán demostrar solvencia económica a través de la justificación de sus ingresos. f) La cuota mensual no deberá exceder el 25% de los ingresos demostrables.”

“ARTÍCULO DÉCIMO SÉPTIMO QUATER: Créase una nueva línea de préstamos personales en pesos con fines específicos no incluidos en este reglamento, a sola firma (sin garantes), cuyas características son las siguientes: 1) La duración máxima para cancelar el préstamo será de sesenta (60) meses. 2) Los préstamos se otorgarán por múltiplos de pesos un mil (\$ 1.000,00), siendo el monto máximo de pesos trescientos veinte mil (\$ 320.000,00) y el mínimo de Pesos Un Mil (\$ 1.000,00). 3) La tasa de interés nominal anual (TNA) a aplicar para el cálculo de las cuotas (sistema francés) será variable. La TNA se ajustará en forma bimestral, en el mismo porcentaje en que lo efectúe el Banco de la Provincia de Buenos Aires sobre su tasa Activa. En ningún caso la TNA a utilizar podrá ser inferior a la vigente en las líneas de préstamos a tasa fija. 4) El afiliado que acredite buen cumplimiento, entendiéndose por tal haber cancelado en tiempo y forma, esto es primer vencimiento, la totalidad de las cuotas del préstamo y de aportes, sin que se verifiquen atrasos por motivo alguno, se verá beneficiado por una bonificación por el equivalente al 5% del monto del crédito solicitado que le será restituido una vez saldado íntegramente el préstamo. 5) Las cuotas deberán ser abonadas mediante el sistema de Pago Directo, de cualquier cuenta a la vista que posea el afiliado en un Banco habilitado legalmente para funcionar en la Provincia de Buenos Aires, cuyos datos deberá denunciar el mismo como condición para acceder a este tipo de préstamo. Siendo única y exclusiva responsabilidad del afiliado, el hecho que el banco no debite correctamente, el monto correspondiente a cada cuota del préstamo, o no pague, o lo haga fuera de término, a la Caja. 6) Los requisitos mínimos a exigir serán: a) Solicitud en formulario especial de la Caja debidamente cumplimentado. b) Las firmas de los formularios deberán estar certificadas por Escribano Público o Registro Público de Comercio o Juzgado de Paz Letrado o autoridad que indique la Caja. c) Comprobantes de ingresos del afiliado, debiendo adjuntarse asimismo última declaración jurada del Impuesto a las Ganancias e Ingresos Brutos. d) Manifestación de bienese) La cuota mensual no deberá exceder el 25% de los ingresos demostrables. f) Una antigüedad mínima en la afiliación de tres (3) años, con buen comportamiento en el cumplimiento del ingreso de los aportes de ley. g) Aquellos afiliados que registren una antigüedad en la afiliación superior a cinco (5) años, deberán acreditar un buen comportamiento en el cumplimiento del ingreso de los aportes de ley, en los cinco (5) años inmediatos anteriores a la solicitud.”

ARTÍCULO DÉCIMO SÉPTIMO QUINQUIES: Conforme términos del artículo 17 quater, se crea una nueva línea de préstamos personales en pesos, para situaciones de emergencia, con la bonificación de los gastos establecidos en el artículo 23 de la presente, y con un plazo de gracia de ciento veinte (120) días, para el pago de la primera cuota; cuyas características son las siguientes: 1) La duración máxima para cancelar el préstamo será de sesenta (60) meses. 2) Los préstamos se otorgarán por múltiplos de pesos un mil (\$ 1.000,00), siendo el monto máximo de pesos trescientos veinte mil (\$ 320.000,00) y el mínimo de pesos un mil (\$ 1.000,00). 3) La tasa de interés nominal anual (TNA) a aplicar para el cálculo de las cuotas (sistema francés) será variable. La TNA se ajustará en forma bimestral, en el mismo porcentaje en que lo efectúe el Banco de la Provincia de Buenos Aires sobre su tasa Activa. En ningún caso la TNA a utilizar podrá ser inferior a la vigente en las líneas de préstamos a tasa fija. 4) Las cuotas deberán ser abonadas mediante el sistema de Pago Directo, de cualquier cuenta a la vista que posea el afiliado en un Banco habilitado legalmente para funcionar en la Provincia de Buenos Aires, cuyos datos deberá denunciar el mismo como condición para acceder a este tipo de préstamo. Siendo única y exclusiva responsabilidad del afiliado, el hecho que el banco no debite correctamente, el monto correspondiente a cada cuota del préstamo, o no pague, o lo haga fuera de término, a la Caja. 5) Los requisitos mínimos a exigir serán: a) Solicitud en formulario especial de la Caja debidamente cumplimentado. b) Las firmas de los formularios deberán estar certificadas por Escribano Público o Registro Público de Comercio o Juzgado de Paz Letrado o autoridad que indique la Caja. c) Comprobantes de ingresos del afiliado, debiendo adjuntarse asimismo última declaración jurada del Impuesto a las Ganancias e Ingresos Brutos. d) Manifestación de bienese) La cuota mensual no deberá exceder el 25% de los ingresos demostrables. f) Una antigüedad mínima en la afiliación de tres (3) años, con buen comportamiento en el cumplimiento del ingreso de los aportes de ley. g) Aquellos afiliados que registren una antigüedad en la afiliación superior a cinco (5) años, deberán acreditar un buen comportamiento en el cumplimiento del ingreso de los aportes de ley, en los cinco (5) años inmediatos anteriores a la solicitud. h) Certificado de damnificado o constancia similar emitida por autoridad competente. i) Informe del Director de la Zona a la cual pertenezca el afiliado.”

“ARTÍCULO DÉCIMO SÉPTIMO SEXTIES: Para aquellos afiliados cuya antigüedad en la afiliación sea inferior a tres (3) años y registren buen cumplimiento en el ingreso de los aportes de ley, y a los fines de los préstamos establecidos en los artículos 17 quater y 17 quinquies, se resuelve extender la posibilidad de solicitar los mismos, con los siguientes toques: a.- A partir del año de afiliación, pesos ciento treinta mil (\$ 130.000,00). b. A partir del año y medio de afiliación, pesos ciento sesenta y cinco mil (\$ 165.000,00). c.- A partir de los dos años de afiliación pesos doscientos diez mil (\$ 210.000,00). d. A partir de los dos años y medio de afiliación pesos doscientos treinta y cinco mil (\$ 235.000,00).”

ARTÍCULO SEGUNDO: Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial por el término de un (1) día, previa comunicación y visación por parte de la Dirección de Entidades Profesionales de la Provincia de Buenos Aires y Archívese.

**Roberto L. Amici**, Presidente; **María Ernestina Sarubo**, Directora; **Eduardo Agustín Reynes**, Secretario.

## MUNICIPALIDAD DE BRANDSEN REGISTRO DE OPOSICIÓN

POR 2 DÍAS - Obra: “Instalador de Alimentador 13,2 Kv que vincule a las instalaciones de la Coop. de Electrificación Rural con la SSEE Brandsen.”

Expediente: 4015-24301/2019.

Co Contratante: Cooperativa de Electrificación Rural y otros servicios públicos de Brandsen Limitada.

Se comunica a los vecinos del Partido de Coronel Brandsen que se ha abierto el Registro de Oposición para la obra indicada que será realizada en todo el distrito.

Plazo de Oposición: Cinco (5) días corridos, contados a partir del día siguiente a la publicación.

Lugar y Hora del Registro: Secretaría de Obras y Servicios Públicos, sita en Mitre, entre Azcuénaga y Sáenz Peña, Brandsen, de lunes a viernes de 9,00 a 13,00 horas.

mar. 20 v. mar. 21

# Colegiaciones

## COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PÚBLICOS

### Departamento Judicial Quilmes

LEY 10.973

POR 1 DÍA - AUGUSTO LEANDRO D.N.I. N° 31.963.439 domiciliado en calle 845 N° 2584 Partido de Quilmes solicita Licencia Temporaria en el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos, Dpto. Judicial Quilmes, oposiciones dentro de los quince días hábiles, en la calle H. Primo 277 de Quilmes - Quilmes 12/3/19. Gustavo F. Santos, Secretario General.

## COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PÚBLICOS

### Departamento Judicial de Gral San Martín

LEY 10.973

POR 1 DÍA - GUILLERMO TOMÁS DUFICH, D.N.I. N° 25.571.906 con domicilio en Caseros N° 2370, 9° A de la localidad de San Martín, Partido de General San Martín, solicita colegiacion en El Colegio de Martilleros y Corredores Publ. del Depto. Jud. de Gral. San Martín. Oposiciones dentro de los quince días corridos en la calle 93 N° 1836 de San Martín. Jorge E. Misuraca (Vicepresidente 2°). Jorge E. Misuraca, Vicepresidente 2°.

# Transferencias

POR 5 DÍAS - **Banfield**. Héctor Daniel Gianni, Martillero y Corredor Público Col. N° 134 Tomo I Folio 68 del Depto. Judicial Avellaneda - Lanús, con oficina en Av H. Yrigoyen 2699 Lanús, avisa que MARÍA SUSANA BLANCO CUIT 27065247017, vende, cede y transfiere, libre de deudas gravámenes y sin personal, su fondo de comercio destinado a agencia de viajes con denominación Guten Travel legajo n° 16826 de la Sectur sito en la calle Cochabamba 246 2° D de la Ciudad de Banfield a Guten Group S.R.L CUIT 33-71604739-9 con domicilio en Estados Unidos 972 4° B de CABA. Reclamos de ley en mi oficina.

mar. 14 v. mar. 20

POR 5 DIAS - **Mar del Plata**. VANESA CONCEPCIÓN ALONSO CUIT 27251078438 con domicilio en Estrada N° 6299 de la Cuidad de Mar del Plata Provincia de Buenos Aires, transfiere fondo de comercio denominado Los 5 Pinos con dedicación a la venta de productos de granja despensa y fiambrería sito en Avenida Constitución N° 6213 de la Ciudad de Mar del Plata a favor de Logística Aravis SA CUIT 3071484347 con domicilio en Avenida Constitución N° 6213 de la Ciudad de Mar del Plata libre de pasivo y gravámenes opociones de ley, en plazo legal, en estudio sito en calle Mendoza N° 2882 de la Ciudad de Mar del Plata.

mar. 14 v. mar. 20

POR 5 DÍAS - **La Plata**. Cora María Barreto Peltzer, Notaria Titular del Registro número 3 del Partido de Castelli, da aviso que ROMINA SILVIA PAGANI, DNI 22.626.406, domiciliada en calle 41 número 984 ½ de la Localidad y Partido de La Plata, transfiere el fondo de comercio y habilitación municipal de negocio de la rama gastronómica, ubicado en calle 6 número 665 de la Localidad y Partido de La Plata; a David Darvis, DNI 37.844.538 y Marina Pagani, DNI 28.867.783, domiciliados en calle 81 entre 10 y 11 casa H15 de La Plata. Reclamos de Ley en calle 6 número 665 de La Plata.

mar. 14 v. mar. 20

POR 5 DÍAS - **Pilar**. En el cumplimiento con lo establecido por el art. 2 de la ley 11867, "La razón social DIAZ SUSANA DANIELA, CUIT 27-32410703-2, anuncia transferencia de fondo de comercio y/o titularidad de habilitación comercial, del rubro venta de comidas rápidas, delibery, elaboración de comidas rápidas, venta de helados con consumo en el local, cito en la calle Pedro Lagrave 547, localidad de Pilar a favor de la razón social Florencia Grillo Leiva, CUIT 27-37161423-6 bajo el expediente de habilitación N° 6225/2009. Reclamo de ley en el mismo establecimiento comercial dentro del término legal.

mar. 14 v. mar. 20

POR 5 DÍAS - **Pilar**. En cumplimiento con lo establecido por el art 2 de la ley 11.867, " la razón social TACO PILAR S.R.L. CUIT 30-71240349-3, anuncia transferencia de fondo de comercio y/o titularidad de habilitación comercial, del rubro restaurante y bar sito en la calle colectora panamericana km 50 - Torres del sol - local 1 Localidad de Pilar a favor de la razón social Clan Cocinar S.R.L. -CUIT 30-71628413-8, bajo el expediente de habilitación 6098/2011 alc 1/2013 reclamo de ley en el mismo establecimiento comercial dentro del término legal.

mar. 14 v. mar. 20

POR 5 DÍAS - **Tigre**. CAROLINA CECCHETTINI, CUIT 27-31927322-6 transfiere a Cibos S.R.L. CUIT 30-71615646-6, el



fondo de comercio de la quesería y fiambrería sita en Av. Cazón 1310 del partido de Tigre. Reclamos de Ley en el mismo. Esc. Marina José Catania, titular Registro N° 15 de Vte. López.

mar. 14 v. mar. 20

POR 5 DÍAS – **Morón**. El señor GUTIERREZ MARTÍN FRANCISCO, cede y transfiere el fondo de comercio de playa de estacionamiento ubicado en la calle Almirante Brown N° 939, Morón, Bs. As. al señor Gutierrez Alfredo Francisco, reclamos de ley en el mismo.

mar. 14 v. mar. 20

POR 5 DÍAS - **G Catan**. CHEN SHAOMEI comunica: Transferencia habilitación municipal a Zheng Junfang autoservicio completo domicilio comercial oposiciones Matienzo 5563 G Catan, La Matanza, Bs. As. Reclamos ley el mismo.

mar. 14 v. mar. 20

POR 5 DÍAS - **Gonzalez Catán**. JIANQUAN CHEN transfiere a Qiuyun Zhang su comercio de Autoservicio sito en Saenz N° 626, González Catán, Pdo. de La Matanza. Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.

mar. 15 v. mar. 21

POR 5 DÍAS - **Florencio Varela**. LUGO MARIO, DNI 21003090 transfiere fondo de comercio Agencia de Lotería Padrino Chiano sito en Av. Monteverde 1698, Florencio Varela a Oscar Valdez, DNI 20626989 reclamos por el plazo de ley en el mismo domicilio.

mar. 15 v. mar. 21

POR 5 DÍAS - **Ramos Mejía**. En cumplimiento de la ley 11867, se anuncia la transferencia de fondo de comercio del unipersonal MARTHA SUSANA SEVERINI, CUIT 27-103636-48-0, curso prescolar y primaria (DIEGEP 2916) y secundaria (DIEGEP 7708), ubicado en calle Azcuénaga N.º 49/53, Ramos Mejía, La Matanza denominado "Escuela Jean Piaget" a Jean Piaget SRL, CUIT 30-71538280-2, con igual domicilio. Rubro instituto de enseñanza privada. Libre de todo pasivo ni deudas impositivas. Reclamos de ley en Salta N° 2371, 2 Piso, Oficina "D", San Justo, La Matanza.

mar. 15 v. mar. 21

POR 5 DÍAS - **Mar del Plata**. El Sr. ACHE SERGIO domicilio Av. Independencia 577 anuncia transferencia de fondo de comercio a favor de Letelie 1933 SRL CUIT 30-71590790-5, domicilio Rodríguez Peña 1789. Destinado al rubro bar y restaurante ubicado en calle 25 de mayo 3598. Para reclamos de ley se fija el domicilio calle Avenida Independencia 577, Mar del Plata, Buenos Aires.

mar. 15 v. mar. 21

POR 5 DÍAS - **Zárate**. Se comunica que VALERIA ELISA CESARIO CUIT 27-25382531-1, transfiere a Leonardo Abel Vecchio, CUIT 23-24247671-9, el fondo de comercio del salón de fiestas dinosaurios, sito en San Martín 274 de la Ciudad de Zárate. Reclamos de ley en el mismo domicilio.

mar. 15 v. mar. 21

POR 5 DÍAS - **Zárate**. Se comunica que OLMOS LUCIANA KARINA CUIT 27-24916010-0, transfiere a Juarez Karina CUIT 27-23363327-0, el fondo de comercio del salón de fiestas Plaza Caramelo, sito en Pintos 701 de la ciudad de Zárate. Reclamos de ley en el mismo domicilio.

mar. 15 v. mar. 21

POR 5 DÍAS - **Adrogué**. CHAOBEI HUANG de DNI 94.015.570 vende y transfiere a Nenzhu Yan de CUIT 27-94909177-0, el fondo de comercio y todo lo relacionado con el "supermercado", sito en Capitán Moyano 684 – Adrogué ( C.P 1846) – Bs. As. Libre de pasivo y personal. Reclamos de ley en el mismo.

mar. 15 v. mar. 21

POR 5 DÍAS - **Pilar**. En cumplimiento con lo establecido por el artículo 2 de la ley 11.867, "la razón social" NI HENGDAI CUIT 20-94061503-9 anuncia transferencia de fondo de comercio y/o titularidad de habilitación comercial, del rubro minimercado sitio en la Av. Tomas Márquez N° 1492 de la Localidad de Pilar a favor de la razón social Ni Shiyu CUIT 20-95248473-8 bajo el expediente de habilitación 1353/97 alc1 3/09. Reclamo de la ley en el mismo establecimiento comercial dentro del término legal.

mar. 15 v. mar. 21

POR 5 DÍAS - **Pilar**. En cumplimiento con lo establecido por el artículo 2 de la ley 11867, "la razón social" IDA ZARLENGA DE TESONE, CUIT 27-93512492-7 anuncia transferencia de fondo de comercio y/o titularidad de habilitación comercial, del rubro granja avícola sitio en la calle ruta 6 sje Santa Coloma s/n, Localidad de Pilar a favor de la razón social Avico Pilar SRL, CUIT 33-71628202-9 bajo el expediente de habilitación 5007/94. Reclamo de la ley en el mismo establecimiento comercial dentro del término legal.

mar. 15 v. mar. 21

POR 5 DÍAS - **José C. Paz**. La Sra. ROJAS DEL MÁRMOL SABRINA ELIZABETH, con DNI N° 36.828.302, domiciliada en la calle Pellegrini N° 415, ciudad de San Antonio de Areco, Provincia de Buenos Aires; transfiere el comercio "Agencia de Lotería" sito en la Avenida Pte. Arturo Illia N° 5915, José C. Paz, Provincia de Buenos Aires; a el Sr. Villanueva Domingo, con DNI N° 4.983.307, domiciliado en Roque Sáenz Peña N° 1053, Muñiz, San Miguel, Provincia de Buenos Aires. Hugo P. Sirio, Contador.

mar. 15 v. mar. 21

POR 5 DÍAS - **Villa Ballester**. GRUPO G.N. S.R.L. transfiere a Gustavo Alberto Godoy, el fondo de comercio de Venta de Repuestos y Reparacion de Electrodomésticos, ubicado en la calle 116 Alte Brown 3069 de Villa Ballester, Pdo de Gral. San Martín. Reclamos de ley en el mismo.

mar. 18 v. mar. 22

POR 5 DÍAS - **Villa Ballester**. CRISTIAN DARIO OTAÑO vende a Jorge Omar Yugan el fondo de comercio "Acuarela" sito en Roca 3054 de V. Ballester. Pdo de San Martín. Reclamos de ley en el mismo negocio.

mar. 18 v. mar. 22

POR 5 DÍAS - **San Martín**. LEDESMA WALTER CAYETANO transfiere a Asturias Aberturas S.R.L. la habilitación de la fábrica de aberturas y cerramientos de aluminio sito en la calle 208 Malabia 1333 Villa Necochea, Pdo de San Martín. Reclamos de ley en el mismo.

mar. 18 v. mar. 22

POR 5 DÍAS - **San Martín**. El Sr. ALEJANDRO ELBIO SUAREZ representante legal de Kalimnos S.R.L. Quien es el cedente transfiere en forma gratuita a Paula Andrea Decona el almacen y despensa, fiambrería y rotisería, frutas legumbres y hortalizas no frescas, anexo comidas para llevar, elaboración de productos de panadería, con venta directa al público, vinos y comestibles finos, bombonería, confiterías y venta de emparedados, comestibles regionales sito en la calle San Lorenzo 2180 Pdo de San Martín. Reclamos de ley en el mismo negocio.

mar. 18 v. mar. 22

POR 5 DÍAS - **Morón**. LUIS DAMIAN OTRANTO, DNI 33.080.229, vende, cede y transfiere el fondo de comercio cuya actividad fiambrería, sito en la calle Leandro N. Alem 2305 de la localidad y Partido de Morón, Pcia de Bs As. a Luciano lamele, DNI 38.398.898. Reclamos de ley en el mismo domicilio.

mar. 18 v. mar. 22

POR 5 DÍAS - **La Plata**. Se avisa que MARIANA MARTA LIMA, DNI 27.280.980, CUIT 27-27280980-7, con domicilio en calle 87 casa 95 del barrio 19 de febrero, de la ciudad de La Plata, transfiere a María Paula Aquino, DNI 30.876.628, CUIT 23-30876628-4, con domicilio en calle 43 N° 1124 de la ciudad de La Plata, Fondo de Comercio de venta de indumentaria para bebés y niños, que gira bajo el nombre de "El Chinchorro un mar de cosas lindas", ubicado en calle 8 N° 637 de la ciudad de La Plata, certificado de habilitación N° 13670, Expte. N° 1004541/16, libre de todo gravamen y personal. Reclamos de Ley y domicilio de las partes Av. 13 N° 723, piso 7, Of. 4 de La Plata.

mar. 18 v. mar. 22

POR 5 DÍAS - **La Plata**, OLIVER RICARDO OSVALDO y OSCAR JULIO y PANISSIDI MARCO A. O. y ARMANDO J. (Sociedad de Hecho con CUIT 30-64061812-0) transfiere el 100 % del Fondo de Comercio, rubro explotación de instalaciones deportivas y servicio de expendio de comidas y bebidas con domicilio en 131 N° 373, a: Bilmézis Sabrina Lorena con CUIT 27-29763747-4 (97 %), Bilmézis Eliana Mariela con CUIT 27-34295695-0 (1 %), Pati Lucas Emmanuel con CUIT 20-34084914-1 (1%) y Díaz Gaston Ezequiel con CUIT 20-30937144-6 (1%). Reclamos de Ley en el mismo.

mar. 18 v. mar. 22

POR 5 DÍAS - **Villa Luzuriaga**. FENGHUA ZHUANG transfiere a Wanfu Zhuang su comercio de Autoservicio Sito en Atenas N° 1280. Pdo de La Matanza. Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.

mar. 18 v. mar. 22

POR 5 DÍAS - **Ing. Maschwitz**. CARRICABURU DOMINGO y RICARDO SH, CUIT 30621281085 transfiere a Francisco Carricaburu CUIT 20382155417 el fondo de comercio de Ferretería "Avenida" sito en Av. Villanueva 1604 – Maschwitz, Bs. As. Reclamo de Ley en el domicilio citado.

mar. 18. v. mar. 22

POR 5 DÍAS - **Belén de Escobar**. CARLOS ADÁN HUALLPA DNI: 31.962.942 transfiere a Pérez Adolfo Ricardo DNI: 28.317.467 el fondo de comercio "Despensa Lo de Ángela". Sito en la calle Asbornio 1228 de la ciudad de Belén de Escobar. Reclamos de ley en el mismo domicilio.

mar. 18. v. mar. 22

POR 5 DÍAS - **Escobar**. CAROLINA NATALIA FELKER, CUIT: 27378637606, Transfiere a Gabriel Hernan Fenos, CUIT: 20177458199 el fondo de comercio de Cotillón, sito en Tapia de Cruz 245, Escobar. Reclamo de ley en el mismo domicilio.

mar. 18 v. mar. 22

POR 5 DÍAS - **San Martín**. VITALE CLAUDIA VIVIANA transfiere el fondo de comercio del local de Librería y Centro de Copiado sito en la calle Belgrano N° 3840 L. 8 y 9 de San Martín Pdo de San Martín a Castillo Roberto Ariel. Reclamos de Ley en el mismo negocio.

mar. 18 v. mar. 22

POR 5 DÍAS - **Lomas de Zamora**, MAGDALENA ADRIANA DE LIMA, CUIT 27-29432544-7, vende y transfiere a Diego Gaston López, CUIT 20-21836681-4, fondo de comercio de Restaurante, sito en Sixto Fernandez 283, de Lomas de Zamora, libre de pasivo y personal. Reclamos Ley en el mismo.

mar. 19 v. mar. 25

POR 5 DÍAS - **La Plata**. Se informa que la Sra. FERNANDEZ NELBA NOEMI, CUIT 27-17799220-3 con domicilio legal calle 34 n° 453 de la ciudad de La Plata Provincia de Buenos Aires, transfiere la habilitación comercial del salón de fiestas sito en calle 7 n° 146 Tolosa, Provincia de Buenos Aires, habilitación municipal n° 16456, al Sr. Svrta Fabricio Nahuel, CUIT 20-36617971-3 con domicilio legal diagonal 74 n° 1591 de la ciudad de La Plata provincia de Buenos Aires. Reclamos de Ley en el mismo comercio.

mar. 19 v. mar. 25

POR 5 DÍAS - **San Martín**. VICTORIA DOMINGO ANTONIO transfiere a Dav Emprendimientos S.R.L. la habilitación de fabricación y fraccionamiento de lubricantes, grasas, aceites y derivados de uso industrial ubicado en la calle 123 (Segunda Rivadavia) n° 2675/83 San Martín. Reclamos de ley en el mismo.

mar. 20 v. mar. 26

POR 5 DÍAS - **Zárate**. MESTRE, ALEJANDRA CUIT 27-20343104-5, domicilio legal en Mitre N°1355, cambia su razón social de Mestre Alejandra a Farmacia Mestre-fenouil S.R.L, CUIT 30-71634457-2, con rubro Farmacia. Reclamo de Ley en el mismo domicilio.

mar. 20 v. mar. 26

POR 5 DÍAS - **Villa Luzuriaga**. CHEN JIFENG transfiere a Yao Suzhen su comercio de Autoservicio sito en La Paz N°3580. Villa Luzuriaga. Pdo de La Matanza. Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.

mar. 20 v. mar. 26

POR 5 DÍAS - **Monte Grande**. PABLO ADRIAN TOMAZ, DNI. 27820050, vende, y transfiere su fondo de comercio, de panadería mecánica -confitería, ubicado en la calle Leandro N. Alem N° 1199 de Monte Grande, E. Echeverría, a Luis Caporale, DNI. 27737416. Reclamos de ley: Leandro N. Alem N° 1199, de Monte Grande. E. Echeverría.

mar. 20 v. mar. 26

POR 5 DÍAS - **La Plata**. FAVA P. MARGHERITIS J. Y PRATTO L SH CUIT 30714670057 vende, cede y transfiere salón de Fiestas y eventos a Pratto Leandro Ezequiel CUIT 20312561612, en calle 32 N° 1274 La Plata oposiciones de ley calle 9 N° 1417 La Plata.

mar. 20 v. mar. 26

POR 5 DÍAS - **Claipole**. LIN KAL DNI.N° 93.757.434 vende y transfiere fondo de comercio Autoservicio de Sust. Alimenticias almacén carnicería art. de limpieza perfumería verdulería y frutería Sito en Figueroa N° 558 Claypole. Al Sr. Lin Xin DNI.N° 95.143.560 con domicilio Laprida N° 923 Quilmes. Libre de toda deuda y gravamen. Reclamo de ley en el mismo.

mar. 20 v. mar. 26

POR 5 DÍAS - **Monte Grande**. LILIANA GRACIELA URQUIZA, DNI. 11896379, vende y transfiere su fondo de comercio de: bar-restaurante-pizzeria, ubicado en la calle A. Rojas N° 95, de M. Grande, a José Rosendo Sanpedro, DNI. 93538108, Reclamos de ley A. Rojas N° 95, M. Grande, E. Echeverría.

mar. 20 v. mar. 26

POR 5 DÍAS - **Avellaneda**. Se comunica que PASTORIZA JAVIER MAXIMILIANO, transfiere libre de todo gravamen El Kiosco Almacén sito en la calle Boulevard de los Italianos 1424 de Avellaneda, a Alvez Perla Andrea- Reclamos de ley en el mismo domicilio.

mar. 20 v. mar. 26

# Convocatorias

## VICENTE GIORGI S.A.

### Asamblea General Ordinaria

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Reunión de Socios para el día 8 de Abril 2019 a las 17:30 horas en primera convocatoria y a las 18:00 hrs. en segunda convocatoria, en Laprida 2222, Localidad de San Isidro, Partido de San Isidro, Prov. de Buenos Aires para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Razones de la convocatoria fuera de término.
- 3) Consideración de la documentación establecida por el art. 234 inciso 1 de la ley 19550: Memoria, Estados contables, Notas, Anexos e informes correspondientes al ejercicio económico Nro. 48 cerrado el 30/06/2018.

- 4) Consideración del resultado del ejercicio.
- 5) Consideración de la gestión y honorarios del Directorio durante el ejercicio Nro. 48.
- 6) Designación de autoridades por el término de 3 (tres) ejercicios.
- 7) Autorizaciones.

Nota para asistir a la Asamblea, los Accionistas deberán cursar comunicación de asistencia con no menos de 3 días hábiles de anticipación a su celebración en Laprida 2222, Localidad de San Isidro, Partido de San Isidro, Prov. de Buenos Aires en el horario de 10 a 17 hrs. Sociedad no incluida en el artículo 299 LSC. Roberto E. Colombo, Abogado.

mar. 14 v. mar. 20

## SOINSA S.A.

### Asamblea General Ordinaria

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los accionistas de SOINSA S.A. a la Asamblea General Ordinaria en 1° convocatoria para el día 8 de abril de 2019 alas 10:00 horas a celebrarse en la sede social de la sociedad sita en la calle Hugo del Carril 10186, de Loma Hermosa, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para la redacción y firma del Acta.
- 2) Motivos de la convocatoria fuera de término.
- 3) Consideración del Balance General, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos, Notas, Memoria del Directorio e Informe del auditor, correspondientes al Ejercicio Económico N° 22, cerrado el 31 de agosto de 2018.
- 4) Destino de los resultados del ejercicio.
- 5) Consideración de la Gestión del Directorio. Fijación de su remuneración.
- 6) Fijación de honorarios en exceso del límite previsto en el art. 261 de la Ley General de Sociedades.

NOTA: Para asistir a la Asamblea los Accionistas deberán cumplimentar con lo establecido en el art. 238 Ley 19.550. Sociedad no comprendia en el art. 299. Miguel A. Rivarola, Presidente.

mar. 14 v. mar. 20

## SADEGI S.R.L.

### Reunión de Socios

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a la Reunión de Socios para el día 8 de abril de 2019 a las 15:00 hrs en 1° convocatoria y a las 16:00 hrs en 2° convocatoria en Laprida 2222, Localidad de San Isidro, Partido de San Isidro, Pcia de Buenos Aires para tratar lo siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

- 1) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Razones de la convocatoria fuera de término.
- 3) Consideración de la documentación correspondientes al ejercicio económico Nro. 49 cerrado al 30/06/2018.
- 4) Consideración del resultado del ejercicio.
- 5) Consideración de la gestión y honorarios de los gerentes durante el ejercicio Nro. 49.
- 6) Autorizaciones. La sociedad no está incluida en el artículo 299 de la LGS. Norberto E. Colombo, Abogado.

mar. 14 v. mar. 20

## DURASA S.A.

### Asamblea General Ordinaria

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 236 de la Ley 19.550 y modificatorias, y no encontrándose incluida en el Art. 299 de mencionada Ley, se convoca a todos los socios a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede social en la ciudad de Campana, sita en Castilla N° 234, el día 13 de abril de 2019 a las 09:30 hs., en primera convocatoria y en segunda convocatoria una hora después, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos socios para firmar el acta;
- 2) Consideración de la memoria, inventario, balance general, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estados de Evolución de Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo, cuadros y anexos, correspondiente al Ejercicio económico finalizado el 31/12/2018.
- 3) Consideración de la Gestión del directorio.
- 4) Designación de los miembros del directorio.
- 5) Consideración del resultado del ejercicio mencionado en los ítems anteriores. Se pone a disposición de los socios la documentación a tratarse a partir del 03/04/2018. Duran Saenz Mariano Alberto, Presidente Directorio.

mar. 14 v. mar. 20

## RIZOBACTER ARGENTINA S.A.

### Asamblea General Extraordinaria

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Rizobacter Argentina S.A. a celebrarse el

día 4 de abril de 2019, a las 11 hs., en primera convocatoria y a las 12 hs. en segunda convocatoria, en el domicilio sito en Av. Dr. Arturo Frondizi Nro. 1150, Parque Industrial, Pergamino, Provincia de Buenos Aires, a los efectos de considerar el siguiente

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1.- Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta de asamblea conjuntamente con el Sr. Presidente del Directorio;
- 2.- Consideración de la emisión por parte de la Sociedad de obligaciones negociables simples (no convertibles en acciones), por un valor nominal de hasta Dólares Estadounidenses dieciséis millones (US\$ 16.000.000), a ser colocadas en forma privada y emitidas de conformidad con la Ley N° 23.576 (sus modificatorias y suplementarias) y demás regulaciones aplicables y garantizadas por ciertos contratos de hipoteca y de prenda;
- 3.- Delegación de facultades en el Directorio para determinar todos los términos y condiciones de emisión de dichas obligaciones negociables, dentro del monto máximo autorizado, incluyendo sin limitación, época de emisión, precio de suscripción, tasa de interés, forma y condiciones de pago y condiciones de pre cancelación voluntaria y obligatoria, así como los términos y condiciones de los contratos de hipoteca y prenda que garanticen a las Obligaciones Negociables;
- 4.- Autorización para efectuar inscripciones y trámites.

Nota: Se recuerda a los Sres. accionistas que, para poder concurrir a la asamblea, deberán cursar comunicación en el domicilio Av. Dr. Arturo Frondizi n° 1150, Parque Industrial de la ciudad de Pergamino, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10 a 15 hs, para que se los inscriba en el libro de asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la misma, todo conforme a lo dispuesto por el art. 238 de la Ley General de Sociedades. Sociedad comprendida en el artículo 299 - C.U.I.T. 30-59317405-7 Marcelo Adolfo Carrique, Presidente - DNI 13.211.208.

mar. 15 v. mar. 21

**KASPARIAN S.A.****Asamblea General Ordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Convócase a los socios de Kasparian S.A. para el día 1° de Abril de 2019 a Asamblea General Ordinaria a realizarse en el domicilio social de calle 45 N° 768 "C" de La Plata a las 10:30 hs. y 12:30 hs en segunda convocatoria, a los efectos de tratar lo siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1) Designación de accionistas para firmar el acta.
- 2) Aprobación de la gestión del Directorio hasta la fecha de reunión.
- 3) Designación de Autoridades para el período 1/3/2019 al 31/3/2029. Miguel Ángel Nazar Presidente. La presente Sociedad no está comprendida en el artículo 299 Ley Soc.

mar. 15 v. mar. 21

**S.A. MIGUEL CAMPÓDONICO LTDA.****Asamblea General Ordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Convocase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 11 de abril del año 2019 en primera convocatoria a las dieciocho horas, y a las diecinueve horas en segunda convocatoria, en la calle 58 N° 331 de la ciudad de La Plata, para considerar el siguiente

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1) Designación de dos Accionistas para la firma del Acta de la Asamblea;
- 2) Consideración de la documentación del Art. 234 inc. 1° de la Ley de Sociedades Comerciales correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de Noviembre de 2018, Memoria, Balance, Patrimonio Neto, Notas y Anexos;
- 3) Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura;
- 4) Tratamiento y en su caso, aprobación del Proyecto de Distribución de Utilidades.

Nota: de acuerdo con lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19550, para ser inscriptos en el Libro de Asistencia, los Señores Accionistas tenedores de acciones escriturales deberán cursar su comunicación a la calle 58 N° 331 de la ciudad de La Plata, hasta el día 9 de abril del año 2019 (Sociedad no comprendida en el art. 299 de la Ley 19550). El Directorio. Ricardo Campodonico. Abogado.

mar. 15 v. mar. 21

**COVIMET METALÚRGICA S.A.****Asamblea General Extraordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Se comunica a los señores Socios de COVIMET METALÚRGICA S.A., que el Directorio de la Sociedad convocó a AGE para el día lunes 1° de Abril de 2019 a las 10 hs. en la calle Montevideo e/Nueva York y Puerto La Plata, Berisso, Provincia de Buenos Aires, en caso que hubiera que celebrarse en 2da. convocatoria la AGE se realizará a las 10.30 hs en la misma sede a fin de tratar el siguiente

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
  - 2) Consideración de la documentación, Memoria, Balance General, Estado de Resultados y demás doc. 2018/2019.
  - 3) Análisis y situación económica y financiera de la empresa en relación al vencimiento de diversos contratos de servicios.
- NOTA. Sociedad no comprendida en el artículo 299 de la Ley 19.550. Los socios deberán comunicar con 3 días hábiles de antelación a la fecha fijada para su inscripción en el Libro. El Directorio. Pablo Javier Sanguinetti, Abogado.

mar. 15 v. mar. 21

**UNIÓN TUNARI SA****Asamblea General Ordinaria**

## CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Domicilio legal: 9 de Julio 152, Piso 5, Oficina "A"(1870) Avellaneda, Provincia de Buenos Aires CUIT 30-71010013-2 DDPJ Legajo 1/148.296 Matrícula 82.507. Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día viernes 5 de abril de 2019, a las 14 horas, en Newton 4973, Villa Lamadrid, Lómas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente

## ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de presidente de la asamblea y de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Motivos de la realización de esta asamblea fuera del domicilio legal.
- 3) Consideración de la documentación prescripta en el Art. 234, inc.1 de la Ley General de Sociedades, ejercicio finalizado el día 31/12/2018.
- 4) Consideraciones sobre la actual situación económica de la sociedad. Medias a tomar. Los señores accionistas deberán comunicar su asistencia al domicilio legal en virtud de lo dispuesto por el artículo 238 de la LSC. Avellaneda, 12 de marzo de 2019. Adalid Jesús Ignacio Ignacio, DNI 93.044.029 - Presidente.

mar. 18 v. mar. 22

**CENTRO INTEGRAL DE REHABILITACIÓN Y TRATAMIENTO S.A.****Asamblea General Ordinaria**

## CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Convócase a los Señores Accionistas de Centro Integral de Rehabilitación y Tratamiento S.A. con CUIT 30-71427055-5 a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 8 de abril del 2019 a las 15:30 horas en Primera Convocatoria, y a las 18.30 en la sede Social de Av. San Martín 260 de la Ciudad de Bernal, a efectos de considerar el siguiente:

## ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Consideración de la Memoria, Balance General, Estados de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos, Notas, Informes del Auditor e Informe del Consejo de Vigilancia, correspondiente al Ejercicio Económico cerrado al 31/10/2018.
- 3) Aprobación del resultado del ejercicio.
- 4) Aprobación de la gestión del Directorio y de los Miembros del Consejo de Vigilancia.
- 5) Aprobación de honorarios y gastos de los Directores y de los Miembros del Consejo de Vigilancia según el artículo 261 de la Ley 19.550.
- 6) Fijación de honorarios de los Directores y de los Miembros del Consejo de Vigilancia. Además, se recuerda a los Señores Accionistas la Obligación de cumplimentar el Art. 238 de la Ley 19.550, en el sentido de comunicar su decisión de asistir a la Asamblea, a fin de ser inscripto en el Libro de Asistencia a Asamblea, con por lo menos tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la misma.

mar. 18 v. mar. 22

**PESQUERA VERAZ SOCIEDAD ANÓNIMA****Asamblea General Ordinaria**

## CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 16 de abril de 2019, a las 18 horas, en las oficinas de la sociedad situadas en la calle Avda. Virrey Vértiz 2820 de la ciudad de Mar del Plata, y simultáneamente en Segunda Convocatoria, si no existiera quórum suficiente para la Primera, para el mismo día, a las 19 horas (artículo N° 12 de los Estatutos Sociales), para tratar el siguiente:

## ORDEN DEL DÍA

- I. Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea
- II. Consideración de la documentación exigida por el art. 234 inc.1 de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondiente al 31 ejercicio social cerrado el día 31 de diciembre de 2018.
- III. Consideración de la Gestión del Directorio.
- IV. Remuneración de Directores.
- V. Afectación de Resultados.

Nota: Sociedad no comprendida en el artículo número 299 de la Ley de Sociedades Comerciales.  
Mar del Plata, 11 de marzo de 2019. Evelina Contessi, Presidente.

mar. 18 v. mar. 22

**TERMAS DEL SUR S.A.****Asamblea General Ordinaria**

## CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 10/04/2019 a las 9 hs en 1º Convocatoria y a las 10 hs en 2º Convocatoria en 16 N° 4426 de Gonnet, La Plata. ORDEN DEL DÍA:

- 1) Consideración de los Estados Contables por el ejercicio N° 12 finalizado el 30/11/2018.
- 2) Consideración de los actos de gestión del Directorio.



- 3) Destino de los Resultados del ejercicio.
- 4) Elección de los integrantes del Directorio.
- 5) Elección de dos accionistas para firmar el acta. Comunicar asistencia con no menos de 3 días hábiles de anticipación, para su inscripción en el Registro de Asistencia. Sociedad no incluida en art 299 de la Ley 19.550. Sabrina E. Castellano, Abogada.

mar. 18 v. mar. 22

## **EXPRESO VILLA GALICIA - SAN JOSÉ S.A.**

### **Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria**

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se comunica celebrará una Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en la sede de calle Coronel Lynch 4910 de Lomas de Zamora, Pdo. Lomas de Zamora, Pcia. Bs.As.- el día 12 de abril de 2019 a las 19,00 horas en primera convocatoria.

#### ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Consideración documentación prevista en el artículo 234 inciso 1), de la ley 19550/72 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2018.
- 3) Consideración de la gestión del Directorio en el ejercicio cerrado el 31-12-2018.
- 4) Consideración del Informe del Consejo de Vigilancia. en relación al ejercicio cerrado el 31-12-2018.
- 5) Consideración del destino de los resultados del ejercicio cerrado el 31-12-2018.
- 6) Elección de nueve miembros titulares y tres suplentes del Directorio.
- 7) Elección de tres miembros titulares y tres suplentes del Consejo de Vigilancia..
- 8) Cambio de sede social con reforma del artículo primero del Estatuto Social.
- 9) Confección de un texto ordenado del Estatuto Social y todas sus reformas.

mar. 18 v. mar. 22

## **ASOCIACIÓN CIVIL LOS ALISOS S.A.**

### **Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria**

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias se convoca a los Sres. accionistas, a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, que tendrá lugar en el Club Los Alisos, Complejo Residencial Los Alisos, Nordelta, Tigre, Pcia. de Buenos Aires, el día 9 de abril de 2019, a las 17:30 horas en primera convocatoria y a las 18:30 horas en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta correspondiente.
2. Consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al ejercicio económico N° 9 cerrado el 31/12/2018.
3. Aprobación de la gestión del Directorio.
4. Aprobación de la gestión de la Sindicatura.
5. Designación de Director titular y suplente clase "A" por vencimiento de los actuales mandatos.
6. Designación de Directores titulares y suplentes clase "B" por vencimiento de los actuales mandatos.
7. Designación de Síndico titular y suplente por vencimiento de los actuales mandatos.
8. Ratificación del Reglamento de Uso de Pileta aprobado por el Directorio.
9. Ratificación de la modificación del artículo 1.18 del Reglamento de Urbanización aprobada por el Directorio. El texto será el siguiente: "Atento el carácter exclusivamente residencial del ejido del complejo residencial, queda estrictamente vedada la realización en el mismo de cualquier actividad lucrativa, comercial, industrial o profesional, en especial las realizadas en forma pública o promocionada por cualquier medio, excepto aquellas específicamente autorizadas por el Directorio de la Sociedad. Asimismo, a efectos de resguardar el derecho a la intimidad y de propiedad de los vecinos, así como aspectos de seguridad, se prohíbe tomar fotografías o filmaciones de los espacios comunes del complejo y de los predios de propiedad privada, salvo que medie autorización expresa del Directorio y, en los casos que corresponda, del propietario del lote."

Nota: Para poder participar de la Asamblea, de acuerdo con el art. 238 de la Ley 19.550 modificada por la Ley 22.903, los titulares de acciones escriturales deberán cursar comunicación fehaciente a la sociedad, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea. La comunicación deberá efectuarse a la siguiente dirección: Av. De los Fundadores 265, Localidad de Nordelta, Partido de Tigre, Pcia. de Bs. As., a fin de que se los inscriba en el Libro de Asistencia a Asambleas. Asimismo, conforme al artículo 10º del Estatuto Social, los accionistas podrán hacerse representar para la Asamblea por terceras personas, según lo dispuesto en el art. 239 de la Ley 19.550, siendo suficiente el otorgamiento del mandato en instrumento privado, con la firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria. Los asistentes deberán acreditar que no registran deudas pendientes con la Asociación. Copia de la Memoria y Balance General al 31/12/2018 podrá ser retirada en la Administración a partir del 25 de marzo en horario de 9:00 a 13.00 y 14.30 a 18 horas. Sociedad no comprendida en el art. 299 L.S.

mar. 19 v. mar. 25

## **ASOCIACIÓN CIVIL PORTEZUELO S.A.**

### **Asamblea General Ordinaria**

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias se convoca a los Sres. accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 11 de abril de 2019, a las 17:30 horas en primera convocatoria y a las 18:30 horas



en segunda convocatoria, la que se llevará a cabo en el salón de usos múltiples y gimnasio del Club Nordelta, sito en Av. De los Lagos 6285, Nordelta, Tigre, Pcia. de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta correspondiente.
2. Consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al ejercicio económico N° 19 cerrado el 31/12/2018.
3. Aprobación de la gestión del Directorio.
4. Aprobación de la gestión de la Sindicatura.

Nota: Para poder participar de la Asamblea, de acuerdo con el art. 238 de la Ley 19.550 modificada por la Ley 22.903, los titulares de acciones escriturales deberán cursar comunicación fehaciente a la sociedad, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea. La comunicación deberá efectuarse a la siguiente dirección: Av. De los Fundadores 265, Localidad de Nordelta, Partido de Tigre, Pcia. de Bs. As., a fin de que se los inscriba en el Libro de Asistencia a Asambleas. Asimismo, conforme al artículo 10° del Estatuto Social, los accionistas podrán hacerse representar para la Asamblea por terceras personas, según lo dispuesto en el art. 239 de la Ley 19.550, siendo suficiente el otorgamiento del mandato en instrumento privado, con la firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria. Los asistentes deberán acreditar que no registran deudas pendientes con la Asociación. Copia de la Memoria y Balance General al 31/12/2018 podrá ser retirada en la Administración a partir del 27 de marzo de 2019 en horario de 9:00 a 13.00 y 14.30 a 18 horas. Sociedad no comprendida en el art. 299 L.S.

mar. 19 v. mar. 25

**ASOCIACIÓN CIVIL CABOS DEL LAGO S.A.****Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias se convoca a los Sres. accionistas, a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, que tendrá lugar en el Club House del Complejo Residencial Cabos del Lago, Nordelta, Tigre, Pcia. de Buenos Aires, el día 8 de abril de 2019, a las 17:30 horas en primera convocatoria y a las 18:30 horas en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta correspondiente.
2. Consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al Ejercicio Económico N° 10 cerrado el 31/12/2018.
3. Aprobación de la gestión del Directorio.
4. Aprobación de la gestión de la Sindicatura.
5. Designación de tres miembros titulares y tres miembros suplentes para integrar el Tribunal de Disciplina por vencimiento de los actuales mandatos.
6. Informe sobre complementos de seguridad en el perímetro del Complejo Residencial Cabos del Lago con la Av. de los Lagos.

Nota: Para poder participar de la Asamblea, de acuerdo con el art. 238 de la Ley 19.550 modificada por la Ley 22.903, los titulares de acciones escriturales deberán cursar comunicación fehaciente a la sociedad, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea. La comunicación deberá efectuarse a: Av. De los Fundadores 265, Localidad de Nordelta, Partido de Tigre, Pcia. de Bs. As., a fin de que se los inscriba en el Libro de Asistencia a Asambleas. Conforme al art. 10° del Estatuto Social, los accionistas podrán hacerse representar para la Asamblea por terceras personas, según lo dispuesto en el art. 239 de la Ley 19.550, siendo suficiente el otorgamiento del mandato en instrumento privado, con la firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria. Los asistentes deberán acreditar que no registran deudas pendientes con la Asociación. Copia de la Memoria y Balance General al 31/12/2018 podrá ser retirada en la Administración a partir del 22 de marzo en horario de 9:00 a 13.00 y 14.30 a 18 horas. Sociedad no comprendida en el art. 299 LS.

mar. 19 v. mar. 25

**TRANSPORTES LA UNIÓN LÍNEA 202 S.A.****Asamblea General Ordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS- Art.295 inc. Ley General de Sociedades N°19.550.- Convócase a Acta A.G.O. para el 16/04/2019 a las 11 Hs. a celebrarse en sede social, Montevideo 5072 Ruta 15, Los Talas, Berisso, para tratar el siguiente

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1) Razones que motivan el llamado fuera de los términos legales.
- 2) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
- 3) Consideración y aprobación de la documentación prevista en el Art. 234 inc. 1) de la Ley General de Sociedades N°19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2018.
- 4) Consideración del resultado del ejercicio y ratificación de la retribución del directorio atendiendo a lo establecido en el Art. 261 de la Ley General de Sociedades 19.550.
- 5) Ratificación y aprobación de la gestión efectuada por el Directorio y Consejo de Vigilancia.
- 6) Nombramiento de Presidente, Vicepresidente, Directores Titulares, Directores Suplentes y Consejo de Vigilancia.- Los Señores accionistas deberán comunicar su asistencia de acuerdo a lo previsto en el Art. 238 de la Ley 19.550.- La sociedad se halla comprendida en el Art. 299 inc.5 de la Ley General de Sociedades N°19.550.
- 7) Se autoriza a la Esc. Alejandra N. Aramburu de Tenti a realizar las modificaciones y aclaratorias y firmar todo tipo de documentación tendiente a la inscripción del correspondiente. Los Talas, Berisso, 08/03/2019. El Directorio.

mar. 19 v. mar. 25

**HILL GREEN S.A.**

**Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria**

## CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los señores accionistas de "Hill Green S.A." a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 8 de abril de 2019 a las 11 horas en Primera Convocatoria y a las 12 horas en Segunda Convocatoria en la sede social sita en la calle Luis M. Drago N° 797, Tortuguitas, Partido de Malvinas Argentinas, Prov. de Buenos Aires a los efectos de tratar y resolver acerca de los siguientes puntos que componen el:

## ORDEN DEL DÍA:

- 1) Otorgamiento de instrucciones para el liquidador de la sociedad ( entre otros valores mínimos de liquidación del activo, medios para llevar adelante la liquidación, autorización de actos extraordinarios al liquidador)
- 2) Rendición de la actividad de liquidación realizada a la fecha y establecimiento de un carril informativo para brindar información a los socios en el futuro.
- 3) Solicitud de contribuciones de aportes a los socios.
- 4) Consideración de la modificación de la sede social. – El directorio. -Luciano J. Reynoso, Abogado.

mar. 20 v. mar. 26

**ASOCIACIÓN MUTUAL DE LOS TRABAJADORES MUNICIPALES DE LANÚS****Asamblea Ordinaria**

## CONVOCATORIA

POR 1 DÍA - Conforme lo establece el artículo 32 y concordantes del Estatuto Social, se convoca a los compañeros asociados a la Asamblea Ordinaria a efectuarse el día 26 de abril de 2019 a las 18.00 hs. para el Primer Llamado y 19.00 hs. para el Segundo Llamado, en la calle Gral. Arias 1258 de Lanús Este, para considerar el siguiente:

## ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de dos asociados presentes para que con el Presidente y Secretario aprueben y firmen el acta de asamblea.
- 2) Lectura del informe de la Junta Fiscalizadora.
- 3) Lectura, consideración y votación de la Memoria, inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Erogaciones y Estado de Evolución del Patrimonio neto correspondiente al ejercicio Social Comprendido entre 1<sup>a</sup> de enero y el 31 de diciembre de 2018.

**SERVICIOS FLUVIALES DEL PARANÁ S.A.****Asamblea Ordinaria y Extraordinaria**

## CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - (No compren. art. 299 Ley 19.550). Convócase a los Sres. accionistas de dicha sociedad a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse en Av. Savio 1055 de San Nicolás, para el día 10 de abril de 2019 a realizarse a las 15:00 hs. en 1ra. Convocatoria y en su caso a las 16:00 hs en 2da Convocatoria, para considerar y tratar los siguientes puntos del

## ORDEN DEL DÍA:

- 1) Asamblea: Su apertura, Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Disolución de la Sociedad por imposibilidad sobreviniente de lograr el objeto social (art 94 inc 4 LGS.).
- 3) Determinación y Elección del Directorio.

mar. 20 v. mar. 26

**ASOCIACIÓN MUTUAL EUROAMERICANA****Asamblea General Ordinaria**

## CONVOCATORIA

POR 1 DÍA - La Asociación Mutual Euroamericana. Matrícula BA 2792 INAES convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de abril de 2019 a las 08.30 hs. en la calle Nación 340 Planta Alta de la Ciudad de San Nicolás Prov. de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

## ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de dos Asambleístas para firmar el acta, conjuntamente con Presidente y Secretario.
- 2) Consideración de Inventario, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos, Memoria del Consejo Directivo, Informe de la Junta Fiscalizadora e Informe Estadístico correspondientes al ejercicio social cerrado al 31/12/2018.
- 3) Tratamiento de Convenios firmados ad referendum de la asamblea y de lo actuado por la Comisión Directiva durante el ejercicio cerrado el 31/12/2018.
- 4) Consideración de las cuotas sociales.
- 5) Elección total de autoridades para el Período 2019/2021, por vencimiento del mandato de las actuales. Consejo Directivo: Presidente, Secretario, Tesorero, dos (2) Vocales titulares y dos (2) suplentes. Junta Fiscalizadora Tres (3) Fiscalizadores titulares y tres (s) suplentes.
- 6) Consideración de las cuotas sociales de servicios especiales de adhesión voluntaria.
- 7) Tratamiento Informe Anual A.E.M. servicio de Gestión de Prestamos e informes Mensuales Res. 1418 T.O. INAES.
- 8) Informe marcha de Plan de Regularización y Saneamiento.
- 9) Tratamiento retribución de los miembros del Órgano Directivo y de Fiscalización. Guillermo Misiano Rubén D. Mendoza, Secretario, Presidente. San Nicolás, 14 de marzo de 2019.

**ASOCIACIÓN MUTUAL WORKS**

**Asamblea General Ordinaria**

## CONVOCATORIA

POR 1 DÍA - Mat. B. A. 2268. El Consejo Directivo de la Asociación Mutual Works convoca a los asociados de la Mutual a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 29 de abril de 2019 las 18.00 horas en Primer Llamado y a las 19 horas en Segundo Llamado; en calle 47 nro. 358 de La Plata.

## ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación autoridades de la Asamblea y dos asambleístas para suscribir el acta,
- 2) Lectura del acta anterior,
- 3) Consideración de la Memoria del Consejo Directivo.
- 4) Consideración del Balance General del ejercicio cerrado el 31/12/2018 y Cuenta de Gastos y Recursos.
- 5) Informe Junta Fiscalizadora.
- 6) Consideración de valor de la cuota social para adherentes y activos. La Plata, 07 de marzo de 2019. Presidente Sr. Jorge Omar Sansone. Secretario Sr. Carlos Fernando Ferraro Anselmino.

**EMPRESA CIUDAD DE SAN FERNANDO S.A.****Asamblea General Ordinaria**

## CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de abril de 2019, a las 18,00 horas en el local de la Calle Coronel Brandsen N° 2.265, Virreyes, Partido de San Fernando, Provincia de Buenos Aires, para considerar el siguiente

## ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
- 2) Consideración de la documentación del art. 234, inc. 1ro. Ley General de Sociedades y destino de los resultados todo referido al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 2018;
- 3) Consideración de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia;
- 4) Retribuciones al Directorio por funciones técnico-administrativas (Art. 261, último párrafo de la Ley General de Sociedades)
- 5) Fijación del número miembros del Consejo de Vigilancia Titulares y Suplentes, elección de los mismos por un ejercicio. El Directorio. Gerardo Sampietro, Presidente.

mar. 20 v. mar. 26

**MAR FE S.A.****Asamblea General Ordinaria**

## CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 11 de abril de 2019 a las 17,30 hs. en la sede social, calle Avda. de los Pescadores 996, Puerto de Mar del Plata.

## ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para la firma del acta de Asamblea
- 2) Consideración de la Documentación que prescribe el art. 234 inc. 1 de la L.S. para el ejercicio cerrado 31/12/2017 y 31/12/2018.
- 3) Tratamiento de la gestión del Directorio.
- 4) Fijación de los honorarios del Directorio en exceso del Art. 261 por tareas técnico administrativas. Sociedad no comprendida en el Art. 299 LS. Los accionistas deberán comunicar su asistencia conforme Art. 238 Ley 19.550. Documentación a disposición Art. 67 LS. Mar fe S.A El directorio Ignacio D'ambra Presidente. Dr. Chicatun.

mar. 20 v. mar. 26

**ATAUDES PERGAMINO DISTRIBUIDORA S.A.****Asamblea General Ordinaria**

## CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. accionistas a Asam. Gral. Ord. a celebrarse en su sede social sita en Brd. Drago 239 de Pergamino, Pcia de Bs.As. para el día 10 de abril de 2019 a las 10 hs. en primera convocatoria y a las 11 hs. en 2ª convocatoria, para tratar el siguiente:

## ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
- 2) Consideración de la documentación exigida por el Art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, referida al ejercicio económico N° 4 finalizado el 31 de Marzo de 2018. Razones por la que se convoca fuera de término.
- 3) Consideración del Resultado del Ejercicio y su Distribución.
- 4) Aprobación de la Gestión del Directorio y su Remuneración.
- 5) Elección de Directores Titulares y Suplentes. Osvaldo H. López- Presidente.

mar. 20 v. mar. 26

# Sociedades

## GENNEIA S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea n° 79 del 24.4.2018 se resolvió: reformar el art. 3 del Estatuto y adecuarlo a los negocios de la Sociedad, pudiendo realizar las siguientes actividades (a) Energía eléctrica: producción, generación, transformación, transporte, almacenaje, distribución y comercialización de energía eléctrica, en los términos y limitaciones establecidas en la normativa vigente; (b) Hidrocarburos líquidos y gaseosos: mediante la exploración y explotación de yacimientos, industrialización, transporte, almacenaje, distribución y/o comercialización de hidrocarburos sólidos, líquidos y/o gaseosos y sus derivados directos e indirectos; (c) Servicios de desarrollo, ingeniería y construcción: mediante el desarrollo de proyectos, ingeniería y construcción asociados al sector eléctrico y al sector de hidrocarburos; (d) Comerciales: mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, cesión, consignaciones, transporte, distribución y comercialización de elementos vinculados y necesarios para ejercer las actividades señaladas en los apartados (a), (b) y (c); (e) Financieras: mediante operaciones financieras en general; préstamos y/o aportes de capitales particulares a empresas; otorgamiento de avales, garantías y fianzas a favor de terceros; compraventa y administración de acciones, títulos y demás valores mobiliario, con excepción de las operaciones comprendidas en la Ley N°21.526 de Entidades Financieras; (f) De inversión: mediante actividades de inversión en emprendimientos y en sociedades de cualquier naturaleza; podrá constituir o participar en la constitución de sociedades o adquirir y mantener participaciones accionarias en sociedades existentes o a crearse en la República Argentina o en el exterior participar en uniones transitorias, agrupaciones de colaboración, joint ventures y consorcios. La Sociedad puede también con fines de inversión adquirir, desarrollar y enajenar muebles e inmuebles de cualquier clase, así como también gravar los mismos y darlos y tomarlos en locación, concesión o leasing; A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto que resulten necesarios para la consecución de su objeto. Rosario Albina, Abogada.

## SERVICIOS INTEGRALES DEL PILAR S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Jorge Guillermo José Hofmeister, alemán, 16/09/55, DNI93146.951, jub., cas. dlio. Perito Moreno 2607, Villa Adelina, San Justo, Bs. As.; Luis Alberto Miño, arg., 30/08/71, DNI 22015937, empl., solt., dlio Los Roles del Monarca 3060, Pilar, Del Pilar, Bs. As. 2) Inst. Priv. 28/2/19. 3) Servicios Integrales del Pilar S.R.L. 4) Nazarre 1235, Pilar, Del Pilar, Bs. As.; 5) La sociedad tiene por objeto realizar por si, o por terceros, o asociada a terceros, tanto en el país como en el extranjero: Servicios: Realizar actividades en conjunción de la tecnología y mano de obra calificada que permita diseñar proyectos de alta calidad: Restauración, reparación, sellados y pintura de fachadas; Pintura general; Construcciones civiles. Parques y Jardines: Desarrollo de obras en espacios verdes a saber parquizaciones. Transporte de Cargas Livianas y Pesadas y Logística. Mandatos. Proveedora del Estado; 6) 99 años. 7) \$50.000 8/9 Gte: Jorge Guillermo José Hofmeister, art. 55°; 10 31/3. Dra. Mercedes Vanesa, Abogada.

## MEGAFLEX S.A.U.

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea Gral. Extraordinaria de fecha 27/09/18 se resolvió modificar el siguiente Artículo 4to. de la siguiente manera: Artículo Cuarto: El capital social es de Pesos Ciento catorce millones seiscientos veinticuatro mil trescientos treinta y seis (\$ 114.624.336) representado por 114.624.336 acciones.- El capital podrá ser aumentado hasta el quintuplo de su monto por decisión de la Asamblea Ordinaria en los términos del Art. 188 de la Ley General de Sociedades. Las acciones serán ordinarias nominativas no endosables de valor nominal Pesos Uno (\$ 1) cada una y con derecho a un voto por acción. Los títulos representativos de las acciones y los certificados provisionales contendrán las menciones establecidas por los artículos 211 y 212 de la Ley de Sociedades Comerciales". Ricardo José Campodónico, Abogado.

## LIBRERÍA LA PLATA CLIPS S.R.L.

POR 1 DÍA - Diego Alberto Martino, arg, 26/12/1972, DNI 23.006.272, casado, comerciante, 68 N° 850 La Plata, Gregorio Martino Rabasa, arg, 11/2/2000, DNI 42,392.943, comerciante, soltero, 68 N° 850 La Plata, 28/11/2018, Librería La Plata Clips SRL, \$ 200.000, 99 años, 68 N° 850 localidad y Partido La Plata Pcia. Bs. As. Librería, papeles, agendas, accesorios de librería, Publicidad y propaganda, Diseño y colocación de carteles viales, contenidos educativos, soportes, producción de materiales gráficos, filmaciones y fotografía, computación, fabricación, armado, importación, y comercialización de piezas, repuestos, reparación y mantenimiento, insumos, diseño de páginas web, Financieras, no efectuando las operaciones de la ley 21.526, Inmobiliarias compra, venta, permuta, administración, fraccionamiento, loteos de parcelas destinadas a vivienda, Adminis, y represen: Gerente Gregorio Martino Rabasa por el tiempo de duración de la sociedad, fiscalización: los socios, 31/10. Sergio Manuel Lombardi, Contador Público.

## AVEIRO S.R.L.

POR 1 DÍA - Rectifica nombre de la socia Fiorella Rosa Sterla. Cierre ejerc 31/8. Cdor Juan I. Fuse. Contador Público.

**REMOAM Sociedad de Responsabilidad Limitada**

POR 1 DÍA - 1) Dante Saúl Chavez 24/07/70 DNI 21.743.199 soltero Formosa 4158 Bernal Quilmas y Javier Francisco Fernandez 21/08/72 DNI 24.418.835 casado Gral Acha 1267 Sarandí Avellaneda ambos Argentinos comerciantes. 2) 22/02/19. 3) Remoam Sociedad de Responsabilidad Limitada. 4) General Acha 1267 Sarandí Avellaneda. 5) Servicio profesionales de ingeniería informática proyectos mantenimiento de edificios construcción reparación maquinaria construcción y reparación inmuebles venta de materiales de construcción y maquinaria Consultoría área electricidad electrónica inmobiliaria administración de inmuebles. 6) 99 años desd/Insc. 7) \$ 12000 8/9 Rep. Gerencia, uno o mas personas socios o no individual e indistinta ilimitada Fisc. Art. 55° LS Gte. Javier Francisco Fernandez 10 31/12. Juan I. Fuse. Contador Público.

**EXPIM S.A.**

POR 1 DÍA - Acta AGE del 16/10/18 Cbio de Jurisdicción a CABA fijando sede en Av. Coronel Díaz 2187 piso 9 Of 53 Caba Ref art 1°. Juan I. Fuse. Contador Público.

**BARROC DISCO S.R.L.**

POR 1 DÍA - Cierre de ejercicio. 31/10. Edgardo D. Esteban. Abogado.

**AGRONEGOCIOS LAS FLORES S.R.L.**

POR 1 DÍA - Guillermo Fernández, nac 27/3/1974, DNI 23791892, productor agropecuario, casado, domic Almirante Brown 387 y Marcos Alberto Capenti, nac 31/7/1979, DNI 27821735, empresario, domic Alsina 833; ambos argentinos, de la Loc y Pdo Las Flores, Pcia Bs As; 2) 21/1/2019, 4) Alsina 833, Localidad y Partido Las Flores; 5) Agropecuarias: la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas ganaderos, frutícolas, forestales y de granjas, establecimientos para invernadas y cría de ganado, tambos y cabañas, aves y animales de granja y de campo. Almacenamiento en silos de granos y de cereales, forestación y reforestación. Industriales: transformación de materias primas, productos y subproductos correspondiente a la industria agropecuaria. Comercialización: de productos y subproductos relacionados con el objeto agropecuario .6) 99 años d/contrato, 7) \$ 1.500.000, 8) Gtes. y rep. legal Guillermo Fernández y Marcos Alberto Capenti, indistinta x 99 ej., Fisc. Art. 55; 9) 31/12. Fdo Dra Vanesa López Inguanta, Abogada.

**PALO DE AGUA S.A.**

POR 1 DÍA - Orlando Jorge Linares, Notario Titular al Registro Notarial 23 del partido de Pergamino comunica: Que mediante Acta N° 8, de fecha 2 de octubre de 2017, se propone la siguiente constitución de Directorio respecto de la sociedad "Palo de Agua S.A."- El mismo queda constituido de la siguiente manera: Presidente: Joaquín Jorge Cuartango. Director Suplente: Jorge Nicanor Cuartango. Orlando Linares, Notario.

**LOGISTICA SAN VICENTE S.R.L.**

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 2 del 11.03.2019 se renuevan autoridades, las que quedan determinadas de la siguiente manera: Rodrigo Ezequiel Díaz Velasco DNI29.503.728 Gerente. Asimismo se traslada la Sede Social a la calle Estrada 134 de la Ciudad y Partido de San Vicente, Provincia de Buenos Aires. Pamela Silvana Casais, Contadora Pública.

**REDMAS ARGENTINA S.A.**

POR 1 DÍA - Comunica que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 18/02/2019, se resolvió renovar el directorio, como consecuencia de la cesación de los directores por vencimiento de su mandato, conforme el siguiente detalle: Presidente: Germán Herebia, Director Titular: Carlos Córdoba; y Director Suplente: Victoria Morales. Todos los Directores fijaron domicilio especial en la calle 37, No. 582 de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires. Duración del mandato: 1 ejercicio. Gonzalo María Gros (T°XL F° 64 del C.A.S.I). Abogado autorizado por Acta de Asamblea del 18/02/2019.

**MEDICAL WORLD S.A.**

POR 1 DÍA - Se comunica que por resolución de la Asamblea de Accio-nistas celebrada el 23 de Enero de 2019, se designo nuevo Directorio para los próximos tres ejercicios el que luego de la distribución de cargos quedo integrado de la siguiente manera: Presidente: JoseMaria Varde, DNI 10399647, CUIT 20-10399647-4, domiciliado en calle Humahuaca N° 3411 7 piso Dtpo 37 Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Director Titular: Javier Maria Varde, DNI 28078256, CUIT 20-28078256-5, domiciliado en calle Humahuaca N° 3411 7 piso Dpto 37 Ciudad Autóno-ma de Buenos Aires; Director Suplente: Miguel Angel Varde, DNI 5407974, CUIT 20-05407974-6, domiciliado en calle Humahuaca N° 3411 7 piso Dpto 37 Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Soc. no comprendida Art. 299 Ley 19.550. Jose Maria Varde, Presidente.

**TURQUIA HERMANOS S.C.**

POR 1 DÍA - Por acta de reunión de socios del 27/02/2019, Reforma de art. segundo y cuarto del estatuto social. Mariana I.



Marchesoni, Notaria.

## INDUSTRIA DE ARTICULOS DE COTILLON Y JUGUETERIA EDHU S.A.

POR 1 DÍA - Se comunica que por Acta de Asamblea del 28/02/2019, se trata la Designación del Directorio. Presidente: Eduardo Rolando Roa, CUIT: 20-11129890-5, con domicilio en Lincoln 1287, Ciudad de Wilde, Partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires; Director Titular: Carolina Sarotti, CUIT: 27-37178919-2, con domicilio en Aristóbulo del Valle 430, Ciudad de Bernal, Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires; Director Suplente: Mirta Victoriana Gutierrez, CUIT: 27-12683485-9, con domicilio en Aristóbulo del Valle 430, Ciudad de Bernal, Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, quienes aceptan los cargos. Mariana L. Marchesoni, Abogada.

# Sociedades Por Acciones Simplificadas

## CARNICERÍAS SUPER SUERTE S.A.S.

POR 1 DÍA - Constitución: 12/02/2019. 1.- María Fernanda Pereira, 22/12/1984, Soltero/a, Argentina, Servicios de Asesoramiento, Dirección y Gestión Empresarial realizados por integrantes de los órganos de administración y/o fiscalización en sociedades anónimas, 480 e/ 8 y 10 N° 0, piso La Plata, City Bell, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 31.157.998, CUIL/CUIT/CDI N° 27311579989, Hugo Alejandro Madrid, 09/09/1969, Soltero/a, Argentina, Venta al por Menor de Carnes Rojas, Menudencias y Chacinados Frescos, 480 e/ 8 y 10 N° 0, piso La Plata, City Bell, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 20.697.372, CUIL/CUIT/CDI N° 20206973723. 2.- "Carnicerías Super Suerte S.A.S.". 3.- 480 e/ 8 y 10 N° 0, City Bell, partido de La Plata, provincia de Buenos Aires. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5.- 99 años. 6.- \$ 22600 representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7.- Administrador titular: María Fernanda Pereira con domicilio especial en 480 e/ 8 y 10 N° 0, CPA 1896, City Bell, partido de La Plata, Buenos Aires, Argentina. Administrador suplente: Hugo Alejandro Madrid, con domicilio especial en 480 e/ 8 y 10 N° 0, CPA 1896, City Bell, partido de La Plata, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 31 de marzo de cada año.

**Tramitación a Distancia**, Dirección de Legitimación y Registro, Ministerio de Justicia.

## OPEN TRANS S.A.S.

POR 1 DÍA - Constitución: 01/03/2019. 1.- Hector Mario Gonzalez, 16/05/1968, Divorciado/a, Argentina, Servicio de Transporte Automotor de Cargas N.C.P., Sgto. Mayor Iturra N° 5875, piso Bahía Blanca, Bahía Blanca, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 20.082.543, CUIL/CUIT/CDI N° 20200825439, Mariano Carlos Lapania, 23/08/1970, Casado/a, Argentina, Servicios de Productores y Asesores de Seguros, Rufino Riera N° 258, piso 8 C centro Escalante, Comodoro Rivadavia, Chubut, Argentina, DNI N° 21.586.274, CUIL/CUIT/CDI N° 20215862748. 2.- "Open Trans S.A.S.". 3.- 19 de Mayo N° 248, 3 B, Bahía Blanca, partido de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5.- 99 años. 6.- \$ 22600 representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7.- Administrador titular: Hector Mario Gonzalez con domicilio especial en 19 de Mayo N° 248, 3 B, CPA 8000, Bahía Blanca, partido de Bahía Blanca, Buenos Aires, Argentina. Administrador suplente: Mariano Carlos Lapania, con domicilio especial en 19 de Mayo N° 248, 3 B, CPA 8000, Bahía Blanca, partido de Bahía Blanca, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 30 de junio de cada año.

**Tramitación a Distancia**, Dirección de Legitimación y Registro, Ministerio de Justicia.

## LABORATORIO DE ANATOMÍA PATOLÓGICA DR. JUAN PABLO SANTILLI S.A.S.

POR 1 DÍA - Constitución: 08/03/2019. 1.- Juan Pablo Santilli, 22/07/1982, Casado/a, Argentina, Servicios de Prácticas de Diagnóstico en Laboratorios, Isabel Del Maestro N° 1823, piso Hurlingham, sin informar, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 29.519.377, CUIL/CUIT/CDI N° 20295193779, Yanina Gabriela Meier, 21/01/1983, Casado/a, Argentina, Empresaria, Isabel Del Maestro N° 1823, piso Hurlingham, Hurlingham, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 29.911.439, CUIL/CUIT/CDI N° 27299114398. 2.- "Laboratorio de Anatomía Patológica Dr. Juan Pablo Santilli S.A.S.". 3.- Isabel del Maestro N° 1823, Hurlingham, partido de Hurlingham, provincia de Buenos Aires. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5.- 99 años. 6.- \$ 22600 representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7.- Administrador titular: Juan Pablo Santilli con domicilio especial en Isabel del Maestro N° 1823, CPA 1686, Hurlingham, partido de Hurlingham, Buenos Aires, Argentina. Administrador suplente: Yanina Gabriela Meier, con domicilio especial en Isabel del Maestro N° 1823, CPA 1686, Hurlingham, partido de Hurlingham, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 31 de diciembre de cada año.

**Tramitación a Distancia**, Dirección de Legitimación y Registro, Ministerio de Justicia.

### **OXIGENAR S.A.S.**

POR 1 DÍA - OxigenAR S.A.S. Constitución: 06/03/2019. 1.- Ana Claudia Regente, 06/01/1965, Divorciado/a, Argentina, explotación de instalaciones deportivas, excepto clubes, 22 N° 3317, piso Necochea, Necochea, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 17.215.803, CUIL/CUIT/CDI N° 27172158035. 2.- "OxigenAR S.A.S.". 3.- 34 N° 4585, 1, Necochea, partido de Necochea, provincia de Buenos Aires. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5.- 99 años. 6.- \$ 22600 representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7.- Administrador titular: Ana Claudia Regente con domicilio especial en 34 N° 4585, 1, CPA 7630, Necochea, partido de Necochea, Buenos Aires, Argentina. Administrador suplente: Antonio Daniel Gallardo, con domicilio especial en 34 N° 4585, 1, CPA 7630, Necochea, partido de Necochea, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 31 de diciembre de cada año.

**Tramitación a Distancia**, Dirección de Legitimación y Registro, Ministerio de Justicia.

### **NAGUID S.A.S.**

POR 1 DÍA - Constitución: 11/01/2019. 1.- Guido Wars, 07/02/1971, Casado/a, Argentina, empresario, Tronador N° 3430, piso 1 A Ciudad De Buenos Aires, Saavedra, Ciudad de Buenos Aires, Argentina, DNI N° 22.042.883, CUIL/CUIT/CDI N° 20-22042883-5, Nancy Marisol Castaño, 13/03/1987, Casado/a, Argentina, empresaria, Juan B. Justo N° 532, piso Avellaneda, Villa Dominico, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 32.835.757, CUIL/CUIT/CDI N° 27-32835757-2. 2.- "Naguid S.A.S.". 3.- Juan B. Justo N° 532, Villa Dominico, partido de Avellaneda, provincia de Buenos Aires. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5.- 99 años. 6.- \$ 22600 representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7.- Administrador titular: Guido Wars con domicilio especial en Juan B. Justo N° 532, CPA 1874, Villa Dominico, partido de Avellaneda, Buenos Aires, Argentina. Administrador suplente: Nancy Marisol Castaño, con domicilio especial en Juan B. Justo N° 532, CPA 1874, Villa Dominico, partido de Avellaneda, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 30 de junio de cada año.

**Tramitación a Distancia**, Dirección de Legitimación y Registro, Ministerio de Justicia.

### **ENTROPIC CONSULTORA S.A.S.**

POR 1 DÍA - Constitución: 13/03/2019. 1.- María Sol Circelli, 10/03/1976, Casado/a, Argentina, Servicios Jurídicos, Av. Libertad N° 4385, piso 1 2 General Pueyrredón, Mar Del Plata, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 25.193.848, CUIL/CUIT/CDI N° 27251938488, Damián Horacio Santobuono, 04/11/1972, Casado/a, Argentina, Licenciado en Educación, Av. Libertad N° 4385, piso 1 2 General Pueyrredón, Mar Del Plata, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 22.718.607, CUIL/CUIT/CDI N° 2022718607. 2.- "Entropic Consultora S.A.S.". 3.- Alvarado N° 3469, Mar Del Plata Sur, partido de General Pueyrredón, provincia de Buenos Aires. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5.- 99 años. 6.- \$ 22600 representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7.- Administrador titular: Damián Horacio Santobuono con domicilio especial en Alvarado N° 3469, CPA 7600, Mar Del Plata Sur, partido de General Pueyrredón, Buenos Aires, Argentina. Administrador suplente: María Sol Circelli, con domicilio especial en Alvarado N° 3469, CPA 7600, Mar Del Plata Sur, partido de General Pueyrredón, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 31 de diciembre de cada año.

**Tramitación a Distancia**, Dirección de Legitimación y Registro, Ministerio de Justicia.